



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

14.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

LIMA, 3 DE JULIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,
LUIS ALBERTO VALDEZ FARIÁS

Y

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas y 51 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días señores y señoras congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».

Señor Relator, pasar lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 114 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* de reglamento, se va a dar inicio a la sesión virtual del pleno del Congreso de la República.

Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del sistema provisional peruano y la Comisión de Fiscalización, están sesionando paralelamente, por consiguiente, se considerarán a sus integrantes con licencia.

Se pone en observación las actas correspondientes a las sesiones 8.^a, 9.^a y 10.^a, celebradas los días 27 de mayo, 28 de mayo y 4 de junio de 2020, del periodo anual 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 8.^a, 9.^a y 10.^a, celebradas los días 27 de mayo, 28 de mayo y 4 de junio de 2020, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, solicito a la Representación Nacional un minuto de silencio por el sensible fallecimiento ocurrido el día viernes 26 de junio pasado, del señor Arturo Salazar Larraín, quien fuera congresista de la República del Perú, por Lima, en el periodo comprendido desde el 26 de julio de 1995 al 26 de julio del año 2000.

Se pide un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Arturo Salazar Larraín, congresista de la República del periodo 1995-2000.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se va a dar lectura a una moción de condolencia presentada por el congresista Lenin Checco.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de condolencias

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar la condolencia del Congreso de la República a la comunidad Awajún y la familia del gran líder Santiago Manuín Valera, quien falleció el primero de julio en la ciudad Chiclayo, en reconocimiento a toda una vida dedicada a la defensa y protección de la amazonía, el desarrollo y protección de las comunidades indígenas, elevando la presente moción de condolencia y reconocimiento a los familiares, a la Organización del Consejo Permanente de los pueblos Awajún-Wampis, al Consejo Agrario Huambisa y al Centro de Estudios Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica - SAIPE.

Lenin Abraham Checco Chauca,

Congresista de la República.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le da el uso de la palabra al congresista Lenin Checco.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor presidente, pido dispensa, tuve problemas con mi audio, Simeón Hurtado, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tómese en consideración la presencia del congresista Hurtado, en la lista de votación que está presente.

Tiene la palabra Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidente, colegas congresistas, hermanos y hermanas...

(El congresista se expresa en otro idioma.)

Ha muerto un líder las comunidades andinas de nuestro país, un líder que a lo largo de su vida nos ha demostrado la lucha consecuente por la vida, por la tierra, por el agua, por el buen vivir, y ha muerto como miles, como miles de peruanos por esta pandemia, por esta crisis de la salud y porque lamentablemente, no siguen siendo visibilizados nuestros hermanos y hermanas del ande y la amazonía.

Nuestro hermano nos deja, pero nos deja solamente su cuerpo, sus luchas continúan vigentes, su sangre corre por el Amazonas como a todos nosotros, y en esta lógica de querer rendirle homenaje a este hombre que nos ha demostrado, no con discursos sino con acciones, que la vida está antes que cualquier cosa. Vamos a continuar leyendo, vamos a continuar arengando su frase.

(El congresista se expresa en otro idioma.)

Que dice: "Que debemos luchar todos por nuestra amazonía", pido un minuto de silencio por este líder que nos ha dejado, señor presidente y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Santiago Manuin Valera, histórico líder indígena que ha muerto a los 63 años.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del líder Santiago Manuin Valera.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

En nombre del parlamento, nuevamente, queremos dar las gracias a todos los señores parlamentarios por el gran esfuerzo que vienen realizando, estamos a puertas de que el día de hoy tengamos la última sesión de legislatura de este periodo.

Pido nuevamente, el compromiso por parte de la mesa y los señores de los grupos parlamentarios, en el ámbito estricto de poder trabajar en bien del desarrollo del país y colaborar en el esfuerzo de cada uno de los grupos parlamentarios, para poder superar esta crisis económica y superar esta crisis de esta pandemia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Vencido el cuarto intermedio, se presenta el dictamen aprobado por mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la modificación de los artículos 8 y 11 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para garantizar la

elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional

El debate, que se va a dar inicio el día de hoy, es por dos horas. Siendo así, que se considera dos horas, debo reiterar, Acción Popular contaría con 23 minutos; Alianza para el Progreso, 20 minutos; Frente Popular - Frepap, 14 minutos; Fuerza Popular, 14 minutos; Unión por el Perú, 12 minutos; Podemos Perú, 10 minutos; Somos Perú, 10 minutos; Partido Morado, 8 minutos; y Frente Amplio, 7 minutos.

Se da inicio al debate. Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, a los miembros de la Representación Nacional y me aúno, justamente, a las condolencias señaladas por el congresista Checco.

Presidente, efectivamente, me corresponde presentar el dictamen aprobado por mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la modificación de los artículos 8 y 11 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados de dicho organismo, Tribunal Constitucional.

El dictamen aprobado ha recaído en 10 proyectos de ley que corresponden a un clamor de la mayoría de las bancadas aquí presentes y, también, de la ciudadanía, que hoy nos mira y escucha a lo largo y ancho del Perú. Este dictamen ha tomado en consideración la opinión de expertos constitucionalistas, así como el fundamento y los proyectos de ley presentados.

También, integrado las opiniones de nuestros colegas congresistas de la República, tanto en la Comisión de Constitución como en la sesión del pleno del día jueves 25 de junio, antes de pasar al cuarto intermedio.

Debo, también, informar que el texto sustitutorio que tiene entre sus manos, toma en consideración los oficios que recibimos por parte de la Contraloría General de la República, del presidente de la Junta Nacional de Justicia y del Defensor del Pueblo, los cuales voy a pasar a detallar y que fue, en verdad, la causa final del cuarto intermedio que se pidió en aquella oportunidad. Porque, claro, nosotros aprobamos este texto el martes de 23 de junio de 2020, en la Comisión de Constitución, un predictamen aprobado muy consensuado.

Sin embargo, el día que se iba a realizar el Pleno, por la tarde, en la mañana a su persona presidente, doctor Merino, le llegaron tres oficios prácticamente coordinados, me imagino,

por estas instituciones a sabiendas de lo que se había aprobado en la Comisión de Constitución.

Uno de la Junta Nacional de Justicia, a su persona, usted me lo trasladó pocas horas antes o una hora o un par de horas antes de que iniciara mi sustentación en el Pleno en la que, básicamente, decía, que "la Constitución Política del Perú, la Junta Nacional de Justicia, -su presidente, establece taxativamente- en su artículo 154 dice cuáles son las funciones de la Junta Nacional de Justicia las mismas que se enmarcan en el nombramiento, evaluación, ratificación y control disciplinario de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público. Asimismo, los artículos 182 y 183, atribuye a la Junta la función de nombramiento de los jefes de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) y de la Reniec".

"Como puede apreciarse -señala el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Aldo Vásquez Ríos- no existe en extremo alguno en la Constitución Política que habilite a la Junta Nacional de Justicia a participar en el procedimiento de elección de magistrados del Tribunal Constitucional. Aun así, se establece que, ello sea solo en calidad de observador, desprendiéndose que se circunscribiría a una labor fiscalizadora que estimamos no le corresponde ejercer, con relación a una función, la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, atribuida exclusiva y excluyentemente al Congreso de la República.

Cabe precisar, -estoy leyendo ad litteram, dice el presidente de la Junta Vásquez Ríos-, que el principio de equilibrio de poderes, que conlleva un control de pesos y contrapesos entre el organismo del Estado, en modo alguno admite la injerencia de uno sobre otro, respecto a las atribuciones que la Constitución y la ley le confiere lo que podría generar tensiones innecesarias entre un poder del Estado, organismos constitucionales autónomos que podrían llegar a entorpecer el proceso del mismo que busca garantizar.

Cabe resaltar, además, que la fórmula legislativa propuesta podría desvirtuar el sustento nacional de la Junta Nacional de Justicia, cuya naturaleza es la de constituirse como un organismo alejado de los poderes políticos, dada la connotación política que conllevaría el control de los actos del Congreso de la República".

Estoy resumiéndolo, en pocas palabras, señores congresistas, el presidente de la Junta Nacional de Justicia, declina a la función que ya se le había otorgado en la Comisión de Constitución como miembro observador del concurso público o la convocatoria pública para designar a los miembros del Tribunal Constitucional.

Pero no solamente le envía a usted, doctor Merino, un oficio el presidente de la Junta Nacional de Justicia, el señor Aldo Vásquez, sino también el defensor del pueblo, a quien también hayamos incluido como parte de los miembros observadores en la fórmula legal para el concurso público o convocatoria pública, como se le quiera llamar, al designar a los miembros del TC, sino también, repito, el doctor Walter Gutiérrez Camacho también declina, el defensor del pueblo, y dice: "El referido dictamen -lo resumo- propone que en el proceso de selección de candidatos participen los titulares de la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, la Junta[...]. Esta iniciativa, si bien tiene por objetivo dar garantías de transparencia, colisiona con las funciones que constitucionalmente han sido determinadas en la institución que represento.

Sobre el punto, conviene recordar que realizar una interpretación extensiva de las competencias propias de organismos constitucionales, contravendría el principio de corrección funcional conforme a lo cual no es posible desvirtuar las funciones que el constituyente le ha asignado.

Aun cuando en el camino de esta iniciativa legislativa se pretenden introducir reformas constitucionales a las funciones de la Defensoría del Pueblo, debe tenerse en cuenta que toda asignación de competencias debe mostrarse acorde con el rol que cumplen dichas instituciones en nuestro diseño constitucional.

Estos roles constituyen cláusulas rígidas sobre las cuales el poder constituido no podía realizar reformas que desnaturalicen su esencia. Por ello, nuestra participación como observador, aun sin voto, -y repito lo que dice el defensor del pueblo-, por ello dice, nuestra participación como observador aun sin voto, en el citado concurso público no sería posible".

No termino de leer porque está claro, en el mismo sentido que el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Aldo Vásquez; también el defensor del pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, declina a ser observador tanto él como la institución que representa que es la Defensoría.

Quien no declina, pero señala ahí que sus roles son distintos, y también había que hacer una reformulación, por eso el cuarto intermedio, quien no declina pero de alguna manera reformula sus atribuciones es el contralor general de la República, la Contraloría General de la República, el doctor Nelson Shack Yalta, al cual le agradecemos.

El documento que a usted le manda la semana pasada, y que usted nos transfiere como presidente de la Comisión de

Constitución, dice: "Si bien la propuesta dice Nelson Shack, tiene como propósito válido mejorar el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, elevando el estándar de transparencia y propiciando un procedimiento meritocrático de selección, dicho propósito supone el establecimiento de un marco legal adecuado que imposibilite replicar la experiencia del proceso de selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, en el que participé en mi condición de titular de la Contraloría General de la República como parte integrante de la Comisión Especial.

En línea con lo anterior, resultan destacables los esfuerzos que vienen realizando el Congreso de la República, para llevar a cabo una elección transparente que haga posible elegir a los mejores.

No obstante, -dice- a efectos de que el marco legal aprobado no menoscabe las atribuciones explícitamente reconocidas en el ordenamiento jurídico relacionadas al deber de colaboración entre las entidades del Estado, consideramos necesario efectuar una precisión al respecto, estableciendo cuál sería el rol de nuestra participación como observadores, puesto que en el verdadero valor de la misma se encuentre en la parte operativa del proceso, puntualmente en la fase de revisión y evaluación de la información patrimonial y socioeconómica que declararía a los postulantes información que serviría como insumo para el proceso de toma de decisiones de la Comisión Especial.

En tal sentido, saludando la intención de transparentar al máximo el proceso de selección por parte del Congreso de la República, de selección para elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, a partir de la experiencia y la capacidad para interoperar con toda la bases de datos del Estado que posee esta EFS, muchos les agradeceré tomar en consideración lo expuesto al momento de definir el procedimiento de elección, evaluación y calificación de los postulantes, solo así se podrá garantizar que el mismo cumpla con la necesaria transparencia y meritocracia que una elección de esta naturaleza exige para beneficio de los justiciables y de nuestras instituciones".

En buen romance, no está declinando, nos agradece, pero está reformulando lo que ya se había aprobado por la Comisión de Constitución por abrumadora mayoría.

Y es por eso qué, sobre la base de estos tres documentos, entiendo coordinadamente, le presentaron a usted, doctor Merino, Presidente del Congreso, y usted nos reenvió a pocas horas antes del Pleno anterior, nosotros pedimos un cuarto

intermedio porque la fórmula aprobada dos días antes era en ese tema distinta.

Entonces, tomando en cuenta eso se hizo la reformulación a través del cuarto intermedio, que incluso se les llegó a dar por la noche el jueves pasado el nuevo texto, la nueva fórmula legal, y ahí se suspendió el Pleno hasta el día de hoy.

Finalmente, la Presidenta del Tribunal Constitucional, con Oficio 054-2020-MLN/TC, de fecha 2 de julio, o sea, ayer, nos hizo llegar el acuerdo del Pleno en el cual propone al Congreso de la República a que, dice y leo *ad litteram*: "*En resguardo de la autonomía y la independencia que la Constitución consagra para el Tribunal Constitucional, sea el pleno del Tribunal Constitucional el que decida el orden del reemplazo como ha sido tradicionalmente*", lo cual entendemos que no cambia mucho, digamos, la fórmula legal que hemos propuesto.

Por eso que se pone en conocimiento de los señores parlamentarios lo que ha ido aconteciendo en las últimas horas y días.

Sobre el fondo, señores congresistas; amigos parlamentarios, con todo aprecio, a través de la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, hoy nos toca consolidar la institucionalidad de nuestro país.

Institucionalidad que se fundamenta en el rol central atribuido al Tribunal Constitucional, en la consolidación de nuestra democracia a través de la custodia de los derechos y los derechos fundamentales, principalmente, como con la eximia labor del control eficaz de constitucionalidad de nuestras leyes.

Debemos recalcar también que el Tribunal Constitucional tiene como propósito dar plena existencia al estado de derecho y asegurar la vigencia de la distribución de poderes establecida por la Constitución de la cual es su garante y máximo intérprete.

Son estos presupuestos los que nos reúne en este día, estimados colegas, y confirma la importancia del acto al que concurrimos.

Es importante, entonces, que podamos plasmar la garantía de una justicia constitucional imparcial, repito, podamos plasmar una garantía de una justicia constitucional imparcial, objetiva y profesional, la cual debe tener un fundamento preclaro en el procedimiento de elección de sus magistrados.

En ese sentido, debo expresarles que sí hay urgencia por la razón que en el mes de junio pasado, seis de los siete magistrados del Tribunal Constitucional, tenían y tienen su mandato ya vencido.

Esta misión nos ha llevado a construir con todos los congresistas miembros de la Comisión de Constitución, un proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional que permita liberar dicha elección del mínimo cuestionamiento o la sombra de una duda.

Por eso que siempre repito que es la Comisión de Constitución y Reglamento, la casa de la reforma política electoral y constitucional, y que, además del Congreso, no existe ninguna institución u organismo que se pueda arrojar esas atribuciones como la que tenemos nosotros en la Comisión de Constitución y Reglamento de ser la casa de la reforma política electoral y constitucional.

El Perú debe, entonces, estar a la vanguardia de la evolución legislativa como en muchos países quienes han institucionalizado y consolidado un probado sistema de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, como máximo intérprete de la Constitución Política del Estado.

En consecuencia y en concordancia con la opinión de los expertos consultados y de las opiniones recibidas, tanto como el análisis técnico efectuado, el nuevo artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, prevé un concurso público de méritos para los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Cabe precisar, estimados colegas, que fue en el año 2012 la última vez que la elección de magistrados se realizó por convocatoria pública.

A partir de esa fecha se ha procedido por invitación métodos que hay que decir ha provocado pues suspicacias, desconfianzas por parte de la ciudadanía, quitándole credibilidad y alguna legitimidad a la elección.

Digamos legitimidad para parte de la opinión pública, no es que yo estoy de acuerdo con ellos, digamos que la elección vía invitados no es que carezca de legitimidad, pero lamentablemente se ha distorsionado el fondo noble de estas invitaciones de alguna manera invitar a los mejores juristas del Perú.

Eso es, precisamente, lo que proyectamos evitar a través de un concurso público de méritos, o también como lo quieran llamar, una convocatoria pública de méritos, cuyo proceso de elección

haga primar la excelencia académica al candidato o a la candidata, sus altos valores éticos y morales, estar ajeno a cualquier acto de corrupción, así como el irrestricto respecto a lo largo de su vida por los valores democráticos de nuestra patria.

En consecuencia, la norma precisa los pasos a seguir para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, a través de una comisión especial que lidere el proceso de elección, dejándola siempre bajo la total responsabilidad del Congreso de la República, esto en apego al artículo 201° de nuestra Carta fundamental.

Esta responsabilidad, señor Presidente; colegas congresistas, no concierne y no puede ser eludida o encomendada a otras organizaciones.

Este proceso de elección requiere también que sea público y transparente, permitiendo la participación de los medios de comunicación, así como la ciudadanía, la opinión pública, la cual interviene a través de un plazo para interponer tachas, repito, las tachas.

Asimismo, es necesario que los candidatos puedan presentar su declaración jurada de bienes y rentas tanto como su declaración jurada de intereses.

Corresponderá entonces a la Contraloría General de la República, con el nuevo texto sustitutorio, proceder al examen de ambas declaraciones para luego rendir un informe al comité especial el cual le servirá de base para la entrevista personal de los candidatos.

Conversando con el propio contralor Nelson Shack y lo que se vislumbra de su documento, oficio enviado al Presidente del Congreso Manuel Merino De Lama, ellos no se consideran observadores ni tienen por qué serlos, sino están para apoyar esta convocatoria pública de méritos para la designación de miembros del Tribunal Constitucional a través de esta convocatoria, repito, en base a las funciones propias de la Contraloría General de la República, que no es exactamente la de observación tal como ha señalado el propio contralor.

Tal requisito proyectado en el nuevo artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, es necesario debido a que el magistrado elegido debe estar por encima de toda sospecha o desconfianza, qué duda cabe, el cargo que ostenta debe ser la consagración de una vida plena de virtud y de ejemplo.

Finalmente, se prevé los requisitos que el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, no sea objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.

Pensamos, estimados congresistas, que tenemos una labor legislativa muy importante la cual no debemos dejar pasar ni soslayar.

Así como el filósofo Diógenes de Sinope, caminaba por Atenas con su lámpara en la mano buscando un hombre justo, un hombre transparente, un hombre fuera de dudas, es ahora entonces la misión encomendada al Congreso de la República de encontrar ese hombre o mujer justo o justa, que cumplan a cabalidad los requerimientos más nobles para ser miembros del Tribunal Constitucional.

Nosotros, los 130 congresistas, vamos a reemplazar a Diógenes, señores congresistas.

Nosotros seremos Diógenes para nombrar a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional a través de esta convocatoria pública.

Estimados colegas, señores congresistas; señor Presidente, señalando que esta modificación legislativa del proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional mantiene siempre presente el gran compromiso que tenemos en la consolidación de nuestras instituciones, más aún y de cara al bicentenario, debemos garantizar una justicia digna, ejemplar y profesional para todos los peruanos.

Quiero dar término a mi exposición, señor Presidente; queridos colegas de la Representación Nacional, señalando el último, y esto es importante que lo sigan, por favor, el texto sustitutorio que en el cuarto intermedio del jueves pasado por la noche, hicimos circular a todos los señores parlamentarios, congresistas.

Texto sustitutorio, dictamen recaído en los proyectos de ley 4253/2018 Congreso de la República, 4847/2019 Congreso de la República, 4854/2020 Congreso de la República, 4858/2020 Congreso de la República, 4885/2020 Congreso de la República, 4956/2020 Congreso de la República, 4978/2020 Congreso de la República, 5352/2020 Congreso de la República, 5441/2020 Congreso de la República y 5561/2020 Congreso de la República, que proponen modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO ÚNICO

Modificación de los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Ley 28301. Modifíquese los artículos 8 y 11 de la Ley 28301.

Modifícanse los artículos 8 y 11 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en los siguientes términos: ~~lo leo ad litteram~~

Artículo 8.- Conformación

El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de magistrados del Tribunal Constitucional.

Son designados por el Congreso de la República, a través de un concurso público de méritos, mediante resolución legislativa, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros. Hasta ahí, todo igual.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República ~~—y ahí vienen los cambios—~~ designa una Comisión Especial de Selección, integrada por un representante de cada grupo parlamentario ~~—en este caso serían nueve representantes a razón de nueve bancadas—~~, la cual aprueba el reglamento del concurso público de méritos.

Los integrantes de la comisión especial del Congreso eligen un presidente, vicepresidente y secretario, de sus integrantes, para encargarse del procedimiento, designación, a través de un concurso público de méritos, de acuerdo a lo siguiente:

1. La comisión especial publica en el diario oficial *El Peruano*, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional la convocatoria para el concurso público de méritos, la cual contiene el cronograma del concurso y los requisitos para la presentación de las candidaturas.

2. En los mismos medios publica la relación de candidaturas presentadas, con sus respectivas hojas de vida, así como el plazo de diez días hábiles a fin de que se puedan formular tachas por parte de los ciudadanos contra los candidatos, las cuales deben estar debidamente motivadas y acompañadas de prueba documental.

3. Las tachas son resueltas por la comisión especial en un plazo máximo de diez días hábiles. Las decisiones de la comisión especial, debidamente motivadas, son inapelables.

4. Resueltas las tachas, la comisión especial cita, en un plazo no mayor a tres días hábiles, a los candidatos, para la entrevista personal sobre su trayectoria personal, académica y

profesional; así como su posición sobre temas de relevancia nacional y compromiso en el sistema democrático e idoneidad moral para el cargo.

5. La comisión especial selecciona a los candidatos, garantizando los principios de igualdad, paridad y no discriminación, a través de procedimientos transparentes, imparciales y de meritocracia.

Para tal efecto, el reglamento del concurso público de méritos establece los criterios de evaluación y el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

6. Concluida la selección, la comisión especial publica el listado de candidatos aptos y convoca al Pleno del Congreso de la República para que, en un plazo no inferior a cinco días hábiles, proceda a elegir a los magistrados, por votación individual, y en el orden de calificación obtenida durante la evaluación.

7. Si concluido el cómputo de los votos en el Pleno del Congreso de la República, no se logra cubrir las plazas vacantes, la comisión especial procede, en un plazo máximo de cinco días hábiles, a formular sucesivas propuestas en base al cuadro de méritos, hasta que se cubran las plazas vacantes.

De no cubrirse las plazas vacantes con el cuadro de méritos de la primera convocatoria, se iniciará una nueva, con la finalidad de cubrir dichas vacantes.

8. Las sesiones de la comisión especial son públicas...

Les rogaría, por favor, que apaguen el micrófono, porque no puedo terminar.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, hay que cerrar los micrófonos, que está hablando el presidente de la Comisión de Constitución. Por favor, los micrófonos hay que cerrarlos.

Continúe, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

8. Las sesiones de la comisión especial son públicas.

9. La Contraloría General de la República recibe y examina la declaración de ingresos, bienes y rentas, así como la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses de los candidatos y pone resultado de su examen...

Voy a repetir esto, porque justamente lo técnico, lo que la Contraloría General de la República estaba señalando en su oficio, no declina a colaborar y aportar con nosotros, al contrario, simplemente reformuló, y en ese aspecto estamos reformulando también nosotros, en consonancia.

9. La Contraloría General de la República recibe y examina la declaración de ingresos, bienes y rentas, así como la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses de los candidatos, y pone el resultado de su examen en conocimiento de la comisión especial para su evaluación antes de la entrevista personal. Para esto puede disponer del apoyo técnico especializado y presupuestal de su institución, sin demandar recurso adicional al Tesoro Público.

Hago hincapié a esto, porque ya no se convierte en simple observador la Contraloría, sino en sus atribuciones que son justamente poner en conocimiento a la comisión especial, para su evaluación, todos los exámenes, la declaración jurada y la gestión de conflicto de intereses en que podrían haber incurrido los candidatos. Es un examen que hace la Contraloría, no es observación.

10. En caso que el mandato de varios magistrados concluya simultáneamente, la renovación de los miembros del Tribunal Constitucional se realizará mediante el reemplazo del magistrado con la mayor antigüedad en su designación o, en su defecto, del magistrado que tenga mayor antigüedad de la colegiatura.

Artículo 11.- Requisitos: -esto es muy importante, clave, porque fue parte de la discusión en la Comisión de Constitución-

Para ser magistrado del Tribunal Constitucional se requiere:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Ser mayor de 45 años de edad.
4. Haber sido magistrado de la Corte Suprema o fiscal supremo, o magistrado superior o fiscal superior durante 10 años, o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante cinco años.
5. No ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.

6. Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, probada trayectoria democrática, así como respeto y defensa del orden constitucional.

Este último requisito, señor presidente —y acá acabo, miembros de la ilustre Asamblea Nacional—, que fue materia de severo análisis en la Comisión de Constitución, porque muchos congresistas pedían como requisito que el magistrado sea un especialista en derecho constitucional, fue descartado en mayoría por los grandes y buenos ejemplos que hemos tenido en el país.

Es decir, no se puede limitar a un miembro del Tribunal Constitucional que sea solo un especialista en derecho constitucional. Ha habido grandes juristas, especialistas en derecho civil o penal, o incluso de derecho administrativo que han sido grandes y prohombres, miembros del Tribunal Constitucional, grandes juristas que no necesariamente eran especialistas en derecho constitucional.

Conocían evidentemente la Constitución, eran muy buenos cuando se hablaba de derecho constitucional, pero no necesariamente se les tiene que otorgar o pedir un título en derecho constitucional.

Porque, primeramente, digamos, no son muchas las universidades que tienen maestrías en derecho constitucional. Y, aun así, si las hubiera, hay una serie de ejemplos, y puedo mencionar uno, el de mi amigo Luis Roel Alva.

Su abuelo, que en paz descansa, y que acaba de fallecer hace pocas semanas, Javier Alva Orlandini no era un especialista en derecho constitucional, sabía de derecho constitucional, pero no tenía un título en derecho constitucional, y fue uno de los mejores magistrados del Tribunal Constitucional Javier Alva Orlandini, sin tener título en derecho constitucional.

Y así hay una serie de grandes exmiembros del Tribunal Constitucional que no necesariamente han tenido título en derecho constitucional, han sido personajes que han conocido el derecho en su integridad, las humanidades en su integridad.

Entonces, creo yo que eso es lo relevante para ser miembro del TC, es decir ser un prohombre, ser una persona excelsa, sin ningún tipo de mácula, en primer lugar; y luego ser un buen jurista, un gran jurista, por supuesto que sí, que sepa de leyes.

Y si sabe además derecho constitucional o tiene un título de derecho constitucional, mejor aún, pero no se puede restringir a que tenga un título en derecho constitucional, porque si no

dejaríamos de lado a grandes abogados, a grandes juristas pertenecer a una institución tan ilustre como es la del Tribunal Constitucional.

Señores congresistas de la República, vuelvo a repetir, la Comisión de Constitución y Reglamento es la casa de la reforma política, electoral y constitucional, y el Congreso de la República es, por antonomasia, justamente la casa de la reforma política, electoral y constitucional, y no podemos nosotros dejarnos quitar esa atribución por ningún Poder del Estado.

Y es por ello, señor presidente, que el día de hoy debemos dar una respuesta al país de la responsabilidad en la que tenemos que tomar cargo, a través del debate y a través de la votación.

Cada uno de los 130 congresistas entonces seremos como Diógenes, con una lámpara estaremos buscando a un hombre honrado, a un hombre probo, a un hombre honesto, y que además sepa de leyes, y que sea un gran jurista.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al señor congresista, presidente de la comisión de constitución, Omar Chehade Moya.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por seis minutos.

El congresista Carlos Mesía, por cinco minutos.

Congresista Carlos Mesía, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor presidente, Carlos Mesía.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Adelante, congresista, tiene cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que la Comisión de Constitución trae a consideración del Pleno del Congreso de la República tiene buenas intenciones, pero desde nuestro punto de vista estas buenas intenciones, como dice el refrán, pueden ser un camino empedrado hacia el infierno.

Porque no debemos olvidar que el Congreso de la República es un órgano político, y como órgano político toma decisiones políticas. Nada que pueda salir de este Congreso puede significar algo apolítico o algo que esté más allá de lo político.

La ley es una expresión política de la voluntad del pueblo, la fiscalización es política, el control es político y la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional también es política.

Entonces, lo que vemos nosotros acá es que se puede producir un problema, el problema de que la elección de los magistrados, según como está establecida en el proyecto de ley, habla de la meritocracia.

Cómo no, hay que garantizar la transparencia, la publicidad y la meritocracia en el concurso público de méritos, pero esta meritocracia tiene también que esta combinada, y esa es justamente la fórmula política a la que hay que buscar de modo creativo cómo arribamos, buscar que la meritocracia compatibilice con la voluntad política.

Porque, fíjese usted, el problema que trae el proyecto de ley es que habla que vamos a llevar a cabo un concurso público, y que una vez que hayamos obtenido a los seis candidatos que hayan obtenido las mejores notas los vamos a someter a una votación calificada de los dos tercios de la mayoría legal de miembros de este Congreso, que significa 87 votos.

Y el proyecto de ley dice que si algún candidato, digamos, el primero que alcanzó en el orden de méritos para ser magistrado del tribunal, no alcanza los votos, sigue el segundo; y si el segundo no alcanza los votos, el tercero; y así sucesivamente el cuarto, el quinto, el sexto, el sexto, el sétimo, el octavo, el noveno, el décimo, y todos los que se presenten.

Entonces, ya dejó de ser un concurso público de méritos, porque ya no va a ganar el que obtuvo la mejor nota, ya no va a ganar el que quedó primero en el concurso, porque lo que viene del seno de la comisión evaluadora es un dictamen técnico basado en la meritocracia, en la fiscalización de la Declaración Jurada de Intereses, en la evaluación ética y en la formación cívica de quienes se presentan, pero la decisión política la va a tomar el Pleno. A eso no podemos escapar.

Entonces, ¿qué va a pasar con el concurso público de méritos si es que el candidato que obtuvo la primera o la más alta votación y los que le siguieron en sucesivo, no obtiene el respaldo del Pleno?

Entonces, hay que buscar una fórmula que combine ambas situaciones, porque si no nadie se va a presentar. O se van a presentar candidatos que no son necesariamente los mejores. Se van a presentar candidatos, ¿no es cierto?, que no van a ser de la satisfacción del Pleno, porque un profesional de prestigio que se respeta, con este proyecto de ley, no se va a presentar. No vamos a obtener un Tribunal Constitucional de calidad, porque ningún profesional que se respete va a estar dispuesto a pasar por un callejón escondido, donde sale ganador en un concurso público y termina justiciado en el Pleno, baloteado, deshonrado, porque la Representación Nacional, en un acto político, porque la elección de un magistrado del Tribunal Constitucional es un acto político, decide que aun cuando tenga las mejores evaluaciones, las mejores calificaciones, no lo elige, porque simplemente no es de su ideología, porque simplemente no le gusta como piensa, porque simplemente no vamos... Un juez del Tribunal Constitucional no es un robot, es un ser humano que está formado, que tiene una cultura jurídica, y además que tiene una cultura jurídica es que tiene una ideología.

El magistrado Javier Alva Orlandini, que en paz descanse, era miembro de Acción de Popular, y sin embargo fue elegido magistrado del Tribunal Constitucional.

¿Y qué pasa si un candidato que ha tenido una trayectoria política brillante, como la que él tuvo, aparece ganando el primer puesto y porque es del Frente Amplio o porque es del Partido de Acción Popular o porque es del Partido Aprista, no lo elegimos aun cuando queda ganador en el concurso? ¿A quiénes vamos a elegir si cada uno viene con una determinada ideología?

Todo hombre que vive en un estado es un zoom político, esta es una ley que viene desde la época de Aristóteles. El hombre es un animal político, nadie puede escapar a la ideología, cada uno tiene una formación estructural, ideológica, y eso es lo que también en el fondo va a tener que evaluar el Pleno del Congreso, porque quienes van a llegar al Tribunal Constitucional nos van a controlar, ellos van a decir si nuestras leyes valen o son nulas, y esa declaración de nulidad o de invalidez de una ley que da el Congreso es un acto jurídico pero que tiene consecuencias políticas. Y, entonces, tenemos que garantizar que aquellos que van a decir que nuestras leyes no valen, no sirven, no solo sean los mejores profesionales, sino que tengan vocación cívica y que conozcan algo de política, porque el Tribunal Constitucional las normas que dicta son de naturaleza política.

No necesariamente van a ganar, entonces, los que tienen las mejores calificaciones. No hay una fórmula política químicamente pura que nos pueda garantizar que el que tiene mejores notas va a terminar ganando, va a terminar siendo el mejor juez.

Entonces, es muy importante...

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen su micrófono.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Entonces, es muy importante tener en cuenta que el concurso público no garantiza, tal y como está diseñado en el proyecto de ley, que al Tribunal Constitucional van a llegar los mejores jueces, garantiza probablemente que van a llegar los mejores profesionales, puede garantizar que lleguen los que más conocen, puede garantizar probablemente que lleguen los más sabios y los más doctos, pero eso no garantiza que vamos a tener a los mejores jueces, porque un proceso o un concurso de conocimiento no garantiza la naturaleza de un juez constitucional, porque un juez constitucional no es un juez ordinario, es un juez que tiene que decidir si la Constitución prevalece sobre la ley. Y tiene que estar el Tribunal Constitucional absolutamente balanceado.

Entonces, vamos a elegir no a los mejores, sino que vamos a elegir un Tribunal Constitucional equilibrado, donde puedan estar representadas no las fuerzas políticas, sino las ideologías que forman parte del pluralismo ideológico de un orden constitucional que se sustenta en los pilares de la democracia, y además porque todo orden político constitucional se basa sobre dos fundamentos: el principio político de la soberanía del pueblo, que es la que representa el Parlamento y que articula su voluntad por medio de la ley, y un principio jurídico, como es el principio de la supremacía constitucional.

Entonces, por el principio político nosotros dictamos leyes en representación del pueblo, pero por el principio de la supremacía jurídica, que es un principio jurídico, los jueces controlan nuestros actos. Pero esos jueces que van a controlar nuestros actos legislativos no necesariamente tienen que ser los que más conocen, los más sabios. No necesitamos expertos en derecho constitucional necesariamente en el Tribunal, necesitamos hombres formados en la democracia, necesitamos hombres que conozcan la política y sobre todo que lleguen al Tribunal Constitucional en un equilibrio de poderes, en un

equilibrio de las fuerzas que forman parte de este Parlamento, y ahí no tiene nada que ver un concurso público de méritos, porque en el Tribunal Constitucional lo que tiene que haber es un balance, un equilibrio, porque el Tribunal Constitucional controla al Poder Judicial, controla al Jurado Nacional de Elecciones, controla al Poder Ejecutivo y controla al Poder Legislativo, porque puede decir que sus leyes no sirven, que sus leyes no tienen efecto jurídicos.

Entonces, y, además, teniendo en cuenta que la Constitución es una norma abierta de principios, el Tribunal Constitucional tiene un enorme poder, y en ese enorme poder, cómo van a ganar necesariamente los que más conocen. No tenemos que escoger a los que más conocen, tenemos que escoger a los más sabios, que es cosa distinta al conocimiento.

Entonces, ahí nos encontramos con un problema, con el problema de que vamos a tener a profesionales que no se van a presentar, y si se presentan, seguramente, se van a presentar los de la medianía intelectual, y vamos a escoger a los mejores entre la medianía intelectual, porque nadie que se respete va a estar dispuesto, ningún profesional que se respete va a estar dispuesto a pasar por un pleno donde va a ser baloteado, porque este proyecto de ley, así como está, no garantiza que gane el mejor. El mismo proyecto de ley lo está diciendo, si el que ganó en el concurso no alcanza los 87 votos de Pleno, sigue el segundo y sigue el tercero. Entonces, ya no es concurso de méritos, es un concurso político.

Y digamos las cosas como son, es una elección política. Pero por eso que la Constitución ha puesto una base elevada de dos tercios, para que el resultado de la elección sea el de un consenso, salvo que aquí asumamos como caballeros que los nueve miembros de la Comisión Especial que va a llevar a cabo el concurso público de méritos nos imponen a los seis mejores. Si ese es el acuerdo de caballeros, perfecto, va a funcionar el proyecto de ley tal como está diseñado.

Pero si después del concurso público de méritos, donde no se van a presentar los mejores, nosotros vamos a empezar a balotear y vamos a empezar a maltratar a los profesionales, nadie se va a presentar. Ese fue el motivo por el cual, en el proyecto de ley, perdón, en la Ley Orgánica, al día de hoy, existe el concurso, perdón, el nombramiento por invitación. Primero se ponen de acuerdo las fuerzas políticas y después se invita. Eso no tiene nada, nada de malo, nada de inconstitucional, así han sido elegidos muchos de los magistrados. Los siete magistrados que están sentado en el Tribunal Constitucional ha sido elegidos por el método de invitación.

Entonces, alguno de ustedes puede pensar que ese Tribunal actúa mal y otros pueden pensar que actúa bien. Eso no importa. Eso es un juicio de valor. Lo que importa es el balance de poderes.

Y para establecer un balance de poderes, las fuerzas tenemos que llegar a un acuerdo político, tienen que pasar por un concurso, tienen que pasar por una transparencia, pero no necesariamente van a ganar los mejores, van a ganar los más sabios y lo que el parlamento crea que son los más sabios, los más sabios para dictar justicia constitucional.

Entonces, en un proyecto de ley en virtud del cual va a ganar el que conoce más, ¿quién es el que conoce más? Y si es el que conoce más, ¿quién lo va a traer?, ¿quién va a decidir que es el que conoce más? ¿Cómo vamos a evaluar quién es el que conoce más?

Entonces, yo lo que creo es que hay que buscar una fórmula. Las dos fórmulas que están establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional han funcionado bien en algunos casos y en otros han funcionado mal, pero eso no ha dependido de la ley, ha dependido de los miembros del parlamento, de la habilidad de los miembros del parlamento, de la capacidad nuestra para ser transparentes en la elección, de la capacidad nuestra para escoger a los mejores, de la capacidad nuestra para no entrar en componendas políticas ni llegar a lo que peyorativamente se llama una repartija, que significa uno para ti, otro para mí, ¡no!, sino que simplemente se trata de que como fuerzas políticas capaces de llegar a un acuerdo, escojamos a los mejores, pero bajo la garantía de que no los vamos a maltratar, porque así como está diseñada la ley nadie se va a presentar, o se van a presentar no necesariamente los mejores y, entonces, vamos a tener que escoger bajo la frase de "peor es nada", y no es eso lo que se quiere.

Un elemento importante para mejorar el sistema de justicia en el Perú es la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, porque ellos administran. Ustedes quieren mejorar el sistema de justicia, nosotros queremos que mejore el sistema de justicia. Entonces, si queremos que mejore el sistema de justicia, lo mejor que podemos hacer para el Perú es elegir buenos magistrados del Tribunal Constitucional.

Y ahí no hay una fórmula, para eso simplemente tenemos que ser lo suficientemente sabios, no necesariamente escoger a los mejores, tenemos que ser lo suficientemente sabios. Es más, nadie nos garantiza, y no puede haber garantía, de cómo es que se puedan comportar después los magistrados que llegan al Tribunal Constitucional. Así que el quede primero no necesariamente va a ser el mejor juez, de repente el que quedó

sexto en el concurso termina siendo el mejor juez, porque tiene criterio. Como dice esa famosa frase: ¿Quién es el mejor juez? Bueno, el mejor juez es aquel que tiene sentido común, y si conoce un poco de derecho, mejor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ya son más de diez minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Hay cosas en la vida que son el resultado de cualidades personales. Uno no puede encontrar en ninguna parte, nadie le va a decir a uno cuáles son los requisitos que debe tener un juez, porque esos requisitos se marcan en el momento en que el juez tiene que dictar la sentencia. Es igual como cuando uno es un pintor, cuando uno es un artista, puede ir a la Escuela de Bellas Artes a aprender las técnicas, pero eso no lo convierte en un gran pintor.

Entonces, si ustedes van a escoger a un gran pintor y lo van a someter a un concurso público, él les va a hablar de los colores, les va a hablar de la luz, les va a hablar de las paletas, les va a hablar del ángulo, de la fijación; pero en el momento en que va a dibujar no tiene talento, es un pintor más. Conoce todas las técnicas para pintar bien, pero no tiene el talento. Es lo mismo que pasa con la impartición de la justicia.

Usted puede tener gran conocimiento, pero a la hora en que juzga no tiene las cualidades, porque esas son cualidades personalísimas. Con esas cualidades se nace. Y un concurso público de méritos no descubre esas cualidades personalísimas. Así como nadie garantiza que si yo voy a la Escuela de Bellas Artes...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que termine, señor congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente, y termino con esto.

Así como si voy a la Escuela de Bellas Artes no me garantiza que yo voy a ser un gran pintor, tampoco un concurso público de méritos, como se establece en el proyecto de ley, nos garantiza que vamos a tener buenos jueces. Por el contrario, vamos a tener el efecto distinto, vamos a tener una lista de mediocres postulando, porque a los mediocres nos les importa ser baloteados en el Pleno, no les va a importar la deshonra de ser baloteados en el Pleno del Congreso.

Entonces, ¿cómo convocamos a los mejores?

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Carlos Mesía.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, presidente.

Quisiera empezar señalando y reconociendo el esfuerzo de la Comisión de Constitución por buscar un sistema adecuado para mejorar el proceso de elecciones de magistrados del Tribunal Constitucional.

Es cierto, y uno ve la experiencia internacional, que no existe sistema perfecto. Es más, todos los sistemas tienen una serie de cuestionamientos. En Estados Unidos lo hemos visto con la última designación de magistrados de la Corte Suprema por el Senado estadounidense; en España y en Chile el sistema de cuotas entre poderes del Estado también reciben muchos cuestionamientos; y en el Perú históricamente del Tribunal de Garantías Constitucionales y el Tribunal Constitucional la mayoría de sistemas han sido cuestionados por sus resultados.

Recordemos, presidente, además, que el sistema de concurso público ya se intentó, incluso hubo una anulación a la elección que se produjo, en teoría, en base a un concurso público.

Aquí, presidente, lo importante son las convicciones democráticas, las convicciones de los parlamentarios para elegir los mejores, y también establecer mecanismos de transparencia y mecanismos de meritocracia en el sistema que elijamos.

Y algo que yo quiero destacar del dictamen, y que se aleja de experiencias del pasado, es que hay un esfuerzo real por asegurar transparencia, por asegurar escuchar voces de fuera del Parlamento, respecto a la idoneidad de los candidatos y por asegurar que, efectivamente, haya una deliberación y una adecuada evaluación de los candidatos.

En el último proceso, que fue anulado y que trajo como consecuencia finalmente la disolución del Congreso pasado, la comisión que propuso a los candidatos al Tribunal Constitucional al Pleno del Congreso ni siquiera se reunió con ellos, bajo un sistema absolutamente inadecuado para la

evaluación. Ni siquiera eran capaces de decir quién había sugerido a quién. Hay entrevistas a algunos de los integrantes de esa comisión que son francamente risibles, donde "Bueno, me pasaron un currículum y me pareció una persona adecuada".

Entonces, eso no puede suceder nuevamente en el Congreso y creo que este dictamen es un avance. No hay sistema perfecto, sigue dependiendo de la vocación y de la voluntad de todos los señores y señoras parlamentarios. Entender que no estamos buscando capturar políticamente un espacio. El Tribunal Constitucional no es un espacio para la política o para ganar poder. Tenemos que garantizar la independencia y autonomía de magistrados del Tribunal Constitucional, entendiendo además que en su rol de control del poder será incómodo. Necesitamos que el Tribunal Constitucional sea incómodo al Congreso y sea incómodo a los demás poderes del Estado, porque de esa manera estarán ayudando a cumplir su objetivo de asegurar el respeto al balance de poderes.

Yo quisiera terminar, presidente, señalando que, si bien respeto el pronunciamiento del Tribunal Constitucional producido el día de ayer, no lo comparto, creo que es importante justamente para la institucionalidad del Tribunal Constitucional que exista un criterio claro para la renovación en caso la elección no complete los seis puestos que deben renovarse, porque sabemos además que el consenso político no siempre alcanza. Es probable que no se alcance.

Pero el dejar el criterio al Pleno del Tribunal Constitucional, pues solo no ayuda a la institucionalidad, sino que puede terminar siendo utilizado con un criterio de lucha de poderes al interior del TC. Ya hemos visto en el pasado con el cambio de dos magistrados que no se ha respetado un criterio específico y que depende de la voluntad de los magistrados del momento. Con todo el respeto que merecen los magistrados del Tribunal Constitucional, creo que el aportar a ley un criterio claro fortalece la institucionalidad y evita que haya un debilitamiento del Pleno del Tribunal.

Entonces, yo creo que de todas maneras deberíamos mantener en el dictamen lo propuesto por la Comisión de Constitución.

Finalmente, terminar, reiterando la necesidad de tomar muy en serio este proceso. Como hemos visto, el que exista un concurso público en sí mismo no nos hará elegir al mejor Tribunal, dependerá del compromiso, dependerá de la convicciones, de todos los congresistas elegir un Tribunal que reconozca, respete y tutele los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y controle el poder sin ningún tipo de afectación a su independencia ya su imparcialidad.

Muchas gracias, presidente; y gracias, colegas, por la atención.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Alberto De Belaunde.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, siete minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, solo para recordar que nuestro Tribunal Constitucional data recién de 40 años, primero erigido en la primera Constitución progresista del siglo XX, que rompió las constituciones liberales que surgieron desde 1822, después de larga data se hizo el Tribunal de Garantías Constitucionales, que hoy, con la Constitución del año 93, la Constitución fujimorista, se denomina Tribunal Constitucional.

Sabemos que, por historia, señor, haciendo una pequeña arqueología jurídica, los tribunales siempre, en todos los tiempos, han existido, desde las antiguas civilizaciones hasta hoy, aún en la Alemania Nazi, en la Chima de Mao, en URSS de los bolcheviques, siempre han existido los tribunales, donde están hombres más pensantes, como era en la antigua Grecia, donde la gerontocracia, los viejos más sabios, sostenían la sabiduría del Estado, de ese pequeño Estado que existía, y que hoy hay un Estado moderno, se ha agrandado, y ya es un Estado donde el Tribunal Constitucional específicamente su labor es controlar la Constitución y sostener que el balance de poderes del Estado moderno se cumpla también.

Pero hoy día nos encontramos ante una disyuntiva, una disyuntiva que ya en dos o tres intervenciones la entendemos. Decía bien mi colega Mesía que hay hombres que pueden tener mucho currículum, que pueden tener maestrías, doctorados, etcétera, pero que no tienen la ética ni la sabiduría que demanda ser un miembro de tan alto honor como ser miembro del Tribunal Constitucional.

Y la disyuntiva es porque se nos ha colocado en dos vertientes: una meritocrática y la otra que es política. Política porque se empezó a invitar a grandes magistrados y personajes jurídicos, y debido a esa mala acción del Congreso anterior, o fue creo en el Congreso del señor Humala, donde se hizo la conocida "repartija", y donde parte del pueblo, empujado por grandes colectivos progresistas, le hicieron retroceder para que el Tribunal Constitucional no sea una repartija de invitados de cada partido político. Y hay colegas que sabe bien, no diríamos nombres porque no queremos ofender personas, hay muchos que han llegado al Tribunal

Constitucional obviamente por una decisión política del Congreso.

Entonces, decía que ante esta disyuntiva en la cual tenemos el lado meritocrático, el lado del concurso público, que solamente data desde hace 10 años, porque antes nunca existió, ah. Desde 1822 que empezamos a ser Estado moderno, entre comillas, nunca existió la meritocracia. Recién con el gobierno del señor Humala nació la Ley Servir, que es la que está empujando y queriendo hacer que todos los altos funcionarios públicos, medianos y pequeños, tengan que pasar por un tema de meritocracia.

Yo creo que acá hay dos elementos: hay el elemento político y el elemento meritocrático, del cual nosotros somos responsables en este momento de decirle al país cuál es el que vamos a elegir.

Yo creo que tendremos que combinar los dos, porque tampoco creo en esos personajes que, obviamente, salen a la televisión, y muchas veces con mucha prestancia, salen a hablar del presente y el futuro del país. Yo no creo en ídolos de barro. Creo que también hay hombres de buena voluntad, que son humildes y honestos, y se les juzga por su modestia, porque no tienen signos exteriores de riqueza, porque son hombres transparentes. Creo que sí existen en el país. Y ojalá que sean muchos de ellos los que postulen ahora.

Entonces, señor presidente, volviendo al tema del proyecto de ley, nos encontramos en esa disyuntiva, de la cual nosotros, conforme a la ley, a la Constitución, hoy nos compete tomar una decisión.

Y creo que el proyecto de ley podría ser mejorado en cuanto al artículo 9, que dice que la Contraloría General de la República recibe y examina la declaración de ingresos, bienes y rentas; y, como sigue, la declaración jurada para la gestión de conflictos de intereses de los candidatos. Dice: "recibe y examina", pero acá no estamos colocando un mandato imperativo. Primero, porque los postulantes no son funcionarios públicos y no están obligados a presentar una declaración jurada de ingresos e intereses, como los congresistas, por ejemplo, o ministros u otro funcionario. Yo creo que acá hay que aclarar el tema, si podría ser una declaración jurada que contemple esto, más no tema que queda a medias en su redacción.

Igualmente, en el artículo 2, donde dice que hay 10 días para formular tachas. Creo que es muy extenso 10 días en un país como el Perú donde la parte mediática empieza a lanzar críticas y nos busca sinrazones para los que quieren entrar al

servicio público o servicio al Estado, 10 días es demasiado. Podría reducirse a cinco días.

Esas serían, señor presidente, la solicitud que pido en los cambios. Quisiera que lo considere el presidente.

Y, finalmente, quiero señalar, presidente, que el Tribunal Constitucional ha enviado un documento de último momento diciendo que integren en el proyecto la parte donde dice: "en el caso de que varios magistrados concluyan simultáneamente, la renovación de los miembros del TC se realizará mediante el reemplazo del magistrado con mayor antigüedad o, en su defecto, quien tenga más colegiatura".

Yo creo, señor presidente, que acá tenemos que ser claros y concretos. Tenemos la obligación como Congreso de la República de elegir en bloque a los seis magistrados, porque seguramente se está pensando que se van a elegir a dos o a tres, y el resto, señor, van a permanecer en el cargo.

Ya terminaron su mandato, tenemos la obligación de elegir, y elegir los cambios de los seis magistrados, para que no pueda operar esto que, dentro del Tribunal Constitucional, seguramente, puede ocasionar entre ellos una serie de litigios. Porque en los acuerdos políticos, cuando han existido los congresos pasados y no se han puesto de acuerdo, ciertos magistrados del Tribunal Constitucional se han visto beneficiados, porque solamente se elegía a uno y se quedaba el otro un año o dos años más.

Entonces, señor, acá es responsabilidad de este Congreso de la República elegir a los seis en bloque y restituir el Tribunal Constitucional. Ojalá que esto sea de la mejor forma, ojalá que también los miembros que van a ser elegidos en la comisión especial sean los más honestos y connotados de este Congreso, para poder elegir a este Tribunal, que hoy en día ya está de salida y tenemos esa gran responsabilidad urgente, señor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, por cuatro minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente. Señores colegas, con todos ustedes muy buenos días.

Al respecto de la elección del Tribunal Constitucional y de magistrados, si bien es cierto que el proceso de selección de magistrados del Tribunal Constitucional, desde 1995 hasta el último proceso del 2019, ha destacado lleno de cuestionamientos, lamentablemente. La historia de esta elección ha conllevado en parte al desprestigio del Parlamento, tanto es así que este asunto hoy es identificado justamente por la ciudadanía como una mera repartija.

Seamos honestos, colegas, el Congreso hasta el último proceso solo veía la designación de jueces constitucionales como un botín partidario, y eso hoy lo tenemos que desterrar de raíz. Ya no podemos seguir tolerando que se vea al Congreso como un órgano deslegitimado para desarrollar justo esta función.

En todo el mundo donde existe Tribunal Constitucional, el Congreso tiene protagonismo en la elección de sus magistrados, claro, precisamente porque este órgano requiere la mayor legitimidad y está solo, lo puede garantizar el Poder del Estado, que ejerce la fidelidad de representación en la población, como lo es el Parlamento.

La elección de magistrados del Tribunal Constitucional en sede parlamentaria ha sido testigo de renunciaciones de candidatos por denuncias de maltrato, falta de imparcialidad y cuoteos políticos inmorales. También ha habido nulidades por escándalos de filtración de audios nefastos o evidencia de vínculos entre un candidato elegido y personajes implicados, por ejemplo, en graves casos de corrupción, incluso ha habido una grave crisis política que generó justamente la disolución del último Congreso. En casi todos los procesos que se presentó, falta de transparencia y un privilegio permanente a intereses políticos sobre el perfil basado en la meritocracia, señores congresistas.

Entonces, este tema es sumamente urgente, porque el Congreso debe cumplir el mandato de llevar a cabo un proceso de elección idóneo, pero, sobre todo, porque el país nos exige un cambio cualitativo.

Nosotros estamos llamados a hacer la diferencia, a demostrarle a todos los peruanos que nuestro único compromiso es fortalecer el sistema de administración de justicia constitucional, y este dictamen es expresión de ello, porque justamente prioriza los aspectos de meritocracia, conducta moral idónea, transparencia en el proceso, socialización a través de un procedimiento cierto de tachas e impedimentos para aquellos candidatos de reputación dudosa en la defensa de la democracia y el orden constitucional.

Señores congresistas, para el Frepap, este es un paso importantísimo, pues fue una promesa de campaña, como se mencionó en su momento. Pero hoy estamos cumpliendo, gracias al compromiso de la mayoría parlamentaria.

Por eso justamente, colegas, invoco a todos ustedes al compromiso de la mayoría parlamentaria. Una vez iniciado el proceso en estas nuevas reglas, nuestra convicción de llevar a cabo un proceso imparcial es necesario, con la elección de los mejores juristas del Perú, con ello garantizaremos justo que los derechos fundamentales de los ciudadanos estén mejor protegidos, y también recuperemos nuestra legitimidad en este ámbito.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)..- Muchas gracias, congresista Daniel Oseda.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por seis minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP)..- Presidente, gracias.

Durante los debates en la Comisión de Constitución, Fuerza Popular, responsable, y con conocimiento y sin hacerle ninguna, diríamos, exclusión a la potestad que tiene el Congreso de la República, planteó, señor presidente, varias cosas:

En primer lugar, planteó que toda esta reglamentación que se ha previsto para el artículo octavo de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional debería ser puesta no en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, sino en nuestro reglamento del Congreso, cuyo anclaje en la Constitución es muy claro, es una ley con carácter de ley orgánica tiene una parte, que es el capítulo VI, sección tercera, donde se habla de los procedimientos parlamentarios. Y ciertamente ahí debería estar toda esta regulación relacionada con las facultades del Congreso en relación con la designación de los miembros del Tribunal Constitucional. Hay un primer error desde nuestro punto de vista, señor presidente, de querer poner estas normas, que son parte de nuestro reglamento, en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, señor presidente, felizmente y lamento que el Congreso termine siendo de alguna manera desairado, porque no es cierto lo que se dice de que la Junta Nacional de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría hayan declinado. No declinaron nada porque nunca se les convocó ni

se le preguntó. Entonces, en una suerte, señor presidente, de complejo, de no saber que tenemos potestades y deberes, queremos ponernos de observadores, queremos ponernos un yugo, como si fuéramos un animal de arar, donde tiene que andar con la cerviz baja. Y, entonces, le ponen observadores, le ponen garante, le ponen todo eso.

¿Qué complejo hay, señor presidente? ¿Qué se quiere del Congreso? ¿Se le quiere destruir al Congreso? ¿Cuál es la alternativa?

Yo entiendo, al congresista Chehade no le gusta la Constitución del 93, es evidente, ya él juramentó el año 2011 por la Constitución del 79; y ayer, en una entrevista, ha señalado que es la Constitución de la dictadura, ¿no? Pero, señores, es la Constitución que rige ya casi 30 años al país y que ha visto bajo su ámbito, aunque no solamente es su responsabilidad, el mayor crecimiento y estabilidad en la historia de la República.

Por lo tanto, los congresistas no debemos tener ningún complejo de inferioridad y querer que las potestades que la Constitución establece, en base al principio de separación y equilibrio de poderes, que le asigna al Congreso la condición de un poder del Estado que tiene que fiscalizar a todos los demás poderes y a los entes públicos.

¿Qué queremos, un Congreso disminuido? ¿Cuál es el trasfondo, señor presidente? ¿Acaso no queremos elecciones el año 2021 y queremos que se prorrogue el mandato del señor Vizcarra, que en 3 meses ha gastado más de una docena de miles de millones de soles sin ningún control y se anda quejando todos los días de por qué le quieren hacer control?

¿Queremos un Congreso que se destruye a sí mismo como hacen esos saboteadores cuando quieren destruir al enemigo? ¿El enemigo es el Congreso acaso, señor presidente?, me pregunto.

¿Por qué tenemos que estar discutiendo o poniendo en cuestión las potestades que tiene el Congreso? ¿Por qué llamar "repartija" a lo que son acuerdos políticos que la Constitución ha querido? Son dos tercios que se necesitan para designar a los miembros del Tribunal Constitucional, es una decisión que le corresponde a congresistas que están sentados en sus curules por decisión del pueblo.

¿Alguien podría decir, señor presidente, en el Congreso que los 130 congresistas nos sentimos mejores o con más mérito que cualquier otro ciudadano en el Perú? No, señor, estamos aquí porque nos eligieron, y en el Tribunal Constitucional van a

estar 7 magistrados porque este Congreso, en representación del pueblo, los va a elegir.

¿Qué es eso de concurso público, de méritos y una secuencia? Si hay concurso público de méritos, ya no tiene ningún sentido la discrecionalidad que deben ejercer los miembros de este Congreso.

Entonces, ¿qué estamos queriendo decir? ¿Tenemos temor de ejercer las facultades y potestades que prevé la Constitución para el Congreso de la República?

Y lamento mucho escuchar a algunos congresistas de ayer y de hoy hablar de "repartija". ¿Qué es eso de "repartija"? Estará en la cabeza de aquellos que hablan de "repartija" y que quieren desprestigiar o no se dan cuenta que están desprestigiando al propio Congreso, del cual forman parte.

El llegar a tener dos tercios de una votación para poder darle la investidura a un magistrado del Tribunal Constitucional supone acuerdos políticos, y, como decía mi colega el congresista Carlos Mesía, no necesariamente supone llevar a los más grandes especialistas, basta con que representen la pluralidad ideológica y política que existe en el país y que tengan decencia.

A mí no me costaría votar, y en el pasado he votado así por personas que no son de mi filiación ni partido político, pero que reconozco en ellos versación y reconozco en ellos, a pesar de las discrepancias, autoridad moral, decencia, integridad para pasar por encima de su ideología o de sus intereses partidarios e interpretar la Constitución de la mejor manera.

Entonces, señor Presidente, ¿qué estamos construyendo a partir de esto? Lo único que estamos logrando con este artículo octavo que se nos plantea ahora por la Comisión de Constitución, señor presidente, es que demore, que pase todo este año que tenemos todavía por delante, y los magistrados, que ya venció su mandato, no el pasado junio, ahora estamos 3 de julio, no el mes pasado, el año pasado, en junio del año pasado venció el mandato de 6 de los 7 miembros del Tribunal Constitucional, y ellos, mientras tanto, se siguen beneficiando de una modificación nefasta, que se hizo en diciembre del año 2006 y que modificó el artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y le permitió lo que no era permitido al inicio, pero el 2006 sí, se permitió que mientras se demorara la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, los que estaban en el cargo seguían mientras tanto.

Entonces, ¿quiénes son los principales interesados, señor presidente, en que un Tribunal Constitucional, cuya mayoría es funcional y útil al señor Vizcarra, se queden? Ellos mismos, señor presidente.

Entonces, mientras tanto, qué mejor que este Congreso no logre desprestigiar. No repartija. Entonces, claro, ¿no queremos repartija? Entonces no vamos a elegir.

¿Vamos a hacer un concurso, para qué, señor presidente? Un concurso público, con secuencia y con todo, que no es concurso público. Nosotros propusimos que sería una convocatoria abierta, pública, tiene que haber un mínimo de selección ciertamente. Y yo sí creo que se debe poner la obligación de que los postulantes deban presentar su declaración jurada de intereses. Lo puede decir, es una norma con rango de ley orgánica –reitero– que debiera estar en el Reglamento del Congreso y no en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Señor presidente, me llama mucho la atención de que la magistrada, los magistrados del Tribunal Constitucional nos hagan llegar una carta pidiendo “que se respete la tradición”. ¿Acaso la respetaron ellos, la tradición y la institucionalidad?

¿Cuándo en toda la historia de la República se permitieron decir que era posible la denegación fáctica de una cuestión de confianza, todo para hacer útiles al señor Vizcarra?

Reitero, señor Presidente, estamos presenciando épocas muy difíciles para nuestra Patria no solamente en el tema social y económico con los miles de muertos que hay por una pandemia, sino porque se ha puesto en peligro el futuro del país, porque se están dilapidando las reservas del Perú.

Hoy veo, tengo la información de que una empresa, una E.I.R.L. una empresa dedicada al comercio mayorista, ya le asignaron una compra de pruebas moleculares sin concurso obviamente por 72 millones de soles.

¡Qué bueno, señor Presidente!

Encima la integran a Reactiva Perú, eso es lo que no se quiere que se fiscalice, por eso quieren un Congreso que vaya poco a poco cediendo en sus capacidades, en sus potestades, para tenerlo sumiso del Poder Ejecutivo.

Entonces, en ese orden de ideas está esta norma que se ha propuesto.

No estamos de acuerdo, señor Presidente, con esto del concurso público, con esto felizmente ya los propios representantes de la Junta Nacional de Justicia, de la Defensoría del Pueblo y de la propia Contraloría, nos enseñaron a nosotros lo que Fuerza Popular decía en las sesiones de la Comisión de Constitución.

No tengamos complejos, el Congreso de la República es un Poder del Estado, yo no creo en eso que sea el primero ni el segundo, es un Poder del Estado, tiene sus potestades, y vaya que tiene importantísimas potestades y funciones, entre otras ser el equilibrio y el fiscalizador de un gobierno que no va a tener ningún control, ¿Por qué? Porque ya tiene un Tribunal Constitucional cuya mayoría le es útil y funcional, ¿y queremos seguir perpetuando esa situación, señor Presidente? Es muy peligroso lo que está sucediendo en el país, y creo que debemos meditar adecuadamente.

Debe mantenerse la posibilidad de hacer las invitaciones por los argumentos que ha señalado el congresista Mesía, señor Presidente, debe mantenerse ese criterio y, por supuesto, defender sin ningún complejo las potestades que tiene el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, cinco minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por intermedio de usted a la Representación Nacional.

Mes de la Patria, mes de todos los peruanos, saludar a todo el Perú y mi Región La Libertad.

Señor Presidente, este punto quedó en cuarto intermedio en el Pleno del 25 de junio de 2020, para incorporar los informes de la Contraloría General de la República, que solicitan que se precise su rol como observadores, solo a la revisión patrimonial de ingresos, bienes y rentas y la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses, en el proceso de selección de la Junta Nacional de Justicia que declina su participación de la Defensoría del Pueblo, que declina su participación del Tribunal Constitucional.

Señor Presidente, el dictamen de la ley garantiza la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional, a través de la modificación de los artículos 8

y 11 de la Ley 28301; es decir, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Señor Presidente, el proceso de elección meritocrático y transparente, incluye la trayectoria, el compromiso por la democracia, la idoneidad moral, como requisito para ocupar este alto cargo de magistrado del TC.

Es importante que para designar magistrados la idoneidad moral es importante a la hora de tomar grandes decisiones en defensa de los derechos humanos y de la Constitución de nuestro país.

Es importante tomar en cuenta, señor Presidente, que el Congreso pasado fue cerrado exactamente durante el proceso de elección de los nuevos miembros del Tribunal Constitucional.

Por tanto, señor Presidente, es importante que sea un proceso transparente, público y abierto, que incluya la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses. Y qué bueno, que la Contraloría General de la República tenga un rol importante en este aspecto.

En el proceso de crear transparencia, no se puede cometer errores.

Qué bueno, señor Presidente, que se hayan escuchado las sugerencias de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia y de la Contraloría General de la República y del propio Tribunal Constitucional, que estamos seguros que le dará mayor transparencia al proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Ha quedado claro, que solo será concurso público de méritos, pero no excluye la responsabilidad política que tiene este Parlamento.

Sin embargo, es muy importante recalcar el aspecto de concurso público de méritos, ya no es posible que la elección de magistrados del TC se convierta en una repartija y en un acomodo.

Sabemos, señor Presidente, que será difícil lograr los ochenta y siete votos que requiere la elección, si tomamos en cuenta la dispersión de los grupos en el actual Congreso de la República.

Por eso el rol de la meritocracia puede ayudar a lograr en modo más breve el consenso y el acuerdo.

Señor Presidente, así como se ha renovado el Congreso de la República es necesario, en el más breve plazo, renovar el

Tribunal Constitucional, pero hacerlo. Pero hacerlo, señor Presidente, bien transparente y público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)..- Se agradece a la congresista Tania Rodas.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, un saludo cordial a toda la Representación Nacional y a todos mis hermanos y hermanas de la Región de Pasco.

Hablamos de la ley que garantiza las elecciones democráticas y transparentes de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la Mesa Directiva, que el día de hoy estamos departiendo este importantísimo tema que busca fortalecer la institucionalidad de nuestro Tribunal Constitucional, y cuyo dictamen acumulado al Proyecto de Ley 4885/2020, Ley que regula y establece un procedimiento idóneo, meritocrático e imparcial, para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, de mi autoría.

Es así que debemos ser conscientes y reconocer que esta labor efectuada por los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento, con las propuestas de cada uno de ustedes, nos anima y nos devuelve la fe y la esperanza de hacer las cosas mejor.

Esta fuerza emprendedora que tenemos como congresistas, con propuestas objetivas reales y adecuadas para el perfeccionamiento institucional del país, en este caso del Tribunal Constitucional, no dudo que lo que se busca es que los tribunos desempeñan, cómo no, las funciones que en ella se les encomienda.

Dicha iniciativa, colegas congresistas, nace ante la necesidad de contar con un procedimiento transparente y participativo para la elección de todos los miembros del Tribunal Constitucional, que nos permita tener una justicia constitucional eficaz, proba, imparcial y libre de corrupción.

Colegas congresistas, todos hemos sido testigos, como hasta hace poco, que se ha venido manejando este proceso de elección

convirtiéndolo en una burda de negociación política entre bancadas, donde lo único que ha animado era intereses personales ante los intereses del país, que solo desprestigiaba más la política nacional y mermaba la confianza de todos los hermanos peruanos.

Y si bien este Congreso recientemente ha dejado sin efecto el procedimiento de elección iniciado por el Parlamento anterior, debemos señalar con toda claridad que nuestra lucha frontal es contra la corrupción. No acabo ahí, que ese fue un primer paso para promover un nuevo mecanismo de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, donde se garantiza un procedimiento idóneo, meritocrático y transparente, acorde a la Constitución Política del Estado y de la normatividad vigente.

Señores congresistas, es el momento de ser claros y concretos de cumplir con nuestro rol de legisladores, en estricto respeto a la Nación. Estamos aquí para generar un cambio.

Y es en ese contexto, que el dictamen recoge aspectos importantes para dicho fin al modificar los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de la Ley 28301. Es así que no habrá dos tipos de procedimientos ordinarios y especiales, que tantos cuestionamientos trajo consigo, sino ahora habrá un solo mecanismo de elección a través de un concurso público.

Luego para llevar a cabo dicho procedimiento, el Pleno del Congreso deberá designar una comisión especial, el cual deberá respetar los principios de pluralidad e igualdad, es decir, estará representado por un representante por cada grupo parlamentario.

Asimismo, se establece que las sesiones de la Comisión Especial serán públicas y van a contar con la observación del pueblo peruano que en base del día a día, sea dicha designación de los tribunales.

Por otro lado, se establece requisitos para postular, así como los plazos de publicación de los candidatos aptos para la presentación de tachas para la convocatoria en el Pleno del Congreso y se produzca el proceso de elección, para resolver los casos que en varios magistrados terminan sus mandatos en forma simultánea y determinan como la obligación de la Comisión Especial, el deber de motivar sus decisiones, lo cual va a generar predictibilidad y va a invitar, estimados congresistas, a la vulneración de los derechos durante el proceso de elección.

Sin embargo, también consideramos mejorar el texto sometido a debate, podría incorporarse a los numerales 2) y 5), del artículo 8.

Sin embargo, nosotros creemos que este es un avance importante para poder tener y restablecer la confianza de los hermanos peruanos.

Señor Presidente, esta modificación del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, tiene como principio y objetivo, dotar de una legitimidad a la justicia constitucional, a los que aspiran ser nombrados magistrados del Tribunal Constitucional, de modo tal que se logre materializar los principios de eficacia, probidad, imparcialidad y sobre todo lucha frontal contra la corrupción.

Además, debemos tener en cuenta que los países de Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, prácticamente ya tienen un avance y la forma objetiva y pública de elegir a sus miembros del Tribunal Constitucional.

En otras palabras, no se deja en manos de una única institución el proceso de elección, razón por la cual, colegas congresistas, este Congreso tiene una gran responsabilidad, esta responsabilidad de fortalecer la legitimidad de una institución, pilar de nuestra democracia, como es nuestro Tribunal Constitucional, promoviendo un procedimiento transparente y eficiente para la elección de sus miembros, que es lo que hoy nos exige y clama el pueblo peruano.

Es el momento de actuar. Adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece al señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor Presidente, saludar por intermedio de usted a todos los congresistas y a todos los que nos están observando.

Para mi intervención, quiero dirigirme a la población para que tenga la tranquilidad que las gollorías y el antivalor más despreciable, como fue la pretensión frustrada del Congreso anterior, de intentar de manera forajida, ilegal, de designar como magistrado del Tribunal Constitucional al señor Gonzalo Ortiz de Zevallos Olaechea, nunca más volverá a suceder en nuestro país.

Y de aprobarse este dictamen en discusión, y tengan la fe, señores de la población que nos escucha, que se tendrá las garantías de que no volverá a suceder lo vivido en el Parlamento anterior.

Y mi cuestionamiento no va a la persona del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos, sino al mecanismo con el cual se pretendió elegirlo.

Desde Podemos Perú, estamos firmes en combatir la corrupción, y de aprobar esta iniciativa, señor Presidente, es parte de ello.

El equilibrio multipartidario planteado en la fórmula legal, es la más justa, y desde hoy le estamos diciendo adiós, a un sistema perverso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, por la invitación para ser reemplazado a través de un mecanismo que garantiza la transparencia de la misma.

Sabemos que nos criticarán, pero también sabemos quiénes son los que nos critican, y son los sectores corruptos que aún dirigen desde el inframundo, algunas instituciones que no han superado la corrupción.

Los corruptos intentaron y lograron imponer un sistema ruin para nombrar magistrados del Tribunal Constitucional, y así favorecer sus intereses subalternos, y que hoy intentamos con esta ley romper.

Sin embargo, señor Presidente, solo tengo una pequeña observación, que sugiero ser considerada por el presidente de la comisión, nuestro colega Omar Chehade, y que no es otra cosa que los magistrados del Tribunal Constitucional.

En ese sentido, puedan tener o se pueda considerar, o deba ser incorporado en el artículo 11 de la fórmula legal, como requisito es, no solo que tengan una maestría, sino que en vez de maestría, que tengan el grado académico de doctor en derecho.

Espero pueda ser considerado esta observación en el texto, y desde ya, desde Podemos Perú, se velará para que los nuevos

magistrados a elegir, sea lo más probos, capaces y éticos para que puedan proteger los derechos constitucionales de los peruanos.

Y desterrar de una vez la manipulación de tan importantes nombramientos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Gupioc Ríos.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, por siete minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas del Parlamento, a quienes nos están siguiendo.

Y efectivamente quisiéremos decir que en estos últimos años, ha habido todo un proceso de deslegitimación justamente y cuestionamiento, creo que con motivos fundados, sobre el Tribunal Constitucional. Sobre la elección, perdón, del Tribunal Constitucional.

En estos momentos nosotros necesitamos y tenemos la responsabilidad de volver a generar mecanismos adecuados que aseguren independencia, que aseguren autonomía, que aseguren un Tribunal Constitucional capaz.

En ese sentido, nosotros saludamos este avance que se está haciendo con el dictamen, que se ha propuesto, y que ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Constitución.

En este momento, nosotros tenemos que superar esa falencia que ha tenido los procesos de elección del Tribunal Constitucional, que cómo negarlo, en realidad estos años ha tenido una hiper politización. Una hiper politización y realmente eso ha generado una gran desconfianza y un riesgo además en la independencia de quienes conforman esta gran institución del Estado.

En este momento tenemos serios cuestionamientos todavía que están vigentes en la crítica de la población, serios cuestionamientos que tienen que ver con el tema de la poca transparencia que se ha usado en los mecanismos de selección, con el tema de cómo es que ha habido una ausencia del criterio de meritocracia, y simplemente ha primado los criterios de acercamiento político a algunas agrupaciones.

Por eso es que nos parece muy importante reconocer el avance que hacemos con este dictamen que se trae aquí al Pleno.

Este dictamen intenta combinar ambos elementos, los elementos no solamente meritocráticos, sino los criterios también políticos.

Creo que es muy importante en estos momentos, asegurar que tenemos una serie de criterios claros, para que luego el Congreso pueda elegir, pueda tomar las mejores decisiones.

En este dictamen que se trae y se pone ahora a la vista, hay que reconocer especialmente dos aspectos que se está generando un proceso adecuado, para legitimar y para hacer elecciones de los magistrados del Tribunal Constitucional, que tengan criterios adecuados de meritocracia, pero también hay que reconocer que este dictamen trae acá un criterio importante, renovador, que es fundamental incluirlo.

Y que es justamente este criterio de ser un Tribunal Constitucional más inclusivo.

Se ha incluido acá el criterio de paridad, y creo que esto es un gran avance, porque en los últimos años, y porque no decirlo, durante todo el periodo en que rige el Tribunal Constitucional desde 1980, solamente en cuatro décadas, dos magistradas mujeres ha sido parte de esta institución.

Eso nos debe cuestionar, porque no es que haga falta en nuestro país mujeres capaces, juristas, mujeres capaces, sino que existe y que hay que tomar siempre en cuenta estos criterios para poder priorizarla.

Hay que reconocer que este Tribunal Constitucional, esta propuesta de selección del Tribunal Constitucional, trae mejores mecanismos de transparencia, y por eso saludamos la inclusión de la presentación de declaraciones juradas y de declaración de intereses.

Hay algunas aspectos que seguro todavía pueden mejorar, nosotros proponemos, por ejemplo, que este dictamen incluya algunos aspectos que seguro van a subsanar algunas de las preocupaciones que tienen algunos colegas.

Se habla aquí de que probablemente cualquier abogado que cumpla con los requisitos puede postular, y así vamos a perder la oportunidad de tener a personas de reconocida trayectoria.

Por eso es que nosotros pensamos que en el inciso 1, se podría incorporar y promover estos mecanismos que generan una invitación a la participación en estos concursos, invitaciones

que pueden ser colegiadas, propuestas colegiadas para que justamente puedan realmente generarse una serie de este tipo de proposiciones de personas que tienen reconocida trayectoria.

Por eso en el inciso 1, repito, podríamos incluir que para crear mecanismos de reconocimiento jurídico y social de trayectoria de candidatos, se debería establecer, por ejemplo, que colegios profesionales o facultades de derecho de universidades públicas o privadas debidamente acreditadas, podrían proponer candidatos, y esto podría tener un puntaje adicional.

Efectivamente si promovemos candidaturas no individuales, sino colegiadas, podremos tener y subsanar este problema de que acceden a estos concursos, y que se promueva la participación en estos concursos de personas que tiene reconocidas trayectoria.

También nosotros proponemos que en el inciso 6, por ejemplo, hay algunos elementos que se podrían mejorar respecto al tema del puntaje, y cómo la comisión especial debe emitir su informe.

Nosotros creemos, tomando como referencia lo que ya ha sucedido en selecciones pasadas, que se debe incorporar, que el informe donde se establezca la motivación del puntaje otorgado por cada uno de los integrantes de la comisión, deba hacer un informe sustentado, motivado, un informe que exprese, por qué el puntaje que se le ha otorgado a cada uno de los candidatos.

Ello nos haría tener mejores elementos para poder seleccionarlo.

En el inciso 8, proponemos que efectivamente haya una publicidad, sino vamos a tener veedores, como se había pensado en la Comisión del Constitución, se podría proponer justamente que haya un elemento de mayor publicidad, para que los veedores realmente sea la propia ciudadanía.

Y por eso es que valdría la pena incorporar en este inciso, de que los concursos, el proceso de selección, deban ser transmitidos por medios públicos, por el canal del Estado por ejemplo, para asegurar que la ciudadanía, incluso la más alejada, sigue este proceso de selección.

Y en el inciso 9, proponemos que estos informes que la Contraloría de la República que nos parece tan importante que se puedan incorporar, que se precise que van a ser públicos y de acceso a la ciudadanía, porque la ciudadanía también se

constituye como un elemento importante para observar que estos procesos son los más transparentes posibles, en función al principio de transparencia, estos informes que emite la Contraloría, se debería precisar que son públicos y de fácil acceso a la ciudadanía.

Estos son algunas aspectos que nosotros creemos que se pueden mejorar, defendemos la amplitud, el tiempo de las tachas de 10 días hábiles, porque justamente como lo sustentábamos en la Comisión de Constitución, en nuestro país, donde existen provincias alejadas, y donde hay gente que podría por supuesto ser participe de este proceso, tiene que tener los plazos adecuados para poder establecer alguna tacha, algún concursante o participante de este proceso de selección.

Finalmente, quiero decir que evitemos un fracaso más, que este dictamen nos trae en realidad algunos varios elementos que pueden solucionar los problemas que hemos tenido en los últimos años, y que han hecho fracasar tres elecciones del Tribunal Constitucional.

En este momento ya tenemos abortadas las elecciones del Tribunal Constitucional del 2007, del 2013, del 2019, no podemos seguir repitiendo esta historia.

Hay que darle legitimidad y mecanismos de mejor selección, y creo que este es un gran avance con el dictamen que hoy traemos aquí a debate.

Muchas gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción, congresista Vásquez, breve. Por favor, Presidente, una interrupción, un minuto.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Como no.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, congresista Vásquez.

Presidente, por intermedio de usted..

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le concede la interrupción, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Por intermedio de usted.

Presidente, con todo respeto.

Yo sé que las mujeres de hoy en día, Presidente, buscan la paridad y pretenden la igualdad total, que ya, bueno, es materia de otro tema.

Pero querer presentar esto de paridad, señor, fuera de lugar, tiene un contrasentido total, y sería imposible, sería establecer... déjeme terminar, congresista.

Sería imposible, señor, pretender tener un Tribunal paritario, Presidente, creo que eso definitivamente.

Y algunos aspectos que ha señalado la colega Vásquez, eso puede estar en el Reglamento del Comité de Selección, el orden y... Presidente.

Gracias, Presidente.

Gracias congresista, por la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista Mirtha Vásquez.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Si, muy amable.

Solo para decir que aquello que parece que no es lo natural que las mujeres pretendemos, no es que pretendemos, nos corresponde por derecho, somos un país donde el 50.35% somos mujeres, nos corresponde la paridad horizontal en los diversos espacios públicos, políticos, de participación; y creo que este criterio es fundamental, y demuestra que somos un país que está avanzando, y está progresando en las normas para incluir no solo mejores criterios de selección de sus autoridades, sino criterios inclusivos, y por eso rescatamos esto que es fundamental en este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Mirtha Vásquez.

Tiene la palabra, congresista Rolando Ruíz.

Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Gracias, Presidente.

Soy representante de la región San Martín y quería realmente recordar algo muy importante en este tema, y no solamente en este, sino en muchos otros que se han venido dando anteriormente, es que justamente éste es un tema muy, muy importante, los hombres que se van a elegir ahora son aquellos que van a velar por la institucionalidad y la jurisprudencia de todos los que nos defienden a nosotros los peruanos.

Por eso, es que es necesario que esta elección sea una elección bien hecha, para no tener vergüenza luego de lo que se hace, para no tener vergüenza de lo que se hace, y luego todavía tratarnos de enseñar cosas que no debemos de aprender, el seguir con la elección a dedo, por invitación.

Hay, lamentablemente, un grupo en el Congreso que trata de enseñarnos las cosas que no debemos hacer, tratar de insistir en esa situación, nosotros no hemos venido para eso, nosotros hemos venido justamente para arreglar esas malas mañas y este Tribunal Constitucional tiene que ser un Tribunal diáfano, los tribunos tienen que ser los mejores hombres, y para eso yo creo que se están haciendo estas normas, y muy bien hechas, desveladas, trabajadas, por eso es que las respetamos; por eso es que queremos decirles que no es necesario estar 20 años en el Congreso para darnos cuenta de lo bueno, lo malo y lo feo que ha pasado.

Ya se fueron los demás, pero todavía quedan algunos que quieren hacer del Congreso su chacra, y esto no es una chacra, estamos aquí más de 80% de provincianos que osa defender a nuestra gente y lo vamos a defender haciendo las cosas bien.

En buena hora que se han recibido algunos aportes, como la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, de otras instituciones, porque son instituciones tutelares, porque son instituciones que están marcando la hora, son instituciones que nos están ayudando.

Señores, no hay que caer de nuevo en el facilismo, no hay que caer de nuevo en los cantos de sirena, hagamos que esta elección del Tribunal Constitucional realmente sea una elección diáfana en un concurso público, en la cual toda la población, los treinta y tres millones de peruanos, podamos ver cómo se eligen a nuestras autoridades. Eso tiene que ser así, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Rolando Ruíz.

Tiene la palabra, congresista Isaiás Pineda, cinco minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Presidente, gracias.

A través suyo, saludar a todos nuestros congresistas del Pleno.

Respecto al dictamen, aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, que recoge las diversas opiniones, sugerencias,

hechas por los miembros de la comisión durante varias sesiones y horas de intenso debate con la única finalidad de traer al Pleno un texto íntegro que garantice la elección transparente de los tribunales en nuestra nación. Sin embargo, en mérito a los pronunciamientos hechos por los titulares de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia y Contraloría General de la República, quienes fueron propuestos por los miembros de la Comisión de Constitución para cumplir un rol importante dentro de la elección de los magistrados, que es el de observadores del proceso de elección.

Al respecto, se ha visto por conveniente incorporar algunos cambios al dictamen y presentarnos un texto sustitutorio, el cual define el rol de la Contraloría, quien ha aceptado participar dentro de este proceso meritocrático mediante el examen de la declaración de ingresos, bienes y rentas, así como la Declaración Jurada para la gestión de conflictos de intereses de los candidatos, ello contribuye a la lucha contra la corrupción, respaldo que se mantenga el mecanismo de transparencia y meritocracia para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

Los magistrados del Tribunal Constitucional deben ser personas honorables que lleguen a tan importante cargo por su trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y no por amiguismos o vínculos familiares con algunos altos cargos de los poderes del Estado.

El FREPAP apuesta por la meritocracia y destacamos que la elección desde su convocatoria se haga pública, por ello también sugiero se incorpore esta precisión, que las entrevistas en todas las etapas del procedimiento de elección sean transmitidas por el Canal del Estado (TV Perú), que tiene cobertura a nivel nacional, puesto que el nombramiento de los tribunales debe ser merecido, teniendo en cuenta no solo su trayectoria profesional, sino también sus valores, ética e idoneidad moral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista Isaías Pineda.

Tiene la palabra el congresista Luis Castillo Oliva, dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Jim Mamani, dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor Presidente, Felipe Castillo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)..- Adelante, congresista Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP)..- Muchas gracias, señor Presidente, señores congresistas.

Buenos días.

Felicito a la Representación Nacional por tomar la decisión de poner en debate el proyecto de ley que propone modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del TC.

En ese sentido, colegas, para que no se cuestione esta forma de elección, donde se premia la meritocracia, los nueve miembros de la Comisión Especial, que evaluarán la idoneidad de los postulantes, deben ser congresistas con los perfiles que ameritan esta elección, con solvencia académica y solvencia moral, señores, y lo digo con sentido siempre propositivo, de evitar vivir situaciones del pasado que mucho daño le ha hecho al Congreso.

En ese sentido, señores congresistas, necesitamos que los miembros no estén ligados a expresidentes denunciados por corrupción o estén involucrados en actos que atenten contra la moral, así como académicamente sean personas reconocidas y estén a la altura de esta elección.

Señores congresistas, colegas, una de las principales funciones del Tribunal Constitucional es la interpretación y control de la constitucionalidad y por ello debe mantener siempre su total autonomía, en ese sentido, señores, se encuentra sometido solo a la Constitución y a su Ley Orgánica, por ello no podemos permitir que ninguno de sus miembros tengan deudas políticas con nadie.

Por eso, señor Presidente, tanto la solvencia académica como la moral son buenos termómetros de primer ingreso y la garantía de una correcta labor en el cargo. No me imagino, señor Presidente, una Comisión Especial con rabo de paja o con deudas políticas, podrían ser manipulados para una elección de forma errada, como ya ha sucedido en el pasado, señor Presidente.

En ese sentido, para terminar mi intervención, señores congresistas, está en nosotros cambiar la historia, tener un Tribunal Constitucional a la altura de las circunstancias que garanticen neutralidad y justicia para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo, cinco minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Presidente, una interrupción, disculpe.

Me llamó anteriormente, Jim Mamani.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, congresista.

Tiene la palabra Jim Mamani, luego la congresista Cristina Retamozo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Ya.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

La regulación de la elección de los magistrados del TC, Presidente, es un mandato urgente que debe cumplir la Representación Nacional, sobre ello debemos recordar que la forma de elegir a estos magistrados fue la discusión que derivó en la disolución del anterior Congreso, y es la razón de la presencia de todos nosotros el día de hoy como Congreso complementario.

Considero que este texto sustitutorio resume el consenso de la mayoría de las bancadas, para que la elección de los magistrados del TC se realice de forma meritocrática y transparente. Sin perjuicio de ello, hay un aspecto que debemos considerar con especial atención, y esto es, cómo positivizamos el requisito de solvencia e idoneidad moral de los magistrados del TC.

Sobre este tema, yo saludo que se haya agregado como requisito para ser magistrado del TC el tener reconocida solvencia e idoneidad moral, creo que ello es lo mínimo que debemos esperar de todos nuestros magistrados. Sin embargo, en nuestra condición de legisladores debemos velar porque este marco legal sea preciso y claro. Acá me pregunto, señor Presidente: ¿quién determina la solvencia e idoneidad moral?, ¿lo harán las mayorías parlamentarias cuando voten en el Pleno?

Quiero poner un ejemplo: si tenemos un candidato que apoya a una mayoría, de repente que esta persona tenga una infracción de tránsito por conducir en estado de ebriedad no afecta su solvencia, sin embargo, si no es un candidato afín a esta mayoría parlamentaria, tal vez sea vetado por esta falta. Por

ello, propongo que de alguna manera este requisito, que es muy importante, sea positivizado en las bases del reglamento del concurso público. Si no hacemos este cambio, Presidente, lastimosamente el concurso público meritocrático no tendrá ningún sentido, porque los candidatos serán calificados o descalificados según los criterios subjetivos de la mayoría parlamentaria, y esa no es la finalidad de este proyecto.

Por ello, propongo el siguiente texto sustitutorio:

“Disposición Final Única.— El reglamento del concurso público establece criterios subjetivos para calificar el requisito de solvencia e idoneidad moral”.

Con este agregado considero que debemos aprobar este dictamen, para de una vez contar con el marco legal para reemplazar a los magistrados del TC, que tienen mandato vencido, y cumplamos con este deber por parte del Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gallardo Becerra, un minuto.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, saludar a todos mis colegas congresistas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perdón. Sí, continúe, congresista Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy es un día importante para la democracia en nuestro país, todos sabemos los lamentables hechos ocurridos el año pasado en el hemiciclo y que llevó a disolver el anterior Congreso, hechos por los cuales el pueblo nos encomendó a cumplir una labor como congresistas de la República, hechos por los cuales estamos viviendo hoy la modificación del proceso para elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Esperamos que nunca más vuelva a ocurrir por el bien de nuestra democracia, es por eso que saludo la propuesta en debate, que plantea la elección de magistrados en base a criterios, objetivos meritocráticos y transparentes respetando el debido proceso con reglas de juego muy claras, convocatoria, evaluaciones, publicaciones, plazos, medios

impugnatorios, resultados finales, entre otras reglas, las cuales eran muy saludables, porque contaremos con magistrados con la responsable tarea de velar por derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias congresistas, ahora sí tiene la palabra, la congresista Cristina Retamozo, cinco minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias Presidente, por intermedio de usted, saludar a la representación nacional.

El Tribunal Constitucional, es una de las instituciones más importante de nuestra República, porque es la instancia final que resuelve los conflictos entre poderes, no solo porque resolvió el caso del conflicto de competencias ocurrido en el caso de la cuestión de confianza, sino también por el caso de la constitucionalidad de Sunedu, de las competencias de los gobiernos regionales y locales de la aplicación de normas tributarias, del cuestionamiento de ciudadanos a actuaciones públicas y muchos otros casos relevantes para la vida en la sociedad.

El Tribunal Constitucional, es sin duda una entidad que ofrece garantías a la democracia, por eso es importante que los miembros del Tribunal Constitucional, cuenten con legitimidad y con el respeto de la ciudadanía, nada de esto ocurre señor presidente, cuando el Congreso de la República, amparado en una modalidad especial procede a elegir a los miembros sin realizar un procedimiento abierto y meritocrático.

Ya en el pasado, hemos tenido experiencias donde el Congreso, ha tenido que retroceder porque la ciudadanía repudió el acuerdo político que daba origen a un reemplazo de los miembros del Tribunal Constitucional. En aquel momento, un acuerdo político fue denominado lamentablemente como la repartija, este tipo de episodios que quedan grabados en la memoria de las personas, le quitan legitimidad a una institución que no puede subsistir sin ella.

Y como si esto fuera poco, también queda en la memoria de las personas el episodio que llevó a la disolución del Congreso pasado, donde no se quiso realizar un procedimiento pausado y transparente para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional.

Lo que está en debate aquí señor Presidente, no es tanto una mejora del procedimiento de selección del Tribunal Constitucional, sino un reconocimiento de la ciudadanía, de su

derecho a saber, de su derecho a conocer, porque la ciudadanía tiene derecho a saber si los magistrados del Tribunal Constitucional, han sido abogados de líderes políticos, que no tiene nada de malo; la ciudadanía tiene derecho a conocer si los magistrados del Tribunal Constitucional, han sido abogados de empresas privadas poderosas, que tampoco no tiene nada de malo; la ciudadanía tiene derecho a tachar a un magistrado, cuando por circunstancias personales, conozca que su hoja de vida está manchada por un hecho que demuestre una conducta inapropiada.

Señores congresistas, la ciudadanía tiene derecho a saber si las posiciones de los magistrados del Tribunal Constitucional, con respecto a cuestiones que hoy nos afectan como sociedad. Esto temas merecen ser evaluados, el Congreso tiene el derecho, la obligación de elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, pero la ciudadanía tiene el derecho de conocer al futuro magistrado.

Por eso, una de las cosas más importantes que había que hacer, era eliminar de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la modalidad especial de elección que era una modalidad especial que no debió aplicarse como regla.

El FREPAP consciente de esto desde que inició su campaña congresal, se comprometió a que nunca más el Congreso maltrate la dignidad del Tribunal Constitucional, eligiéndolo de una manera apresurada, queriendo capturarlo aprovechando de su mayoría y sin consenso.

Por ello, el FREPAP presentó el Proyecto de Ley 4858, para proponer que las elecciones se realicen sobre la base de dos principios fundamentales: transparencia y meritocracia. El principio de transparencia se garantizaría a través de una convocatoria pública abierta, para que quien cumpla con los requisitos y se sienta en la capacidad de asumir el importante cargo, se garantizaría con un período de tachas por parte de la ciudadanía, como una audiencia pública, con la publicación de los resultados de las evaluaciones y con votación en estricto orden de mérito.

El principio de meritocracia, se garantizaría con la eliminación de la modalidad de invitación y con la realización de una evaluación escrita a los postulantes tal como sucede con la elección de los jueces y de los propios miembros de la Junta Nacional de Justicia. Si bien, no se han acogido todas las propuestas de FREPAP, consideramos que es un acierto del dictamen, eliminar la modalidad por invitación, permitir la convocatoria pública, el período de tachas, una evaluación en audiencia pública, es decir, garantizar los principios de transparencia y de meritocracia que permitan que tengamos un

Tribunal Constitucional, que nunca más sea cuestionado en su legitimidad.

El FREPAP, sí cumple y apoyará este dictamen porque consideramos que nunca más se debe elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, de una manera apresurada y poco seria tal como ocurrió el 30 de setiembre del año pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por cuatro minutos, el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono por favor, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Gino Costa, por cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente. Saludos a todos integrantes de la representación nacional.

Comienzo sumándome a la acogida y el saludo de mi colega Alberto De Belaunde al dictamen que estamos discutiendo, Presidente.

En efecto, se trata de un dictamen que tiene todos los méritos, establece un concurso público meritocrático para la selección de los magistrados del Tribunal Constitucional, y tiene todas las garantías a criterio de la Bancada Morada, todas las garantías de transparencia, de publicidad, de imparcialidad y de meritocracia que son necesarias para contar con un procedimiento que sea ejemplar y que le dé las garantías a los ciudadanos y las ciudadanas del Perú, de que vamos a contar con un buen Tribunal Constitucional.

Establece, además tiene el mérito de establecer un perfil de la magistrada o el magistrado de este importante órgano judicial, y establece con claridad que se requiere reconocida y probada trayectoria personal, académica, profesional y democrática para ejercer el cargo, así como idoneidad y solvencia moral.

En tercer lugar, Presidente, yo creo que esto nos va a permitir -ojalá- seleccionar a un Tribunal Constitucional de cual estemos como peruanos y como peruanas, orgullosos todos.

Yo solo tengo Presidente, un par de muy pequeñas modificaciones que sugerirle al presidente de la Comisión de Constitución, para ver si él tiene a bien incorporarlas o no en el texto final.

La primera, está referida a una cierta ambigüedad que hay en el texto que estamos discutiendo en el segundo párrafo del artículo 8, porque no queda claro Presidente, si cada vez que se convoca a un concurso de méritos para elegir a miembros del Tribunal Constitucional, la Comisión Especial, aprobará su reglamento. Ese es la impresión que da el texto tal como está escrito en este momento.

Por tanto, nosotros en la Bancada Morada consideremos que en este procedimiento debería tener un reglamento, que es permanente y que no se cambia cada vez que se convoca a un concurso público de méritos porque esos cambios son peligrosos, y si fuera así Presidente, lo que se sugeriría entonces es que un texto que lo diga expresamente, es decir, a la Comisión Especial integrada por un representante de cada grupo parlamentario propone al Pleno del Congreso, el Reglamento del concurso público de méritos, que es aprobado mediante resolución legislativa.

Entonces, esta ley tendría un reglamento y ese reglamento digamos, se aplicaría a todos los procesos de que se convoquen con este propósito. Si ese es el caso Presidente, y el presidente de la Comisión de Constitución lo tiene a bien, le agradecería que se incorpore.

Y en segundo lugar, una pequeña modificación en el numeral 6) del artículo 11 donde se establece el perfil de magistrada y magistrado, quien tiene que ver precisamente con la trayectoria a la que nos referíamos, y ahí sugeriría Presidente, que el texto pudiera hacerse una pequeña modificación se dice: "Tener reconocida trayectoria profesional solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional". Le estoy haciendo llegar por el conducto correspondiente al presidente de la Comisión, para que por favor, si lo tiene a bien, lo incorpore.

Presidente, termino señalando que el cuidado que ha habido en la preparación de este texto, el esfuerzo de consenso y la amplia mayoría con que ha sido respaldado, coincide también con la forma como han sido abordados los dictámenes de reforma constitucional, de inmunidad parlamentaria, y de impedimento para que los sentenciados en primera instancia puedan postular a un cargo de elección popular.

Ya tenemos en la agenda del Pleno el día de hoy, el dictamen sobre inmunidad, pero no tenemos todavía el dictamen sobre impedimento para postular y como es de conocimiento de la representación nacional, si hoy día no debatimos y ojalá Presidente, aprobamos estos dictámenes que vienen, -como le digo- con el mismo trabajo, y el mismo consenso que el dictamen que estamos aprobando estos componentes fundamentales de la reforma política, se caerían y no podrían tener vigencia en el próximo proceso electoral que está *ad portas*, Presidente. Por eso, yo espero que el Presidente del Congreso adopte, las medidas necesarias para que o se reúna la Junta de Portavoces, como ofreció hoy día en la mañana, en la Junta de Portavoces a las dos de tarde, o que se circule una acta virtual a efectos de que tengamos este dictamen de impedimento para postular en la agenda del Pleno, y pueda debatido y aprobado -ojalá- hoy día junto con el dictamen de inmunidad parlamentaria, es lo que espera Presidente, de nosotros el país, y esperemos que no los defraudemos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- ¿Congresista Costa, una interrupción me permite?

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Sí, con todo gusto, me parece que es el colega Carlos Almerí. Carlos por favor, adelante, si me lo permite el Presidente.

-Reassume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Las interrupciones, son a través de la Mesa.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Presidente. Gracias por su espíritu democrático, Presidente Merino de Lama.

Sí, Presidente porque consignar una frase señor, como la que considera el colega Gino Costa, donde dice que se agregue en las condiciones para ser magistrado de este alto Tribunal Constitucional, la parte que tenga una verdadera vocación democrática señor, cae en el total subjetivismo y esa especie de subjetivismo, no puede estar enmarcada en la objetividad de una ley como la que estamos debatiendo.

Eso Presidente, es creo un tema subjetivo porque la población indistintamente tiene cada quien señor, sus apreciaciones, sus tendencias, sus ideologías, su dogmatismo, y su anarquismo también, por qué no decirlo.

Por eso, Presidente, creo yo, que esa frase, señor, le digo al presidente de la Comisión de Constitución, para que lo evalúe y no sea considerada.

Gracias, congresista; gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista Almerí.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Gracias, señor Presidente, señores representantes.

Primero, sobre el oficio enviado por la Presidenta del Tribunal Constitucional, tenemos que decir, que el texto cuestionado del dictamen no afecta ni la autonomía ni la independencia del Tribunal Constitucional, pues la facultad de legislar del Parlamento, esto es, de aprobar leyes, interpretarlas, modificarlas o derogarlas está consagrada en el artículo 102 de la Constitución. Dicha facultad es soberana y exclusiva del Congreso, no se le puede oponer a ella prácticas tradicionales porque las costumbres no son oponibles a la ley, menos aún a la Carta Magna.

Tampoco cabe que se pretenda menoscabar la potestad legislativa del Congreso, invocando que se atenta contra la autonomía e independencia del Tribunal Constitucional, que se reconoce en la Constitución; puesto que la autonomía e independencia, que están en el artículo 201 de la misma, están referidas a las garantías para el ejercicio de las funciones del Tribunal Constitucional, que están en el artículo 202 de la Carta Magna, no para que el Tribunal Constitucional quede exento de la potestad legislativa del Parlamento.

Bajo este peregrino e infundado argumento, entonces la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, o el Código Procesal Constitucional debieron ser aprobados por el Tribunal Constitucional y no por el Congreso de la República, como corresponde.

Por eso, consideramos que este argumento contenido en el oficio de la Presidenta del Tribunal Constitucional se debe rechazar.

Yendo al análisis del dictamen, ciertamente la modificación del mecanismo de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional es algo necesario y urgente, pero es preciso hacer algunos aportes, que espero se tomen en cuenta, y que por ejemplo en el numeral 4 del artículo 8 que busca

modificar, se señala: Que resueltas las tachas, la Comisión Especial, conformada por nueve parlamentarios, cita a los candidatos para una entrevista personal sobre su trayectoria personal académica y profesional, etcétera.

La entrevista debería ser la última etapa del concurso público, no estar en las primeras etapas.

Así es, por ejemplo, en el caso del concurso público para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la entrevista está al final de la etapa.

Por eso, consideramos que en el numeral 4 del artículo 8 debe establecerse claramente este tema.

Otro, en el numeral 5 del artículo 8, se dice que la Comisión Especial selecciona a los candidatos bajo los principios de igualdad, paridad y no discriminación.

El principio de paridad está fuera de lugar, señor Presidente. Porque si introducimos este elemento, entonces se produce una distorsión total de lo que es y debe ser un concurso público, en el cual debe prevalecer en todo momento la meritocracia, y no aspectos como el género o cualquier otro aspecto ajeno al mérito mismo.

Es improcedente que en un concurso de méritos se pretenda favorecer a alguien solo en razón de que es mujer u hombre.

En los principios rectores de la Junta Nacional de Justicia y la Comisión Especial, en la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, se detallan los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, mérito, imparcialidad, probidad, transparencia, publicidad, participación ciudadana, debido procedimiento y eficiencia. No está en esta ley que busca ser meritocrática el principio de paridad, porque desnaturaliza lo que es un concurso público.

Entonces, tiene que retirarse la paridad del texto, y más bien agregarse los otros principios que hemos mencionado en el numeral 5 del artículo 8.

Lo que tiene que garantizarse en el concurso, más bien es la igualdad de oportunidades. No debe haber favoritismo alguno para nadie, la competencia tiene que ser imparcial, transparente y objetiva de comienzo a fin.

En el numeral 6 del artículo 8 del dictamen, se dispone: Que terminada la selección, es decir, el concurso público de méritos, se publica el listado de candidatos aptos y se convoca al Pleno para elegir a los magistrados por votación

individual y en el orden de calificación obtenida durante la evaluación.

Se necesitaría ahí 87 votos para elegirlos.

El numeral 7 del artículo 8, agrega: Que si concluidos los cómputos de los votos, no se logra cumplir las plazas vacantes, la Comisión Especial tiene que formular sucesivas propuestas en base al cuadro de méritos hasta que se cubran las plazas vacantes. Y si aun así no se cubren las plazas vacantes, se tiene que hacer una nueva convocatoria, o sea es decir, un nuevo concurso.

En otras palabras, señor Presidente, entonces no hay en realidad un concurso público de méritos, porque su resultado solo sirve para tener candidatos aptos que no son sometidos luego a una votación del Pleno, lo cual rompe el cuadro de méritos obtenido y pueden ser elegidos por su fuerza de votos o no por el mérito.

No es un buen procedimiento porque no corrige lo que queríamos corregir.

Vale decir, que la elección no sea política sino meritocrática.

Ya lo dijo un congresista: Va a seguir siendo político, porque esta fórmula no nos trae, no se respeta el orden de mérito conseguido.

Entonces, en los numerales 6 y 7 del artículo 8 tienen que ser reformulados totalmente, tiene que ser un real concurso público de méritos donde la Comisión Especial, que está conformada por nueve parlamentarios, implemente un procedimiento transparente, abierto, público, imparcial, objetivo, de modo que su resultado sea confiable.

La votación del Pleno debe ser declarativa para darle condición jurídica de magistrados del Tribunal Constitucional a quienes hayan ganado el concurso público.

Esta votación no debe alterar el orden de mérito que arrojaron los resultados del concurso.

Como precedente, tenemos que en el numeral a) del artículo 2 de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, se dispuso que esta institución nombrada por concurso público de méritos, a los jueces y fiscales de todos los niveles, y que para este nombramiento se requiere el voto calificado de los miembros de la Junta Nacional de Justicia,

pero que este voto no altere los resultados del concurso público de mérito.

Esto es lo que dice expresamente la norma citada. Tenemos que introducir esta norma, señor Presidente, en este dictamen.

El dictamen solo propone modificar los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Sin embargo, consideramos que también es necesario modificar el artículo 10 de dicha ley, para evitar que siga ocurriendo lo que pasa ahora actualmente; es decir, que cuando los miembros del Tribunal Constitucional concluyen su período de cinco años, el Congreso no elige oportunamente a sus reemplazantes, los magistrados salientes se quedan indefinidamente en el cargo.

Eso está ocurriendo actualmente con seis magistrados del Tribunal Constitucional que concluyeron su período el pasado junio de 2019, y han transcurrido más de un año y todavía no tienen reemplazantes porque el Congreso anterior y el actual no han cumplido con elegirlo.

Proponemos el siguiente nuevo texto del artículo 10:

"Artículo 10.- Elección de magistrados reemplazantes, por finalización del período de los que están ejerciendo el cargo.

El Presidente del Congreso inicia obligatoriamente el proceso del concurso público de méritos para nombrar a los magistrados del Tribunal Constitucional, antes de los seis meses previos a la fecha de expiración de los mandatos de los magistrados que están en el ejercicio del cargo.

Si no se inicia el concurso público en el plazo indicado o no se eligen los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, esto es causal automática de vacancia del cargo del Presidente del Congreso.

Los magistrados del Tribunal Constitucional en ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión hasta que les sucedan".

Esperamos señor Presidente que en aras de que este proyecto de ley prospere y que sea realmente una ley transparente para elegir a tribunales que realmente hagan justicia constitucional de forma honesta.

Esperemos que se tomen los aportes que hemos realizado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Juan Carlos Oyola.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Gracias, señor Presidente.

El Tribunal Constitucional, como venimos mencionando, es el máximo intérprete de la Constitución; además, tiene entre sus funciones también resolver las acciones de inconstitucionalidad para expulsar una norma que contravenga a la Constitución o dotarle su legalidad; aplicar el control concentrado contra las sentencias judiciales, dirimir los conflictos de competencia entre los poderes del Estado, por ejemplo, con la disolución del Congreso anterior, o incluso declarar el estado de cosas inconstitucionales, como lo hizo recientemente respecto del problema del hacinamiento a los penales del país.

Un miembro de esta entidad constitucionalmente autónoma, debe contar con la más alta autoridad moral reconocido por su probidad e integridad, con intachable trayectoria democrática, principios éticos y profundos conocimientos del derecho.

Los peruanos y las peruanas debemos ser parte del proceso y vigilantes activos de este concurso público. No solo se promueve el goce y el ejercicio del derecho humano a la participación ciudadana, sino también fortalece la democracia por medio de la transparencia y legitimidad pública de las más altas autoridades judiciales del país.

Señor Presidente, el actual Tribunal Constitucional está compuesto por seis hombres y una sola mujer, la magistrada Marianela Ledesma, quien a inicios de este año fue elegida como la primera presidenta del Tribunal Constitucional del Perú, y esto es un acontecimiento histórico que nos hace recordar todavía la subrepresentación de las mujeres en los cargos de poder.

Por ello, si bien nuestra Constitución Política no reconoce expresamente el derecho fundamental de acceso a las funciones públicas del país, lo hace, por ejemplo también, la Convención Americana de Derechos Humanos, garantizando el exceso de este derecho en condiciones generales de igualdad y no discriminación.

Nada más hace una semana atrás, señor Presidente, desde este Congreso ya hemos dado muestras de reconocer la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, y así libre discriminación.

Por eso, los altos cargos y estos espacios de poder político, incluyendo el judicial, deben estar compuestos también por igual cantidad de hombres y mujeres.

En ese sentido saludamos el texto sustitutorio que incluye también la paridad también para la elección del Tribunal Constitucional, en su composición.

Mi respaldo y mi apoyo al presente texto sustitutorio, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece a la congresista Arlette Contreras.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Tribunal Constitucional es el ente o el órgano autónomo de mayor importancia en nuestro país, pues este organismo es quien interpreta nuestra Constitución, y por lo tanto, debemos tener a los tribunos con alta solvencia moral y en una elección transparente y democrática, donde podamos, pues, no solamente participar el Congreso de la República a través de un representante por bancada, como hemos propuesto, sino también que la ciudadanía sea pues quien vigile constantemente quiénes están participando para ser parte de este Tribunal Constitucional.

Por eso, que quienes siempre hemos luchado por la corrupción, la transparencia y la honestidad, creemos que dentro del Tribunal Constitucional debe haber personas pues con alta solvencia moral y honestidad, de tal manera que representen a todo el país, pues ahí se ventilan juicios de mucha importancia a nivel nacional, donde muchas empresas tienen intereses económicos y hacen lobbies en el Congreso.

Y esto pues ha pasado en las famosas repartijas por la cual fue disuelto el Congreso anterior y que ha hecho enorme daño a nuestro país, y por lo tanto, pues, estamos de acuerdo con esta propuesta porque creemos que en algo estamos mejorando.

El Estado y la población en general, ha decidido para que nosotros, en este corto período, podamos hacer grandes cambios, y esto pues demuestra que nosotros vamos a luchar frontalmente contra la corrupción.

Y también acá queremos invocar para que las personas que postulen a cargos públicos, pues no tengan sentencias en primera instancia.

Y ese punto también, señor Presidente, debemos tocarlo en esta sesión antes que termine la legislatura y podamos tener candidatos pues con alta solvencia moral para el próximo Período 2021-2026.

Es así que nosotros también hemos presentado la propuesta que recoge pues la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y teniendo en cuenta pues, que la paridad de género también esté presente en el Tribunal Constitucional.

Es así, que nosotros vamos apoyar esta propuesta porque creemos que vamos a ayudar de una u otra manera a mejorar el sistema del Tribunal Constitucional, y no exista la famosa repartija que antes existió en el Congreso.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Hans Troyes.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias, a toda la representación nacional y a la ciudadanía que nos pudiera estar viendo en este momento, voy a tratar de ser breve.

En primer lugar, señor presidente, tendríamos que explicarle a la ciudadanía, digámoslo de alguna manera, no es del todo cierto que vamos hacer un concurso público, voy a usar ese término. No es del todo cierto, porque un concurso implica que, el que gana asume el cargo y no es así, según lo que se ha planteado.

El que, entre comillas, "gane" este seudoconcurso público que se está tratando de maquillar en este dictamen. Lo que va hacer es pasar ahora o luego, de esa seudoplaza ganada, a un tamizador político en el pleno del Congreso, y el que, entre comillas, "gana" pero que realmente no ha ganado nada, va a tener que lograr un consenso de 87 votos.

Esto es importantísimo, señor presidente, porque en el Perú no solamente somos emprendedores en cuanto al tema de negocios, también, somos emprendedores constitucionales y emprendedores, también, en modificar conceptos ya establecidos en lo que es un concurso público.

Gana el concurso público, pero finalmente no gana nada, y que el que gane el concurso público después va a ser evaluado, entre comillas, después de "ganar" por mínimo 87 parlamentarios que tienen que apoyarlo. Que gran concurso público el que están proponiendo, señor Presidente.

Escucho acá el tema de repartija, suena bonito mediáticamente, repartija, y se menciona el Congreso anterior. Tendríamos que recordar, señor presidente, el candidato de que partido fue escogido en esa repartija que tanto mencionan en el último Congreso.

Tendríamos que preguntarle al candidato de ese partido y el partido que lo propuso, a ver si hubo repartija para se elija su candidato.

En tercer lugar, señor Presidente, se habla y es algo que quizás no es un tema constitucional, sino es un tema de sentido común. Yo estoy de acuerdo que tiene que haber un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres, pero cuando a veces se quiere maquillar las cosas con demagogia y se olvidan las reglas del sentido común que, lamentablemente es el menor o el menos común de los sentidos.

Se habla ahora de paridad y me parece extraordinario que se diga que debe haber un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres, presidente, pero a ver, que nos expliquen constitucionalmente de donde van a sacar paridad de un número impar. Porque les recuerdo, porque que si en caso que no hayan leído la ley orgánica del Tribunal Constitucional y la Constitución.

Son siete magistrados, de donde van a sacar paridad o van a guillotinar a la mitad de alguno de los candidatos para tener tres hombres y medio y tres mujeres y media. Paridad de un número impar, sentido común, señor presidente.

Sentido común, para eso no se necesita ser ni constitucionalista ni presidir una comisión, se necesita simplemente saber leer, así como bien ha mencionado varias personas, para ser miembro del Tribunal Constitucional no se necesita ser constitucionalista.

Para ser congresista de la República no se necesita tener profesión tampoco, basta con tener 25 años, DNI, y tener derechos civiles y políticos activos. Pero lo que debería estar implícito en la Constitución, es que para ejercer el cargo que tenemos debería haber por lo menos un requisito básico que es el de sentido común.

Paridad, señor presidente, de un número impar, por Dios. Concurso público que gana no ganó nada, porque después que lo declaren "ganador", entre comillas, los méritos, va a tener que pasar a un partidador político en donde va a qué obtener una mayoría calificada de 87 votos, y el que ganó, si es que a la mayoría de estos 87 como mínimo, no le gusta, se va a su casa, no ganó nada.

Y los que no ganaron, dicho sea de paso, porque eso, también, dice el dictamen, los que no ganaron, los que no calificaron, los que no cumplieron con los requisitos o estándares mínimos, fueron "descalificados", entre comillas.

Esos van a ser llamados para ser evaluados nuevamente por el Congreso, esto es una burla, eso es, señor presidente, una burla, un concurso público de mentiras, un concurso público que no está siendo concurso de nada. Hay que decirle eso a la ciudadanía, que la ciudadanía sepa que esto es un cuentazo, no hay concurso público alguno, ni uno.

Va haber una convocatoria si quieren, abierta, en donde el más capaz y el menos capaz tienen la misma capacidad de ser magistrado del Tribunal Constitucional, porque, entre comillas, el más capaz que "gane" el concurso, no logra los 87 votos y así sucesivamente la fórmula que la comisión especial va a elegir, llamarán a los que la comisión especial descalificó porque eso dice el proyecto.

Entonces, a los que la comisión especial que descalificó que son los inaptos, van hacer, también, llamados para ser analizados por el pleno, y yo felicito el análisis clarísimo que ha hecho el congresista Oyola Rodríguez. El congresista Oyola Rodríguez ha descrito perfectamente esa falacia de concurso público que se está haciendo.

Y que hoy, hoy en la representación nacional se pretende venderle a la ciudadanía el engaña muchacho de que va a ver concurso público, el concurso público nada, señor presidente, nada de concurso público.

Lo segundo, y -reitero- paridad sobre un número impar, es como que traten de explicar la cuadratura del círculo, señor presidente.

Y, finalmente, yo, también, me aúno a decir que estoy en contra de que haya repartijas y que, si hubo alguna en el Congreso anterior, sería bueno preguntarle al candidato del partido que fue el único electo, si es que hubo repartija o no.

Gracias, señor presidente.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Señor presidente, me permite una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La congresista Mirtha Vásquez tiene la palabra. Se le agradece al señor Columbus, por su participación.

Tiene la palabra congresista.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Sí, muchas gracias.

Solamente para precisarle al congresista Columbus qué significa el término paridad, no significa números iguales, significa una relación de igualdad o semejanza entre dos cosas o dos situaciones.

Nada más eso, para que no esté preocupado que vamos a partir a un miembro del Tribunal Constitucional.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, solamente por alusión a la congresista Vásquez Chuquilin, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra por alusión, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, presidente.

El concepto que la congresista acaba de utilizar es el de igualdad o en todo caso, no es el de paridad, porque paridad viene de par, solamente hay que revisar el diccionario, par y si es par, significa número, eso, par.

Pero no me voy a poner a discutir con la congresista Vásquez Chuquilin, a la que respeto, pero -insisto- yo en lo que le señalé, buscar paridad en una fórmula impar es complicado y, además, cuando se elija esta fórmula y es que, si se llegase a elegir y se elige posiblemente a cuatro hombres y a tres mujeres van a reclamar que no ha habido paridad, lo cual es justo, creo yo.

Entonces, lo que se tendría que ver, señor presidente, -insisto- es una fórmula que tenga un poquito más de sentido común, no solamente en la redacción, sino, también, que se sincere una vez más -reitero- un tema bien simple, que no hay concurso público, que estamos engañando a la ciudadanía. No hay concurso público, tan simple como eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, señor Columbus.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, con mi saludo a la mesa directiva y por intermedio de usted, a todos los colegas congresistas que estamos en este hemiciclo y, también, a otros que están cumpliendo función en la regiones, muchas gracias, presidente.

Presidente, hoy es un día histórico porque estamos hablando de una institución tan importante en el país, que muchos expertos en la materia lo denominan el cuarto poder del Estado o un poder del Estado más.

Y como no decir, obviamente, que es así, porque si vemos al Tribunal Constitucional levanta la voz al Poder Ejecutivo, levanta la voz al Poder Legislativo, levanta la voz al Poder Judicial, a través del control constitucional concentrado y difuso.

Señor presidente, hoy estamos debatiendo una norma que lleva o contendrá en sí la elección del Tribunal Constitucional, y por la trascendencia jurídica e histórica en nuestro país y en el planeta, es importante que sea un análisis concienzudo, a profundidad, a fin, de que mañana los fallos de esta institución nos garanticen a nosotros que sean fallos probos, adecuados, idóneos, que garanticen los derechos constitucionales de esta sociedad.

En ese sentido, señor presidente, el Tribunal Constitucional juega un rol importantísimo en nuestra patria, como en todo el orbe. Señor presidente, siendo esto así, nosotros tenemos que ahondar y decir, que no puede ser una institución tan importante que tiene el control de la Constitución, no puede ser una institución que pueda ser nombrado como hemos visto históricamente ha sido en nuestro país a dedo.

Y es por eso que hoy saludo las decisiones y las iniciativas de este Congreso y de esta Comisión de Constitución, de poder nombrar una institución tan importante guiado y normado por la meritocracia.

En ese sentido, señor presidente, Alianza para el Progreso apoya la meritocracia, pero creo que el dictamen, también, de esta comisión, tiene que ser un dictamen claro, preciso. Porque si hablamos de la paridad, sencillamente estaremos hablando de 3.5% de las integrantes mujeres y también varones.

Y en ese sentido, también, tendríamos que analizar, si vamos a hablar de meritocracia y de un concurso de méritos y un procedimiento de méritos, no podríamos, señor presidente,

poner paridad porque no sabemos quiénes son los que tienen las cualidades y los méritos correspondientes para ser miembros del Tribunal Constitucional.

En ese sentido, señor presidente, yo decirle que, si nos guiamos de los méritos, veamos que sean méritos y no paridad, y con esto quiero decir, que no estamos en contra de que vayan todas las candidatas que quieran participar en este concurso para ser miembro del Tribunal Constitucional, nos parece idóneo.

Pero que quede las cosas claras y las reglas de juego claras, para que cuando tengamos que hacer interpretaciones, tengan que ser legítimas y todos podamos entenderlos. Señor presidente, Alianza para el Progreso renueva una vez más su compromiso, nada mejor que haya méritos en los nombramientos, en los concursos, en las designaciones, pero con claridad.

En ese sentido, apoyamos nosotros que el Tribunal Constitucional, como lo he dicho a lo largo de mi disertación, una institución tan importante -insisto- que levanta la voz al Poder Ejecutivo, que levanta la voz al Poder Legislativo, que levanta la voz al Poder Judicial, tiene que ser un Tribunal de siete miembros idóneos, probos, que garanticen la verdadera interpretación del sistema jurídico en el país, legal y legítima.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Se le agradece al congresista Moisés González.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga por tres minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP)..- Muchas gracias, Presidente, por intermedio suyo, muy buenas tardes a toda la representación nacional.

Presidente, el día de hoy estamos viendo un texto sustitutorio para poder regular el cómo se va a elegir a los miembros del supremo interprete de la Constitución. Yo aplaudo el trabajo hecho por la Comisión de Constitución, han sido sendas horas de debate y la postura del partido democrático Somos Perú siempre ha sido una: meritocracia.

Muchas veces ha sido cuestionado el procedimiento, el cómo, la forma, y hoy en día, en esta representación nacional que tiene un plazo muy corto de vigencia porque está decidido dilucidar este tema.

Ahora bien, señor Presidente, ya han hablado los colegas antes de mi persona respecto del tema de paridad, respecto del tema de concurso, pero también hay un llamado de atención que tenemos que hacer y es el respeto a los debidos procedimientos, situación que también debemos ver de manera oportuna.

Y es que, señor Presidente, en sendas ocasiones algunos magistrados han adelantado opinión, y si hoy en día estamos tratando de buscar a las personas idóneas que puedan emitir las sentencias constitucionales, pues llamemos a la reflexión, señor Presidente, que se respeten los debidos procedimientos, que no existan adelantos de opiniones porque eso le quita fuerza a las sentencias constitucionales, señor Presidente.

Y no vamos hablar de casos particulares, hablemos de generalidades; por eso es oportuno que aquellas personas que vayan a ser elegidas por este Congreso, cumplan fielmente con el mandato constitucional, imparcialidad, señor Presidente, es lo que en la calle pide y Somos Perú conocedor de realidad nacional pues exige.

De igual manera, señor Presidente, no hagamos muy largo este debate porque tenemos temas tan importantes que ver como puede ser la inmunidad parlamentaria y también ver temas que son afines, propio a esta Representación Nacional.

Tal vez si tuviésemos que ver un último tema y a título personal lo digo, es, señor Presidente, que podemos recibir oficios o recomendaciones, por supuesto, en las propias comisiones se ha escuchado a distintas personas, todos ellos muy cultos en la materia, pero es en esta Representación Nacional donde se toman las decisiones.

Y en ese sentido, lo establecido en el numeral 10 de la forma cómo se van a renovar los siguientes cuadros, es potestad exclusiva de esta Representación, Presidente.

Somos demócratas, sabemos escuchar, pero también hacemos respetar los fueros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Se le agradece al segundo vicepresidente don Guillermo Aliaga.

Y tiene la palabra el gran Fernando Meléndez, por cinco minutos.

El señor Humberto Acuña, tiene cuatro minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP)..- Gracias, señor Presidente.

Presente, cada vez más confundido porque un día hablamos de fortalecer las instituciones, de ser institucionalistas; otro día hablamos de que se debe respetar la Constitución y los derechos de las personas y otro día violamos todo eso.

Señor Presidente, yo saludo el dictamen porque es un avance el día de hoy, pero hay muchas cosas que mejorar, pero hay que evaluar por qué estamos en esta situación el día de hoy, Presidente.

El día de hoy estamos, Presidente, porque estamos actuando solamente por una coyuntura mediática, por cómo los medios se mueven el día de hoy y eso nos ha llevado hace años a un tema de desprestigio de todas las instituciones.

Y por qué, porque todo se ha politizado el día de hoy, señor Presidente, todo se ha politizado.

El día de hoy los jueces y los fiscales ya no sancionan de acuerdo al tema de la legalidad o de la justicia, el diálogo ofrecen los fiscales, sancionan de acuerdo al tema mediático, al tema coyuntural, y por esa situación estamos el día de hoy como estamos.

Y por eso el día de hoy el Congreso está perdiendo su institucionalidad, y estamos yendo a un tema de un concurso público como se ha dicho el día de hoy a medias. ¿Por qué? Porque siempre nos dejamos llevar de la corriente, siempre nos dejamos llevar de la coyuntura política porque quién trae la gente el día de hoy, ¿no son los medios de comunicación?

Entonces, Presidente, yo cada vez me sorprendo porque no hay una madurez política hace muchos años; no es de ahora, hace muchos años.

Por eso que el día de hoy, Presidente, si bien es cierto es un avance este predictamen, estas formas de elegir porque estamos guiándonos según la coyuntura política, pero, Presidente, no perdamos la institucionalidad.

El día de hoy estamos perdiendo la institucionalidad, y estamos violando la Constitución porque el día de hoy, incluso yo veo por ahí y escucho por ahí porque yo he sido parte de esta semana, que Alianza para el Progreso no va apoyar el tema de que no postule la gente en sentencia en primera instancia; pero qué es eso, qué es eso, ¿no es irse contra los derechos de las personas?

¿Sabe cuáles son los procesos que yo tengo, señor Presidente? Una sentencia es por un tema de un error material, de una hoja de vida.

Y el segundo proceso que yo tengo una sanción, es por un tema que dos personas hablan y mencionan mi nombre, por eso estoy sentenciado.

Entonces, yo creo que, y no porque ellos piensan postular en el futuro, sino que es defender los derechos de las personas.

Hay que defender la institucionalidad, hay que defender la Constitución, y creo que el día de hoy hay mucha gente que tiene doble mensaje, un día están apegados al gobierno, y otro día están pegados al pueblo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mi agradecimiento al congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel Alva por cuatro minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Los últimos procesos de elección realizados para nombrar a los magistrados del Tribunal Constitucional, fueron llevados a cabo mediante invitación a abogados y juristas para que estos sean los candidatos a miembros de dicho Tribunal.

Este tipo de elección ha dejado de lado a la elección ordinaria y generó desconfianza en la población.

El artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, permite que se realice la elección de los miembros de dicho órgano a través de una elección ordinaria y otra por invitación.

Al omitirse la elección ordinaria, nos damos cuenta de que los anteriores Congresos han tenido situaciones en donde han valorado pobremente en muchos casos la hoja de vida personal, profesional y académica de los posibles postulantes, por lo que la sociedad peruana ha asumido en estas elecciones prima una denominada repartija sobre la meritocracia.

Es compromiso de este Congreso de la República cambiar dicha situación.

Por tal motivo, con fecha 31 de marzo del presente año, presentamos el Proyecto de Ley 4978/2020, a efecto de

modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional a efectos de que se determine que la elección de estos candidatos a magistrados sea a través de un concurso público de méritos, cuyas etapas se realizarán bajo los principios de publicidad y transparencia, lo que permitirá que la ciudadanía pueda realizar tachas a quienes no cumplan con un perfil democrático.

Por ello, es necesario garantizar que el procedimiento de selección de los magistrados del Tribunal Constitucional cumpla con una serie de criterios que el presente proyecto recoge como son la publicidad y transparencia, requisitos que serán elementos que controlen el accionar del órgano político que los nombra, en este caso nuestro Congreso de la República.

En este punto, el dictamen que nos presenta el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, recoge las principales propuestas del proyecto de ley que he presentado, así como recoge su aporte de los otros proyectos de ley acumulados, todo con el objetivo de brindar al Congreso y al país un proceso meritocrático y transparente.

En este punto, muestro mi conformidad con las modificaciones propuestas a iniciativas de las entidades públicas mencionadas, la Junta Nacional de Justicia, la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y hasta el propio Tribunal.

He llegado a esta decisión, dado que de un largo análisis en mérito de los debates tendidos en la Comisión de Constitución y Reglamento y la nueva información evaluada, considero que lo propuesto en el dictamen tiene como base el principio constitucional de colaboración entre las instituciones y poderes públicos, colaboración que esta declaratoria de emergencia es lo que deja de toda duda su importancia y urgencia.

Señor Presidente, estoy seguro que Acción Popular de manera unánime apoyará este dictamen, y todas las bancadas comprometidas con asegurar al país que se elijan a los mejores juristas y abogados para el Tribunal Constitucional, y por lo tanto votarán de forma unánime por el presente dictamen, tenemos que dar una muestra que somos un Congreso diferente. Adelante.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Luis Roel Alva, de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso por cinco minutos.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, justo hemos evaluado todas las intervenciones de los congresistas de la República, tengo hasta 24 intervenciones, el cual hemos recibido todos los aportes, observaciones, consejos, hay un consenso que es lo principal para aprobar y votar a favor, salvo una de las bancadas, pero digamos de las nueve, ocho bancadas votarían a favor.

Por lo que estábamos escuchando mi despacho, la secretaría técnica, mi equipo de asesores legales, hemos visto un consenso prácticamente entre el 85% aproximadamente de las bancadas, existirían los votos para aprobar el texto.

Sin embargo, la presidencia de la Comisión de Constitución no sé si habrá algunos detalles, algunos aportes que vayan justamente a favor de mejorar la fórmula legal; siempre hemos sido contrarios a los preciosistas, a algunos preciosistas, siempre hemos sido contrarios, y por eso hemos dicho que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Y este, el dictamen presentado el día de hoy por la Comisión de Constitución, aprobado por abrumadora mayoría por los cambios que se ha hecho al haber declinado la Junta Nacional de Justicia, al haber declinado el Defensor del Pueblo, y al haberse cambiado las funciones que pidió el Contralor General de la República, igual ha sido aprobado por abrumadora mayoría por la Comisión de Constitución.

Sin embargo, la presidencia de la comisión no se cierra de ninguna manera a los importantes aportes, repito, de 23 señores congresistas que el día de hoy han hablado los 23 oradores en una sesión importante, y nosotros, claro, recibimos esos consejos, esas recomendaciones y la vamos a incorporar en el texto sustitutorio que vamos a señalar en el acto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una interrupción, congresista Chehade, por favor, por intermedio de la Presidencia.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Si la Presidencia lo permite, no hay problema, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la interrupción solicitada congresista Martha Chávez. Tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Chehade.

De hecho reiterar el tema de abrumadora mayoría, yo también me pongo a pensar: por abrumadora mayoría, señor Presidente, se había decidido poner de veedores a representantes de la Junta Nacional de Justicia, al Defensor del Pueblo y a la Contraloría General de la República.

Y esas instituciones le dijeron a esa abrumadora mayoría, señor Presidente, donde no estaba Fuerza Popular que desde el primer momento advirtió lo inconveniente, lo inconstitucional de esas veedurías u observaciones, simplemente fue corregida esa abrumadora mayoría.

Yo rogaría que tengamos un poquito más de claridad en nuestras intervenciones.

Y además quiero aprovechar esta generosa oportunidad del congresista Chehade, para decir que, de acuerdo al artículo 10° de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el anterior proceso de designación de los miembros del Tribunal Constitucional que frustró el señor Vizcarra, comenzó seis meses antes de junio, es decir, en diciembre del año 2018.

Porque escuchado algunos congresistas que con gran desconocimiento no solamente de los hechos, sino de las normas, y no es posible desconocer las normas a la ignorancia de la ley no releva de su cumplimiento, señor presidente.

Ese proceso no fue apresurado, no le gustó al señor Vizcarra y por eso disolvió el anterior Congreso, pero sepamos todos que ese proceso había comenzado seis meses antes de que venza el periodo de seis de los siete magistrados, y concluyó en la frustrada elección de un miembro que propuso el Partido Acción Popular.

Gracias, congresista Chehade; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Martha Chávez.

Continúe, congresista Omar Chehade, presidente de la comisión de constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Correcto, presidente.

Y en base, justamente, decíamos, a los aportes finales de los señores congresistas, vamos a señalarlos y vamos a alcanzarles un texto sustitutorio que en estos minutos lo estamos pasando; pero queremos desmenuzarlo, porque la presidencia de la

comisión de constitución, como siempre se ha demostrado, no es intolerante ni antidemocrática.

Al contrario, siempre que los aportes vayan de acuerdo a la columna vertebral y al sentido de la propuesta de concurso público de méritos, donde se habla de la meritocracia, la transparencia, entonces recibimos esos aportes, siempre y cuando no vaya contra el cuerpo, contra la fórmula legal; y es la decisión que hemos tenido los señores parlamentarios, por abrumadora mayoría, en la comisión de Constitución.

Con esto no estoy minimizando a la minoría que tiene por supuesto todo el derecho de opinar de manera contraria. Al contrario, yo creo que justamente de la discrepancia sale la luz y se fortalece el diálogo y se fortalece el espíritu democrático. Pero cuando hablo de abrumadora mayoría me refiero a los votos, y que es la decisión de la voluntad política que ha tenido cada uno de los miembros de la comisión, y entiendo también reflejados hoy día en las opiniones de los miembros del Congreso de la República.

Vamos a desmenuzar, presidente.

Con respecto a lo señalado por el congresista Carlos Almerí, de Podemos Perú. Con todo respeto, él señala que no deberían presentar declaraciones juradas los candidatos, porque no son funcionarios públicos.

Y consideramos, primero que eso ya se dilucidó en la comisión de Constitución, descartando esa idea, y en segundo lugar que no es tan cierto que una persona que no es funcionaria no pueda presentar su declaración jurada de intereses.

El claro ejemplo fue la Junta Nacional de Justicia, todos los postulantes a la Junta Nacional de Justicia, que fueron más de 100 personas, justamente presentaron su declaración jurada de bienes y rentas, y también su declaración jurada de intereses.

Y por eso se permitió a la Contraloría realizar la revisión y el examen de ellas para emitir un informe, que fue entregado a la comisión especial para que sea utilizado como insumo de evaluación, en este caso sería exactamente igual.

Los congresistas que tengan el encargo usarán ese insumo en la toma final de decisiones. Igual ha sucedido en el concurso público de la Reniec y de la ONPE.

Por lo tanto, con todo respeto al congresista Almerí, con el aprecio que le tengo, esa recomendación la presidencia de la comisión no la va a tomar, además es un tema zanjado ya en el propio debate de la Comisión de Constitución.

Con respecto a los diez días para las tachas, hemos considerado, incluso en el debate de la Comisión de Constitución, señor presidente, miembros de la Representación Nacional, que dar diez días para que los ciudadanos o las personas puedan interponer tachas abre de alguna manera un debate y da mayor transparencia y calidad justamente al concurso público. Entonces, vamos a mantener los diez días.

En el caso del congresista Carlos Mesía y la congresista Martha Chávez, ellos opinan porque sea no un concurso, público, una convocatoria pública de méritos o de selección, sino en base a invitaciones.

Y esa es la idea que ya ha sido zanjada hace mucho tiempo, por lo tanto, lamentablemente, no lo puedo incluir.

Estoy respondiendo en el orden de los expositores, para no perderlo. La congresista Tania Rodas, el congresista De Belaunde, el congresista Simeón Hurtado están a favor del proyecto en su integridad, sin mayores cambios.

El congresista Gupioc señala justamente que deben tener una especialidad de doctorado en derecho los candidatos. Pero eso sería de alguna manera cerrar el camino justamente a los candidatos y desalentar un poco la participación.

Hay muchos estupendos juristas que tienen título, que tienen maestría incluso, y que son excelentes candidatos y que han sido excelentes magistrados del Tribunal Constitucional. Ponerles de alguna manera un tope, para que sea doctor en derecho, de alguna manera estaríamos restringiendo la posibilidad a tener extraordinarios magistrados.

Y además justamente para eso está el concurso público de méritos, en el cual habrá seguramente un cuestionario de preguntas importantes que podrán resolver.

La congresista Mirtha Vásquez ha señalado, en general está a favor del proyecto y establece que sean los colegios profesionales y universidades que puedan proponer sus candidaturas o las candidaturas, y en ese aspecto estamos recogiendo el aporte de la congresista Mirtha Vásquez, del Frente Amplio, para ello, para que sean colegios profesionales, universidades que puedan alentar las candidaturas de los mejores.

Así, que eso lo recogemos con total agrado, no hemos considerado que tengan un puntaje especial, porque estaría habiendo diferencias y se estaría discriminando en todo caso. Basta con que el aporte de universidades y colegios profesionales, por eso le agradecemos el aporte a la

congresista Vásquez, y estamos recibiendo y adhiriéndonos a su sugerencia en el texto final.

Cuando ha hablado la congresista Mirtha Vásquez y otros más sobre la publicidad del proceso, eso ya está en el texto, en la fórmula legal. El artículo 8 dice: Las sesiones de la comisión especial son públicas.

Y por un tema de técnica legal no se podría estar señalando qué canales de televisión o a qué horas van a ser televisados, o por qué canales deberían ser televisadas las sesiones públicas.

Cuando se dice que las sesiones son públicas, se entiende que todos los medios de comunicación y la opinión pública van a estar justamente supervisando, controlando, por el principio de transparencia, este concurso publico de méritos.

El congresista Rolando Ruiz, de Acción Popular, está a favor completamente, igual que Isaías Pineda del Frepap. Él señala lo mismo, que debería señalarse que las entrevistas serán transmitidas por el Canal del Estado, pero eso ya está insito en el inciso 8, cuando se dice: Las sesiones de la comisión especial son públicas. Sería antitécnico estar señalando qué canal debería o no estar en esas sesiones públicas.

Lo público es público, lo público significa que es de todos, de conocimiento de todos, Entonces que sobrepasa la exclusividad de lo privado, eso es lo público. Por lo tanto, creemos que se debería mantener la fórmula de: Las sesiones de la comisión especial son públicas.

Después, el congresista Felipe Castillo Oliva está favor de todo el texto, igual que su bancada; Jim Mamani Barriga, a favor, sin embargo, ha propuesto una disposición única transitoria que se está de alguna manera incluyendo en la primera parte, cuando dice: Los integrantes de la comisión especial eligen un presidente, vicepresidente y secretario, dentro de sus integrantes, para encargarse del procedimiento de designación, a través de un concurso público de méritos, de acuerdo a lo siguiente.

Entonces se está incluyendo y cuando él dice el texto, también se incluye: El reglamento del concurso público de méritos establece criterios objetivos para calificar el requisito de solvencia e idoneidad moral. Así que se recoge el aporte del congresista Mamani Barriga.

La congresista María Gallardo Becerra, de Podemos, al igual que su bancada la mayor parte están a favor del texto. María Cristina Retamozo, también está a favor del texto, del Frepap;

habla muy bien, y le agradezco que el texto haya recogido los principios de transparencia y meritocracia.

Luego, el congresista Gino Costa propone, y me parece adecuado, mejoras formales que se han recogido en la Comisión de Constitución, específicamente en el artículo 5.º debería decir: La comisión especial selecciona a los candidatos, garantizando los principios de igualdad, paridad y no discriminación, a través de procedimientos transparentes, imparciales y de meritocracia.

Acá le estamos agregando:

Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República designa una Comisión Especial de Selección, integrada por un representante de cada grupo parlamentario... Y el agregado que aceptamos de buen agrado del congresista Costa dice: que propone al Pleno del Congreso el reglamento del concurso público de méritos, que es aprobado mediante resolución legislativa. Es otro agregado que es aprobado mediante resolución legislativa.

Entonces estamos aceptando la sugerencia, y además también en el punto 6, donde dice: Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral... Estamos agregando el "y" probada trayectoria democrática, así como la palabra "de" respeto y defensa del orden constitucional. Así que agradecemos los aportes del congresista Gino Costa.

Juan Carlos Oyola puso en el tapete algo que ha sido consensuado entiendo por muchas bancadas, y hemos recibido la sugerencia cuando habla sobre el tema de paridad. Y en el tema de paridad, efectivamente es antitécnico hablar de paridad.

No porque estemos en contra, al contrario, estamos a favor, por eso hemos aprobado el texto de paridad y alternancia de género, por supuesto que estamos a favor. Pero no puede haber paridad en un número impar, en el número de siete, pero tampoco vamos a desconocer el derecho de hombres y mujeres.

Entonces para que haya un texto mejor, con mejor técnica legislativa, que es lo que merece la nación, el pueblo peruano y la imagen del Congreso de la República, va a quedar de la siguiente manera.

Con esto estamos favoreciendo la paridad y alternancia, en este caso la paridad de género, pero con un mejor texto legislativo, repito, obedeciendo lo señalado por el congresista Oyola, por el congresista González y Diethell Columbus.

Porque, repito, el número es impar dentro de los miembros del Tribunal Constitucional, no son ocho, seis o cuatro, sino son siete. Entonces para no quitarle el derecho de la paridad a las mujeres y hombres, pero para tener una mejor calidad legislativa en la técnica de la fórmula legal, la técnica jurídica, el texto va a decir lo siguiente:

La comisión especial selecciona a los candidatos, garantizando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de procedimientos transparentes, imparciales y de meritocracia.

Es decir, hemos mejorado la fórmula legal, que no desconoce la paridad, pero que tampoco se contradice con el número impar que existe dentro del Tribunal Constitucional. Por eso creo que ha sido muy bueno señalar como texto sustitutorio el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Con eso, los que sabemos un poco de leyes reconocemos que la técnica legislativa ha quedado zanjada, superada, y con eso no se desconoce la paridad, pero tampoco se agravia el número que hay dentro de los miembros del Tribunal Constitucional, recogiendo los aportes de varios congresistas de la república, como seis o siete aproximadamente, a quienes hemos escuchado hoy, en la que incluso está el congresista Oyola, el congresista Troyes, el congresista Columbus y Moisés González.

Luego, el congresista Troyes está básicamente a favor del texto; el congresista Columbus, al igual que su bancada, ellos quieren que se haga a través de un... no de concurso público, sino a través de invitaciones, y eso, digamos, no está, esto es un tema superado, eso iría contra la reforma, digamos, que está alentando la Comisión de Constitución. Con eso no quiero decir que su grupo parlamentario sea antirreformista, no lo tomen a mal, pero este tema, si nosotros cambiamos y retrocedemos en este tema puntual, no estaríamos favoreciendo la reforma, y prácticamente casi todos los grupos, el 80 o 85% está a favor de lo que hemos aprobado, el concurso, digamos, público de méritos.

Finalmente, el congresista Aliaga, y estamos de acuerdo, al igual que el congresista Roel, el congresista Acuña, Humberto Acuña, han hablado muy bien de la meritocracia como punto central, además de la transparencia en el concurso público y en la forma, en la designación de miembros del Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, se le ha hecho un agregado al artículo 8, en cuanto a la conformación, en base a lo que se ha escuchado de muchos congresistas, simplemente para mejorar la técnica

legislativa. En el artículo 8 dice: "En base a las propuestas recogidas, proponemos el texto inicial, dice: El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso de la República a través de un proceso de selección en base a un concurso público de méritos, mediante resolución legislativa del Congreso, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros", lo cual mejora aún más el texto sobre el concurso público en el texto final, el texto sustitutorio.

Señores congresistas, ustedes ya tienen el texto final, el texto sustitutorio final que les he leído, repito, que no modifica en nada el sentido del último que se les envió la semana pasada y que lo leí en mi primera exposición hace dos horas, o dos horas y media, con los agregados de los señores congresistas de la República, que, repito, guarden coherencia con la fórmula legal, lo que no guarda coherencia es obvio que no lo he podido recoger, no por falta de amabilidad, ustedes saben que la presidencia de esta comisión es muy tolerante, amable, afable y le sobra ergonomía con todos, pero evidentemente en esto tengo que ser bastante coherente en lo que es la fórmula legal y la decisión política de mejorar la designación de los miembros del Tribunal Constitucional, abolir de una vez por todas lo que son, lo que ustedes bien han dicho, el tarjetazo, la repartija, o cualquier medio anómalo que pueda de alguna manera perturbar la transparencia y la meritocracia justamente de esta nueva designación de los miembros del Tribunal Constitucional.

Entonces, habrá, digamos, una comisión —en síntesis, y acá acabo— una comisión multipartidaria, de uno por bancada, ¿no es cierto?, en la que habrá un presidente, vicepresidente y un secretario, que se llamará la Comisión Especial del Congreso de la República.

Habrá también, cómo no, el concurso público de méritos, y habrá también, cómo no, una selección transparente a través de este concurso público de méritos, fomentando la meritocracia y la transparencia en los mismos.

Una vez que hayamos pasado este estadio procesal de concurso público de selección, con los méritos correspondientes, entonces vendrá justamente la decisión final de la representación nacional, respetando lo que dice la Carta fundamental y no contradiciéndola, de que habiendo por lo menos dos tercios de los votos de los señores parlamentarios, es decir, 87 votos, en dos legislaturas consecutivas ordinarias, se pueda aprobar justamente esta nueva designación de los miembros del Tribunal Constitucional.

Dicho esto, señores congresistas de la República, entiendo que ya ustedes tienen el texto final, el texto sustitutorio, eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente del Congreso, doctor Manuel Merino de Lama, y la población, como lo dije al principio, está esperando justamente que los congresistas de la República, este nuevo Congreso, legítimo, este nuevo Congreso que se ha abierto, se ha inaugurado hace tres meses y medio, todos nosotros nos convirtamos en Diógenes; Diógenes que con una lámpara estemos buscando no en Atenas, no en Grecia, no en la cultura helénica, sino en el Perú, a hombres justos, a hombres transparentes, a hombres con moralidad.

Y si además de esto son hombres probos y que tienen conocimiento de las leyes, con mayor razón para poder elegirlos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al presidente de la Comisión de Constitución, congresista Omar Chehade Moya.

Ha finalizado el debate, señores congresistas. Se va a suspender la sesión por cinco minutos a fin de que los portavoces puedan coordinar con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Se está digitalizando el texto que ha sido alcanzado por el presidente de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga y luego el congresista Meléndez.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Un cuarto intermedio hasta que nos llegue el proyecto de ley sustitutorio, señor Presidente, porque hasta ahora no llega, y considero que no podríamos votar si es que no tenemos el proyecto sustitutorio a la mano.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se está procesando para poder publicar y se va a leer el texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea que me ha antecedido la palabra mi colega Burga, creemos necesario consensuar el texto sustitutorio, Presidente, y para eso se requiere este cuarto intermedio.

En ese sentido, Alianza Para el Progreso también solicita a la Mesa que nos alcancen el texto sustitutorio para poder socializar con nuestra bancada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, vamos a esperar que el texto lo tengan los señores portavoces y puedan ustedes leerlo.

Se va a suspender la sesión hasta las cuatro de la tarde y esperamos que a esa hora ya puedan tener definido su voto para poder hacer la votación como corresponde.

Se suspende el Pleno hasta las cuatro de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 05 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, antes de retomar el tema relacionado a la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, quiero solicitar a los señores congresistas que es necesario que compartamos hechos que han ocurrido la semana pasada.

El pasado 18 de junio del 2020 ha fallecido el exdiputado por Acción Popular, del Periodo Parlamentario 1980-1985, señor Daniel Linares Bazán.

Asimismo, el 29 de junio de 2020 ha fallecido el señor Gerardo Chávez Manrique, padre de la congresista Chávez Cossío, por lo que solicito a la Representación Nacional, antes de iniciar esta sesión, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del exdiputado de Acción Popular Daniel Linares Bazán, y del señor Gerardo Chávez Manrique, padre de la congresista Martha Chávez Cossío.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo llegado el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Chehade Moya, se pide a Relatoría que dé lectura al texto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen recaído en los proyectos de Ley 4253, 4847, 4854, 4858 y otros, que proponen modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional.

Ley que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados de Tribunal Constitucional

Artículo Único.- Modificación de los artículos 8 y 11 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Modifícanse los artículos 8 y 11 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en los siguientes términos:

Artículo 8.- Conformación

El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de Magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso de la República a través de un proceso de selección en base a un concurso público de méritos, mediante resolución legislativa del Congreso, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República designa una Comisión Especial de Selección integrada por un representante de cada grupo parlamentario, que propone al Pleno el reglamento del proceso de selección en base a un concurso público de méritos, que es aprobado mediante resolución legislativa del Congreso.

El Reglamento establece criterios objetivos para calificar el requisito de solvencia e idoneidad moral.

Los integrantes de la Comisión Especial eligen un presidente, vicepresidente y secretario dentro de sus integrantes, para encargarse del procedimiento de selección en base a un concurso público de méritos, de acuerdo a lo siguiente:

1. La Comisión Especial publica en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional, la convocatoria para el proceso de selección concurso público de méritos, la cual contiene el cronograma y los requisitos para la presentación de candidaturas. Los postulantes pueden presentarse individualmente o ser propuestos por los colegios profesionales nacionales o facultades de derecho de universidades públicas o privadas debidamente acreditadas.

2. En los mismos medios, publica la relación de las candidaturas presentadas con las respectivas hojas de vida, otorgando un plazo de diez días hábiles a fin de que los ciudadanos puedan formular tachas contra los candidatos, las cuales deben estar debidamente motivadas y acompañadas de prueba documental.

3. Las tachas son resueltas por la Comisión Especial en un plazo máximo de diez días hábiles. Las decisiones de la Comisión Especial, debidamente motivadas, son inapelables.

4. Resueltas las tachas, la Comisión Especial cita en un plazo no mayor de tres días hábiles a los candidatos para la entrevista personal sobre su trayectoria personal, académica y profesional, así como su posición sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático e idoneidad moral para el cargo.

5. La Comisión Especial selecciona a los candidatos garantizando los principios de igualdad y no discriminación, a través de procedimientos transparentes, imparciales y de meritocracia. Para tal efecto, el reglamento del concurso público de méritos establece los criterios de evaluación y el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

6. Concluida la selección, la Comisión Especial publica el listado de candidatos aptos e informa al Presidente del Congreso, con un informe donde se establece la motivación del puntaje otorgado a cada postulante. En un plazo no inferior a cinco días hábiles de recibido el informe, el Presidente del Congreso convoca al Pleno para que este proceda a elegir a los magistrados por votación individual y en el orden de calificación obtenida durante la evaluación.

7. Si concluidos los cómputos de los votos en el Pleno del Congreso de la República, no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión Especial procede, en un plazo máximo de cinco días hábiles, a formular sucesivas propuestas en base al cuadro de méritos, hasta que se cubran las plazas vacantes. De no cubrirse las plazas vacantes con el cuadro de méritos de la primera convocatoria, se iniciará una nueva con la finalidad de cubrir dichas vacantes.

8. Las sesiones de la Comisión Especial son públicas.

9. La Contraloría General de la República recibe y examina la declaración de ingresos, bienes y rentas, así como la declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses de los candidatos y pone el resultado de su examen en conocimiento de la Comisión Especial para su evaluación antes de la entrevista personal. Para esto puede disponer del apoyo

técnico especializado y presupuestal de su institución, sin demandar recurso adicional al tesoro público.

10. En caso de que el mandato de varios magistrados concluya simultáneamente, la renovación de los miembros del Tribunal Constitucional se realizará mediante reemplazo del magistrado con la mayor antigüedad en su designación o, en su defecto, del magistrado que tenga mayor antigüedad de la colegiatura.

Artículo 11.- Requisitos

Para ser magistrado del Tribunal Constitucional se requiere:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Ser mayor de cuarenta y cinco años.
4. Haber sido Magistrado de la Corte Suprema o Fiscal Supremo, o Magistrado Superior o fiscal Superior durante diez años, o haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante quince años.
5. No ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.
6. Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional.

Firmado por el presidente de la Comisión Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Bien, señores congresistas, habiendo sido leído...

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA)..- Presidente, solicito una cuestión previa, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- A ver, diga la cuestión previa.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA)..- Presidente, solicito se pueda evaluar que en el inciso 5 del artículo 8, como está redactado en estos momentos el dictamen, se incorpore: "La comisión especial selecciona a los candidatos, garantizando los principios de igualdad, no discriminación y paridad, a través de procedimientos transparentes, imparciales y meritocracia".

¿Por qué, señor presidente? Porque no es lo mismo igualdad que paridad y alternancia, que es una ley que hemos votado y hemos aprobado por mayoría. Y esa ley ha incorporado un cambio y un giro en el ámbito político, y la necesidad de tener a mujeres también en el Tribunal Constitucional.

En estos momentos solamente ha habido dos tribunas en el Tribunal Constitucional, y preferimos la participación de mujeres.

Entiendo que el presidente de la comisión retiró esa palabra, pero precisamente a nosotras, desde el Frente Amplio, nos parece que ha sido un cambio que más bien nos retrocede nuestros derechos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señor presidente, Lizárraga, congresista del Partido Morado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo solicitado por mi colega, la congresista Silva Santisteban.

Cuando terminamos todas las intervenciones respecto a este dictamen, se dijo que iba a colocarse igualdad entre hombres y mujeres, y no se ha colocado, solamente se ha colocado igualdad.

Además, como sostiene mi colega, es muy importante que si ahora no se va a hacer efectivo lo de paridad, tiene que aparecer que esto va a estar inspirado en el principio de paridad.

Hemos votado hace una semana sobre la importancia de la paridad y alternancia entre hombres y mujeres. Por lo menos esta norma debe estar inspirada en esto. Es necesario para la igualdad entre todos los ciudadanos peruanos y ciudadanas que se coloque esto.

Se lo comuniqué al señor Chehade por interno y dijo que lo iba a tomar en cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo pedido el uso de la palabra dos parlamentarias en relación a un tema del que tiene absoluta responsabilidad el presidente

de la comisión, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, entiendo que las congresistas Lizárraga y Silva Santisteban han pedido una cuestión previa. Nosotros no tendríamos ningún problema en que se vote la cuestión previa y finalmente los votos sean los que manden.

Siempre hemos apoyado en la...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Chehade, no es una cuestión previa porque el debate ya se agotó. Ya estamos prácticamente con el texto que ha sido presentado por usted, presidente de la Comisión, y estamos pidiendo una sugerencia...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Lo que pasa es que nosotros estamos a favor de la paridad. Por eso, hemos votado a favor y apoyado el tema de paridad y alternancia de género. Le consta eso perfectamente a mi amiga, la doctora Lizárraga, y también a la doctora Rocío Silva Santisteban.

Pero por un tema de técnica legislativa, lo hemos explicado, porque en el Tribunal Constitucional no hay número par sino impar, es obvio que sería una contradicción. Por eso, hemos mejorado la técnica y la fórmula legal. Nada más por un tema de técnica legislativa, académica. Por eso.

Presidente, si no hay cuestión previa, que se someta al voto tal cual está la fórmula legal, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, presidente de la Comisión.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Hay un error de forma, presidente.

Acá se está hablando y se está diciendo que paridad se refiere a número par. En realidad, no. La paridad no está referida a número par. Puede ser par, impar, lo que sea. Está referida a un derecho, al ámbito de igualdad, a poner a los dos de manera equidistante.

Entonces, no estamos hablando de par o impar. Eso es un error. Es más, si vamos al diccionario, el diccionario paridad no implica par específicamente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, no vamos a abrir el debate, el debate ya culminó. El presidente de la comisión ya hizo referencia a la propuesta

solicitada por usted y respaldada por la congresista Lizárraga.

En consecuencia, señor relator, proceda al voto.

-El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.- Señor vocero del grupo parlamentario Acción Popular, por favor el sentido de los votos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Señor presidente, a través de la Relatoría.

Acción Popular nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra.

A excepción de la congresista Paredes Eyzaguirre, que no se ha comunicado, Acción Popular vota por unanimidad a favor, para que tengamos un Tribunal Constitucional elegido meritocráticamente.

Gracias, señor presidente.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de los votos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Antes de que emitan la votación, creo que es necesario hacer de conocimiento a los señores portavoces que por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Proceda con la votación, señor relator.

El señor .- Señor relator, Alianza para el Progreso vota a favor. (VIDEO 3--- 18:11)

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez

Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger. A favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— La bancada del FREPAP.

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamani Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama. A favor.

Rubio Gariza, con licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, Fuerza Popular por unanimidad.

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. Son 14 votos en contra, señor Presidente.

Y en el caso del congresista Erwin Tito Ortega, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Unión por el Perú vota a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor presidente, los 11 votos de Podemos Perú a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García

Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felicita Tocto, Grimaldo Vásquez y Mariano Yupanqui. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Haciendo la salvedad de que en el Partido Morado en conjunto, que quede registrado que se ha eliminado toda referencia a paridad y a la igualdad entre hombres y mujeres, pidiendo que quede esto registrado, el Partido Morado vota así:

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís. Nueve votos a favor, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— A pesar de que no se ha incluido el concepto de paridad y de que una vez más las mujeres hemos sido invisibilizadas, porque al parecer la linterna de Diógenes solo busca hombres, vamos a votar a favor.

Lenin Bazán, Yván Quispe, Lenin Checco, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, José Luis Ancalle y Rocío Silva Santisteban. A favor.

Enrique Fernández Chacón, de licencia.

El RELATOR.— Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Apenada porque considero que estamos retrocediendo en derechos y reconocimiento que les corresponde también a las mujeres a participar en espacios de

toma de decisiones, pero también reconociendo que es importante aprobar este proyecto, mi voto es a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 111 votos a favor, 14 votos en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 111 señores congresistas; en contra, 14; abstenciones, cero.

El señor .— Presidente, el congresista Ascona Calderón de la región Moquegua está con licencia por motivos de salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Agréguese la licencia que ha sido presentada por el vocero de Alianza para el Progreso.

Congresista Otto Guibovich, antes de pasar, tiene la palabra.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, para hacer conocer el voto de la señora Rosario Paredes. A favor.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados de Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con 112 votos, 14 en contra, cero abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para poder garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Porque Diógenes no solamente busca hombres sino también mujeres justas, porque Diógenes también está a favor de la paridad de mujeres y hombres justos, pedimos, por favor, la exoneración de la segunda votación. El Perú no puede esperar un día más.

Por favor, que se pase a la votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, llame a votación.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de los votos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, Acción Popular vota nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. A favor, por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de los votos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, (...) cree en la institucionalidad.

Y un Tribunal Constitucional donde sus miembros se elijan por meritocracia y por un proceso transparente, garantiza no solamente el respeto a la Constitución sino a construir una sociedad más justa, que eso es lo que reclaman millones de ciudadanos de nuestra patria.

En ese sentido, presidente, Alianza para el Progreso ratifica su votación, y votamos a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Mimbela, Pérez Espíritu, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger. 21 votos de Alianza para el Progreso a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Por la institucionalidad y porque así lo hemos ofrecido en campaña, porque el FREPAP sí cumple, a favor.

Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Gutarra Ramos, Robledo Noé; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina. A favor.

Rubio Gariza, licencia.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. En contra.

Tito Ortega, licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión por el Perú vota a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (Podemos Perú).— Señor presidente, Podemos Perú vota de la siguiente forma:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis. Los 11 votos de Podemos Perú a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Reymundo Dioses, Renán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felicita Tocto, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Gino Costa, a favor. Alberto de Belaunde, a favor. Miguel Gonzales, a favor. Carolina Lizárraga, a favor. José Núñez, a favor. Daniel Olivares, a favor. Angélica Palomino, a favor. Francisco Sagasti, a favor. Zenaida Solís, a favor. Nueve votos a favor, señor presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor Presidente, Diógenes alumbró el camino e Hipatia de Alejandría nos enseñó unos años después también a las mujeres que podemos ser filósofas.

Lenin Checco, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, Yván Quispe Apaza, Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Rocío Silva Santisteban. A favor.

Enrique Fernández Chacón, de licencia.

El RELATOR.— Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor, señor relator.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, una cuestión de orden por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, quiero hacer un severo llamado de atención a todos estos colegas que cuando está haciendo el uso de la palabra y más aun siendo una dama la colega parlamentaria, estén riéndose a través de los micros.

Esto, presidente, no nos hace bien en la imagen que estamos construyendo en este nuevo Congreso.

Presidente, le pido que usted desde la Mesa haga un llamado de atención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Se reafirma a los señores congresistas que cierren sus micros.

Continúe con la votación.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación:

112 votos a favor, 14 votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, por 111 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, se acuerda exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 111 señores congresistas; en contra, 14; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4253, 4847, 4854, y otros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 4845, 4860, 4882, 4939, 5066, 5155, 5243, 5254, 5310, 5319, 5330, 5348, 5476 y 5477.

Se propone la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 3 de julio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del Proyecto de Ley 4939, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso sobre el dictamen de la Comisión de Constitución, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Al respecto, debo hacer de conocimiento que el señor congresista Mamani Barriga ha presentado un dictamen en minoría.

Por otra parte, la congresista Paredes Eyzaguirre ha presentado otro dictamen en minoría.

Señores congresistas, siendo este un tema que nos puede llevar a muchas participaciones, se ha tomado la decisión de que este debate dure dos horas.

En ese sentido, Acción Popular tiene 23 minutos. Alianza para el Progreso tiene 20 minutos. Frepap tiene 14 minutos. Fuerza Popular, 14 minutos. Unión por el Perú, 12 minutos. Podemos Perú, 10 minutos. Somos Perú, 10 minutos. Partido Morado, ocho minutos. Frente Amplio, siete minutos.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor presidente, miembros de esta ilustre asamblea nacional, estamos ante un tema histórico, ante un tema emblemático para los destinos del Congreso de la República.

Con la absoluta confianza que el día de hoy, con el rotundo respaldo de los congresistas de la República presentes en el presente Congreso, en el Pleno además, se aprobará el dictamen que tengo el honor a sustentar.

Paso, entonces, brevemente a los motivos por los cuales, en las 10 sesiones ordinarias de la Comisión de Constitución y Reglamento, de fecha 30 de junio de 2020, se logró aprobar por amplia mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley que han sido señalados por el señor relator. Con 17 votos a favor, apenas seis en contra, y una abstención de los 24 congresistas

miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento. Es decir, más del 70% votó a favor.

Este dictamen es el resultado de casi un mes de estudio y debate de cuál sería la mejor solución al problema del mal uso que en el pasado muchos congresistas han hecho de la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, que ha generado la indignación de la población y el quiebre de la confianza del pueblo en sus representantes.

Tras haber escuchado a diversos constitucionalistas sobre las posibles vías de solución al problema, se optó, en primer lugar, por proponer la restricción de los alcances de la inmunidad parlamentaria, reduciéndola a su núcleo básico, es decir, solo sería aplicable para los casos de delitos cometidos por los congresistas durante su mandato y no para los casos anteriores, de esta manera se evitaba que postulen personas con procesos penales con fines de lograr la impunidad.

También se propuso la aplicación del silencio positivo administrativo parlamentario, de manera que si el Congreso no resolvía en el plazo de 30 días hábiles para los casos de levantamiento de proceso o 10 de los de arresto, se entendía que el pedido de la Corte Suprema para levantar la inmunidad parlamentaria había sido autorizado.

Se buscaba llegar a un punto medio, equilibrado, entre las 14 propuestas de ley presentadas que proponían seis o siete diversas soluciones al problema en diversos sentidos, lo cual no era fácil llegar a un equilibrio, debido a que para esta reforma constitucional sea viable se requiere, —como usted bien ha dicho— la votación de dos tercios del número legal de sus miembros, es decir no menor a 87 votos en dos legislaturas consecutivas, por ser reforma constitucional.

También se planteó la posibilidad de que los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria sean autorizados por la Junta Nacional de Justicia, ello en atención a que es un órgano constitucionalmente autónomo, que bajo el principio de colaboración, equilibrio de poderes y considerando que es un órgano que no es cuestionado por la población, que tiene muy buena imagen, que es nuevo, que tiene bastante legitimidad y que ha reemplazado al Consejo Nacional de la Magistratura, podría ser el que se encargue de la atención de los pedidos de levantamiento de la inmunidad parlamentaria de los congresistas de la República.

La segunda propuesta tampoco tuvo el respaldo que se necesitaba para su aprobación, además se escuchó a todos los señores parlamentarios de las bancadas en el pleno de la

Comisión de Constitución, y tampoco había respaldo para que el levantamiento lo haga la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional o salga del Congreso. Entonces, se formuló, se planteó un problema bastante delicado para llegar a un punto de equilibrio.

Entonces, como última instancia se propuso la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, que coincide con los proyectos de ley presentados por seis grupos parlamentarios distintos: Podemos Perú, Somos Perú, Alianza para el Progreso —mi agrupación política del cual yo soy autor de dicho proyecto—, Frepap, Partido Morado y Unión por el Perú, y entiendo que todos estos grupos políticos han ofrecido en campaña electoral justamente la eliminación total de la inmunidad parlamentaria. Nos consta, somos testigos de ello, y mi agrupación, Alianza para el Progreso, como las demás que he nombrado, hemos sido portaestandartes de justamente la promesa de eliminar esta inmunidad parlamentaria, que se convirtió durante décadas en impunidad parlamentaria y mala imagen para el Congreso de la República.

Las promesas, señores congresistas, se cumplen. Las promesas de campaña. No puede ser posible que se diga una cosa en campaña y luego hacer otra cuando uno llega al Parlamento después de ser elegido.

Señor presidente, el dictamen que hoy presentamos es el resultado de haberse analizado todas las opciones viables para solucionar este grave problema del mal uso de la inmunidad parlamentaria, que se convirtió en impunidad durante décadas. Y también de haber escuchado la voz del 80% —repito—, del 80% de la población peruana que exige la eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Hoy es cuando, señor presidente, hoy es el momento justamente de cambiar la imagen del Congreso de la República, tantas veces venida a menos, justamente por la inmunidad parlamentaria, que fue el cobijo, la cobertura de algunas personas que se escudaban en la famosa Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, donde se acuñaron frases que denostaban la imagen del Parlamento de la República.

Por lo tanto, señor presidente, quiero dejar en claro que esta propuesta cuenta con el respaldo de seis de los nueve grupos parlamentarios políticos existentes en el Congreso, que representan al interior de la Comisión de Constitución y Reglamento —repito— 17 votos de los 24 que integran dicha comisión. Lo que esperamos que en el pleno del Congreso representen más de los 87 votos de respaldo.

Señores congresistas, la población hoy nos está mirando atentamente y espera de nosotros, como soberano, una muestra palpable de que no somos ajenos a sus demandas.

Con la aprobación de este dictamen, demostraremos que no somos los mismos del pasado y que realmente queremos construir una relación de confianza entre los electores (que son el soberano, la población) y los representantes, que somos nosotros. Y es por ello que estamos promoviendo esta fórmula legal de reforma constitucional, que es la siguiente:

"Ley de Reforma Constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria", y tengo la Constitución vigente de 1993. Artículo 93, que dice a la letra lo siguiente:

"Artículo 93.- Los congresistas representan a la nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones", hasta ahí todo igual.

El resto del párrafo de la Constitución vigente se eliminaría, y se reemplazaría por la siguiente: "No son responsables ante autoridad ni órgano alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones", ahí nos quedamos. Se elimina todo tipo de privilegio y de inmunidad parlamentaria, que hacía alusión el tercer párrafo largo este de la Constitución vigente y se agregaría además, además de eliminar este tercer párrafo, que "los procesos penales contra congresistas por delitos comunes cometidos durante su mandato son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia".

En buen romance, señor presidente, se elimina de manera total, total, la inmunidad parlamentaria.

Con esto de aprobarse en dos legislaturas consecutivas, esperamos, desaparecería la famosa comisión polémica, controvertida, de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, y tendríamos un Congreso como el de Colombia, como el de Panamá, como el de Bolivia, como el de tantos otros. Pero me quiero detener en el de Colombia, que justamente no tiene inmunidad parlamentaria hace 29 años, justamente como consecuencia de un célebre narcotraficante, tuvo que suceder un hecho histórico lamentable en Colombia para poner las barbas en remojo. Un célebre narcotraficante, como Pablo Escobar Gaviria, fue elegido representante de la Cámara Baja, es decir diputado, "representante de la Cámara Baja" le dicen ellos, del Capitolio colombiano. Y durante dos años, ente 1982 y 1984, se escudó de sus fechorías justamente en la inmunidad parlamentaria. Luego tuvo que renunciar al ser descubierto -

porque Colombia permite la renuncia de un congresista de la república, sea senador o representante de la Cámara Baja, a diferencia de la nuestra que no permite, que el cargo es irrenunciable—, tuvo que renunciar, y a raíz de ello, el año 91, se reunió toda la sociedad civil, la clase política dirigente, y en Colombia se eliminó la inmunidad parlamentaria, a raíz del trágico suceso de Pablo Escobar.

Colombia, el Congreso colombiano es un modelo a seguir, es un ejemplo del Congreso de la República.

Muchos dirán, y ya me lo han estado comentando seguramente en los anteriores días, que dejaremos al Congreso eunuco y estamos perdiendo amigos, seguramente, pero vamos a elevar la imagen del Congreso de la República. La mejor inmunidad parlamentaria será entonces, señores congresistas, el buen desempeño, la transparencia y el buen comportamiento de todos los señores parlamentarios.

Tendremos todos que cuidarnos, de acá en adelante, de aprobar esta reforma constitucional, tenemos que cuidarnos en nuestra vida personal, en nuestra vida privada, en nuestra vida profesional y ser un ejemplo ante la nación y ante el soberano.

Por eso, señores congresistas, las promesas de campaña, a diferencia de lo que han dicho algunos otros, con todo respeto lo digo, se cumplen, porque sino sería una estafa política. Las promesas de campaña se cumplen luego de salir electos. Y, por lo tanto, señor presidente, creo yo que este es el momento de marcar un antes y un después, este es un punto de equilibrio estratégico, justamente para cambiar las añejas estructuras de un Congreso de la República que, en muchos casos, no ha dado resultados. Este es un punto de quiebre, este es un punto de inflexión, este es un momento histórico, señor presidente, estamos a punto de poder consumir eliminando la tan afamada y célebre inmunidad parlamentaria, que nació seguramente como una institución noble, para proteger a muchos parlamentarios, que los investigados cuando quieren entorpecer investigaciones, no me cabe la menor duda. Pero esa institución noble con la que nació la inmunidad parlamentaria, lamentablemente, en las últimas décadas se ha contaminado al punto de que el Congreso de la República sea visto de una manera diferente, de una mala manera por parte del soberano, por parte del pueblo.

Así que, presidente, señores congresistas, con todo el aprecio y cariño que les tengo, este es el momento de dar un paso histórico, un paso que la historia, el pueblo, el soberano y la sociedad nos lo van a agradecer eternamente.

Así que pongo a debate, a discusión, señor presidente, con todo respeto, y luego a votación, la tan ansiada eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Omar Chehade.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga para sustentar el dictamen en minoría, hasta por cinco minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Hoy es un día histórico para nuestra democracia, señor presidente, no lo digo por el dictamen que en mayoría se ha sustentado, sino porque estamos iniciando un proceso de verdadera lucha contra la impunidad, un mal que ha socavado en nuestra democracia y desprestigiado a nuestra clase política.

Señor presidente, yo estoy a favor de eliminar la inmunidad parlamentaria, y así lo he planteado en mi Proyecto de Ley 5319, que está acumulado al dictamen. Pero voy a señalar en estos minutos por qué considero que su sola eliminación no es suficiente para la lucha contra la impunidad.

Si bien el dictamen en mayoría elimina esta figura, no considera la posibilidad de reducir la prohibición de procesamiento del presidente de la República ni la eliminación del antejuicio por delitos de función que tienen todos los altos funcionarios, incluyendo a los congresistas. Quiero graficar ello en un par de ejemplos:

Primero, hablemos de antejuicio. ¿Qué pasa si un congresista recibe dinero para que promueva una ley en beneficio de farmacéuticas, en perjuicio del ciudadano? Lo que ocurrirá es que ese congresista estará protegido por el antejuicio, por el cual la Subcomisión de Acusaciones, la Comisión Permanente y el Pleno, es decir tres instancias, deberán recién autorizar ponerlo a disposición de la justicia. ¿Y si queremos luchar [falla en la transmisión], por qué mantenemos este privilegio para los congresistas? ¿Acaso no es mentirle a la población decir que se acaba la impunidad en el Congreso cuando se mantiene el antejuicio?

Segundo ejemplo, presidente, pero esta vez sobre la prohibición de procesamiento del presidente de la República. ¿Si un jefe de Estado comete un delito de corrupción en el ejercicio del cargo o con anterioridad, qué es lo que ocurre? Absolutamente nada, ¿ello, por qué? Porque esta clase de delitos no están contemplados como excepción a la prohibición

de procesamiento del artículo 117 de la Constitución. Yo me pregunto, presidente, ¿eso acaso no es impunidad?

Durante los últimos 30 años, señor presidente, no hemos tenido un solo presidente de la República sin cuestionamientos de corrupción, incluso alguno de ellos ha purgado cárcel por estos delitos.

Todos recordamos al expresidente Kuczynski, quien tenía investigaciones de corrupción por el caso de Lava Jato; sin embargo, no se pudo dictar una medida restrictiva contra él hasta que recién dejó el cargo [falla en la transmisión] 2018.

Estos ejemplos que pongo también son impunidad, presidente; sin embargo, el dictamen en mayoría no tiene una sola mención a este tema.

Si alguien nos dice el día de hoy que la eliminación de la inmunidad por sí sola es la victoria en la lucha contra la impunidad nos está diciendo una gran mentira, presidente. No solo engañan a la población con este dictamen, sino que hacen un daño terrible a la democracia.

Aquí debemos recordar que un principio fundamental de un estado de derecho es el equilibrio de poderes. Ese equilibrio se pierde en absoluto con esta norma, ya que habrá un crecimiento de la simetría entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, así como ha sido el crecimiento de los casos de COVID-19, que este gobierno no ha sabido detener, pese a mantener encerrado al país más de 100 días y destruido nuestra economía.

Por ello, presidente, el día de hoy presento ese dictamen en minoría que recoge las propuestas de mi Proyecto de Ley 5319, el cual sí plantea una verdadera lucha contra la impunidad a través de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, el antejuicio por delito de función, así como la reducción de la prohibición de procesamiento del jefe de Estado. Para tal fin se propone la modificación de los artículos 93, 99, 100 y 117 de la Constitución.

En el caso del artículo 117, se propone agregar una excepción más a la prohibición de procesamiento del presidente, permitiendo que también pueda ser investigado por delitos contra el patrimonio del Estado. Creo que si estamos luchando contra la corrupción, no podemos dejar de incorporar este supuesto.

Para concluir, presidente, por el principio de igualdad ante la ley, todos los altos funcionarios nos debemos someter y responder ante la justicia como un ciudadano más, si es que

existen denuncias e investigaciones, si le pedimos un voto de confianza a nuestros electores, lo mínimo que podemos mostrarles es que no somos ciudadanos de primera categoría.

Por ello, por el equilibrio de poderes, por la lucha contra la corrupción es que presento este dictamen en minoría que pongo a consideración de la representación nacional para su aprobación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Se filtran conversaciones de los señores congresistas.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor sus micrófonos.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, para sustentar su dictamen en minoría, hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, estimados colegas, quien les habla es un reflejo muy claro de una lucha frontal contra la corrupción, una corrupción que no solamente está a nivel nacional, sino está enraizada en todas las regiones, y que no solamente he sido víctima de un atentado; muy por el contrario, desde aquellos jueces y fiscales que se han prestado para pretender enlodar a todo un grupo de personas que enfrentamos la corrupción.

Es muy fácil enlodar, enredar, difamar, buscar aristas; es muy fácil cuando se quiere traer abajo un trabajo comprometido contra la corrupción.

En ese caso, orgullosa de sentirme de un Congreso donde no son congresistas, son guerreros. Son guerreros que están enfrentando a la corrupción, ese pantano tan duro, ese pantano tan fuerte, que si no absorbe al que no está en él sencillamente lo mancha y lo enloda y entonces tenemos un Ejecutivo y nuestros gobernadores regionales que no rinden cuentas de nada.

Y muchas comisiones convocan a los ministros, los ministros se sienten arañados y entonces, hay de aquel congresista que quiere interpelar.

Por ahí buscarán el mecanismo para enlodar, porque para eso no tienen misericordia ni línea, entonces nos han creado fuertes, con callos para enfrentar la corrupción.

Por eso felicito este Congreso, y también exhorto a que tengamos un minuto de reflexión.

A la Contraloría de la República se le quitó el control posterior, el control concurrente se aprobó, ¿qué quiere decir? Que apoyamos, apoyamos, pero por ahí en la votación se votó en contra del control posterior y han hecho un festín. En ese festín nos han dicho que han dado plata a los municipios y es mentira.

Yo estoy trabajando con los gobiernos locales en Arequipa y gobiernos locales que tienen noventa mil personas, treinta mil personas indigentes y les han llegado 13 mil soles.

Nos han distraído las canastas, mientras hay 130 mil millones de soles que nadie responde ni responderán, porque el día de hoy yo he recibido un golpe por enfrentarme a esa corrupción, a esas cúpulas.

El día de mañana lo sentirán todos, así es que si queremos que se vaya la inmunidad parlamentaria vayan retirando sus interpelaciones, porque es el poder grande.

Quién ha hecho la reforma del Poder Judicial y la reforma del Ministerio Público, para tener la garantía que no nos va a pasar nada y que el día de mañana por cualquier cosa estaremos sentenciados.

Por eso, señores congresistas, me siento totalmente fortalecida y mucho más identificada con estos guerreros, que el día de hoy enfrentamos esta corrupción, sin temor, sin ningún miedo. Pero ese miedo necesita ese escudo que también reconocemos que el anterior Congreso blindó a Chávarry, hizo muchas cosas y le quitó la fe al pueblo.

Entonces, ¿el pueblo qué lecturas tenía? Esto se hace porque tienen la inmunidad. Esa inmunidad no puede existir para aquellos que se van con sus sentencias, con sus juicios, a limpiarse en el Congreso.

Aquí no debe estar la inmunidad ni mucho menos en los que cometen delitos en medio de una función congresal o la función de fiscalización, donde debemos tener todas las armas para defender los dineros del pueblo.

No estamos defendiendo los dineros del pueblo, estamos defendiendo la vida, ahora es la vida. Y eso nos compromete más, que nos vienen y nos dicen que la población sale porque es una población que no está preparada.

Si somos presidente, somos de todo el Perú, con sus taras, con sus problemas, con sus cualidades, con todo.

Por eso, señor Presidente, yo exhorto a los congresistas a que esa inmunidad sea parcial para nuestro caso de fiscalización, porque tenemos que fiscalizar y porque ahora Arequipa —y quiero felicitar a los alcaldes provinciales y distritales— está al frente sin la plata del Ejecutivo porque nadie sabe dónde está la plata y quién les va a pedir cuentas.

Tenemos que ser los guerreros los congresistas, decididos a que nos digan qué hicieron con la plata, si no tenemos la inmunidad el día de mañana nos silenciarán, y de repente no seremos ese junco, que dice la canción, que siempre estamos de pie, aunque tengamos que doblarnos frente a una corrupción que lo único que hace es querernos callar.

Por eso yo pido que esta ley sea modificada en el artículo 93.

Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni interpelación.

No son responsables ante una autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

No pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delito flagrante y por los delitos cometidos antes de la elección como congresistas.

Señor Presidente, este es el clamor no sin antes de decirle a nuestro Presidente Vizcarra, si el llanto de nuestro país y los muertos que ahora lloramos, preguntarle si a él y a sus ministros, los dejan dormir tranquilos.

Quienes enfrentamos la corrupción seguimos de pie y nada nos va a detener y nos defenderemos de cuanta calumnia nos levanten.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra Ocharán, dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias.

Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, colegas.

Señor Presidente, la inmunidad parlamentaria ha sido objeto de crítica ciudadana constantemente en los últimos años, porque hay que reconocer que en algunos casos generó en inmunidad parlamentaria.

El artículo 93 de nuestra Constitución fue pensado para evitar las represalias o el sometimiento de los parlamentarios a las influencias o coacciones de quienes se sienten incómodos por el control político y la fiscalización, sea este el poder político de turno, el poder fáctico e incluso del crimen organizado.

Como hemos visto casos del pasado reciente, esta prerrogativa que fue creada pensando en proteger nuestro trabajo como congresistas, ha sido aprovechada para proteger delitos comunes cometidos con anterioridad a la elección de los representantes, ha sido usada como un escudo frente a la Administración de Justicia. Algunos parlamentarios con sentencia vigente se mantuvieron en el cargo porque el Pleno del Congreso que tenía que levantarles la inmunidad, no lo hacían con la celeridad del caso por algún arreglo político.

El dictamen, seguramente, sufrirá algunos cambios de forma; sin embargo, el fondo de evitar blindajes permanecerá, se mantiene la irresponsabilidad por las opiniones y votos, de lo contrario siempre los parlamentarios estaríamos a merced de presiones de grupos de poder.

Señor Presidente, este es un nuevo hito en la igualdad ante la ley en nuestro país, los congresistas no tendrán ningún tipo de preferencias al momento de ser denunciados y van a ser procesados de la misma forma que cualquier ciudadano.

Este es un tema muy relevante que estamos pasando por alto y esta es la inmunidad presidencial, como ya lo dijo otro colega.

El Presidente de la República ha señalado en varias ocasiones a través de los medios de comunicación, que se somete a todas las investigaciones y a todos los procesos para aclarar cualquier denuncia que se realice antes, durante y después de su gestión.

Sin embargo, esto colisiona con el artículo 117 de la Constitución, que señala que el Presidente de la República solo puede ser acusado durante su periodo por traición a la patria, por impedir las elecciones, por disolver irregularmente al Congreso, por impedir el funcionamiento del Congreso o del Jurado Nacional de Elecciones; es decir, el Presidente de la República hoy podría cometer cualquier delito y nadie podría procesarlo y menos sentenciarlo.

En este contexto, debemos definir si queremos que existan funcionarios públicos que mantengan su inmunidad.

Quiero finalizar, señor Presidente, diciendo que nosotras las mujeres cumplimos con nuestra propuesta.

Mi propuesta fue la eliminación de la inmunidad parlamentaria, pero para delitos cometidos con anterioridad al mandato, y que es importante establecer un plazo prudencial para el levantamiento de la inmunidad para delitos cometidos durante el mandato con plazo sumarisimo para que no se abuse de esta prerrogativa funcional.

La inmunidad es una prerrogativa, como todos sabemos, que se adscribe a la institución y forma parte de la principal tarea de los congresistas que es la fiscalización. Fiscalizando nosotros vamos a generar un contrapeso político.

Esa es mi intervención, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Mónica Saavedra.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oседа Yucra, por cuatro minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La eliminación de la inmunidad parlamentaria fue un tema de bandera en la última campaña electoral, casi todos los partidos que estamos aquí presentes hoy, se lo plantearon.

Por ello, justamente es que hay una expectativa legítima en la población, que este Congreso justamente responderá como corresponde.

Podremos decir mil cosas, que es una prerrogativa institucional, que es irrenunciable, que afecta la facultad de investigación, entre otras cosas; pero la única verdad, señor Presidente, es que no es absoluta ni es una medida pétrea, que sea intocable.

En el FREPPAP, jamás subestimaremos a la población, no tenemos doble moral para afirmar que a la población no se le escucha o se le puede engañar en campaña electoral respecto a las posiciones en contra de eliminar la inmunidad parlamentaria.

Pero realmente no estoy de acuerdo en que siga mellando la imagen del Parlamento, señor Presidente, en que el Congreso se siga poniendo de espaldas a la población.

Si justamente el día de hoy no aprobamos en eliminar la inmunidad parlamentaria, no habremos aprendido nada.

¿Qué es lo que ha significado la inmunidad parlamentaria para el Congreso? Su desprestigio mediante una escuela de actos de impunidad y de componenda.

Colegas, señores congresistas, en esta tarde seamos honestos, ¿acaso sin inmunidad se acaba las investigaciones, acaso los jueces de los juzgados y los fiscales provinciales y los policías —es decir, los órganos que investigan de modo inmediato y efectivo— tienen alguna prerrogativa, tienen inmunidad?

No pretendamos, colegas, engañar a la población. Yo los exhorto desde esta tarde, la bancada del FREPAP los exhorta a reflexionar, a dejar de pensar en intereses partidarios o personales.

Nosotros somos una República donde la igualdad debe ser el pilar fundamental, no somos realmente una monarquía de privilegios que en el largo plazo solo generaríamos el repudio de nuestra propia población, nuestra ciudadanía peruana, y la decadencia de nuestra real representación, señores congresistas.

La votación de este tema marcará un hito importantísimo en la historia de nuestro Parlamento, donde demostraremos que nuestra prioridad es el interés público.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Daniel Oseda.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, por dos minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí, señor Presidente, señores congresistas.

Efectivamente el dictamen elimina el tercer párrafo del artículo 93, que consiste que no se puede enjuiciar, ni detener a un congresista sin autorización previa del Congreso o de la Comisión Permanente, excepto en casos de delitos flagrantes. Pero aún en este caso, debe ser puesto a disposición del Congreso o de la Comisión Permanente.

Lo que aquí se plantea con esta modificación, es que los procesos penales contra los congresistas por delitos comunes

cometidos durante su mandato, son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

Aquí tenemos que indicar, señor Presidente, que nosotros no estamos legislando para nosotros. Nosotros nos iremos seguramente el 28 de julio, o el 17 de julio del próximo año, y lo que estamos legislando es para los parlamentarios que vienen, parlamentarios del futuro, y que este tipo de inmunidad no se convierta en impunidad.

Pero también...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores, cierren sus micros.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Pero también debemos ser responsablemente, salvaguardando.

Que los congresistas puedan tener todas las facultades para poder hacer su labor de fiscalización y de representación.

Ya que en el pasado también hemos podido ver, cómo han habido parlamentarios que se han enfrentado a mafias organizadas, y que han sido pasibles, incluso, de denuncias penales, y en las que si en esta coyuntura se podrían o de aprobarse este proyecto se podrían dar, evidentemente hubieran retrocedido porque hubieran estado desfilando por el Poder Judicial, respondiendo incluso hasta por acusaciones falsas.

Porque ustedes saben cómo es el poder factico, que cuando no tienen razón en algunas de los que se está investigando, trata de involucrar al parlamentario, a quien está haciendo la investigación, para poderlo enredar en alguna acusación y poderlo neutralizar en su labor de fiscalización. Por eso tenemos que tener mucho cuidado.

Yo estoy seguro y estoy convencido también así, que lo ha entendido mi bancada, de que no debe haber privilegios en el Congreso para los congresistas.

Este no es un privilegio, sino más bien es una forma de proteger a quien representa al pueblo para poder ejercer su labor de fiscalización, su labor de representación.

Por lo tanto, creo que aquí debemos dejar establecido de que en las función de fiscalización del Parlamentario, debe estar justamente también, así como se plantea de que no puede ser por opinión o por la labor que ejerce el parlamentario, también se debe incluir, que tampoco puede ser detenido o no debe ser enjuiciado por los actos en la fiscalización que realiza el congresista.

Creo que es fundamental, señor Presidente, de que este proyecto de ley no los saquemos del contexto, y vayamos justo a legislar en forma responsable, y lo que significa el cargo del congresista de la república para que pueda hacer su labor eficientemente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Juan Carlos Oyola.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti, por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados congresistas, sin exagerar, puedo asegurarle que hoy estamos entrando al Bicentenario del Perú.

Un Bicentenario como seguramente lo soñaron quienes en 1821 declararon nuestra independencia.

Un Bicentenario como el que soñó el general don José de San Martín.

Hoy pasaremos a la historia, porque nos independizaremos de la famosa inmunidad parlamentaria, ese privilegio que tanto daño le hizo al Perú, pero no por culpa de nosotros, sino por culpa de los que nos antecedieron.

No podemos quedar atrapados en el fango de la complicidad de aquellos que llegaron al Congreso para hacerse millonarios, o hacer millonarios a otros ilegalmente.

Reconozcamos que a lo largo de las últimas décadas, la inmunidad parlamentaria se convirtió en impunidad, se convirtió en un boleto para defender a las mafias, para hacer ingresar a las mafias al Congreso.

Para hacerse parte de las mafias, sin recibir castigos, una impunidad que permitía hacer *lobbys* descarados, una impunidad que permitió que se cometan más de un delito que escandalizó a la población, y que nunca recibió castigo.

Hoy día ha llegado el momento de separar la paja del trigo, hoy día el Perú, todos los pobladores, los ciudadanos, conocerán quiénes realmente están a favor de mantener esta impunidad y quiénes realmente están a favor de eliminarla.

Porque un ciudadano que no postula al Congreso porque no hay inmunidad, simplemente no merece ser congresista. Un congresista debe ser un ejemplo, un congresista no debe llegar al Congreso para recortarles el sueldo a sus empleados, para hacer lobbys a través de pagos, ni nada por el estilo.

Es por eso que hoy día se va a definir claramente "quién es quién", y el pueblo lo va a saber, lo va a conocer, aquellos que voten a favor, que cumplan con su promesa, pues serán recompensados justamente por el pueblo.

Este proyecto de ley, es la copia fiel del proyecto que presente, y me honra mucho que haya sido escogido justamente el mío.

Y hemos pedido que sea justamente el Poder Judicial, a través de la Corte Suprema, la que vea todo los casos, para evitar que las denuncias que se den en cualquier parte del Perú, nos tengan viajando de un sitio a otro.

Así podemos concentrar cualquier cosa en Lima, y además no deben tener miedo. El que no va a delinquir, por qué tiene miedo, si no voy a delinquir, sino voy a utilizar una inmunidad para cometer delitos, de que tiene miedo.

Hoy nos independizaremos de ese escudo...

El señor .- No van a matar periodistas...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Señor congresista, por favor, está haciendo uso de la palabra un parlamentario, por favor, apaguen su micro

Continúe, congresista Daniel Urresti. Continúe.

El señor URRESTI ELERA (PP).- Señor Presidente, hay un señor parlamentario ahí, que justamente acaba de cometer un delito, un delito de difamación, y que no tiene los pantalones para identificarse, es un vil cobarde, un sinvergüenza, un miserable que no tiene los pantalones para identificarse, o para decirme esa mentira en la cara.

Lo reto yo, a que se identifique y me lo diga, y discute conmigo sobre eso.

Yo soy una víctima más de los que lucharon contra el terrorismo, porque se me acusa de un crimen que jamás cometí, y por si acaso, me declararon inocente los tres jueces.

En este momento yo estoy tan limpio como un bebe recién nacido.

Hoy justamente por gente como este miserable, que acaba de hablar, es que tenemos que terminar con esta inmunidad, hoy nos independizamos de ese escudo protector, que muchos usaron para blindar y blindarse evadiendo a la justicia..

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor congresista, le pido que mantenga la cordura en buenos términos, el propio ardor de los hechos que han sucedido, pero creo que es bueno para el respeto del Parlamento.

Culmine...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor presidente, acepto las palabras que usted ha expresado, y regresamos a la calma. Disculpe si me exalté, pero era necesario dejar clara mi posición.

Usted que es del norte del país, me entiende.

Voy a terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor cierren los micrófonos.

Culmine, congresista.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Una interrupción, congresista Urresti, por favor.

Una interrupción congresista, un minuto nada más, 30 segundos. Le pide Olivares.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor, está en el uso de la palabra, a la hora que termine el congresista Urresti, se le va a dar el uso de la palabra. No hay interrupciones.

Culmine, congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Hoy, hoy día, nos independizaremos de ese escudo protector que muchos usaron para blindar y blindarse, evadiendo a la justicia. Sabemos sus apellidos, conocemos sus rostros, no podemos permitir que esas mismas malas costumbres se perpetúen, estamos en un nuevo Congreso, tenemos que cumplir nuestras promesas electorales, como bien lo dijo el presidente de la comisión, tenemos que honrar nuestro espíritu anti corrupto, por eso votaremos para que se elimine totalmente la inmunidad, parlamentaria. Cero inmunidad, cero impunidad, y todos, todos debemos responder por las denuncias falsas o ciertas que nos hagan.

Yo soy ejemplo vivo de eso, jamás me he corrido, jamás. Ocho años de investigación, cuatro años y medio de juicio, y he salido inocente, señor.

Y si la Corte Suprema ha decidido que me hagan un nuevo juicio desde cero, acá estoy, iré a un nuevo juicio desde cero.

Y yo soy el que he pedido que sea la Corte Suprema la que vea nuestros casos, porque confié en la justicia de mi país.

Yo confié en la justicia de mi país, y soy inocente y lo volveré a demostrar todas las veces que sean necesarias.

Señor Presidente, muchas gracias por darme la oportunidad de hablar en este Congreso.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Olivares, tiene la palabra.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, Presidente.

Lo hacía como interrupción, porque tenía que ver con lo que ha sucedido con el congresista Urresti en este momento.

Es una discusión muy importante la que estamos teniendo, pero así como es importante el fondo de lo que estamos discutiendo, es importante la forma también.

Y lo que ha sucedido, que un colega de estos 130 colegas que somos, haya gritado esa frase mientras el congresista Urresti hablaba, es una falta de respeto absoluta.

Y yo dejo, pido en realidad, que nosotros tenemos acá los mecanismos para poder identificar esa persona y no debería quedar impune.

Estamos hablando de impunidad en este debate, estamos hablando de hacer algo y después de que no haya sanción.

Yo creo, por lo menos, que debería haber una sanción social a la persona que ha hecho ese grito, y por eso es que pido que el equipo técnico pueda identificar a esa persona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se van a hacer las investigaciones, congresista, sobre lo que usted acaba de solicitar.

Pido al equipo técnico, y pido a algunos parlamentarios que puedan identificar a la persona que hizo uso de la palabra, para ver qué medidas se pueden tomar.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por ocho minutos.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Si, Presidente. Gracias.

Señor Presidente, es bueno que la ciudadanía sepa, que de acuerdo al Reglamento del Congreso, la inmunidad parlamentaria solo protege a los congresistas por acusaciones penales, que se inician cuando el congresista ya es objeto de la protección.

Es decir, desde que es elegido, hasta un mes de cesado en sus funciones.

Es decir, la inmunidad parlamentaria no protege respecto de procesos que vienen contra los congresistas ya.

Señor Presidente, acá se habla de querer mejorar la imagen, acá se nos ha puesto, inclusive, el ejemplo de Colombia, y se ha equiparado a los congresistas con una persona tan mala como el señor Pablo Escobar.

Los Pablos Escobares del Congreso. Cuáles con los Pablos Escobares del Congreso, señor Presidente; y cuan grave es el tema, como para que estemos pensando en lograr ahora 88 votos, qué son los necesarios para aprobar una reforma constitucional.

Señor Presidente, se ha hablado que las últimas décadas, pues yo he hecho un estudio que luego lo voy a compartir para que forme acá parte de este antecedente y de esta debate, porque esto debe quedar si, histórico, debe ser histórico, porque hoy día, señor Presidente, un grupo de congresistas, varios de cuyos representantes han tenido visitas furtivas a palacio de gobierno, inexplicables, pero que son públicas, o por lo menos la prensa las ha evidenciado así, están cumpliendo la agenda del señor Vizcarra, agenda que en la mañana yo señalaba, ¿qué significa?

El señor Vizcarra tiene en mente quedarse en el poder, que no hayan elecciones el 2021, y para eso necesita también que el Congreso piense que también los congresistas, esos Pablos Escobares se puedan quedar también después del 2021.

Y, entonces, necesitan presentarle a la población un Congreso sumiso, un Congreso hecho a la medida de quien administra los recursos del país, un Congreso que se quede con el señor Vizcarra, un Congreso que no sirva para nada, prácticamente, y entonces ahora 88 congresistas esperan que sea un día histórico y que puedan eliminar la inmunidad parlamentaria ¿no?

Esos 88 congresistas mínimo, de repente pueden tener 90, sé que tenían como objetivo conseguir 100, ¿es que acaso no confían que con sus 100 votos o sus 90 votos no podrían en el futuro, por lo menos en estos años que piensan quedarse en el Congreso, aprobar todas las solicitudes de levantamiento de inmunidad parlamentaria?, que solamente se levanta con la mayoría simple de votos, señor Presidente.

No, no, pero quieren marcar la pauta, quieren decirle a su mandante, al señor Vizcarra, que es el que durante la campaña inclusive violó la neutralidad que debería seguirse de parte de un Presidente de la República, y dale que dale con inmunidad parlamentaria, olvidando que el señor Vizcarra es una persona que tiene más de 40 procesos, que no pueden caminar mientras esté él en Palacio de Gobierno.

Incluso, hay procesos que ya están listos para denuncia penal, cosa que no se puede hacer, y algunos han querido decir que eso no es inmunidad. Es una protección, es un blindaje. Pero ese señor blindado ha estado dale que dale con destruir al Congreso, porque, reitero, lo quiere a la medida de sus necesidades, no quiere que lo fiscalicen, gasta miles de millones de soles y no quieren que lo fiscalicen. Entonces confía en que una coalición de congresistas, que pueden ser de 100, se atrevan a eliminar la inmunidad parlamentaria, y se llega a mentir de que en Colombia no hay inmunidad.

En Colombia hay un fuero especial que significa que los congresistas solo pueden ser procesados por la Corte Suprema, cosa que aquí no se va a hacer, porque si procede la inmunidad parlamentaria cualquier juez, aceptado o no aceptado, ignorante o no ignorante, juez que tenga animadversión contra un partido o a cuya esposa le contrate el señor Vizcarra en un cargo de confianza, como hemos visto con fiscales, pues lo único que hará es tener la puntería a los congresistas incómodos al gobierno y simplemente se los volará con un pedido de detención, con las famosas detenciones preventivas, y cuándo no, quizás con las sentencias así expés, como pueden verse. ¿Eso es lo que queremos para el Congreso de la República?

Y les digo, yo he hecho un análisis, señor Presidente, y en realidad son, en 40 años, desde el año 1980 hasta el año 1919,

señor Presidente, no han habido más de 123 pedidos de levantamiento de inmunidad, y en algunos casos se han concentrado 12 en dos personas, por ejemplo, del Frente Independiente Agrícola, el año 2000-2001, contra Cáceres Velásquez y su hijo Cáceres Pérez; en algunas otras ocasiones contra personas que tenían hasta 9 procesos, de Somos Perú vemos varios, de Acción Popular más otros. Inclusive hasta el señor [...?], fue objeto de un pedido de levantamiento de inmunidad, que no correspondió, porque yo misma me presenté. Entonces, señor Presidente, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué problema estamos hablando?

Y cuando analizamos quiénes son los que concentran más pedidos de levantamiento de inmunidad, son los que han tenido experiencia como exalcaldes, como exgobernadores, como exministros, como exconcejales, es decir, personas que han tenido funciones ejecutivas a nivel ya sea nacional o a nivel subnacional, ese es todo el problema, ese es todo el problema, y por eso queremos modificar la Constitución, por 123 pedidos, reitero, que muchos se han acumulado a veces en personas, no son ni siquiera 123 personas a lo largo de 40 años.

Vamos a destruir una garantía que es institucional, porque aunque algunos no les guste, algunos creen que porque ya ofrecieron en campaña, ¿por qué ofrecieron en campaña?, porque su mandante de Palacio de Gobierno se los pedía o por lo menos su director de orquesta se los pedía, era el modo, Como no tenían otras propuestas de fondo, entonces querían congraciarse con una población que quizás, claro, engañada, con una prensa que es comprada con cientos o miles de millones de soles [...?].

Es muy lamentable, señor Presidente, que los congresistas caigan en ese juego perverso, de atacar y agraviar y ningunearse.

El Congreso de la República tiene la razón de ser de sus funciones y sus prerrogativas, y sus protecciones, al que no le gusta..., ¿por qué vienen entonces al Congreso, señor Presidente? ¿Quién trajo a esos exalcaldes, a esos exgobernadores, a esos exregidores, que son los que más acumulan estos pedidos de levantamiento de inmunidad?, ¿quién los trajo? Los partidos políticos que están ahora; los electores los han convocado y los han elegido, señor Presidente.

Entonces paremos esta campañita de creer que así se van a congraciar con el pueblo, van a mejorar su imagen. Señor Presidente, es absurdo, es absurdo.

Yo digo: ¿por qué vienen al Congreso? A destruir la institución parlamentaria, a destruir el equilibrio de poderes, a prestarse a ser un Congreso sumiso, claudicado o claudicante ante el poder real, porque el poder real ¿quién lo tiene?, que lo sepa la población, lo tiene el señor Vizcarra, que es el que administra el dinero, que es el que puede comprar conciencias.

¿Los congresistas acaso tienen alguna potestad para administrar fondos? No la tienen, quien tiene son los ministros, quien tiene son los alcaldes, quien tiene es el Presidente de la República, quien lo tiene son los jefes de los organismos que administran recursos, señor Presidente, los congresistas no.

Estamos enfocando mal y nos llenamos la boca de lucha anticorrupción. ¿Somos corruptos? Yo por lo menos con toda mi fuerza digo: "yo no soy corrupta y no tengo por qué estar escudándome, señor Presidente, ni temiendo, ni temiendo, ni dando muestras.

Como dicen nuestros abuelos: "el que se excusa, se acusa", quieren dar la imagen que son pulcros, reitero, [...] los que van ahora a decir: ¿vamos a eliminar la inmunidad parlamentaria para que la gente crea que somos mejores?, ¿para engañar a la gente que somos mejores?

¿Qué está pasando, señor Presidente, en el Congreso de la República? Reitero, buscan conseguir 88 votos, que son los necesarios para modificar la Constitución, con esos 88 votos podrían hacer un compromiso de que van a levantar todos los pedidos de inmunidad parlamentaria que se presenten, pero no, tienen que dar la imagen ¿no?, la imagen de que están comprometidos con la lucha contra la corrupción, porque tienen miedo, tienen temor quizás que su lucha no sea verdadera, que su imagen [...] y que es necesario que se...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Martha Chávez.

Congresista Gino Costa, ocho minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludamos estar ante esta iniciativa que viene de la Comisión Constitución, con un respaldo mayoritario, 17 de 24 votos a favor, y es un dictamen que propone la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Nosotros lo hemos respaldado, Presidente, por las razones que paso a exponer: toda la evidencia que existe sobre los pedidos

por parte del Poder Judicial de levantamiento de inmunidad parlamentaria, en los últimos 30, 40, 50 años, dan cuenta de que en la mayoría de los casos, en alrededor del 90% de los casos, los sucesivos congresos se han negado a levantar la inmunidad para que integrantes de sus respectivos cuerpos sean procesados y juzgados ante la justicia.

La pregunta, Presidente, es: ¿si estamos ante un 90% de casos donde era evidente la persecución política desde el Poder Judicial? Está claro de que eso no es lo que ha ocurrido, lo que ha ocurrido es que una figura diseñada para proteger la institución congresal de injerencias políticas externas e indebidas se ha ido convirtiendo en un mecanismo de impunidad para proteger a personas que entran a la política, llegan al Congreso con problemas con la justicia, y luego cuando la justicia los reclama, recurren precisamente a la inmunidad parlamentaria.

Por esa razón, Presidente, ha habido dos respuestas a este problema, el primero, mantener la inmunidad, pero permitir que quien la levante sea un órgano distinto que el propio Congreso, que como la evidencia a lo largo de la historia parlamentaria demuestra ha sido mal utilizada por el Congreso. El Congreso no ha sabido utilizar esta institución, que está destinada a protegerlo, y al utilizarla mal le ha hecho un gran daño a la imagen, al prestigio del Congreso y a dañar, por supuesto, la credibilidad de esta figura constitucional.

La otra alternativa es eliminar, Presidente, la inmunidad parlamentaria. Hay muchos países en el mundo que hoy no cuentan con esa figura, el Reino Unido, por ejemplo, fuente de la democracia representativa y otros países anglosajones, como Australia y Canadá, no cuentan hoy con inmunidad parlamentaria.

En otros países que aún la tienen está en desuso y en países más cercanos de la región, como Colombia, renunciaron a ella, como ha dicho el Presidente de la Comisión de Constitución, hace casi 30 años, y la democracia colombiana no se ha venido abajo ni el Congreso ha dejado de investigar y de ejercer el control político que le corresponde, y sí se ha evitado el abuso de esa figura, que, como digo, tanto daño le hace a la democracia en nuestros países.

Nosotros favorecemos, Presidente, la alternativa de eliminar la inmunidad parlamentaria y por eso hemos votado por este dictamen, y esperamos que las bancadas que apoyaron en Constitución este dictamen, que son la mayoría, puedan respaldar a los congresistas que lo representan en Constitución esta tarde, con el objeto de que tengamos la

mayoría calificada que requerimos para aprobar, en primera votación, esta importante reforma constitucional.

Solo quería hacer una reflexión, Presidente, hay algunas bancadas que están a favor de la eliminación total y no han querido contemplar la posibilidad de respaldar una alternativa menos radical, que es la alternativa intermedia. Lo que puede ocurrir es que si hay bancadas que no están dispuestas a apoyar la eliminación, pero sí su reforma parcial, y hay otras que solo favorecen la eliminación total, si estas fuerzas políticas, si estas bancadas no se ponen de acuerdo podemos dividir el voto de quienes queremos cambiar esta situación, sea a través de la reforma parcial o de la eliminación total.

Por eso, quiero decir que como Bancada Morada nosotros respaldamos la propuesta de dictamen, pero estaríamos dispuestos en aras a conseguir los votos necesarios, a sumar fuerzas con quienes favorecen no la eliminación total, sino a la reforma parcial de la inmunidad si esto fuera necesario para obtener los 87 votos que esta reforma constitucional demanda, Presidente.

Termino, Presidente, haciendo un llamado a la bancada de Podemos Perú, a la Bancada de APP y a la Bancada de UPP, hemos corrido el acta virtual, Presidente, para poder incorporar en la agenda del Pleno una segunda reforma constitucional, que es tan importante como ésta, para impedir que quienes tienen sentencia en primera instancia puedan candidatear a cargo de elección popular, pero para poder incorporarla en la agenda necesitamos 78 votos y hasta el momento, Presidente, solo tenemos 68.

Por eso, invoco a Podemos Perú, acaba de hacer uso de la palabra el general Urresti y ha dicho que esta es una decisión fundamental porque su bancada está comprometida en la lucha contra la corrupción. Bueno, si lo está no solo hay que apoyar la eliminación de la inmunidad parlamentaria, sino impedir que quienes tengan problema con la justicia y haya recaído en ellos una sentencia de primera instancia puedan candidatear a cargos de elección popular o ejercer la función pública.

También quiero hacer la misma invocación a UPP, que ha apoyado en la Comisión de Constitución, por lo menos con uno de los votos de sus representantes la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Y APP, Presidente, que respaldó —especialmente APP— la iniciativa del Presidente de la Comisión de Constitución.

Sería bueno que estas tres bancadas se sumaran al pedido, de que podamos por lo menos debatir un asunto sumamente

importante, que es complementaria a la eliminación de la inmunidad parlamentaria Presidente, dos componentes fundamentales de la reforma política.

Sería muy lamentable que llegáramos [...] de este punto y no sea posible debatir la reforma constitucional, sobre impedimento para postular porque no tengamos los votos necesarios, cuando lo pudimos hacer en la Junta de Portavoces esta mañana, y si no pudiéramos hacerlo Presidente, le pediría que por favor, considerando la importancia de los asuntos en cuestión, puede usted convocar a una Junta de Portavoces para que podamos tomar ahí la decisión con los votos que ya tenemos, porque si se reúne la Junta de Portavoces es posible que ella adopte con los votos que tenemos la decisión de incorporar a la agenda del Pleno, la discusión de la reforma constitucional sobre los impedimentos para postular con sentencia en primera instancia, Presidente.

O sea, que termino haciendo esta invocación a las bancadas mencionada Podemos Perú, APP y UPP, a que se sumen al acta virtual y en caso de que eso no sea posible Presidente, recurro a usted para que pueda convocar a una Junta de Portavoces muy rápida, a efecto de que con los votos que tengamos, podamos decidir discutir en el Pleno, esta otra importante reforma constitucional.

Estoy seguro Presidente, que se lo vamos a agradecer y el país se lo va a reconocer.

Termino, entonces llamando Presidente, a tomar esta gran decisión de eliminar la inmunidad parlamentaria y sumar toda fuerza para a hacer esta reforma constitucional, que ayudará al impedir que se llegue a la política para protegerse de la acción de la justicia, que ayudará a impedir que la política sea un lugar a donde llega gente con problemas con la justicia, problema de corrupción, y esta, en lugar de protegerse en la influencia de la corrupción, termina más bien, apañando conductas ilegales e ilícitas, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Jim Mamani, tiene la palabra de Unión Por el Perú, por cinco minutos.

Reymundo Dioses, tiene la palabra por tres minutos, de Somos Perú.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Hoy el Congreso, tiene el deber patriótico de demostrar que está dispuesto a realizar las reformas políticas pendientes, para encaminar al Perú hacia un Bicentenario con una clara visión democrática, sin privilegios, desterrando viejas prácticas de blindaje amparándose en la inmunidad para asegurar impunidad.

Este día el Congreso, tiene la oportunidad de profundizar la reforma eliminando la inmunidad que fue parte de la crisis política originada por el enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el parlamento pasado, el cual como resultado dio la disolución del Congreso anterior, y la elección de este nuevo Congreso del cual somos parte.

Por ello, Presidente, el proyecto de reforma constitucional del artículo 93 de la Constitución Política, plantea eliminar la inmunidad parlamentaria, para que congresistas puedan ser procesados y arrestados sin necesidad de autorización del Congreso de la República, por delitos comunes.

Esta reforma busca legitimar la coacción del parlamento, eliminando una prerrogativa procesal que no ha conducido a garantizar un mejor desempeño congresal y más bien, por lo contrario, ha sido un factor de descrédito que pone en riesgo nuestro sistema democrático.

Por ello, Presidente, es que mi persona presentó el Proyecto de Ley 5566, y en esta tarde solicito la acumulación del proyecto de esta reforma constitucional. El presente proyecto de reforma constitucional, debemos señalar también que se ubica en el marco de la primera política de Estado del acuerdo nacional, referida al fortalecimiento del régimen democrático y el Estado de derecho, puesto que, eliminando la inmunidad parlamentaria, el Congreso legitimará su actuación y contribuirá al fortalecimiento institucional del régimen democrático.

Por ello, Presidente, solicito se acumule el Proyecto de Ley 5566 de mi autoría, en la cual solicito la reforma constitucional para la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Jim Mamani, tiene la palabra por cinco minutos, de Unión Por el Perú.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Gracias, Presidente. Ya hice uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Paul García Oviedo, tiene la palabra, por dos minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, estoy de acuerdo en que los que han venido con delitos antes de ser congresistas, antes de asumir el cargo sean sentenciados o sean procesados o denunciados como cualquier ciudadano. Estoy de acuerdo que no debe de haber ningún tipo de blindaje para las personas que cometen delitos personales o privados.

Sin embargo, y puedo dar fe de ello, en mi calidad de congresista tengo denunciados penalmente al gobernador regional del Callao, al alcalde provincial del Callao, en más de dos delitos y ellos, bueno hay indicios que cercanos a ellos, me inventan denuncias, me inventan delitos, sacan panfletos con delitos, que jamás he recibido un tipo de denuncia sobre ello. Nos acordamos también de Orellana, nos acordamos de Alex Kouri de Chimpúm Callao, no es tan fácil decir, no va a pasar nada, obviamente si eres fiscalizador del Facebook, qué te va a pasar, fiscalizador son los que tienen denunciados a los gobernadores, a los alcaldes, cuántas denuncias tienen en su haber, los que ahora dicen que tienen su inmunidad parlamentaria, a cuántos han denunciado más allá del Facebook y los post de denuncias.

Yo soy víctima de ataques constantes, hasta de extorsiones, y sé que fácilmente podrían meterme diez o veinte procesos, Okey, saldré libre, pero distraen, pero te debilitan, pero te hacen que pierdas tiempo y te distraen de tu labor parlamentaria. No queremos justificar, ni blindar a nadie que haya cometido ningún delito personal, es más que se vayan presos si son corruptos o se han cometido algún tipo de delito personal, pero no, señor Presidente, que vengan a quitarnos la única protección que tenemos, porque si quiera tenemos protección económica, para enfrentarnos a una maquinaria con ese molino regional.

La única protección, para fiscalizar y denunciar los actos de corrupción. Nosotros, yo que soy un congresista joven, que tengo 29 años, qué culpa tengo yo y los políticos que venimos de los malos congresistas a los cuales que tuvieron que levantarle la inmunidad parlamentaria, hay que ser un distinguo muy claro, hay que distinguir y espero que los congresistas entendamos esto. Si mañana se levanta la inmunidad parlamentaria, así seamos inocentes y nos defendamos y sí como se mencionó salgamos absueltos y libres, estaremos involucrados en proceso, porque la política es así, porque te

quieren atribuir cosas para dañar tu imagen, para dañar tu honor, pero la inmunidad te protege.

Hay salidas menos gravosas, hay salidas menos ofensivas para nuestra labor parlamentaria, se tiene que respetar y proteger la labor de representación y de fiscalización. Si yo me meto al gobierno regional a fiscalizar, si me meto al gobierno regional a fiscalizar, a denunciar algo, pueden demandarme por abuso de autoridad o por mil cosas más, por difamación, por calumnia, me pueden inventar procesos, porque ahora cualquiera puede denunciar.

Yo puedo ir a denunciar a quién me la gana, y establecer un proceso penal ahí y estaré manchado y eso es lo que se quiere evitar, no se quiere blindar a nadie, no queremos blindar a nadie, señor Presidente, jamás. Los corruptos y los que cometen delitos que se vayan presos, que se vayan a la cárcel, pero nuestra labor de fiscalización, de representación tiene que protegerse, porque si no, vamos a terminar con problemas todos.

Esa es mi postura, señor Presidente, yo le agradezco y con prueba de lo que vengo haciendo mi labor de fiscalización, en las vías del Poder Judicial y Fiscalía, puedo decir que, si ustedes nos quitan la inmunidad parlamentaria a muchos de nosotros, estaremos siendo víctimas de los reglajes, de las mafias, de la corrupción de los gobiernos regionales, gobiernos locales, y demás instituciones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Paul García.

Tiene la palabra, Rivas Ocejo Perci, por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Buenas tardes Presidente, muchas gracias.

A través de la presidencia, también extender mi saludo fraterno a la representación nacional, y también aprovechar la oportunidad para poder expresar mi saludo y reconocimiento el día de hoy, a mi alma mater la Gloriosa Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, que hoy celebra sus cuatrocientos treinta y tres años de fundación.

Presidente, un Congreso que no sirve para nada, que aquí se ha mencionado por algunos colegas congresistas, es aquél que ha sido cerrado por el pueblo peruano y justo por esa razón, es que estamos hoy sentados aquí en el Pleno de este Congreso,

planteando eliminar todo tipo de privilegios que ha hecho daño a nuestro país.

Presidente, cuando hemos recorrido nuestras regiones y dialogado con nuestra población, hemos recogido como propuesta eliminar todo tipo de privilegios en el Congreso de la República, y hoy es un día histórico porque veremos quiénes cumplimos aquello que hemos prometido, eliminar la inmunidad parlamentaria como privilegio.

En nuestro país, Presidente, la inmunidad parlamentaria establecido en el artículo 93.º de la Constitución Política del Perú, ha generado un rechazo de la población y también mucha indignación, por el mal uso que se le ha dado a esta garantía procesal, que busca salvaguardar la independencia del parlamento, prerrogativa que lamentablemente fue mal utilizada en desmedro de la institucionalidad del Congreso de la República.

Por ello, Presidente, que desde la bancada de Alianza Para el Progreso, firmes con aquello que hemos prometido al pueblo peruano, hoy nos ratificamos con la eliminación de la inmunidad parlamentaria, para terminar con el mal uso y abuso de la inmunidad parlamentaria y mejorar las relaciones de confianza y credibilidad con la población.

Por ello, Presidente, debemos reconocer que este día es histórico porque la población podrá ver quiénes cumplimos con aquello que hemos propuesto, con aquellos que hemos prometido justamente eliminar la inmunidad parlamentaria.

En ese sentido Presidente, es momento de cumplir y hacer cumplir el principio constitucional de la igualdad ante la ley, eliminando un privilegio utilizados por malos congresistas para eludir a la justicia.

La corrupción y la impunidad, no nos va a ganar Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

Congresista Arlette Contreras, tiene la palabra.

Carmen Núñez Marreros, tres minutos de FREPAP.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Disculpe señor, ¿me escuchan ahora? Sí, verdad.

Disculpen, tuve problemas con mi audio.

Gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, expreso mis saludos a usted, y a todos los colegas presentes.

Es importante señor Presidente, que no debemos confundir inmunidad con impunidad, en nombre de la inmunidad y valiéndose de este derecho que, como congresistas se nos ha asistido hasta aquí, se han cometido muchos delitos, muchos delitos con lo cual han quedado impune.

En el período parlamentario del 2006 al 2011, El Tribunal Constitucional señaló que se formularon 41 pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria, pero solo dos fueron declarados procedentes.

Señor Presidente, el dictamen señala que los procesos penales contra congresistas, por delitos comunes cometidos durante su mandato, son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, toda acción ilegal por cualquier parlamentario debe asumir sus consecuencias y responder a la justicia dentro de un debido proceso y dar la cara a sus electores.

Esto, señor Presidente, servirá para empezar a cambiar la imagen del Congreso y respeto al pueblo peruano, porque ser congresista, señores parlamentarios, es verdad, tenemos derechos, pero también tenemos deberes para cumplir con equidad, y para responder ante la justicia si en caso cometiéramos errores que vayan contra la Constitución y contra el derecho.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, por tres minutos, de Frente Amplio.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, porque creo que hoy estamos debatiendo un tema fundamental, para la democracia, para el fortalecimiento de las instituciones en nuestro país.

El Frente Amplio ha defendido antes de la disolución del Congreso, durante la campaña y hoy, una posición de defensa de la inmunidad como institución, como esa institución, no para

blindar a los corruptos, no para blindar a los que vienen al Congreso para huir de la justicia, sino una inmunidad que deba sufrir un cambio radical para que solamente sirva para el fin que ha sido creada, proteger nuestra capacidad de fiscalizar, nuestra independencia como institución legislativa de este Estado.

Sí, hoy nosotros estamos acá sustentando una posición que seguro choca con el hartazgo que tiene de manera justificada la población de que en este Congreso de que muchas veces la figura de inmunidad parlamentaria haya sido utilizada como un instrumento de impunidad.

Pero, señores, el hecho de que este instrumento haya caído en manos de gente que la ha mal utilizado, no quiere decir que justifique sin mayor reflexión en retirarla, en eliminarla.

Mantener firme la lucha contra la corrupción, significa fortalecer nuestra capacidad y nuestra función, y ese fortalecimiento de nuestra capacidad de fiscalización para por tener las herramientas necesarias. Esa ha sido nuestra posición.

Estamos cumpliendo nosotros, como hemos prometido en campaña, ser consecuentes; eso es lo que estamos nosotros haciendo ahora, siendo consecuentes.

Lamentamos nosotros que hayamos llegado a un dictamen de esta naturaleza, en el que se opta por una decisión radical, cuando durante los debates de la Comisión de Constitución habían varias opciones que hemos presentado para la reforma, porque sí, hace falta un giro radical de 180 grados para este instrumento; pero hemos llegado a un dictamen donde se elimina totalmente, y nuestra crítica era, a que no ha habido mayor razonamiento frente a eso, no ha habido la medida de cuál será las consecuencias de esto.

Muy importante es fundamental mantener las promesas de campaña, pero la promesa tiene que ir acompañada de fundamentos. Este no es un argumento programático, hay que fundamentar nuestras razones, hay que fundamentar nuestras razones porque nosotros optamos por una decisión tan radical.

Propusimos nosotros durante el debate, este giro y esta reforma fundamental, que jamás esta figura debe seguir sirviendo más para proteger a la gente que viene con mochilas de denuncias.

Nosotros teníamos la propuesta de que la inmunidad solo rija para delitos cometidos fuera de la función, pero que no

comprenda los delitos, las denuncias, los procesos que se han iniciado antes de nuestra juramentación.

Propusimos el silencio positivo para que no pase más lo que ha pasado, dilaciones indebidas como método de encubrimiento.

Hemos propuesto nosotros una serie de mecanismos que aseguraban que este instrumento no vuelva a servir como mecanismo para proteger a los corruptos.

Nosotros como Frente Amplio, tal vez hemos sido los más cercanos a mirar cómo desde la experiencia de los líderes sociales, por ejemplo, es tan fácil denunciar, es tan fácil procesar.

Hay líderes sociales que por su lucha están en la cárcel hoy mismo.

Hoy murió el líder indígena Santiago Manuín, todavía procesado, procesado, no por ser un corrupto, sino porque defendió derechos. Eso mismo nos puede pasar a los parlamentarios, por eso nuestra posición.

Sin embargo, señores congresistas, colegas, nosotros en realidad no estamos haciendo cuestión de Estado para defender un instrumento menos para defender ese instrumento que sin reforma sigue siendo esta protección de los corruptos.

No estamos preocupados, felizmente nuestro grupo parlamentario no tiene en sus filas a parlamentarios, a congresistas que hoy traen procesos a cuesta.

Veintiséis de nosotros, de los que estamos sentados acá, tienen juicios, pero no somos nosotros. Y, por eso, no estamos preocupados por la eliminación porque no nos preocupa un mecanismo para protección de corruptos, nos preocupa un instrumento para generar control, fiscalización, un adecuado proceso de lucha contra la corrupción.

En este momento nosotros estamos dispuestos a seguir discutiendo si se necesita una reforma.

Saludamos la predisposición de algunos partidos políticos que estos días han entrado en mayor reflexión, y que dicen "a lo mejor es necesario mirar y discutir si es la propuesta más adecuada la eliminación total o una reforma radical para que realmente este Parlamento siga fortalecido y siga contando con estos mecanismos que seguro serán los mecanismos que fortalecen la institucionalidad, y por tanto la democracia".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Mirtha Vásquez.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente. Por intermedio de usted, solicitar reflexionar a todos los señores parlamentarios, colegas, tenemos que cumplir lo que se ha prometido. El Perú no espera que se mantenga este Congreso como la Casa del Blindaje, como la Casa de la Repartija, como la Casa de los Corruptos. Hemos venido aquí a cambiar las cosas. O queremos mantener lo mismo que hemos criticado desde afuera.

Señores parlamentarios, colegas todos, por intermedio de usted, señor Presidente.

Un padre de la Patria, una madre de la Patria tiene que honrar la palabra empeñada. Es por eso que también les quiero recordar que tenemos pendiente la palabra de legislar en favor de los aportantes y ex aportantes de la ONP, a los ex aportantes del Fonavi; legislar en favor de los emprendedores y los agricultores.

Hermanos, no dilatemos más nuestra palabra.

En Alianza para el Progreso, estamos claros que vamos a respaldar este dictamen. Y le pedimos al resto de parlamentarios que lo haga, porque la palabra es lo único que vale en un ser humano, y es el activo, y valor más grande de un político.

Y por qué voy a votar, y por qué va a votar Alianza para el Progreso, representantes de la región Junín, a favor de este dictamen, es porque pienso en mi región, señor Presidente; es porque quiero que no se apañen en la inmunidad parlamentaria próximos candidatos al Congreso de la República el año 2021, porque pienso en Junín, porque no quiero que los corruptos de Ángel Uchupaico y Vladimir Cerrón, ex gobernadores que desfalcaron a mi pueblo, que le quitaron la posibilidad de tener hospitales, que nos dejaron sin salud, sin educación, sin vías se escuden en la inmunidad parlamentaria para después negociar un cupo con algún partido e ingresar a este Magno Parlamento y bloquear las investigaciones pendientes.

En Alianza para el Progreso, creemos que la palabra vale, y creemos que también debemos ser instrumentos del cambio el día de hoy.

A mis electores de la región Junín: Palabra empeñada, vamos a votar. Y Alianza para el Progreso y su congresista César Combina, va a respaldar este dictamen de la Comisión de Constitución para eliminar la inmunidad parlamentaria y para que ningún delincuente, ninguna rata, ningún buitres del Estado vuelva aprovecharse de este magno Parlamento para servirse, para blindarse y no para servir las causas justas que debemos trabajar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece.

Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi, por tres minutos, por el Partido Podemos Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).—Presidente, este es un tema, bueno, que sin duda alguna, va a marcar un hito, un hito en las decisiones que este Parlamento efímero y corto va a calar en la opinión del pueblo.

Y es la primera vez, Presidente, que después de muchos años, desde la restauración de la democracia en el año 79, el Congreso de la República va a levantar la inmunidad parlamentaria de sus congresistas.

Esto ha sido siempre una garantía, una prerrogativa constitucional, que si bien es cierto ha estado cuestionada porque Latinoamérica sufre dentro de su corta historia de los malos parlamentos, de los grandes lobistas, de los malos ejemplos de la clase política y la cual ha originado pues el hartazgo y la incomprensión popular.

Y si bien es cierto, Presidente, que este es un tema debatible, analizando el nacimiento histórico de lo que es la inmunidad parlamentaria, que hemos discutido ampliamente en la Comisión de Constitución, creo firmemente que la decisión que hoy día el Congreso de la República va a tomar, es señor más que una decisión concienzuda y razonable, un gesto político que necesita escuchar el país de este Congreso, señor. Un gesto político que diga, que este Congreso es distinto a los demás.

Pero también, señor, hay que tener en cuenta, colegas parlamentarios, que esta decisión tal vez nos acarree infructuosas situaciones, situaciones que no han sucedido hasta esta época porque siempre hemos mantenido la inmunidad, lo que es en el proceso y el arresto de un congresista de la República.

Por eso creo, Presidente, que ya el debate ha sido amplio en el anterior Pleno, dentro de la misma Comisión de Constitución, y sería largo manifestar todos los favores y los buenos criterios y principios de los cuales siempre han gozado los muchos parlamentos del mundo y que gozan hasta la fecha sobre la inmunidad.

Quiero mencionar también, Presidente, sobre los proyectos en minoría. Estos dictámenes en minoría, y sobre todo el del congresista Alí Mamani y el congresista Llaulli Romero, han sido temas que no han sido señalados como predictámenes en la Comisión de Constitución, por lo tanto, siendo así, Presidente, no podemos entrar en un debate sobre artículos de la Constitución que no han sido previamente dictaminados, previamente no tienen informes técnicos, ni siquiera el jurídico-constitucionales de los principales especialistas del país; por lo tanto, sería irresponsable e infructuoso pretender aprobar un dictamen en minoría; igualmente, el proyecto en minoría de la congresista Paredes.

En ese sentido, presidente, Podemos Perú ha ratificado como uno de sus banderas en esta campaña electoral, que este Congreso está limpio, que esta gente que ha traído esta nueva bancada política de Podemos Perú, quiere dar un gran gesto político para que el país sepa que no tenemos rabo de paja, que no tenemos nada que esconder.

Que la transparencia es nuestro es nuestro principio y que, por lo tanto, vamos a votar a favor el día de hoy.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Almerí.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez por tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas.

Creo que todos coinciden en que este día, es un día histórico y es un día histórico porque nos permite reflexionar aspectos fundamentales de la vida política de nuestro país, el tema de la inmunidad no solo es un aspecto que lo manifestamos por la situación de campaña.

Quien habla no lo hace por una cuestión de campaña congresal, sino por una cuestión de conciencia propia ciudadana, porque yo he visto como ciudadano y no como candidato, el actuar de los congresos anteriores en la cual se establecía la

impunidad, y cuando nos hablan, efectivamente, del reglamento y del artículo 16.º, es necesario indicar que no aplica con anterioridad la solución, pero la pregunta es inmediata, ¿y qué pasaron con esos congresistas que llegaron al Congreso, con sentencias y se demoraron tanto tiempo para levantarles la inmunidad parlamentaria?

Esa imagen hemos dado a nuestro país, esa imagen de impunidad y, por lo tanto, nosotros, los nuevos congresistas que estamos acá seguramente, estoy seguro que hemos venido con ese deseo de cambiarle el rostro, de darle un rostro nuevo a la política del Perú, porque desgraciadamente la imagen de este Congreso estaba totalmente deteriorada.

Pero, también, hay que ir a la causa y al efecto, yo lo dije en la Comisión de Constitución, la causa es permitir que sean candidatos a elección popular todos aquellos ciudadanos que realmente tienen sentencias en primera instancia, y permitimos que lleguen para deteriorar la política de nuestro país.

Por eso pues, no ha sido nada raro que en la última campaña congresal la bandera sea el levantamiento de la inmunidad, porque si hubiese habido un Congreso que, efectivamente, hubiese actuado de la mejor manera, eficientemente, consecuentemente, con el reglamento, hubiese levantado inmediatamente la inmunidad parlamentaria, hubiese procedido de la mejor manera.

Por esa razón, yo también comparto con los congresistas anteriores que hicieron uso, este Congreso va a marcar la diferencia, en el corto tiempo que estemos vamos a marcar la diferencia porque, también, tenemos que aprobar el otro proyecto de ley, donde no permitamos que sentenciados puedan llegar al parlamento y a la elección popular.

Pero el efecto actual es el de la inmunidad y cuando hablamos de inmunidad, yo si estoy de acuerdo en el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, porque desgraciadamente, también, con el escudo de la fiscalización decimos que todos son corruptos menos nosotros, levantamos la voz y decimos a todo el mundo, todos son corruptos menos uno.

Pero cuando desgraciadamente los hechos nos demuestran todo lo contrario, por esa razón fundamental, creemos que, también, en la acción de fiscalización tiene que ser responsable, el acto de fiscalización tiene que ser responsable y tiene que ser coherente, por esa razón, este acto de fiscalización nos otorga el pueblo para ser responsables en nuestros actos.

Nosotros no somos con inmunidad o sin inmunidad sumisos y no nos pueden venir a decir que, por el hecho de que queremos

levantar la inmunidad somos sumisos y nos hablan de sumisión, cuando han estado 28 años en el Congreso, no nos pueden hablar de que queremos quedarnos, cuando han estado 28 años en el Congreso.

Nosotros sabemos perfectamente que hemos venido a este Congreso extraordinario por un periodo hasta el 28 de julio y, seguramente, vamos a mantenernos todos porque esa es nuestra línea democrática.

Pero queremos contribuir para que la política en nuestro país tenga una nueva visión, para que los jóvenes no indiquen sinónimo de político es sinónimo de corrupto, y eso tenemos que cambiar, porque los jóvenes de nuestro país merecen una política más honesta, más clara.

Por eso, yo voy apoyar este extremo del levantamiento de la inmunidad parlamentaria, porque el Perú está esperando de nosotros, de los políticos que hemos llegado, de todos los nuevos que estamos en este Congreso, esa voz de decirle al pueblo está es la nueva política de nuestro Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Se agradece al congresista Jorge Vásquez.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo por cuatro minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA)..- Gracias, presidente.

La eliminación de la inmunidad parlamentaria es una demanda ciudadana que el parlamento tiene que saber escuchar, diversas bancadas parlamentarias prometieron durante la campaña eliminar la inmunidad, no prometieron acortarla, prometieron eliminarla.

Esas promesas no pueden dejarse de lado, es momento que la clase política comience a respetar la palabra empeñada. El Frepap, fue una de las organizaciones políticas que en campaña propuso eliminar la inmunidad parlamentaria, conscientemente de esto, apenas llegamos al Congreso presentamos el proyecto de ley 4860 para eliminar dicho privilegio.

En la primera sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, solicitamos al presidente que ponga en agenda esta iniciativa para poder debatirla y llevarla al voto. Las promesas tienen que cumplirse y el Frepap sí cumple.

En menos de tres meses, la presidencia de la Comisión de Constitución ha logrado traer esta iniciativa ante el pleno del Congreso y eso hay que felicitarlo. El debate en la comisión no fue fácil, fue un debate sumamente complicado, llegar a un consenso fue difícil, pero estamos aquí para que sean los votos los que hablen por nosotros.

La inmunidad, señor presidente, debe ser eliminada porque ha sido mal utilizada, porque ha sido una fuente del desprestigio del Congreso de la República, porque más que cuidar a un parlamento de procesos penales injustos, se ha convertido en una razón para deslegitimar la posición del Congreso como institución.

Hay congresistas que defienden la inmunidad porque consideran que es una garantía del ejercicio parlamentario, esto es entendible, pero creo que deben comprender que el único instrumento que nosotros debemos tener para transmitir nuestra posición, es nuestra palabra, nuestra credibilidad y nuestra legitimidad.

La inmunidad por razones ajenas a nosotros se ha vuelto una barrera entre el ciudadano de a pie, que tienen que comparecer ante el Poder Judicial y sus representantes que están blindados de la acción de la justicia. Eliminar la inmunidad le devolverá algo de esa legitimidad al Congreso de la República.

Nosotros desde el Frepap hemos prometido eliminar no solo la inmunidad, sino, también, el antejuicio político, y no solo para los congresistas, sino para todas las altas autoridades, incluyendo al Presidente de la República. Estamos en contra de los privilegios vengan de donde vengan, les favorezcan a quien le favorezcan.

La inmunidad es un privilegio, aunque esta palabra no les guste a algunos congresistas, esperemos que hoy seamos capaces de eliminarla y como sabemos que algunos congresistas consideran parte fundamental del ejercicio parlamentario la inmunidad. El Frepap, también, ha presentado el proyecto de ley 4859, que permite la renuncia y la revocabilidad al cargo de congresistas que esperemos se apruebe pronto.

Porque para quien sienta que, si este privilegio es retirado y ya no pueda cumplir con el cargo, tenga la libertad de dejar este cargo a otra persona, que sí este privilegio pueda cumplir con sus funciones.

En el Frepap consideramos que es momento que se aplique a la política hora sí un dicho popular: "El que no la debe, no la

teme". Quien ha actuado correctamente durante toda su vida no tiene por qué tener un juicio penal.

Culmino diciendo, tal como lo mencioné en la Comisión de Constitución, que la inmunidad debe desaparecer porque se utilizó para proteger a delincuentes, porque se utilizó como moneda de cambio en votaciones trascendentales, porque se utilizó como una herramienta de chantaje, porque congresistas dejaron sin quorum a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad para sesionar, porque en periodos pasados no se quiso votar en el pleno casos relacionados casos contra la inmunidad.

Por todas estas razones, el Frepap votará a favor de eliminar la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruíz por dos minutos.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, presidente, permítame saludar a mi región San Martín y quiero decirles que este es un caso bastante, bastante difícil para nosotros, y es que en nuestras campañas, casi todos, sino es todos, hemos tratado de convencer a nuestros electores para poder llegar al Congreso.

Y como decía alguien, la llegada al Congreso, justamente, es para demostrarles que con la palabra podemos hacer mucho más que estas cosas, aun sabiendo de que, llegando a estos extremos de eliminar totalmente la inmunidad parlamentaria, aun sabiendo eso, hemos empeñado nuestra palabra con nuestros pueblos y por ello lo vamos hacer, porque esto, en realidad, es una prerrogativa del Congreso, no del parlamentario.

Y aun esa situación, tenemos que hacer entender a nuestro pueblo quienes nos eligieron, hacerse entender de que lo hacemos por ellos y que lo hacemos para que la corrupción no siga imperando, y que la corrupción haya disminuido desde el 30 de setiembre del año pasado, de quienes hasta hora siguen buscando fórmulas para poder llegar a meter algunas situaciones, en algunas leyes, para defender a sus allegados que todavía siguen en algunas instituciones públicas y privadas.

(Falla en el audio de grabación) desde un principio haber estudiado esta fórmula para evitar o amenguar o mediatizar un poco la inmunidad parlamentaria, hoy más que nunca después de haber escuchado las versiones de una congresista (Falla en el

audio de grabación) voy a votar a favor de la inmunidad parlamentaria.

(Falla en el audio de grabación) ha entrado (Falla en el audio de grabación)

Presidente, muchísimas gracias, estimados colegas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece el uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Me quedo francamente sorprendido de ver todos se aúnan en función de solo una idea, no sé si es por ingenuidad, por desconocimiento o quizás, también, por contubernio.

Porque, he escuchado que acá se ha dicho, por ejemplo, que el problema de la inmunidad no es un tema de temor, que el que no la debe no la tema. Otros han dicho si los jueces no tienen inmunidad e investigan, ¿por qué los congresistas podemos tener inmunidad? Y otros han dicho que se trata de un problema de no blindar a los corruptos.

Pero me parece que es un desenfoque total de lo que estamos discutiendo acá. De lo que se discute acá cuando se habla de la inmunidad parlamentaria es precisamente de cómo construimos democracia, señor presidente. Porque si el Parlamento no tiene la capacidad para hacer frenos y contrapesos al Poder Ejecutivo, que es el que gasta la plata, entonces no hay democracia.

Porque si no hay división de poderes no hay Constitución, y si no hay Constitución no hay libertades públicas.

Y en ese orden de ideas es muy importante tener en cuenta cual es la naturaleza jurídica de un órgano como es el Parlamento.

No podemos olvidar que el Parlamento es un órgano constitucional que, en primer lugar, vincula al Estado con la sociedad, en tanto que participa en el ejercicio de la soberanía popular por medio de la titularidad de la función legislativa.

Esta cualidad se materializa desde la propia normatividad constitucional, cuando en el artículo 90.º de la Constitución lo describe en forma expresa como la entidad desde la cual emana la legislación por antonomasia.

El artículo 90 de la Constitución sostiene que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República y que esta potestad legislativa puede delegarla en el Poder Ejecutivo, pero sin que ello signifique desprenderse de esa potestad que le es intrínseca.

Y como se sabe, hay incluso materias que son absolutamente indelegables, como la reforma constitucional, la aprobación de los tratados, las leyes orgánicas, la ley del presupuesto, la cuenta general de la república.

Y para cumplir con ese cometido, el Parlamento tiene que ser un órgano constitucional, independiente y autónomo que ejerce sus funciones en razón de igualdad frente a los otros órganos constitucionales.

Y, además, como el Parlamento es un órgano complejo y colegiado, porque se encuentra constituido por diversos órganos cuyas decisiones tienen que confluir para sacar adelante la voluntad estatal que se manifiesta por medio de la ley, el control político y la fiscalización, el Parlamento no puede, no funciona ni ejerce sus atribuciones por medio de las individualidades de sus integrantes, sino a través de la voluntad del colegiado, que es el que decide si levanta o no la inmunidad parlamentaria.

De tal suerte que, por otro lado, el control, la fiscalización, la supervisión, la legislación y la representación no va en la expresión de sus miembros sino manifestación del titular sobre el cual reside la voluntad general de los ciudadanos.

Y desde esa perspectiva no se puede olvidar en qué consiste la esencia de este órgano en su naturaleza representativa, porque en la medida que refleja mucho más que cualquier otro órgano estatal, la voluntad política del pueblo, la totalidad de sus miembros se reclutan a través del sistema electoral, y es en ese ámbito donde asume una posición de centralidad y de relevancia en el sistema político.

Eso es lo que tenemos que discutir acá, no es un problema de temor, no es un problema de que otros pueden investigar sin inmunidad. Se trata de frenos y contrapesos constitucionales.

Entonces, si el Parlamento es un órgano jurídicamente constitucional, sus funciones fundamentales son: la legislativa, la de control político, la función de fiscalización, hacemos antejuicio y juicio político.

Y hacemos además una función de delimitación, porque por medio de la legislación el Congreso define el marco de actuación del

Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los demás órganos del Estado.

Igualmente ejerce función de delimitación por medio del poder presupuestario y a través de la ratificación de los tratados.

Entonces, para que la Constitución pueda tener una norma con efectiva vigencia, donde podemos hablar de democracia, de división de poderes, de libertades públicas, el Parlamento tiene que tener la suficiente independencia y autonomía para hacerle contrapeso al Poder Ejecutivo, que es donde se gasta la plata, y en los gobiernos locales y en los gobiernos regionales.

Por eso es que un primer elemento crucial a todas luces es el modo de selección de los congresistas.

El hecho de que los parlamentarios hayan sido elegidos por votación popular los convierte en un órgano de contrapeso frente al presidente de la república, que también tiene un origen democrático. Y no es como sucede en las democracias parlamentarias, donde el primer ministro sale del seno del Parlamento.

En nuestro sistema presidencial el presidente de la república, que es el que maneja el presupuesto, que es el que tiene la plata, tiene también un origen democrático, él también puede decirle al Parlamento "a mí también me eligió el pueblo", y lo vemos todos los días.

Entonces, debemos tener en cuenta el sistema presidencial en el que nos estamos manejando para darnos cuenta de lo que estamos hablando. Estamos hablando acá de democracia, estamos hablando de división de poderes, y estamos hablando de control y fiscalización.

Y para que el Parlamento pueda tener una posibilidad de controlar y de fiscalizar no le basta su origen democrático. Para que el Parlamento sea un órgano efectivamente independiente, al congresista hay que dotarlo de un estatuto jurídico al Parlamento.

Y en ese estatuto jurídico constituye una pieza clave el sistema de las inmunidades parlamentarias, además de la irresponsabilidad por los votos y las opiniones que se ejercen en la función, la regulación de ambos institutos toma el nombre de las prerrogativas parlamentarias, así se dice en la doctrina.

Pero no quiere decir que sean prerrogativas, se trata de un estatuto jurídico, así llamado porque se trata de una excepción al derecho común.

No se trata de privilegios personales en beneficio del congresista, sino de una garantía a la independencia del Parlamento, con la consecuencia de que no están a disposición del elegido ni son renunciables. La misma Constitución dice que pueden expedirse leyes especiales, porque así lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de la diferencia de las personas.

Las prerrogativas parlamentarias, entre ellas la inmunidad, tienen como finalidad salvaguardar el contrapeso parlamentario, servir de valla frente a los condicionamientos que pudiesen provenir de cualquier otro Poder del Estado.

Y entonces lo que se puede ver que está sucediendo de modo peligroso es que, en primer lugar, tenemos un Parlamento unicameral, que está subrepresentado por solo 130 congresistas, cuando deberíamos ser por lo menos 200.

En segundo lugar, ya no tenemos reelección, y ahora también, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, podemos ser disueltos fácticamente.

Y ahora queremos eliminar la inmunidad parlamentaria, mientras el presidente de la república puede nombrar embajadores, puede vetar las leyes del Parlamento, puede disolver al Parlamento; y además el presidente puede incluso plantear cuestiones de confianza, vetar las leyes, observarlas.

Entonces, debemos tener en cuenta que cuando se quita al parlamentario la inmunidad parlamentaria, cuando se desestructura la inmunidad parlamentaria, lo que estamos haciendo es más bien favorecer la corrupción. En vez de ir contra la corrupción estamos favoreciendo la corrupción, porque ahora los parlamentarios no van a poder fiscalizar.

Entonces hay que tener en cuenta, desde este punto de vista, que para que podamos hablar de democracia y de Constitución verdaderamente efectivas, es importante tener en cuenta que la inmunidad parlamentaria juega tres funciones elementales y básicas que no podemos dejar de tener en cuenta a la hora de tomar una decisión como esta.

La primera de ellas es que, por medio de la inmunidad parlamentaria, entre otras cosas, se garantiza un efectivo control entre órganos Parlamento-Ejecutivo y, por otro lado, se evita el desbalance del poder.

En un régimen presidencialista como el nuestro, en que además va aumentando en grado sumo la gravitación del jefe de Estado si se acaba con la inmunidad parlamentaria.

Y, por último, no debe desestimarse la posibilidad de que el Poder Judicial pueda servir de instrumento de poderes fácticos o formales que puedan mermar la independencia del Congreso o que el propio Poder Judicial de modo autónomo, y por sí mismo, pueda convertirse en una fuente de abuso.

Entonces, con un sistema procesal penal donde un fiscal puede jugar en pared con un juez, en cinco o seis días un parlamentario sin inmunidad parlamentaria, dispuesto a fiscalizar, va preso con el invento de un delito.

¿Entonces cómo se va a fiscalizar la corrupción, cómo se va a investigar, cómo van a funcionar las comisiones investigadoras, cómo van a llevar adelante su labor de decir a los ministros que vengan a explicar los casos de corrupción si en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial se pueden inventar delitos a los parlamentarios?

Eso ya se ha visto, eso es muy conocido, no se necesita acá ser muy demagógico para llegar a la conclusión de que esto lo único que está buscando es simplemente aplausos para las tribunas.

No estamos defendiendo la impunidad ni la corrupción, es probable y quizás sea necesario que vayamos a una reforma de la inmunidad parlamentaria, pero no a su eliminación total.

El proyecto primigenio que se debatió en la Comisión de Constitución, relativo a una inmunidad parlamentaria acotada, con silencio positivo, que si no me equivoco fue presentado por la congresista Vásquez Chuquilin, puede ser la solución al problema, podría ser la solución al problema.

Pero ir a una disminución de las atribuciones y las competencias del Parlamento, lo único que hace es desbalancear nuestro régimen presidencialista, porque nosotros no tenemos un régimen presidencial.

El régimen presidencial existe en los Estados Unidos, en los sistemas políticos de Latinoamérica se habla de un régimen presidencialista, para dar a entender que somos sistemas políticos donde se privilegia la función del presidente de la república, y donde el presidente de la república tiene atribuciones excesivas.

Y entonces, en países como el nuestro, donde no hay mucha institucionalidad, no podemos compararnos ni con Colombia, ni

con Inglaterra, ni con otros países ni otras sociedades avanzadas, porque todavía no hemos podido lograr un sistema político verdaderamente democrático.

Y entonces, la culpa no es de los partidos políticos, la culpa es de los hombres que llegan al Parlamento, pero son los hombres los que hacen las instituciones.

¿Entonces, qué es lo que se ve aquí? Lo que se ve aquí son simplemente tres cosas: ingenuidad, desconocimiento o simplemente querer hacerle el juego al Poder Ejecutivo para poder simplemente mermar la democracia y terminemos en un chavismo.

Porque así empezó la dictadura en Venezuela, después de esto empiezan a corretear y a investigar a todos los parlamentarios, después de esto viene una Asamblea Constituyente, y ahí solo van a llegar los que son simpáticos al Poder Ejecutivo.

Yo pediría un poco de reflexión, no destruyamos la democracia destruyendo de esta manera la inmunidad parlamentaria, vayamos a un sistema de acotación si se quiere hacer una reforma.

Pero los extremos siempre son malos, señor presidente, de manera que no hay una forma en que podamos establecer un contrapeso al Poder Ejecutivo, y no hay la posibilidad de que podamos seguir siendo un país democrático, con división y balance de poderes si vamos a una eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Eso significa prácticamente destruir el equilibrio de poderes que es el principio sobre el cual se asienta el sistema político constitucional, así está desde el artículo 16.º de la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, del 16 de agosto de 1789, que dice que en un país o en un Estado donde no están garantizados los derechos humanos ni la división de poderes, ese Estado no tiene Constitución.

Entonces, si nosotros vamos a ir a un Parlamento disminuido, subrepresentado, con atribuciones condicionadas, entonces no hay Parlamento, no hay Legislativo, no hay división de poderes. Y si no hay división de poderes, no hay Constitución, no hay libertades, no hay derechos humanos, no hay nada.

De manera que yo pediría a la Representación Nacional un poco de reflexión y un poco de ponderación, porque el problema justamente en la doctrina, de lo que se habla de los defectos de los regímenes unicamerales es justamente el apresuramiento y el jacobinismo.

Este jacobinismo que estamos viendo acá, que se materializa en una legislación y actitudes populistas y de carácter electoral, es justamente parte de nuestro sistema unicameral y de nuestro sistema parlamentario debilitado, atacado por los medios de prensa, que ni siquiera son capaces de darle diez minutos a los debates del Parlamento.

Entonces, cómo se lleva a cabo la labor de fiscalización si ni siquiera la prensa nos apoya, si la prensa nos ignora, si los medios de comunicación ni siquiera transmiten las discusiones que tienen acá en el Pleno.

Y cuando los ministros van a ser fiscalizados, o cuando los ministros van a ser interpelados, el Presidente de la República los hace renunciar, los cambia para que no podamos, y la prensa no dice nada. Cómo vamos a controlar si la prensa no ayuda. Nosotros mismos nos estamos haciendo el harakiri. ¿Vamos a quitarnos la inmunidad parlamentaria?

Somos acá 120, somos acá 130 congresistas. Si hay un congresista que cometió un delito, ¿los 129 lo van a apañar, lo van a perdonar, lo van a blindar? Yo no creo eso.

Entonces, no legislemos en función. La política no es legislar ni reformar en el plazo inmediato, sino que la política es buscar fórmulas que permitan institucionalizar la democracia en el país, y eso no se consigue mermando las atribuciones y las competencias del Parlamento, sino reforzándolas, haciendo que sean más representativo, que pueda fiscalizar de una manera mayor, que su capacidad de fiscalización se fortalezca, dando buenas leyes, estudiadas, que no aparezcan de la noche a la mañana en el Pleno, porque en una Junta de Portavoces algunos que tienen el poder de decidir la agenda, lo deciden así y ningunean a las comisiones, como lo que ha pasado con la Comisión de Constitución, que ahora ya no puede controlar los decretos de urgencia. Todo lo que se hace es en contra del Parlamento. Nosotros mismos. Y esta es justamente una de las instituciones fundamentales y capitales para permitir el equilibrio de poderes.

Acotémosla, regulémosla, pero eliminarla en su totalidad es convertir al Parlamento en un muñón inservible que cuelga de la Constitución, un nudo poder sin capacidad para poder controlar, fiscalizar, legislar ni representar, ni para llevar acabo el juicio político ni las acusaciones en la Subcomisión de Acusaciones, ni para llevar a cabo los antejuicios por infracciones a la Constitución o por los delitos que se cometen en el ejercicio de la función.

Entonces, señor Presidente, sería muy importante tener en cuenta todo esto, porque no es un problema cuando se dice acá

no vamos a blindar a nadie, vamos a combatir la corrupción, pero es que justamente si nosotros vamos a eliminar por completo la inmunidad parlamentaria, lo que estamos haciendo es promover la corrupción, y creo que nadie está aquí para poder sacar adelante un tema de esa envergadura.

Entonces, tampoco no estamos dispuestos a aceptar el chantaje, como se ha dicho acá, ahora vamos a ver quién es quién. No, no es así. Las cosas tienen que ser como son y no como necesariamente la ciudadanía piensa, o, digamos, porque cada uno siente que le debe algo a sus electores.

El parlamentario no está sujeto a mandato imperativo, eso sucedía en las cortes medievales, donde el parlamentario, el que llevaba el estamento, llegaba con un cuaderno donde llevaba descrito las cosas que tenía que decir y que tenía que hablar en el Pleno. Pero en las democracias representativas el parlamentario no está sujeto a mandato imperativo, no es un mandato civil, es un mandato político, y esa es la gran diferencia.

Entonces, no hay posibilidad de representar, no hay posibilidad de legislar, no hay posibilidad de ejercer control político y no hay posibilidad de legislar bien, si es que se desestructura el estatuto jurídico de los parlamentarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Mesía.

Tiene la palabra Yessica Apaza, por un minuto, de UPP.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar por intermedio de usted a los colegas congresistas.

Hay una frase muy popular que dice: "Justos pagan por pecadores". Significa que un grupo de personas que son justas, que hacen las cosas bien, de manera justa, pagan las consecuencias de malas acciones que hacen otras personas.

La inmunidad parlamentaria, Presidente, lamentablemente ha sido usada por algunos parlamentarios como un mecanismo de refugio o escondite ante delitos cometidos, y lo hicieron sabiendo que con ello ganaban tiempo para arreglar sus delitos, y una vez obtenido la investidura parlamentaria que generosamente parte del pueblo peruano le otorga. Esa es una forma también de traicionar la buena fe de nuestra población, Presidente.

Buscar impunidad a los delitos cometidos aun sabiendo que están al borde de una sentencia final es una forma vil de una persona que cobardemente busca su impunidad y seguramente seguir cometiendo delitos.

Pero no solamente desde el Congreso, donde se ha visto estas acciones de refugio para buscar inmunidad, también, Presidente, los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo, decimos al Presidente y de la misma cúpula presidencial se ha visto cómo siguen haciendo un festín de los recursos públicos en beneficio de ellos, convirtiéndose en viles, presupuestófagos del erario nacional.

Por eso, Presidente, considero incluso que ningún funcionario del Poder Ejecutivo debe tener tampoco prerrogativas de inmunidad alguna, debe ser a todos por igual, así también pide la población.

Presidente, en una encuesta, en noviembre de 2019, se señala que el 78% de nuestra población está de acuerdo con eliminar la inmunidad parlamentaria.

Por eso, Presidente, nosotros vamos a ser firmes, y hoy saludar a los colegas parlamentarios porque este es un acto de lucha e histórico de nuestro país, porque ya estamos cansados de estos blindajes que sigan usando en beneficio y sobre todo en hacer, enriquecer a los malos funcionarios, y sobre todo presidentes que han dañado y han manchado nuestro país.

Es momento de recuperar un nuevo rostro, una nueva agenda política en nuestro país, y en eso estamos comprometido, así que daremos nuestro voto.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece a la congresista.

Tiene la palabra la congresista Carcausto Huanca, Irene, dos minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, Presidente.

Por intermedio de usted saludo a mis colegas congresistas, a mis hermanos peruanos, en especial a la región Puno.

Hoy es un día histórico para el país. Durante muchos años hemos sido testigos de cómo es que la figura de la inmunidad, que en sus orígenes fue creada para evitar la sanción de opiniones políticas, fue tergiversada en el tiempo. A todos

los peruanos nos consta que esta prerrogativa sirvió para blindar actos delictivos en perjuicio de nuestra población.

Nosotros como representantes de nuestros hermanos peruanos del Perú profundo, tenemos el honor y el orgullo de llevar la voz de los docentes, agricultores, emprendedores y a todos los peruanos para hacer valer sus derechos y no para blindar delitos.

Quien comete un delito debe pagar por ello. No más privilegios para todas las personas.

Toda barrera para la aplicación de justicia debe ser eliminada. Inmunidad no debe ser impunidad.

Alianza Para el Progreso está en contra de la corrupción y la impunidad, cumplimos lo que prometemos.

(Intervención en idioma quechua)

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos, Robinson, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor Presidente, señores congresistas, en estos momentos tenemos un tema de vital importancia y de gran trascendencia, como es la eliminación de la inmunidad parlamentaria, inmunidad que se ha convertido en un privilegio rancio y corrupto, con el que se han beneficiado políticos delincuentes, y que en estos momentos algunos ya se encuentran presos, dejando la mala imagen a este poder del Estado.

Podemos Perú, así como prometió en campaña, así lo está haciendo, y lo hace con la frente bien en alto y sin temores, porque el que nada debe, nada teme.

Nuestro país, como lo hemos venido manifestando, ha sido devastado por la corrupción. Por eso desde Podemos Perú estamos firmes a borrar del presente y del futuro ese cáncer enquistado de la impunidad amparada en la inmunidad parlamentaria

Sabemos que el desarrollo de nuestro país merece deslindarse y desechar el antivajón de la corrupción, y muestra de ello es esta propuesta al que se han sumado varios partidos.

Señor Presidente, la bancada de Podemos Perú no dará marcha atrás, porque sabemos que aquí lo que estamos combatiendo es una figura monárquica por su origen, porque por siglos ha sido

mutado su uso y que hoy es un instrumento corrupto para la protección de políticos corruptos.

Podemos Perú no quiere ver congresistas como Yesenia Ponce, Héctor Becerril, Edwin Donayre, Moisés Mamani, Betty Ananculí y muchos más que existieron en el Parlamento anterior.

Señor Presidente, en este momento, como lo he manifestado, nos encontramos en dos extremos: quienes no apoyamos la corrupción y quienes sí la apoyan. Esperemos que las bancadas que en su momento votaron en contra o se abstuvieron en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, se unan al comienzo de un nuevo estado de derecho, democrático, transparente y sobre todo libre de corrupción.

Por eso, les pedimos que puedan reflexionar el día de hoy y aprobemos esta importante reforma constitucional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, por el Frente Amplio, Lenin Bazán, tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor Presidente, y para saludar a todos los colegas parlamentarios.

Lo que se comprometió y lo que prometimos en campaña, seguro todos en ese entonces candidatos, fue luchar contra la corrupción y contra los corruptos, fue de que al Congreso de la República no lleguen personas que eran prófugos de la justicia y se amparaban en él.

Sabemos que la inmunidad parlamentaria ha sido mal usada durante todo este tiempo y que no ha sido para poder realizar desde el Congreso nuestra labor de control y de fiscalización.

Sin embargo, desde el Frente Amplio, consecuentes con la lucha contra la corrupción, no le tenemos miedo a nada ni a nadie, porque no estamos en esa lista de muchos congresistas que hoy están en el parlamento y que tienen procesos en curso, incluso sentencias en primera instancia.

También tenemos que ser sinceros con el pueblo y decirles que el levantamiento de la inmunidad parlamentaria no va a resolver el problema total de la lucha contra la corrupción o que los corruptos lleguen al poder, porque eso depende mucho de la labor de los partidos políticos al momento de elegir a quienes los van a representar en los cargos, y esa es la tarea que tienen que hacer los partidos, y los que hoy, están promoviendo la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, también están protegiendo de que ese otro

dictamen donde se tiene que proyectar en ley, donde los sentenciados en primera instancia no puedan postular a cargos públicos no se agende el día de hoy.

Y es ahí donde también nosotros, señor Presidente, dejamos constancia y llamamos la atención para que hoy se ponga en debate este dictamen donde se tiene que debatir para que los sentenciados en primera instancia, y no solamente los que tienen sentencia mayor de cuatro años, sino todo aquel que por actos de corrupción incluso han tenido sentencias de tres o cuatro años mismo, no vuelvan a postular a cargo público si es que realmente queremos ser coherentes en la lucha contra la corrupción.

Sabemos que el tema de la inmunidad parlamentaria es debatible, pero nosotros como Frente Amplio, y ya lo dijo mi compañera, no vamos hacer cuestión de estado. Y no por ser tampoco coherentes entre lo que se dijo en campaña y ahora, vamos a poner el riesgo de que existan parlamentarios, malos parlamentarios que hagan uso de esta figura y puedan blindar o puedan blindarse.

Por ello, señor Presidente, también nos preocupa y es la preocupación de muchos congresistas el día de hoy; imagínese usted, que nosotros que venimos acompañando las luchas sociales de los pueblos amazónicos, de los pueblos andinos, de aquellos agricultores que marchan por las carreteras hacia la ciudad de Lima para reclamar sus derechos, o de aquellos amazónicos que hoy están muriendo ante la indiferencia del Estado, qué va a pasar con los congresistas que acompañamos esta lucha, y que el Estado y el poder económico pretenda criminalizarnos, y que esta inmunidad que de otra forma protegía a estas luchas o a quienes los representamos, tanto en procesos como en el momento de un arresto terminemos siendo criminalizados.

Por eso, desde acá invocamos al presidente de la Comisión de Constitución, de que considere en estos casos que la inmunidad parlamentaria no debe convertirse impunidad para aquellos que ya vienen con procesos y ahí es donde se debe atacar; pero también debemos de cerciorarlos de que debe el congresista estar protegido al momento de hacer su labor y de hacer cosas buenas por el pueblo.

El pueblo lo que espera ahora es que no entren más corruptos al Congreso.

Pero también el pueblo está esperando que se haga reforma del artículo 117° de la Constitución, donde los presidentes de la República, solamente pueden ser acusados durante su periodo por traición a la patria o por impedir elecciones

parlamentarias regionales, municipales o por disolver el Congreso, pero por delitos comunes como los casos de corrupción, están amparados en una suerte de inmunidad.

El pueblo quiere que se levante la inmunidad pero no solamente de los congresistas, sino también del Presidente de la República y de todo aquel alto funcionario que está gozando de ello, porque el blindaje y la corrupción no solamente ha existido en el Congreso, existe en los demás poderes del Estado.

Yo creo que es nuestra obligación histórica en luchar por abolir todo tipo de blindaje que puede existir en nuestro sistema normativo.

Concluyo diciendo, señor Presidente, y colegas parlamentarios, la bancada del Frente Amplio no teme a nada.

Lo que tememos en su momento fue defender la lucha de los pueblos, pero estamos acostumbrados quizás a que en su momento hayamos sido parte también de la criminalización de la protesta.

Por ello, no vamos hacer cuestión de estado el día de hoy, y esperamos que esta inmunidad que ha servido para la impunidad de muchos políticos, hoy en este debate se resuelva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Roberto Carlos Chavarría, por dos minutos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, la inmunidad parlamentaria está consagrada en el artículo 93 de la Constitución como una garantía para que los congresistas realicemos nuestras labores de control y fiscalización con independencia libre de presiones y persecuciones de las mafias del sistema de justicia y de funcionarios del Poder Ejecutivo que nos corresponde investigar.

La inmunidad parlamentaria, tiene por finalidad evitar detenciones o procesos penales de congresistas, con una motivación política que pueda perturbar su labor fiscalizadora. Por ello, se trata de una institución que garantiza también el equilibrio de poderes.

Sin embargo, la inmunidad parlamentaria se ha convertido en los últimos años en un instrumento para la protección de

personas que llegan al Parlamento no para trabajar por el pueblo, sino para poder evitar el peso de la justicia por sus delitos.

Por ello, hoy este Parlamento, legitimado de valores supremos, tiene el deber de cambiar esta percepción de la población, que fue una de las principales razones para el cierre del Congreso anterior.

Nunca más protección indebida de personajes como Edwin Donayre, Benicio Ríos, Edilberto Curro, Moisés Mamani, cuyos partidos políticos no fueron capaces de poner por encima el interés nacional y el prestigio del Congreso.

Nunca más autoridades regionales, alcaldes, tampoco generales que se atrincheran como un mecanismo de impunidad de sus delitos.

Inmunidad no es impunidad, señor Presidente, la actual Constitución establece que los congresistas no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado de sus funciones, excepto por delitos flagrantes incluso.

Esta prerrogativa, se extiende hasta después de un mes de haber dejado el cargo.

Esta redacción no ha sido suficiente, señor Presidente, porque los Congresos anteriores han interpretado de manera perversa esta importante institución, utilizando para la protección indebida de congresistas con sentencias y procesos por delitos comunes durante su ejercicio parlamentario; incluso para casos anteriores a su elección, haciendo que la población tenga una imagen distorsionada del Congreso como protectores de delincuentes.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que corresponde a este nuevo Congreso, es modificar el artículo 93° de la Constitución para abolir la idea equivocada que la inmunidad parlamentaria es sinónimo de impunidad.

La inmunidad parlamentaria debe servir única y exclusivamente para los fines que define la doctrina constitucional y el sentido común.

La inmunidad parlamentaria sólo debe servir como garantía para la labor de control y fiscalización de los congresistas, el mensaje debe ser claro, señor Presidente.

De ahora en adelante, aquellos que pretenden llegar al Congreso para escapar de la justicia, deben quedar notificados que ya no podrán hacerlo.

En ese sentido, señor Presidente, a fin de evitar otras interpretaciones futuras, el párrafo que se agrega al artículo 93° de la Constitución, debe decir que, los procesos y sentencias judiciales contra los congresistas por delitos comunes cometidos antes, durante su mandato, son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

Y el siguiente paso, señor Presidente, debe ser la eliminación de la inmunidad del Presidente de la República, nuestro país tampoco merece que se mantenga en Palacio de Gobierno a un procesado por delitos penales que no puede ser sentenciado porque es un presidente débil y expuesto a los grupos de presión y de corrupción.

Es el momento de las grandes reformas, y desde la bancada de Unión por el Perú y como parte del partido etnocacerista, renovamos nuestro compromiso de insistir permanentemente en la necesidad de la convocatoria a una asamblea constituyente que permita un nuevo contrato social, una nueva Constitución que ponga a la población por encima de poderes económicos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Rodas Malca, Tania, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente; saludar por intermedio de usted a la Representación Nacional.

Señor Presidente, la Comisión de Constitución durante un mes ha revisado los diversos proyectos de ley para la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

El día de hoy se han presentado en el Pleno del Congreso tres propuestas: un dictamen en minoría, que amplía la eliminación de la inmunidad, y además también la eliminación de la prerrogativa del antejuicio.

El segundo dictamen en minoría, plantea la conservación de la inmunidad parlamentaria para fines de fiscalización.

El dictamen en mayoría sustentada por el Presidente de la Comisión de Constitución, plantea la eliminación total de la inmunidad parlamentaria y deja a los congresistas que cometen delitos como competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

Señor Presidente, el dictamen en mayoría está acorde con la propuesta del partido político al que represento, Alianza para el Progreso, que desde la campaña electoral prometió la eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Señor Presidente, es legítima la preocupación de que exista el riesgo de múltiples procesos, con la única finalidad de enlodar a los congresistas que son incómodos al poder político, al económico y a la corrupción.

Sin embargo, señor Presidente, hay que recordar que la inmunidad parlamentaria, que debería haber sido un mero trámite para poner al congresista que cometía delitos en manos de la justicia, se convirtió en una barrera que fue vista por la población como blindaje porque ese trámite no era rápido o estaba lleno de acuerdos para postergar la acción de la justicia.

Esa mala práctica debe eliminarse, la fórmula extrema del dictamen en minoría de ampliar también a la figura del antejuicio, no hace sino bloquear la aprobación de la inmunidad parlamentaria, porque abre aspectos nuevos y ajenos al dictamen que requeriría mayores estudios en comisión, y en consecuencia se vencerían los plazos de esta legislatura; en el fondo bloquea la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Señor Presidente, es necesario también, también (...?) de la historia, recordar las diversas denuncias por parte de la población contra congresistas que tenían procesos y mochilas pesadas; recordar la mala utilización de la inmunidad parlamentaria para retardar la justicia.

Señor Presidente, justicia que tarda no es justicia.

Pueblo peruano, escuchen ahora, este Parlamento eliminará la inmunidad parlamentaria.

Señor Presidente, en honor a mis compromisos asumidos como mujer proba y moral, rechazo a las malas prácticas de la inmunidad que se convirtió en impunidad, votaré a favor del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Por el Perú unido al que represento Alianza para el Progreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en Acción Popular siempre hemos luchado frontalmente contra la corrupción. Y siempre hemos dicho que la eliminación del tema, la eliminación de este punto es muy importante, y felicitamos la propuesta que ha elaborado la Comisión de Constitución.

Sin embargo, es necesario precisar en el segundo párrafo los siguientes términos:

“No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por opiniones, votos y acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones”. Ese punto tiene que estar claro, señor presidente, y nosotros siempre vamos a luchar contra la corrupción, Contra la impunidad que siempre se ha escudado en los congresos anteriores.

Ahí nosotros pedimos frontalmente a los otros partidos, a APP, que dice luchar frontalmente contra la corrupción, que pongamos en debate la reforma que impide postular a los sentenciados, porque ahí también tenemos que llevar este tema, porque es muy importante para luchar contra la corrupción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Hans Troyes de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué, por dos minutos.

(La intervención del señor Puño Lecarnaqué se escucha entrecortada.)

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente. Por intermedio de usted, un saludo a todos los colegas congresistas.

Señor presidente [falla en transmisión] común y corriente que ese Congreso [falla en transmisión] común y corriente nunca [falla en transmisión] de un Congreso nuevo que esto cambie [falla en transmisión] parlamentaria es una figura jurídica que se refiere a la posibilidad de la actividad competente para defender o someter a un parlamentario [falla en transmisión] a un proceso penal por la posible comisión de un delito, salvo en el caso de flagrancia.

[falla en transmisión] hoy día que en América Latina, Colombia, ya llegó Bolivia, Ecuador y Chile, señor, la

inmunidad parlamentaria no existe [falla en transmisión] situación representativa de la ciudad siempre ha sido [falla en transmisión] con el Poder Ejecutivo [falla en transmisión] con el Poder Judicial señor [falla en transmisión] por lo tanto, bastaría un político [falla en transmisión] y la ejecución de [falla en transmisión] judicial si se tratara [falla en transmisión] a la función del cargo.

[falla en transmisión] los cuestionamientos de la opinión [falla en transmisión] hecho responsable, [falla en transmisión] está aquí sentado en este Parlamento, los fracasos de los partidos políticos, ahí [falla en transmisión] para poder combatir de raíz este gran problema.

Señor presidente, la asamblea parlamentaria lleva [falla en transmisión] privilegios sobre [falla en transmisión] de impunidad desigualdad ante la ley [falla en transmisión] a través de prebendas políticas o doctrinas partidarias [falla en transmisión] que la inmunidad parlamentaria [falla en transmisión] de los parlamentos de las democracias constitucionales. Sin embargo [falla en transmisión] Perú ha servido para debilitar la legitimidad y el prestigio de este Congreso.

Por esto la recuperación de la confianza de los peruanos en el Parlamento requiere, señor, [falla en transmisión] drásticas. Así como algún día yo dije "tiene que aplicar la pena de muerte", señor, porque (89) [falla en transmisión] nunca vamos a eliminar la corrupción [falla en transmisión].

Hoy estamos [falla en transmisión] una decisión drástica en este Congreso [falla en transmisión] compromiso con su pueblo [falla en transmisión] a la eliminación de la inmunidad parlamentaria, porque no queremos privilegios para nadie, porque los políticos [falla en transmisión] en un Congreso es para ponerse al servicio de su país y solucionar los problemas de los más pobres.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Puño Lecarnaqué.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, por un minuto, del Frente Amplio.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera empezar por una pregunta y decirle a la Representación Nacional: ¿vamos a acabar con la impunidad si se elimina la inmunidad?

Presidente, la gente exige que se acabe con la impunidad, pero también exige que los congresistas fiscalicen y velen por los intereses del pueblo. La gente exige que sus congresistas se enfrenten a las mafias, a esos que controlan el Poder Judicial y el Ministerio Público. La gente exige que se enfrenten a los poderes económicos, a aquellos que manejan funcionarios políticos para servirse de los recursos del Estado. La gente exige que no haya más lobbys. Y para defender los intereses del pueblo es necesaria la garantía institucional que tiene el Parlamento.

La inmunidad no es un derecho o una prerrogativa individual de cada uno de los congresistas, sino es una garantía institucional que tiene el Parlamento.

Sinceramente, a mí me parece impresionante el nivel de cinismo que tienen algunas personas en este Parlamento, hablar de moral cuando estuvieron comprometidos por el asesinato de periodistas, por la violación de mujeres. No, señor, no tienen ninguna autoridad moral, ahora se hacen los valientes, encima llegaron a ese Parlamento por partidos políticos, cuyo dueño está acusado de haber estafado a miles de estudiantes con sus universidades bambas y haber infiltrado a la ONPE para lograr su inscripción.

¿Quiénes son los verdaderos responsables que los malos elementos lleguen a este Parlamento? Son los partidos políticos, esos que tienen entre sus filas a gente corrupta. Hay varios congresistas de este Parlamento, no del anterior, de este Parlamento vinculados por casos de corrupción, Presidente.

Colegas, por favor, dejen de darse palmaditas en la espalda felicitándose por este Congreso, queriendo ganar el aplauso de la gente porque están en campaña electoral.

[falla en transmisión] combatir a la corrupción, no ahora, siempre lo ha hecho, y siempre hemos sido consecuentes con nuestras posturas, y lo va a seguir haciendo, vamos a seguir defendiendo al pueblo y vamos a seguir luchando por los intereses del pueblo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, por dos minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, Presidente.

La historia del Parlamento peruano ha mostrado que la inmunidad ha servido, en muchos casos para cometer terribles

casos de corrupción, ha servido como un escudo protector para cometer una serie de delitos evadiendo a la justicia, perpetuando la impunidad.

Presidente, en un estado democrático no debe existir privilegios de ninguna naturaleza, porque ahondan las profundas desigualdades entre las clases sociales, porque no permite la cercanía entre los políticos y la población a quienes nos debemos precisamente. En ese sentido, la inmunidad parlamentaria genera distancias más que cercanías.

Señor presidente, en países con democracias bien asentadas y desarrolladas, como Inglaterra, Estados Unidos, Australia, Canadá, Holanda, los parlamentarios no gozan de este privilegio; al contrario, son como cualquier otro ciudadano. Este es el sentido de la verdadera política, donde todos nos veamos como iguales.

Presidente, que los congresistas no cuenten con inmunidad parlamentaria será un filtro para quienes quieren ser congresistas, para quienes creen y actúan con la idea de que la política es para servir y no para servirse de ella. De este modo, la actividad política se volverá atractiva, no por el beneficio que esta pueda traer, sino por el simple hecho que se ama hacer política.

Presidente, los integrantes de la bancada de Alianza para el Progreso pregonamos con la coherencia. Esta es una promesa de campaña, que hoy se cristalizada en una clara muestra que nuestro mayor compromiso es la lucha frontal contra el virus más peligroso que el COVID-19, el virus de la corrupción.

En este día histórico de la política en el Perú les digo a mis hermanos cajamarquinos que lo que digo lo hago, porque creo que la mayor virtud de un hombre político es tener la firme coherencia entre sus pensamientos y sus acciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Gallardo Becerra, María Martina, por un minuto.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción, congresista Gallardo, por favor, a través de la Presidencia, por favor.

Congresista Gallardo, brevemente, por favor.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, le voy a dar el uso de la palabra después de que termine la congresista Gallardo, no se preocupe.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias, Presidente.

Queridos colegas, por intermedio de usted, saludo a mi querida región Lambayeque.

Seguimos cumpliendo los compromisos asumidos en el pueblo que nos ha elegido, un pueblo que puso la confianza en nosotros y que por fin se siente respaldado con nuestras decisiones.

Hoy nos toca abolir la manipulada inmunidad parlamentaria para que desde ahora la ley y la justicia sea igual para todos, incluso para nosotros, los congresistas, que tenemos, además de la función de legislar, la importante labor de fiscalizar, y lo haremos sin temor alguno. Así, Podemos Perú, demostrando su nivel democrático, cumple una vez más los compromisos asumidos durante la campaña.

No dudemos, entonces, de respaldar la propuesta sin mayor debate. Votemos ya por su aprobación inmediata.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra Carlos Pérez.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Almería, tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, lo que acaba de decir el congresista que le antecedió a la congresista María Gallardo es grave porque él ha dicho que en este Congreso hay congresistas corruptos que se han beneficiado y que son parte de la corrupción, y en esto, señor, yo levanto mi voz de protesta, presidente, y exhortó a que este congresista Yván Quispe, de Puno, diga quiénes son los corruptos. No quiero pensar que se esté refiriendo al congresista Omar Chehade, quien fue acusado constitucionalmente, y con el voto de Yehude Simon, si mal no recuerdo, fue salvado.

Por eso, presidente, yo exijo que este señor Yván Quispe no enlode al Congreso de la República y diga quiénes son los corruptos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez, por dos minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo desde Huacho, la capital de la región Lima Provincias.

Presidente, vinimos a ese Congreso para enmendar los errores del pasado y para que, a partir de nuestro paso, quizás efímero, quizás muy corto, representar a los ciudadanos del Perú sea un honor y no una fuente de privilegios.

Presidente, ha sido en este Congreso donde se han iniciado reformas sustanciales, y hoy debemos dar una muestra de ese compromiso. La impunidad disfrazada de inmunidad parlamentaria, con la que, por ejemplo, en el periodo 2006 a 2019, donde la Corte Suprema de la de la República presentó 40 solicitudes y solo 6 fueron aprobadas, debe terminar.

Presidente, en este debate, que ya va acumulando varias horas, los colegas congresistas van presentando propuestas que deben ser recogidas para un texto sustitutorio que mejore el dictamen que nos hicieran llegar temprano.

Sin embargo, también, presidente, es preciso mencionar que esta reforma tan importante para adecentar la política en el Perú debe ser complementada con la otra reforma pendiente, aquella que nos va a permitir de una buena vez cortarles el paso a esos corruptos que vienen con sentencias en primera instancia y que puedan postular más adelante a cargos de elección popular, para que desde ahora se sienta un precedente y nuestro Congreso de la República, aquel que tengamos el honor de cederle el paso, sea aún mucho mejor que el actual.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza de Unión por el Perú, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de usted, un cordial saludo a toda la Representación Nacional.

De la misma forma, un cordial saludo a mi Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por cumplir trescientos cuarenta y tres años de fundación y sesenta y tres años de reapertura.

Señor Presidente, hoy estamos tocando un tema trascendental para el país sobre la inmunidad parlamentaria. Y debemos darnos cuenta y dar una mirada en este sentido y ver su antecedente que han hecho uso y abuso muchísimas autoridades, muchos padres de la Patria, que en este sentido se han escudado con esta herramienta constitucional que efectivamente ha sido cuestionado duramente por todo el Perú, por toda la población en toda nuestra patria.

Y es así que hemos visto los casos del gasolinazo, los Ponce, los Donayre, entre otros; pero también señor Presidente, debemos recordar que nuestros últimos presidentes, empezando del señor Alan García hasta la actualidad, también se han escudado efectivamente en esta herramienta o esta inmunidad, para estar escudados y no afrontar sus denuncias de lesa humanidad, de corrupción en el país.

Cómo no recordar al señor Fujimori, cómo no recordar al señor Toledo, al señor Kuczynski, señor Presidente. Tampoco ellos pueden pasar por aguas tibias en esta situación que estamos viviendo.

Por eso yo me preguntaba qué es o cuál es el reflejo que estamos dando en este momento a todo el país, a las nuevas generaciones, a los niños, a los jóvenes, si sus políticos están enlodados en corrupción, si sus políticos están en denuncias, si sus políticos están involucrados en actos que no son viable en este momento, señor Presidente.

Por eso yo concuerdo plenamente que se deba eliminar la inmunidad parlamentaria, pero también se deba eliminar la inmunidad en los tres poderes del Estado.

Pero regresando al Congreso de la República, señor Presidente, nosotros debemos darnos cuenta y dar una mirada a un antecedente, ¿por qué llegaron estos señores al Parlamento y se escudaron con la inmunidad parlamentaria? Porque el primer filtro efectivamente ha sido en los partidos políticos, ahí los partidos políticos escogieron a personajes que están sentenciados, que están corrompidos. Yo creo que desde ahí hay que limpiar ese tema.

Por eso planteo y también respaldo las propuestas que se han dado, que se pueda vetar a estos candidatos para las próximas

elecciones, para que participen en estos procesos electorales que están involucrados definitivamente con sentencias en primera instancia.

En consecuencia, se trata que en este momento el Congreso de la República a través de sus representantes, a través de los padres de la patria, le den un mensaje al país, un mensaje de decencia, de honradez, de moral, que es lo que hace falta en este momento porque nosotros necesitamos darle una nueva mirada, una decencia a la política, y su representación Nacional debe ser el ejemplo, señor Presidente, para todo el Perú.

Muchísimas gracias por esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por seis minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ya no voy a reiterar lo que la doctora Martha Chávez y el doctor Carlos Mesía han señalado, creo que sus exposiciones han sido bastante claras.

Lo que quiero un poco es sentar o dejar una reflexión que ya tuvo la respuesta en este debate, dicho sea de paso.

Si ustedes revisan el dictamen que se está discutiendo, tiene la acumulación, yo no sé si es por fondo o nominativa, nada más de varios proyectos de ley entre ellos uno que ha presentado UPP, uno que ha presentado FREPAP, que además del tema de inmunidad parlamentaria que es un tema debatible jurídicamente, políticamente también; que además, de la inmunidad parlamentaria, también habla sobre la inmunidad presidencial, y nos debe llamar la atención el por qué ese punto ha sido soslayado absolutamente de ese dictamen. Y nos debe llamar eso a la reflexión.

Yo iba a ampliar un poco más este tema, pero hoy acabo de escuchar a una colega nuestra que decía claramente que va a votar por el dictamen de la Comisión de Constitución, porque es la propuesta que su partido ha trabajado en campaña. Y eso me lleva a mí a reflexionar otro tema.

Entonces, las comisiones están trabajando en función a las agendas de campaña de los partidos políticos y no en función a una reforma objetiva, que es una pregunta no una afirmación, simplemente refiriéndome a la afirmación que ha hecho una colega en este debate y está grabado y ha sido público.

Pero también me preocupa las imprecisiones, señor Presidente, a través suyo, porque si es que no tuviera la posición que ya hemos adoptado como Fuerza Popular y que como, reitero, Martha Chávez y Carlos Mesía han sido muy claros y precisos en la posición del partido, la verdad no soy una persona mezquina que no reconoce, por ejemplo, cuando hay una fórmula legal que a pesar que yo no coincido con el fondo de lo que se está haciendo porque creo que se está apañando posibles actos de corrupción en la Presidencia de la República -yo no personalizo en quien esté ahorita, sino al cabo, a la Presidencia de la República- se habla mucho de no tapar la corrupción, etc. pero no he escuchado, por ejemplo, que se haga mayor tema con los actos de corrupción que se van viendo en el Poder Ejecutivo.

Hace dos plenos, señor Presidente, y toda la Representación Nacional y que, dicho sea de paso, les agradezco que hayan tomado en cuenta lo que señalé, esos groseros actos extraños, por decir lo menos, que pasaban en Perupetro, en donde el presidente del directorio de Perupetro contrataba a su ex empleadora y la subordinada del mismo funcionario también era ex empleada de la empresa que ganaba licitaciones millonarias y los abogados tenían un tema que estaban en una parte con el denunciado, con el demandado de la entidad pública y después pasaban a ser asesores de la entidad pública; y han pasado dos semanas, y en el Poder Ejecutivo no se le ha movido ni una ceja porque siguen, siguen las mismas personas ahí y no ha pasado nada.

Acá hoy se está hablando mucho de la corrupción y de lo malo que pueden ser los parlamentarios, está bien, ha habido malos parlamentarios y eso es innegable, pero también *habemos y hay muchos parlamentarios que creo que hacen un buen trabajo y que no pueden ser metidos en el mismo saco.

Por eso yo reflexionaba sobre el por qué solamente se habla de la inmunidad parlamentaria y se soslaya el tema de la inmunidad de la jefatura del Estado. Bueno, ya obtuve la respuesta por una parlamentaria, una colega y creo que más de uno también lo ha señalado, que lo que se está proponiendo es lo que se habría planteado, lo habían planteado en campaña.

Pero sí, yo debo felicitar, si apoyase este proyecto, señor Presidente, cosa que no es así, también debo reconocer que tiene una buena técnica legislativa a pesar que no estoy de acuerdo con el fondo.

En ese sentido, quisiera felicitar a quien ha generado ese texto porque ciertamente es un texto con una buena técnica legislativa pese a que no comparto el fondo.

Y me permito saludar el trabajo que ha hecho la bancada de Podemos, porque este texto que estamos discutiendo ahora, ciertamente como se ha mencionado, no es el fruto del trabajo de la Comisión de Constitución, es la transcripción prácticamente igual del proyecto de ley que ha presentado la bancada de Podemos.

La verdad, una felicitación a los congresistas y a los asesores de la bancada de Podemos, que su técnica legislativa ha hecho que debe ser reconocida como buena para que haya sido –voy a usar el término– emulada en el dictamen de la Comisión de Constitución.

Yo termino, señor Presidente, mi intervención.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).– Una interrupción, congresista Columbus, si me permite.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).– A través de la Presidencia, cómo no, congresista Chávez

–Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).– A través de la Mesa, por favor, congresista Columbus.

Congresista Martha Chávez, adelante. Tiene la interrupción.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).– Yo he dicho a través de la Mesa, si no me escuchó.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).– Sí, señor Presidente, gracias; gracias, congresista Columbus.

Es tan inoportuno el tema este de desaparecer la inmunidad parlamentaria y tan superficial la mirada que se ha dado al tema.

Señor Presidente, como lo decía en mi intervención, yo he hecho un análisis que voy a compartirlo con los señores congresistas.

Desde los últimos cuarenta años, a partir del año 1980 hasta el año 2019 donde se han presentado ciento veintitrés pedidos de levantamiento de inmunidad, referido a setenta y cuatro personas.

Setenta y cuatro personas, señor Presidente, en cuarenta años y considerando cuál era la población parlamentaria en ese momento: doscientos cuarenta congresistas el año 1980 hasta el

año 1992; es decir, tres parlamentos con doscientos cuarenta personas, el año 1980, el año 1985, el año 1990, hasta el año 1992 en que fue disuelto el congreso; luego ochenta parlamentarios en el CCD, luego ciento veinte congresistas en el Congreso en 1995, ciento veinte en el Congreso de 2000, ciento veinte en el Congreso de 2001 a 2006, ciento veinte en el Congreso de 2006 a 2011 y luego ciento treinta congresistas desde el periodo de 2011 a 2016 y ciento treinta congresistas en el periodo 2016 a 2019. Esto hace un total de mil quinientas cuarenta personas, mil quinientos cuarenta parlamentarios hemos tenido desde el año 1980 hasta el año 2019, y solo ha habido setenta y cuatro de esos mil quinientos cuarenta parlamentarios, involucrados en pedido de levantamiento de inmunidad.

¿Ese es el gran problema que amerita que se desaparezca una institución, ese es el estudio concienzudo que se ha hecho, señor Presidente, y para estar hablando todas estas horas y tirándole barro al Congreso y a los congresistas?

Señor Presidente, en nombre de quién los congresistas nos estamos poniendo así la soga al cuello, ¿en nombre del señor Vizcarra?

Reitero nuevamente, un Congreso desprestigiado que se ataca así mismo, ¿para qué? Para hacer un Congreso sumiso, útil, funcional al señor Vizcarra o al gobierno que lo suceda y que sea su salvador, gobierno que gasta el dinero. Los congresistas no gastamos dinero del Estado, señor Presidente.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Gracias, señor congresista Diethell Columbus; gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Chávez.

Continúe, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo termino mi intervención con tres precisiones.

La primera de ellas es que rogaré siendo yo miembro de la Comisión de Constitución, no se use el término general la Comisión de Constitución quiere, opina o dice, porque personalmente ni quien le habla ni mis colegas de bancada hemos avalado este despropósito que hoy día se está planteando.

En segundo lugar, señor presidente, ojalá que en el debate se pueda acoger lo que más de un congresista de más de una bancada ha señalado: Si vamos a hablar de inmunidad, tenemos que tocar el tema de inmunidad en términos generales. O es que acá lo que se pretende es fustigar al propio Parlamento siendo parte de él y hacerse de la vista gorda respecto de las cosas que pueden y están pasando en el Ejecutivo.

Finalmente, señor presidente, creo que lo correcto es que las personas, por educación, por un tema de formación, no deberían arrogarse avemarías ajenas.

Por eso es que yo, una vez más resalto que el texto que se está discutiendo hoy es fruto de la propuesta que ha planteado un partido político en específico y no el tema de que se ha trabajado, se ha hecho, hemos hecho un estudio de casi una tesis doctoral para llegar a un texto, que en realidad es el mismo que ha planteado la bancada de Podemos Perú.

No comparto la finalidad, pero sí destaco que tiene que haber habido una muy buena técnica legislativa por parte de Podemos Perú para que la mayoría de la Comisión de Constitución haya decidido emular...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista Columbus, el congresista Chehade le solicita una interrupción. ¿Se la otorga?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Con aprecio y simpatía, claro que sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Congresista Chehade, continúe con la interrupción.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- Gracias, presidente. Gracias, congresista Columbus.

Solamente para señalar que el texto no tiene nada que ver en su origen con lo hecho por la bancada de Podemos Perú, al cual reconocemos como los 14 que presentaron sus propios proyectos de ley.

Si se acordará bien el señor Columbus, se daría cuenta de que el texto original no tenía el último párrafo que al final acogimos por sugerencia del congresista Gupioc de Podemos Perú. Es un texto consensuado, un texto de todas las bancadas, un texto... y gracias por reconocerlo de esa manera, prolijo, en su fórmula legal, jurídicamente, y que no es que haya sido copiada, de ninguna manera, de Podemos Perú, sino consensuada a través de varios textos, fundamentalmente de cuatro de ellos incluyendo la bancada de Alianza para el Progreso, y no porque

lo hayamos hecho nosotros, sino porque puede parecer que Podemos Perú porque se le incluye en el último debate el último párrafo sobre la Corte Suprema que sugirió Gupioc.

En todo caso, más allá de que la prolijidad y de quién es el autor de la prolijidad, creo que hay que felicitar a toda la Comisión de Constitución y no solamente a una bancada.

Gracias, congresista Columbus. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Continúe, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, presidente.

No sé. No puedo decir nada respecto a lo que ha dicho el congresista Chehade, presidente de la Comisión de Constitución. Simplemente ustedes, señores congresistas, la ciudadanía que nos ve puede poner en su escritorio el print del proyecto del partido político y el print del texto sustitutorio que se está discutiendo, se está debatiendo en este momento y es...

Yo no he dicho copiar, porque tampoco he dicho eso. Yo he dicho la palabra emular, que es distinto. Emular. Y que, además, no hace alusión a ninguna mula tampoco. Por si acaso.

Termino, señor presidente, una vez más señalando: Ojalá que en el Parlamento también se acoja el tema de varios congresistas de varias bancadas hemos venido señalando: La inmunidad, si es que se habla y se asocia con un tema de corrupción, que no es verdad, pero si ese es el discurso moralino que se quiere utilizar en el Parlamento, entonces volteemos también a ver hacia la Casa de Pizarro y a quienes están, han estado o van a estar. Ahí también hay que ver qué cosa va a pasar de aquí hacia futuro, porque las modificaciones o las reformas constitucionales, señor presidente, no se hacen pensando en personas o en partidos. Se hacen pensando en el futuro.

Es por eso, por ejemplo, que una de las constituciones más longevas de la historia es, entre otras, la Constitución norteamericana, porque ha tenido la visión de poder proyectarse, y solamente tiene enmiendas puntuales. ¿Por qué? Porque hay un gran nivel de solidez institucional del cual, lamentablemente, hoy carecemos en el país.

Ya termino, señor presidente, una vez más.

Con las dispensas de mis colegas de la Comisión de Constitución, yo sí voy a felicitar, una vez más, pese a que no comparto la finalidad, la buena técnica legislativa de Podemos, que ha sido emulado y que estamos debatiendo en este momento.

Un fuerte abrazo para todos, con aprecio y simpatía.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Columbus.

A continuación, el congresista Luis Simeón, por el plazo de dos minutos.

El señora SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente.

Felicitar justamente esta noche que estamos debatiendo este importantísimo tema, que busca fortalecer la institucionalidad del Congreso de la República, y cuyo dictamen acumulado del Proyecto de Ley 4882/2019, Ley que regula y precisa la inmunidad parlamentaria de mi autoría, que también justamente comparto las opiniones vertidas esta noche por diferentes colegas. Sin embargo, Acción Popular siempre ha tenido el espíritu de poder reformular y eliminar la inmunidad parlamentaria.

Este proyecto, señor presidente, nace ante la necesidad de dejar en claro ante la sociedad peruana que la inmunidad no es sinónimo de impunidad.

Para este Congreso de la República, en concordancia con lo señalado por nuestro Tribunal Constitucional en las diversas sentencias, entre ellas la 006/2003-AI/TC, colegas congresistas, todos hemos sido testigos cómo parlamentos anteriores han usado y abusado de la inmunidad parlamentaria, dejando entre la ciudadanía una sensación de blindaje y de mezquindades políticas, vulnerando con ellos, por ejemplo, el principio de igualdad ante la ley que debe regirnos a todos los peruanos, lo cual ha generado una grave crisis de representación, legitimidad e institucionalidad del Congreso de la República.

Somos conscientes de que el 90% de la población solicita la eliminación de la inmunidad parlamentaria en nuestro ordenamiento jurídico, más aún si tenemos en cuenta que desde el año 95 hasta el año 2019 se han presentado más de 100 solicitudes de levantamiento de inmunidad, sin embargo, fueron admitidos un 9%, es decir, 10 solicitudes. Esto es inaceptable.

Ahora bien, este dictamen fue acumulado por diferentes congresistas que han tenido el espíritu y la decisión de escuchar al pueblo peruano y de presentar estos proyectos. Es cierto que en los países vecinos han reformulado referente a la inmunidad parlamentaria. Sin embargo, en este marco estamos de acuerdo con este espíritu de la propuesta sometida a debate el día de hoy, de la bancada de Acción Popular, que estamos de acuerdo y decimos en forma clara y concreta.

Sin embargo, consideramos que para un mejor texto proponemos que en el segundo párrafo se agregue y se precise: Acciones, denuncias de Fiscalización, como parte de la función congresal, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo único, modificación del artículo 23 de la Constitución Política del Estado.

Modifíquese el artículo 23 de la Constitución Política del Estado, conforme al siguiente texto: "Los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. No son responsables ante autoridad ni órgano alguno por las opiniones, votos y acciones de fiscalización o de control que realizan en el ejercicio de sus funciones congresales".

Señor presidente, a través suyo al presidente de la Comisión de Constitución, que tenga presente este pedido.

Con esta modificación, colegas congresistas, buscamos la mejora en la legitimidad del Congreso de la República, así como del sistema político en general, en el cual los congresistas de la República contentos con las garantías mínimas para el ejercicio de nuestra función legislativa de representación, sobre todo de fiscalización, dejando atrás la inmunidad de proceso, de arresto, que servía para la negociación política o repartija, señores congresistas.

Señor presidente, en concordancia con el principio de separación y equilibrio de poderes, orden democrático y estado de derecho, consideramos además que este Congreso debe iniciar también la discusión que regule en este mismo sentido la inmunidad de otros funcionarios del Estado, de los miembros del TC, del defensor del pueblo, por ejemplo, y del presidente de la República, que es lo que nos exige y clama el pueblo peruano.

Muchas gracias. Adelante, estimados hermanos congresistas.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Simeón.

A continuación, la congresista Carmen Omonte, por el plazo de dos minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, presidente.

Creo que hasta hace pocos meses se decía que este Congreso como ningún otro Congreso anterior iba a tomar la decisión de eliminar la inmunidad, que, si bien es una prerrogativa institucional, en Alianza para el Progreso, así como la mayoría de las bancadas que hoy están participando en esa línea, ponemos este desprendimiento en la balanza y consideramos que es mucho más importante atender una demanda de la ciudadanía, atender a los principios de fortalecer nuestra democracia a través dar un mensaje claro de que el congresista, el representante del pueblo, no busca de ningún modo tener diferencias con el ciudadano de a pie.

Por supuesto, en su momento, como lo han planteado algunos congresistas, se tratarán también otros temas, como el de eliminar esta prerrogativa en altos funcionarios en la Presidencia de la República, pero hoy el Congreso de la República tiene la obligación de demostrar que tiene la valentía de enfrentarse a aquello que espera la ciudadanía, de demostrar que genuinamente no queremos ningún corsé especial de protección.

Tenemos que confiar en el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia. Tenemos que confiar en aquellos investigadores probos, honestos, comunicadores, periodistas, que también van a soportar y dar aliento al trabajo de fiscalización que hagan los congresistas que así lo deseen hacer.

Tenemos que confiar en la sociedad en su conjunto, para que finalmente todos en el país, todos los ciudadanos, hombres y mujeres, enfrentemos la lucha contra la corrupción, contra los poderes negativos, contra la delincuencia sin ningún temor.

Este compromiso lo asumimos en Alianza para el Progreso no solamente desde la campaña, sino desde siempre, desde que se fundó como partido político.

Y decimos que es importante cumplir un compromiso, porque finalmente los partidos políticos tenemos que demostrar que somos predecibles, y cumplir con aquello que nos comprometemos ante la ciudadanía.

No podemos argüir que los compromisos de campaña son unos y que son otras nuestras actuaciones dentro del Congreso.

Siento orgullo por lo que estoy escuchando, porque la mayoría de los parlamentarios vamos a dar el voto a favor de esta

iniciativa, y que finalmente nos encaminemos a hacer esa sociedad desde el Congreso que el país necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Omonte.

A continuación, el congresista Leonardo Inga, por el plazo de dos minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es importante resaltar lo que constituye la inmunidad parlamentaria para iniciar este debate, señor presidente.

Para el Tribunal Constitucional la inmunidad parlamentaria tiene por objeto prevenir aquellas detenciones o procesos penales que sobre bases estrictamente políticas pretendan perturbar el debido funcionamiento del Congreso o alterar su conformación.

Cabe recordar los casos que se han presentado en los últimos congresos, donde exparlamentarios que fueron sentenciados durante su período congresal por delitos cometidos con anterioridad no podían ser detenidos, a pesar de que el Poder Judicial solicitó en varias oportunidades al Congreso el levantamiento de su inmunidad parlamentaria. Sin embargo, hoy dichos exparlamentarios se encuentran purgando condena por los delitos cometidos.

Para nadie es un secreto que este tipo de caminos parlamentarios durante los últimos períodos no han funcionado de la mejor manera, sea por la mala aplicación del espíritu de cuerpo o una errónea solidaridad entre los congresistas, pero ello no tiene porqué ser la norma.

Entiendo que varios partidos tuvieron como ofrecimiento de campaña la eliminación de la inmunidad parlamentaria, pero desde un punto de vista técnico y político esto afectaría el funcionamiento de nuestra representación. Es por ello, que Acción Popular desde siempre propuso su reforma.

Asimismo, es importante señalar que esta reforma política fue planteada por el expresidente Valentín Paniagua. Y como parte de dicho planteamiento, Acción Popular presentó en el 2011 una iniciativa legislativa para que la inmunidad se haga efectiva mientras dure el período congresal y que todo delito cometido con anterioridad sea juzgado por el Poder Judicial.

Es por ello, que presenté el Proyecto de Ley 5243, y en la misma línea he hecho llegar el texto sustitutorio a la comisión, donde se modifica el tercer párrafo del artículo 93, poniendo como dice: "Como parte de su función fiscalizadora, los congresistas solo podrán ser procesados por dos casos: delito flagrante, caso por el cual la Comisión Permanente o el Pleno del Congreso, en un máximo de 24 horas, los pondrá a disposición del Poder Judicial; y por delitos cometidos antes de su elección como congresistas, por el cual el proceso continuará a cargo del Poder Judicial".

Con la finalidad de tener un mejor desempeño de nuestra función fiscalizadora, es que pedimos ello, señor presidente.

Por lo cual, pido al presidente de la comisión que pueda solicitar un cuarto intermedio para poder incluir los textos que hemos solicitado.

Muchas gracias, señor presidente. Y sigamos adelante.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Inga.

A continuación, el congresista José Vega, por dos minutos.

Congresista Olivares, por el plazo de un minuto.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, presidente.

He escuchado a varios de mis colegas hablar de que hoy debemos darle un gesto a la ciudadanía, que la ciudadanía pide que demos el gesto de limpiar la imagen del Congreso. En fin, todos los problemas que ya conocemos de congresos anteriores.

Y está muy bien que estemos discutiendo el tema de la inmunidad hoy. En realidad, estoy de acuerdo con modificarla, con restringirla, con eliminarla. Es un debate que me parece saludable. Que las cosas no pueden seguir como estaban. Y en eso creo que estamos todos de acuerdo. Más allá de que la eliminemos o la restrinjamos, creo que todos y todas de que no puede continuar como está.

Pero, presidente, es incompleto este debate, porque si nosotros queremos en realidad limpiar la imagen del Congreso y dar un gesto a la ciudadanía, se lo tenemos que dar completo. En las próximas elecciones del 2021 no podemos tener un mejor Congreso si no tenemos mejores personas. Y no podemos tener mejores personas, si no tenemos mejores reglas. Entonces, la reforma política trata sobre mejorar las reglas para que tengamos mejores personas y un mejor Congreso. Y ese es el gesto que queremos darle a la ciudadanía.

Presidente, digo que es incompleto este debate porque estamos debatiendo la inmunidad parlamentaria, pero no estamos debatiendo la prohibición de postular para sentenciados.

Entonces, no entiendo qué gesto queremos dar a la ciudadanía si nos estamos haciendo los locos con algo que es clave para poder mejorar las reglas y mejorar las personas y mejorar los congresos que tenemos, que es prohibir a las personas con una sentencia que puedan postular en el siguiente Congreso.

Eso es mucho más directo, incluso, que el debate de la inmunidad parlamentaria, que requiere que sucedan un montón de cosas. Con la prohibición vamos de frente al problema.

Presidente, nos faltan 10 votos para que se pueda ampliar la agenda y podamos debatir esto hoy y le demos un gesto importante al país. 10 votos. De 130 nos faltan 10 firmas de 10 congresistas para que podamos debatir esto hoy y, en realidad, le demos un gesto al país.

O la bancada de Podemos, o la bancada de Alianza por el Progreso, o la bancada de Fuerza Popular, o la bancada UPP. De algunas de esas deberían salir 10 firmas para que podamos debatir hoy algo tan importante, como prohibir a los sentenciados que puedan postular a la siguiente elección.

Mejorar las reglas para mejorar las personas y mejorar el Congreso. Si no lo hacemos hoy, Presidente, todo lo que se ha dicho hoy, de mejorar la imagen, de acercarnos a la ciudadanía, dar un gesto, no se va a dar.

Yo soy optimista, como acostumbro, de que esos 10 votos se den, y se den en el tiempo próximo para que podamos ampliar esta agenda. Y mañana los titulares y los comentarios de nuestros representados no vayan porque otra vez los decepcionamos, y vamos a permitir que sentenciados postulen el 21 sino que estamos haciendo la reforma en serio.

Eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Olivares.

A continuación, el congresista Marco Verde, por el plazo de dos minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, muchas gracias.

Quiero aprovechar la oportunidad, a través de la Mesa, para rendir homenaje póstumo a unos amigos que han sido vilmente asesinados en la zona de Oxapampa, me refiero a los señores Miguel Castro y Mirko Vukicevic. Que Dios los tenga en su gloria.

Presidente, la institución de la inmunidad parlamentaria adquiere relevancia en la medida que permite a los congresistas a desempeñar su función parlamentaria de fiscalización con autonomía e independencia, sin preocupación de ser denunciados en el marco de alguna fiscalización contra entidades públicas o grandes grupos de poder.

El Congreso no juzga, no absuelve o acusa, sino únicamente evalúa si en el pedido habría intencionalidad política de sacar al congresista del Parlamento durante su período. Esa era el motivo, presidente, por el cual otra institución no podría asumir dicho rol.

Lamentablemente, a lo largo de los años el Perú ha sido testigo de cómo esta figura fue usada para buscar impunidad, buscando evitar que el poder jurisdiccional continúe investigando o investigue por delitos cometidos dentro de su función parlamentaria.

Para que el Poder Judicial pueda enjuiciar a un congresista, primero debía contar con una autorización previa del Congreso, lo que muchas veces no sucede (ininteligible) lamentablemente eran acuerdos censurables. Por lo tanto, dichos malos parlamentarios lograban eludir investigaciones.

Presidente, colegas, una persona que tiene dos dedos de frente no invierte miles y miles de soles en una campaña política aun sabiendo que tiene denuncias, aun sabiendo que tiene sentencias. ¿Por qué lo hacen? Es simple, presidente. Porque piensan que el Congreso es un escudo de protección para tapar sus delitos y seguir delinquiendo o seguir siendo corruptos.

Soy testigo de cómo en mi región hubieron candidatos desesperados por llegar al Congreso e hicieron campañas millonarias, invirtieron mucho dinero, y por llegar a una curul o ser congresistas para ayudar a su pueblo, sino para cubrirse y para seguir robando.

Esta situación de encubrimiento, presidente, bajo el escudo de la inmunidad parlamentaria, llevó a que el Congreso de la República sea una de las instituciones con la mayor desaprobación de la ciudadanía en la historia del país.

Desde la bancada de APP, señores, nos hemos propuesto luchar contra la corrupción desde el primer día de trabajo, desde el

primer día que empezamos nuestra labor de congresistas. Y el levantamiento de la inmunidad parlamentaria ayudará a reducir y eliminar las dilaciones procesales que ocasionan que la ciudadanía perciba que el Congreso solamente quiere proteger a sus miembros que hayan delinquido, negándose a levantar esta inmunidad parlamentaria.

Ahora, se encargará esta responsabilidad al Poder Judicial, a fin de erradicar supuestos o posibles actos de espíritu de cuerpo.

Este Congreso tiene el deber no solo de proteger la institución que representamos, sino todos los intereses de los millones de peruanos a quienes representamos, que nos exigen diariamente la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Le digo a todos mis conciudadanos de mi región Pasco, y de mi país, que estoy totalmente de acuerdo con la aprobación de ese proyecto.

Señor presidente y colegas, es momento que la población tenga otra idea de nuestro Congreso, que ha sido nefasto en años anteriores.

La población en general debe saber que nosotros estamos dispuestos a eliminar esta inmunidad parlamentaria, porque no tenemos miedo. Nuestra carrera profesional o personal hemos tenido una conducta intachable y no necesitamos tener el escudo de la inmunidad para poder seguir actuando en bien de país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy se tiene el debate de un tema muy importante, como es la eliminación de la inmunidad parlamentaria y el antejuicio político.

Nuestros principios son en base a la justicia y equidad. Nuestro pilar fundamental es la lucha contra la corrupción. Y nuestro proyecto de ley va en esa línea, porque somos consecuentes hasta el final.

Desde la bancada del Frepap queremos dejar clara nuestra posición respecto a la eliminación de la inmunidad parlamentaria y respecto al antejuicio político. Somos coherentes con el Proyecto de Ley 4860, que hemos presentado.

Señor presidente, respecto al dictamen que se está debatiendo, se ha recogido nuestra propuesta sobre la inmunidad parlamentaria. Creo que el trabajo en conjunto fortalece al Parlamento y permite que trabajemos por un país libre de corrupción.

La bancada del Frepap va a seguir defendiendo la propuesta de eliminación de la inmunidad parlamentaria.

El Frepap no tiene doble discurso.

Somos consecuentes con la lucha contra la corrupción.

Para ello, debemos iniciar las reformas constitucionales desde el Parlamento.

Nos ratificamos plenamente en nuestra propuesta inicial, que contempla la eliminación de la inmunidad parlamentaria, y el antejuicio político, así como se establece en la fórmula prevista en los artículos 93, 99 y 100.

No vamos a retroceder ante esta propuesta de reforma constitucional.

Nosotros representamos al pueblo peruano. Y seguiremos firmes con nuestra propuesta.

Es importante señalar que este Congreso tiene el deber no solo de proteger la institución que representa, sino sobre todo a sus representados.

Es la ciudadanía que exige la eliminación de la inmunidad parlamentaria. Y está en nosotros conseguirlo.

El país necesita transparencia, recuperar la confianza en el Congreso.

Entonces, tenemos que dar muestras de cambio. Hoy estamos juntos luchando por los intereses de la población.

Desde la bancada del Frepap estamos a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, propuesta que es coherente a nuestros principios y valores.

Señor presidente, los colegas que me han antecedido han pedido, como yo, hacer extensivo el pedido del Oficio 017, que hemos presentado el día de hoy, para que se amplíe en la

agenda el impedimento para que puedan postular a cargo de elección popular.

Creo que esto tiene que ir de la mano, para de una vez hacer cambios en este Congreso.

También he escuchado a algunos hablar de la ONP.

Señores, tenemos que ser coherentes con lo que se dice. Yo solamente preguntaría: ¿Quién preside la Comisión de Economía?

¿Quién preside la Comisión de Presupuesto? ¿Dónde está el dictamen que se debió debatir el día de hoy? Cuanta gente está esperanzado en que nosotros soluciones el problema de la ONP, por qué estamos debatiendo si efectivamente para reforma electoral, pero ¿dónde está lo que el pueblo está pidiendo?

Por eso, señor Presidente, nunca debemos hacer el doble discurso, que decimos una cosa para que el "populorum" nos escuche y nos diga: "¡Ah!, qué bien, aplausos"; pero a la hora de plasmar en realidad lo que necesita el pueblo, no se hace, señor Presidente.

Y es lamentable que no se esté debatiendo en este Pleno el día de hoy, sobre la ONP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Ricardo Burga, por el plazo de dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy día he escuchado atento la presentación y los discursos de muchos parlamentarios, donde manifiestan que hoy día es una fecha histórica, una fecha en que se va a luchar contra la corrupción, y se va a eliminar la impunidad.

Creo que hemos comenzado mal y nos estamos poniendo creo yo: "primero el zapato y después la media", y a que me refiero.

Hoy estamos tratando, primero, el tema de la inmunidad, cuando debimos haber tratado primero desde mi punto de vista, las restricciones para ser candidatos al Congreso.

Y por eso invoco a todas las bancadas para que firmen el documento, para que eso se trate el día de hoy en la sesión de este Pleno.

Porque si no lo tratamos, va a ser imposible que esta aprobación de restricciones para el próximo Parlamento Nacional, sean de aplicación para el 2021.

Necesitamos que las restricciones se voten el día de hoy, y por eso reitero mi invocación a aquellas bancadas que no han suscrito este documento, para que lo hagan.

Es necesario transparentar, si queremos realmente eliminar el tema de la impunidad, si queremos transparentar para que aquellos que tengan procesos en primera instancia no puedan postular, tenemos que tratar ese tema el día de hoy.

Es importante e histórico para este Parlamento, que esa disposición sea debatida el día de hoy.

Y en cuanto a la inmunidad, Acción Popular siempre ha tenido un solo discurso, nosotros somos conscientes de que la inmunidad tal como está, no puede seguir, y menos cómo se estuvo llevando en Congresos anteriores.

Pero nosotros somos contrarios a la eliminación total de la inmunidad.

Nosotros siempre hemos planteado las reformas de la inmunidad, y simplemente pongo a recordar a la Representación Nacional, "el caso Orellana". Si el parlamentario Víctor Andrés García Belaunde, no hubiera gozado de la inmunidad, hubiera sido imposible descubrir todos los actos de corrupción de la mafia Orellana. Y que hoy día gracias a esa investigación esa preso.

El congresista García Belaunde, cuando inició el tema de fiscalización e inició la investigación, el caso Orellana, recibió a la semana 16 denuncias por difamación y calumnia, que si no hubiera sido por la inmunidad, hubiera sido imposible continuar, o se hubiera tenido que pasar el resto de su periodo congresal en la fiscalía, respondiendo preguntas.

O el caso público de la famosa "vía expresa del Callao". Así que yo les invito a una reflexión, señores parlamentarios, no podemos eliminar totalmente la inmunidad parlamentaria, porque eso es favorecer a los corruptos, eso es favorecer a la corrupción que ella se vive a lo largo y ancho de este país.

Porque no vamos a poder fiscalizar, no vamos a poder interpelar a ningún señor ministro, no vamos a poder usar, como a veces escucho desde bancadas al frente mío, calificativos como ignorantes, incapaces, porque eso es difamación.

Y terminaríamos acusados los 130 parlamentarios, o si el parlamentario sea otro sus expresiones.

Meditemos, hagamos una reestructuración de lo que es la inmunidad exclusivamente para la función parlamentaria, no para los delitos comunes, esto no puede ser avalado por ningún Congreso. No porque el Congreso anterior actuó mal, este Congreso va a actuar igual.

Decimos que somos un Congreso diferente, y creo que lo estamos demostrando. No porque tu hermano, o tu primo fue delincuente, tú tienes que ser delincuente, y hoy día lamentablemente parece que es la posición de la mayoría.

Escuche la posición del Presidente de la Comisión de Constitución, que ponía un ejemplo, que creo que fue muy desatinado el compararnos con un narcotraficante colombiano, no sé si en este Parlamento hay un narcotraficante de esa envergadura, y creo que no.

Y creo que lamentablemente mi amigo Omar se equivocó en esa interpretación y en ese ejemplo que puso.

Presidente, creo yo, que el Partido Acción Popular nunca ha decepcionado a la población, siempre ha sido abanderado de la lucha anticorrupción, y siempre lo ha demostrado así, y siempre sus banderas ha sido en ese sentido.

Y por eso nos ratificamos en el acuerdo que nosotros asumimos en diciembre del año 2019, en que la reforma de la inmunidad tiene que realizarse.

La inmunidad no puede continuar como está, y para eso, me permito presentar un texto sustitutorio:

"Artículo 93.- Los congresistas de la República representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten, así como las acciones legislativas de representación, de fiscalización, de control político y de las demás inherentes de la labor parlamentaria, que realizan en ejercicio de sus funciones".

Y esto, en base a lo que el Presidente Paniagua el *2011, en la Comisión de Estudios de la bases de la reforma Constitucional, así lo planteo. En el 2001.

En cuanto a la inmunidad decía él, se propone restringir, no decía eliminar, se propone restringir el concepto tradicional de inmunidades, que este Congreso conminara, cuando acepten el

cargo de senador y diputado. No gozan de antejuicios, sino simplemente del fuero parlamentario.

Y esto es importante recordar, señor Presidente, porque nadie puede decir que el Presidente Paniagua fue un corrupto, creo que fue uno de los más brillantes parlamentarios de este siglo, y demostró durante su larga vida política, honestidad y transparencia.

Y esto es lo que representa Acción Popular, con dos presidentes como don Fernando Belaunde Terry y Valentín Paniagua, y nosotros, los que hoy día representamos Acción Popular, nos sentimos orgullosos de ese legado.

Y defenderemos el tema de la inmunidad parlamentaria, no como estuvo anteriormente, donde se blindó y se protegió a gente que no debería hacerse.

Estamos decididos a una reforma, una reforma que nos permita una verdadera y real fiscalización al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales.

Sin la inmunidad va a ser imposible hacer una real fiscalización, y por eso que nosotros nos ratificamos a nuestro planteamiento, inmunidad sí, pero recortada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Burga.

A continuación, el congresista Fernando Meléndez, por el plazo de cuatro minutos.

El congresista José Vega, por el plazo de dos minutos.

A continuación, el congresista Otro Guibovich, por el plazo de dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo un saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Presidente, permítame 30 segundos una licencia, para saludar al distrito de Yanama, en Yungay, frente a la Cordillera Blanca, quienes están cumpliendo 100 años de creación, un bello paraje, una gran comunidad pujante, a quien desde el Parlamento le hago llegar un saludo cordial.

Señor Presidente, yo creo que en este momento si en algo coincidimos totalmente en el Parlamento de la República, es en

que esta situación no puede quedar como está, he escuchado de diversos puntos de vista, diversas opiniones, pero todos coincidimos en que no se puede sostener.

Lamentablemente lo que es una garantía constitucional, que en el tiempo ha sido degradada y desacreditada por quienes nos han antecedido, no por todos, pero si por muchos.

Una colega manifestaba que han sido 40 años 123 casos, lamentablemente decenas de ellos fueron mal tratados, mal gestionados, y de ahí nació esa frase infame que "otorongo no come otorongo" desafortunadamente, realmente porque desacredita a quienes somos los representantes del pueblo en este recinto.

Yo recuerdo, señor Presidente, que hace algunos años un congresista de la República había alquilado una residencia suya en Trujillo a un mexicano, a un ciudadano mexicano, en esa residencia se encontraron siete toneladas de droga, y él manifestó que no conocía al inquilino.

Sin embargo, después los videos demostraron que sí se conocían, y que sí dialogaban.

Sin embargo, señor Presidente, estimados colegas, a ese congresista solamente le pusieron una o a dos meses de suspensión en este Parlamento, de qué estamos hablando. Que forma de emplear la prerrogativa que tiene el Congreso puede ser aquella.

Y poco tiempo después a un congresista de condición muy humilde a quien le llamaron, le apodaron como "él come pollo", por facturas adulteradas, por una cantidad le pusieron seis años de prisión, y en este recinto le levantaron la inmunidad en 72 horas, y hoy está en la cárcel.

Esa forma de gestionar una garantía constitucional, hace que el día de hoy la entendamos como algo que no es soportable más en esta Representación, y hemos llegado a un punto de no retorno, lamentablemente.

A través de diversos puntos de vista, señor Presidente, pero queda claro que no podemos continuar como esta.

Este Parlamento tiene que ser además de representativo, una institución que debe de el ejemplo y que se demuestra ante la ciudadanía, como una institución clara, transparente, pero eso no ha sucedido en el tiempo.

Por ello, señor Presidente, me permito proponer un texto sustitutorio simple, pero que contribuya para que esta garantía constitucional no siga como está.

Me refiero al segundo párrafo: No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno, por las opiniones y votos que emiten, así como las acciones legislativas de representación, fiscalización, control político y de las demás inherentes a su labor parlamentaria, que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Al mismo tiempo, señor Presidente, hay que hacer notar, que tanto el Tribunal Constitucional como la Defensoría del Pueblo, al tener las mismas atribuciones que el Congreso, también estarían siendo afectados por lo que hoy día decida la Representación Nacional.

Hay que tener salvaguardas, no hay que hacer mal uso de ellas, y pido también, señor Presidente, a través de usted a todas las bancadas, coherencia para que también el día de hoy podamos tratar los impedimentos para postular al Congreso de la República.

No podemos permitir que se siga postulando al Congreso de la República además de lo que ya preside la ley, si es que tienen sentencia por violación, por terrorismo, narcotráfico, hay que incrementar también, por hechos dolosos, por corrupción. Eso no se puede permitir.

Yo llamo a la coherencia, como lo dijo mi correligionario quien me antecedió, para que el día de hoy también se pueda debatir ese tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista, Guibovich.

A continuación, el congresista Lenin Checco, por el plazo de tres minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio suyo saludar la voluntad y el gesto que tiene este Congreso.

Presidente, pero siempre es bueno hacer historia.

Y como decía un gran poeta peruano, decía: "como has cambiado pelona", ¿no?

Antes blindábamos a nuestros compañeros y correligionarios y nos acordamos de algunos apellidos ¿no? que eran blindados por el Congreso anterior. ¿Dónde están pues los ministros Ríos?, ¿dónde están otros tantos que han sido blindados y que en este momento deberíamos demostrar la entereza, la ética y la moral de decir que no vamos a blindar y que nunca se va a confundir la palabra inmunidad, que tantas veces he escuchado en este Congreso, con la impunidad? ¿Dónde están los Donayre?, o no nos recordamos, o tal vez tenemos memoria selectiva, Presidente.

Es importante que tras de este gran proceso que venimos realizando, de devolverle la confianza al Congreso para que la población vuelva a creer en sus autoridades, también hablemos con la verdad. Y, Presidente, este tema de la inmunidad es un tema que es una lucha constante contra el crimen organizado, contra los corruptos que llegan al Congreso.

Sí, reafirmamos, tal vez alguien se ha rasgado las vestiduras, pero es cierto, es cierto, Presidente, lamentablemente sí es cierto, y para que esto quede completo, muchos colegas míos anteriormente han planteado que también en este Pleno, que también va a ser histórico, veamos el siguiente dictamen que está listo ya para ser debatido.

Y hago un llamado a los colegas que todavía tal vez no se han acercado para firmar y que ingrese al Pleno, el debate, de que tiene que haber, tiene que haber debate para que no vuelvan sentenciados en primera instancia a ser autoridades en este Pleno congresal y se respete la historia que tiene este Congreso, asimismo, quede demostrado en algunas oportunidades la entereza, la ética y la moral.

En ese sentido, Presidente, colegas congresistas, es importante asumir esas responsabilidades, pero también no podemos caer en el populismo y el doble discurso.

La inmunidad, Presidente, es un espacio, es una prerrogativa que nos permite fiscalizar, es una prerrogativa que nos permite justamente estar viendo las necesidades de cada uno de nuestros ciudadanos y ver que las autoridades cumplan con las funciones que se tienen que hacer.

En ese sentido, Presidente, creo yo que vamos a enriquecer este texto o este dictamen que ha presentado la Comisión de Constitución y a partir de ahí también podemos fortalecer la institucionalidad del Congreso.

Creo yo que no debe haber borrón y cuenta nueva, sino también formar parte de la historia, pero no a partir de ahora, sino en forma consecutiva.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Checco.

A continuación el congresista Ramos Zapana, por el plazo de dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La inclusión en la agenda y debate de las reformas constitucionales de la forma tan rápida y poco transparente no hace otra cosa que confirmar que el sistema constitucional actual está caduco y ya no sirve y debe ser reformado íntegramente.

Es necesario convocar a una asamblea constituyente. En efecto, señor Presidente, si en la Constitución actual se puede reformar para atender apetitos personales o para atender pedidos particulares de grupos de poder, que solo escuchan a esos grupos de poder que mueven *El Comercio*, *La República*, Canal N, América, etcétera, y no escuchan al pueblo, no es una reforma real que trascienda a la población.

En estos momentos los peruanos que nos escuchan en todo el país, el debate se preguntarán, yo también me pregunto: ¿qué problemas a ellos, que están viviendo esta pandemia...?, ¿el tema que debatimos soluciona?, ¿les ayuda?

He escuchado, señor Presidente, "hoy es histórico" —a algunos colegas— histórico para el país", y yo digo que va a ser histórico realmente y no un engañamuchachos cuando se elimine la inmunidad en los tres poderes, para los [...] delincuentes que se encuentran fugitivos, algunos con prisión domiciliaria y otros suicidados, y el actual que tiene más de 40 denuncias.

Señor Presidente, en estos momentos queremos manifestar nuestra extrañeza y molestia por la forma cómo se priorizan los temas y cómo se modifican los consensos. Un día debatimos un texto y a la semana siguiente nos presentan otro completamente distinto y sin que se haya atendido ninguna de las observaciones que se plantean en comisiones. Luego, con una campaña informativa en medios, sentados desde la comodidad de las cabinas de radio, televisión o periódicos, nos pretenden decir qué es lo que el pueblo quiere, qué es lo que se necesita. Pero nosotros somos los representantes de ese pueblo donde vamos todos los días.

Hoy estuve, señor Presidente, por la mañana, con mis hermanos de Capaso, distrito de Puno, que se encuentran a 4500 metros

sobre el nivel del mar en la provincia de Juli, Mazocruz, pueblo que está en lucha defendiendo sus tierras, sus aguas, que una empresa pretende traspasar para la minería, una empresa que tiene respaldo de este gobierno proextranjero, una empresa que no ha cumplido con la actualización de estudios medioambientales, que no ha tenido licencia social; que no son escuchados a quienes de esta forma no les cambia nada el tema que estamos debatiendo.

Somos del pueblo y nosotros estamos de pie para pedir que se convoque a una asamblea constituyente. Ese pueblo no tiene cortinas de humo, señor Presidente, quiere un cambio estructural real.

Hoy día estamos debatiendo estos temas que le sirven, por ejemplo, deberíamos estar debatiendo congelamiento de deudas, devolución de fondos de ONP y otros que realmente al pueblo le interesa.

Repito, para terminar, señor Presidente, esa frase actualizada: "malditos aquellos que defienden con sus palabras al pueblo y, sin embargo, traicionan con sus actos".

Muchas gracias, señor Presidente.

-Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Tiene la palabra el congresista Jhosept Pérez, por dos minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).- Gracias, Presidente.

Muy buenas noches.

Señor Presidente, a mucho orgullo he sido alcalde de una provincia y contrariamente de lo que algunos podrían pensar, no tengo la más absoluta intención de escudarme tras la inmunidad parlamentaria para evitar la acción de la justicia. ¿Y saben por qué? Porque no tengo ni sentencia ni juicio alguno, lo que es, tengo la frente bien en alto, la conciencia tranquila y la satisfacción de haber servido a mi pueblo. Y claro que estoy a favor de la eliminación de la inmunidad parlamentaria porque soy consecuente con mis principios, porque fue un compromiso de campaña y porque es un clamor del pueblo peruano.

Señor Presidente, para nadie es un secreto que en las últimas dos décadas la inmunidad parlamentaria ha sido utilizada para evadir la justicia por actos ilícitos que algunos congresistas cometieron antes de ser elegidos. El desprestigio de esa prerrogativa ha sido tanta que la ciudadanía ya no la conoce

como inmunidad parlamentaria, sino como impunidad parlamentaria.

En los últimos dos años siete pedidos de desafueros de congresistas fueron rechazados gracias al blindaje de una mayoría parlamentaria y todo esto pese a las evidencias que demostraban la culpabilidad de estos parlamentarios, y hasta en tres casos se evidenció manipulación y retraso que mañosamente realizó dicha mayoría para evitar el procesamiento penal o la captura de estos congresistas.

Señor Presidente, desde Alianza para el Progreso estamos seguros que la eliminación de la inmunidad parlamentaria es una necesidad de estricta urgencia y de impostergable aprobación, si es que verdaderamente queremos dar un mensaje a nuestro pueblo que desde el Congreso se ha iniciado una lucha frontal para combatir la corrupción.

La línea está trazada, de un lado, un pasado vergonzante por quienes utilizaron esta prerrogativa para evadir la acción de la justicia y, del otro, la posibilidad de cambiar esta historia, veremos quién se atreve a cruzarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por APP tiene la palabra el congresista Omar Merino, por dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Saludar, por intermedio de usted, a toda la representación parlamentaria.

Señor Presidente, la inmunidad parlamentaria consiste en aquella protección de carácter procesal que tienen los representantes cuando se les intenta seguir un proceso penal por su probable responsabilidad en la comisión de un delito.

La idea es garantizar la libertad del representante evitando que bajo el pretexto de acusación de delito se halle un móvil político, tal como provee el artículo 93 de nuestra Constitución Política, Presidente.

Bajo el manto de la inmunidad parlamentaria se tuvo personajes que prescribieron sus delitos, que no tuvieron la desfachatez de afrontar la comisión de un ilícito o simplemente bajo esta figura se tuvo personajes corruptos y delincuentes, señor Presidente, y hoy estamos *ad portas* de erradicar de nuestro ordenamiento jurídico en un contexto que amerita dar muestras de pulcritud, igualdad y transparencia entre todos los

ciudadanos y dejemos de lado la impunidad como práctica negativa de este recinto parlamentario, señor Presidente.

Basta de usar la inmunidad parlamentaria como mecanismo de protección o escudo de impunidad, lo que se traduce en una injustificable y absoluta irresponsabilidad penal. Por ello, la población, señor Presidente, exige igualdad de condiciones y respecto a la representación en igualdad de armas.

Si bien es cierto, hay reparos en contra de esta propuesta, pues es posible que se presenten denuncias en contra de los congresistas por motivaciones políticas, sin embargo, Presidente, es preciso advertir que la norma considera mecanismos de flagrancia entre otras formas de atender con urgencia un ilícito.

Por ello, creemos que el Código Procesal Penal establece los mecanismos de defensa diseñados para proteger los derechos de cualquier ciudadano que considera estar siendo procesado sin motivación e indicios suficientes.

Es preciso señalar que en un Estado democrático de derecho la mejor garantía para impedir la instrumentalización política del procesamiento, detención de un parlamentario, consiste en la independencia de los jueces y tribunales y deben constituirse en la mejor caución frente a cualquier ataque y la inmunidad será una situación superflua.

Por ello, señor Presidente, el Partido Político Alianza Para el Progreso sí cumple con su palabra y firmes con aquello que hemos prometido a la región de Apurímac y al pueblo peruano, se hace necesario aprobar su eliminación de la inmunidad parlamentaria y llevar al voto, señor Presidente, y empezar a debatir el tema de la ONP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Se le agradece al congresista Omar Merino.

Tiene la palabra el congresista Geovanni Acate, por dos minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP)..- Muchas gracias, Presidente.

Colegas congresistas, los compromisos con los ciudadanos se cumplen y Alianza Para el Progreso votará por la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

La justicia debe ser igual para todos y en nuestra democracia no debe existir un grupo de privilegiados que buscan en la

inmunidad parlamentaria impunidad para sus delitos evadiendo así [...?].

El argumento para defender la inmunidad parlamentaria es que protege a los congresistas de posibles represalias de las personas que han investigado, vemos fiscales que investigan y ellos no tienen inmunidad, la policía investiga y tampoco tiene inmunidad. ¿Por qué mantener una figura que protege a un grupo de malos parlamentarios u organizaciones políticas que luego se convierten en organizaciones criminales?

En el Perú la inmunidad se ha convertido en un mecanismo de impunidad para el acusado de corrupción, evadan o retrasan el reaccionar de la justicia, por lo tanto, debe ser eliminada.

El Poder Judicial debe juzgar a todos por igual. Si el Poder Judicial es independiente no tiene ningún sentido conservar esa figura si en los últimos años han sido mal utilizados, han servido para proteger a personas acusadas de corrupción, logrando escaparse de la justicia.

La eliminación de la inmunidad también debe extenderse más adelante a todos los altos funcionarios que también gozan de inmunidad, como es el caso de la inmunidad presidencial o del derecho del antejuicio político e infracción constitucional, y de esta manera lograr también un equilibrio de poderes.

La eliminación de la inmunidad parlamentaria Presidente, y colegas, es un compromiso de Alianza Para el Progreso, por eso señores, les pido que esta noche votemos por el retiro de la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista Meléndez Celis, por cuatro minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Hoy, millones de peruanos esperaban que el parlamento Presidente, no solamente hable de la reforma política. Hoy, este nuevo Congreso, con valentía está abordando los temas pendientes de lo que no se hizo en el pasado; la inmunidad parlamentaria que está plasmado en la Carta Magna, como garantía constitucional de la democracia, hoy está en debate en el parlamento y ¿por qué? Presidente, porque la clase política, ha desprestigiado al Congreso.

Hoy tenemos la responsabilidad histórica de cambiar esto, pero cambiar esto Presidente, en un país donde la institucionalidad de los otros poderes del Estado, no solamente son débiles,

porque si hay que tenemos reconocer, hoy día es que nuestra democracia es frágil aún, por eso estamos hablando hoy día, de inmunidad parlamentaria, cuando deberíamos de estar tratando los temas de interés nacional, ¿en qué momentos estamos viviendo Presidente?, en una pandemia que miles de peruanos han fallecido por un balón de oxígeno y aún se siguen muriendo los hermanos del norte y de otras regiones del Perú, como el Centro y la Amazonía.

Hoy, Presidente, millones de peruanos esperaban que este parlamento ponga en su agenda el tema de la ONP, este Sistema Nacional de Pensiones, que ha sido perverso, injusto con millones de familias que por años han aportado a este fondo; hoy este Congreso, esperaba dar el congelamiento de deudas.

Hay temas sociales que abordar, pero mira a estas horas de la noche seguimos hablando de inmunidad parlamentaria. Alianza Para el Progreso, levantó esta bandera y hoy la ratificamos, porque somos un partido coherente, pero más allá de la inmunidad parlamentaria que hoy discutimos en el Seno de este Poder Legislativo, que es la expresión Presidente, soberana de un pueblo y eso tengo que hacerle recordar a mis colegas porque una de nuestras funciones es el control político, ahí se cimienta la institucionalidad de este Congreso, y nosotros que somos conscientes que tenemos un sistema judicial politizado y escucho voces de algunos colegas que acá no queremos reformas políticas, con nuestra mano al pecho, hoy el Perú espera de este parlamento que aborde los temas sociales.

Y, son los temas sociales Presidente, lo que hoy deberíamos de haber tratado, porque nuestros hermanos de los pueblos hoy necesitan que su Congreso sea su voz.

Presidente, el Congreso tiene hoy la oportunidad de fortalecer su institución, no podemos fragmentar, ni debilitarlo, y es nuestro deber defender este poder del Estado, y creemos que la inmunidad parlamentaria tiene que recoger no solamente el sentimiento ciudadano, sino que sea el instrumento que garantice la independencia del Poder Legislativo, porque fiscalizar es una de nuestras grandes funciones como representantes de la patria.

En ese sentido, Presidente, mi reflexión es que el Congreso, así como mantenemos nuestra coherencia para discutir los temas de la reforma social, que no nos tiemble la mano cuando tenemos que debatir y aprobar los temas pendientes que tenemos con el pueblo peruano y conciudadanos de nuestro país, como la ONP, el congelamiento de deudas, la deuda social, los fonavistas.

Este Congreso no responde intereses de grupos, acá un poder fáctico que nos hace una campaña Presidente, y esto no debe traer este Congreso. Este Congreso, le sobra decencia, este Congreso tiene integridad Presidente, y eso hay que preservarlo, eso hay que cuidarlo.

Qué más quieren aquellas voces, que quieren que este país vive en anarquía, no [...] que destruyan la institucionalidad, tenemos que defender, porque este Congreso hoy es la voz del ciudadano.

Y termino Presidente, ratificando lo que Alianza Para el Progreso, ha pregonado como principio fundamental de que el soberano es el pueblo y que el pueblo nos ha pedido que la inmunidad parlamentaria sea una razón del debate de este parlamento, estaremos en las alturas de las circunstancias, porque el pueblo está primero Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Meléndez.

Tiene la palabra, el congresista Rennán Espinoza, por seis minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Si bien es cierto, estamos en un momento muy importante, porque con todo el esfuerzo de la Comisión de Constitución, ha llegado a este momento a presentar dos dictámenes de reforma constitucional que marca una diferencia sustancial y un giro en la política y en el comportamiento de los políticos.

En un primer momento tenemos que decir que es parte sin duda, responsabilidad de los partidos políticos, pero los candidatos que terminan escogiendo y los traen. Porque ha habido en este parlamento pervertidos que parece se han olvidados en un pasado reciente, han traído candidatos que si no lo han sacado enmarcado de acá es porque la inmunidad lo protegía, y se han tenido que ir a refugiarse a otro lugar.

Hay partidos políticos aquí en el pasado reciente, que han servido de vientre de alquiler, y han metido a cualquier ciudadano con una cola muy larga por qué venían acá, por la inmunidad.

Eso es una responsabilidad de los partidos políticos que debe cambiar, pero como los partidos políticos al parecer y algunos no quieren cambiar, necesitamos reformar la Constitucional, necesitamos entonces sacar una norma para que se corrija esas

malas acciones y para que el futuro, ya no vuelva más a ocurrir lo mismo, y para que el futuro cuando hablo de ello, hablo también de los jóvenes, vean que la política y los políticos que queremos hacer bien las cosas, podemos cambiar y reformarnos en esta Constitución, elementos importantes para que no sirva la política una vez más como un refugio, ni se nos tilde la política y los políticos como unos elementos de la sociedad, que solamente buscan sus propios intereses.

Por eso es importante ver una respuesta y un cambio en la imagen de esta política que está echada a menos, y en eso estamos trabajando, y por eso le sigo diciendo yo como miembro de la Comisión de la Constitución también, felicitar y felicitarnos porque en un tiempo muy corto, hemos podido evacuar estos dos dictámenes. Dos dictámenes de reforma constitucional; uno que ya estamos debatiendo ahora, que es el levantamiento de inmunidad, que ya hemos hablado bastante y hemos escuchado diversos parlamentarios referirse al mismo, entre los que están a favor o los que están en contra, Somos Perú presentó un proyecto para eliminar la inmunidad parlamentaria de una buena vez, porque sabemos que fue deteriorada.

Y el otro dictamen de reforma constitucional, el impedir que postulen gente sentenciada, a ningún cargo público, y menos a cargos de elección popular. Entonces decía, a los ciudadanos estamos debatiendo hoy el dictamen que elimina la inmunidad, pero falta debatir el otro dictamen que impide que gente sentenciada postule a cargo de elección popular, pero ¿en qué estado está el otro dictamen? Este es una hoja que se le llama una hoja virtual, donde los voceros de las bancadas firman para exonerar de trámite de publicación y para que se pueda traer a la agenda, acá en el Pleno y debatir, pero necesitamos una cantidad de firmas, de votos, pero mire, ya son las nueve de la noche, ¿qué estamos esperando?, que llegue las doce, la una de la madrugada, ¿por qué no firman?

Hay bancadas que no firman y están acá en el hemiciclo, y acá hay un recuadro que dice: "A favor, en contra y abstención" que firmen en contra pues, o firmen en abstención, no lo dejen en blanco.

Acción Popular, FREPAP, Somos Perú, Partido Morado, Frente Amplio, los únicos que han firmado, para que se incluya en el debate de esta agenda, no para aprobarlo siquiera, sino para debatirlo, para discutirlo. Quién iba a pensar que mis colegas de las otras bancadas, no se han acordado que tienen que firmar este documento, excepto que exprofesamente sepan y no lo quieren firmar.

Esta es la situación procesal, estamos debatiendo un dictamen, de eliminar la inmunidad como una reforma constitucional, y tenemos otro dictamen que no va a debatirse porque no alcanza las firmas, a pesar que están aquí y por algún motivo no quieren firmar, hay que decirlo lastimosamente, somos colegas y compartimos muchos anhelos, como institución, pero la verdad no quieren firmar y qué ocurre, hay que decirle a los ciudadanos qué ocurre de no tratar este tema ahora.

El *5 de julio vence esta legislatura y como es una reforma constitucional, hay que votarla en dos legislaturas consecutivas, si no la votamos ahora y la pretenden votar más adelante, no sirve para el 2021 y cuál es la consecuencia, que van a seguir postulando gente sentenciada por corrupción y por una sarta de delitos van a seguir postulando esa gente, sinceramente la política manchada.

Solucionen sus problemas, por qué le tienen miedo, solucionen sus problemas.

Queremos lavar la cara a la política y no nos dejan.

Por lo tanto, Presidente, espero que en los próximos minutos pueda haber una reflexión al respecto, pero nosotros, por intermedio suyo al presidente de la Comisión de Constitución, le presentamos en este dictamen que estamos debatiendo, un texto sustitutorio, que se incluya en este dictamen el artículo 34-A, que dice: Están impedidos a postular a cargo de elección popular, las personas sobre quienes recaigan una sentencia condenatoria emitida en primera instancia por la comisión de delito doloso.

Que incluya en este dictamen también el artículo 39-A: Están impedidos de ejercer la función pública mediante designación en cargo de confianza, las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia por la comisión de delito doloso.

Y a continuación que sigue el artículo 93°: Que los congresistas para eliminar la inmunidad parlamentaria.

Solicito, señor Presidente del Congreso, por intermedio suyo al presidente de la Comisión de Constitución, que incluya un texto sustitutorio en este dictamen, el artículo 34-A y el artículo 39-A, que acabo de leer.

Porque el dictamen que está por ahí, que no quieren debatirlo, es también reforma constitucional.

Y, por lo tanto, le propongo cambiar el título y llamarle Ley de Reforma Constitucional para eliminar la inmunidad

parlamentaria y establecer impedimentos para postular a cargo de elección popular, como medida de lucha contra la corrupción.

Así debe llamarse este nuevo texto sustitutorio.

Los dos son reformas constitucionales, y los dos apuntan al mismo escenario, al mismo objetivo: luchar contra la corrupción.

Solicito al presidente nuevamente, por intermedio de su dirección, incorporar este texto sustitutorio que vamos a presentar, en la medida que la Comisión de Constitución los ha aprobado por mayoría ambos dictámenes, y en buena cuenta, por economía procesal, deberíamos votar en un solo texto ambos temas.

Ya que no quieren firmar, ahora lo incluimos en este dictamen para que el Perú sepa que sí hay gente acá de muchas bancadas que quieren combatir la corrupción.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Rennán Espinoza.

Concluido el cuadro de oradores, tiene el congresista presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chegade Moya, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Es que he escuchado justamente pacientemente tomando nota de todas las intervenciones de los señores congresistas de la República, digamos que hay un consenso como para aprobar justamente el dictamen de eliminación de la inmunidad parlamentaria de manera total. Digamos, si fuese una Ley Orgánica, no había ningún problema, porque se necesitaría la mitad más uno del número legal de congresistas.

Pero siendo una reforma constitucional, hemos estado sacando cuenta de los votos de los señores parlamentarios de las bancadas, hemos tomado nota de sus afirmaciones o sus negaciones con respecto al dictamen, y encontramos que no llegamos hasta el momento, y hay que ser bastante sincero en eso, a la votación final o al límite, el objetivo de los 87 votos para una votación auspiciosa, victoriosa que estamos esperando.

Presidente, cuando de alguna manera ganamos por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución, recibimos 17 votos de los 24 miembros titulares de la Comisión de Constitución.

Sin embargo, habiendo escuchado a la mayor parte de parlamentarios, a todas las bancadas, a sus principales representantes, probablemente más de 60 oradores en estas cuatro horas que hemos tomado para debatir el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, vemos que tenemos mayoría simple, incluso mayoría intermedia, podemos llegar hasta un poco más de 66 votos, 70 votos; pero definitivamente no vamos a llegar, por lo que he escuchado, a los 87 votos, como mínimo, que se necesitaría para una reforma constitucional.

Y nosotros deberíamos darle el día de hoy una respuesta positiva al pueblo peruano, una respuesta digamos de cambio de punto de inflexión, pero por lo escuchado ya era bastante conocido la posición de muchos, incluso antes del debate, y el día de hoy se ha ratificado ello.

Digamos que haciendo números, si recibíamos o recibimos el respaldo de los amigos colegas congresistas de Acción Popular, tendríamos poco más de 87 votos.

Sin embargo, ellos y algunas otras fuerzas, porque también hemos escuchado a los amigos del Frente Amplio y también de Unión por el Perú, ellos quieren digamos restringir de manera importante, relevante la inmunidad parlamentaria, acotarla, si se quiere, pero no eliminarla del todo.

Hemos escuchado a los representantes del Partido Morado, y ellos han dicho después de sacrificar su propio proyecto como el nuestro, de no eliminar totalmente la inmunidad parlamentaria pero por el bien de la reforma política y para que la inmunidad parlamentaria no quede como impunidad parlamentaria, se estaría dispuesto a ir en ese sentido sin necesidad de eliminarla totalmente, sino de tener un texto equilibrado en la que se restrinja sustancialmente la inmunidad parlamentaria, y llegar a un punto de equilibrio en que lleguemos a los 87 votos.

Porque a mí no me sirve de nada que tengamos, ganemos la votación el día de hoy y que tengamos 65, 70, que estoy calculando como punto de votos, 70 votos a favor, y 40 o 50 en contra, cuando ese triunfo va a ser una victoria pírrica, es decir, no va a surtir efecto constitucional, porque no tenemos una mayoría calificada, no tenemos los dos tercios de la votación que requiere una reforma constitucional en dos legislaturas consecutivas ordinarias.

Entonces yo apelo a la conciencia, apelo a la reflexión, al sentimiento de cada uno de los señores congresistas de la República.

Hay algunos que han dicho y han condicionado su voto incluso a que se elimine totalmente la inmunidad parlamentaria, no solamente del congresista, sino también del presidente, de los ministros, de los jueces supremos, de los miembros del TC.

Eso nosotros no estamos en desacuerdo con ello, pero son temas aparte, son cuerdas separadas.

Lo que estamos debatiendo el día de hoy, es la eliminación de la inmunidad parlamentaria, y yo lo he prometido en la Comisión de Constitución, que repito, es la casa de la reforma política, electoral y constitucional, que eso lo podemos ver después en la Comisión de Constitución, debatirlo, y si hay los votos aprobar para que también ningún funcionario de alta escala, como el congresista, tampoco tengan inmunidad parlamentaria, ya sea el presidente de la República, ya sea los jueces supremos o los miembros del Tribunal Constitucional.

Pero hoy día, lo que nos trae a este recinto, al hemiciclo, es justamente el famoso tema tan triste que lamentablemente ha enlutecido la imagen del Congreso de la República, de la eliminación o restricción sustantiva de la inmunidad parlamentaria.

Entonces, yo apelo al sentimiento, pero también a la razón de los señores congresistas que el día de hoy tenemos que darle un mensaje al país.

No podemos salir con las manos vacías y decir que hemos fracasado, ¿no es cierto?, que ganamos, pero no llegamos a los 87 votos y, por lo tanto, la victoria es pírrica.

No nos servirá de nada, no surtirá ningún efecto constitucional ni jurídico el tener 68, 70 votos.

Por lo tanto, en ánimo de equilibrar y en ánimo de haber escuchado a varias bancadas como el Frente Amplio, el Partido Morado, Unión por el Perú, entiendo que Somos Perú también, en otras, de que se está dispuesto, a, si no llegar al punto máximo, por lo menos llegar a un punto de equilibrio, a los amigos del FREPAP también, como a la doctora María Cristina Retamozo, a la que yo tengo tanto aprecio y que es una magnífica congresista de la República, al igual que a todo su grupo parlamentario; en fin, a todos los que han disertado el día de hoy, apelo a su razón, apelo al sentimiento, a la emoción que tienen todos ellos de sacar adelante esta reforma

política, que no es fácil, porque repito, necesita dos tercios de la votación.

Y, digamos, en el sentido que ustedes han expuesto, no tenemos, y claro, ustedes dirán, "pero hubo varios dictámenes en la Comisión de Constitución, digamos, propuestas intermedias", pero tampoco teníamos mayoría calificada, y se optó justamente por el término maximalista, que es también una propuesta no solo de Podemos Perú, de Somos Perú, sino también del FREPAP y de Alianza para el Progreso, entre otras, y el Partido Morado, entre otras bancadas, y Unión por el Perú, justamente porque creo yo que de por medio está la reforma política, la imagen del Congreso de la República, y que esta inmunidad parlamentaria, como han dicho muchos, no puede permanecer tal cual está.

Y apelo también a la memoria de un gran demócrata, a la que yo, si bien es cierto, era muy niño, muy muchacho, pero me gustaba verlo, no solamente por su locuacidad sino por su honestidad y por su sentido de gesto democrático, que era el arquitecto, y que en paz descansa, Fernando Belaunde Terry.

Apelo también a la memoria de don Fernando Belaunde Terry, que tantas enseñanzas democráticas nos ha dado en la historia republicana política del país.

Y apelando a la memoria del gran Fernando Belaunde Terry, y a muchos prohombres que han muerto sacrificándose por la democracia del país, apelo a la conciencia, al corazón, y sobre todo a la razón de todos nosotros.

Porque lo perfecto es enemigo de lo bueno, y si nosotros queremos ser perfectos, no vamos a lograr nada el día de hoy. No vamos a lograr nada.

Entonces, les invoco, como muchos han disertado el día de hoy, entonces, si no tenemos los votos para una reforma constitucional de eliminación total de la inmunidad parlamentaria, llegar a una fórmula intermedia, que la hemos estado trabajando con varias agrupaciones políticas mientras la Asamblea Nacional, la Representación Nacional exponía el día de hoy en estas cuatro horas.

La presidencia de la comisión, con mis asesores, hemos estado trabajando las cuatro horas, escuchándolos y también tratando de llegar a consensos y a fórmulas para no perder la gran oportunidad histórica que tenemos el día de hoy de dar una respuesta al país, de eliminar o por lo menos restringir sustancialmente la inmunidad parlamentaria.

Porque creo que todos, incluso los colegas de Fuerza Popular estarán de acuerdo, lo dijo el señor Carlos Mesía, de que no podemos quedarnos con la inmunidad parlamentaria, tal cual está.

Entonces, en una negociación política, mientras...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Voy a terminar, voy a terminar y le doy toda la...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Voy a terminar, y le doy toda la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Está hablando el presidente de la comisión, y después que el presidente de la comisión culmine, algún congresista pide el uso de la palabra sobre un tema puntual, por una cuestión de orden, o por una cuestión previa, se dará el uso de la palabra.

Continúe, señor presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente. Gracias.

Entonces, creo yo que es un momento de llegar justamente a un punto de equilibrio para sacar adelante justamente la reforma política y la reforma constitucional.

Y apelo justamente a la frase que siempre hemos dicho: Que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Y apelando al razonamiento que han tenido todos, la mayor parte de ustedes, que están dispuestos a sacrificar una parte, porque esto es una negociación política para sacar adelante el tema de campaña y el tema de batalla histórica, que era no mantener tal cual como está la inmunidad parlamentaria sino eliminarla, o por lo menos restringirla sustancialmente.

Y en esa frase de: Que lo perfecto es enemigo de lo bueno, creo yo que es momento de llegar a un punto de equilibrio.

Entonces, llegando a ese punto de equilibrio, podemos todos consensuar y ceder algunas posiciones para llegar a una reforma política verdadera y avanzar en la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Por eso, señor Presidente, al no contar con los votos necesarios para el día de hoy, digamos, tener una victoria en cuanto a la reforma constitucional, porque no hay 87 votos, solamente hay cerca de 70, por lo menos contabilizado, estamos justamente poniéndonos de acuerdo con varias bancadas y por Junta de Portavoces, o líderes o portavoces de las bancadas, para poder llegar a un punto de equilibrio y poder sacar y tener una respuesta el día de hoy al país.

Por lo tanto, Presidente, le pido un cuarto intermedio, unos 20, 25 minutos para presentar un texto sustitutorio, y llegar finalmente a un acuerdo que le pueda dar una respuesta al país, y justamente llegar a una eliminación, por lo menos, parcial o sustancial de la inmunidad parlamentaria.

Eso es todo, Presidente. Y le pido un cuarto intermedio.

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo pedido un cuarto intermedio el presidente de la comisión...

Les vamos a dar el uso de la palabra a tres parlamentarios, pero no queremos abrir debate.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente, por intermedio de usted quiero agradecer la palabra del presidente de la Comisión de Constitución, cuando se refiere al Presidente Belaunde, uno de los más grandes demócratas que ha tenido este país.

Pero el problema es ese, don Fernando Belaunde Terry supo reconocer y respetar la separación de poderes, y hoy día en palacio de Gobierno, lamentablemente, no hay un Fernando Belaunde Terry que nos asegure eso.

Hoy día tenemos a una persona que llegó por suerte a palacio de gobierno y que, lamentablemente, hoy día maneja los medios de comunicación, maneja la Fiscalía y el Poder Judicial, y ese es el riesgo de perder la inmunidad, ese es el riesgo que hoy día el Congreso puede estar perdiendo la función de fiscalización.

Ese es el problema si es que eliminamos la inmunidad parlamentaria y por eso es que, necesitamos defender este Congreso, necesitamos defender la inmunidad parlamentaria, no como se hizo anteriormente, pero sí recortar en término de sus funciones de cada parlamentario.

Necesitamos hacer una real separación de poderes y una real fiscalización. Como no fiscalizar al Ministerio del Interior y sus compras sobrevaluadas, como no fiscalizar el tema del avión fantasma, como no fiscalizar el tema de las compras de las pruebas rápidas o moleculares, las mascarillas, los equipos de EPP.

Señores, hay mucho que hacer, no podemos claudicar ante el país, y hay que decirle a la ciudadanía que acá no estamos blindando a nadie, acá hay que decirle que, si no tenemos y no estamos embestidos de ese derecho de inmunidad no podremos fiscalizarlos los actos de corrupción de este Gobierno, y que hoy día son públicos.

Ese es el problema, señor presidente, y eso lo que Acción Popular va a defender, la autonomía y respeto de la separación de poderes para poder hacer una gran fiscalización a este Gobierno, que le falta solamente doce meses para irse.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Burga.

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, ah, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— ¿A quién le ha dado la palabra, señor presidente?

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, hemos debatido muchas horas sobre un texto que aquí solamente hay dos cosas: Eliminamos la inmunidad parlamentaria o no la eliminamos. Yo pido que se vote el texto sobre el que hemos discutido, que no se haga ningún cambio.

La ciudadanía tiene el derecho a saber de qué lado está cada congresista, de qué lado está cada bancada, que voten. Si no se logra, seguiré intentado en la segunda... a partir de la próxima semana, en la segunda legislatura, nos quedan dos.

Pero que se vote, que la gente, que el pueblo, que la ciudadanía sepa exactamente quienes se oponen a que elimine la inmunidad parlamentaria. Esos cuentos de que yo necesito la inmunidad para fiscalizar, necesito la inmunidad para poder luchar contra la mafia, son cuentos.

Yo he luchado contra la mafia sin tener ninguna inmunidad parlamentaria, igual que los policías, igual que los fiscales, igual que mucha gente que se enfrenta todos los días a las mafias sin tener inmunidad parlamentaria.

Así que, ese cuento no se lo va a creer nadie y esto de que, estoy conversando para alguna bancada, ¿con qué bancadas está conversando? Con las que quieren mantener la inmunidad parlamentaria, o sea, no se va a eliminar, se va a flexibilizar solamente. Yo no estoy de acuerdo con eso.

Yo exijo que se vote lo que se ha venido discutiendo y que el pueblo sepa bien quien es quien ¡punto! No hay porque hacer cambio que le nadie le ha sugerido, le ha pedido, o sea, usted quiere ganar a como dé lugar, la realidad es la realidad, acá hay gente que no quiere perder su inmunidad parlamentaria.

Exijo que se vote lo que se ha discutido en estos momentos, señor presidente, porque acá no estamos jugando, no se trata de estar buscando a ver que le gusta a la mayoría o así no le guste, entonces, lo cambio. Acá estamos en el Congreso o estamos en el colegio, ¿dónde estamos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor presidente, en la misma línea en lo que ha dicho el congresista Urresti.

Hay un dictamen en mayoría que se aprobado en la Comisión de Constitución, hemos escuchado largamente las exposiciones de los señores parlamentarios de las diferentes bancadas, y tenemos que ir al voto, señor presidente, no podemos pedir un cuarto intermedio para buscar que maquillar, que maquilar la eliminación parlamentaria.

Recuerde que a nosotros nos queda solamente once meses para irnos de este Congreso, y los nuevos padres de la patria, si nosotros no aprobamos la eliminación de la inmunidad parlamentaria tal y como está, tal y como dice el dictamen,

estaremos dejando el camino para que siga la corrupción y los *lobbys* que hay acá.

Por eso que nosotros de la bancada de Podemos Perú, pedimos, señor presidente, que se someta al voto tal y cual ya está el dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Señores congresistas, habiendo pedido un cuarto intermedio el presidente de la comisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 11359

De los congresistas Dioses Guzmán, Alonzo Fernández, Ayquipa Torres, Carcausto Huanca, Condorí Flores, Flores Villegas, Llaulli Romero, Núñez Marreros, Pérez Ochoa, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, miembros de la Comisión de Educación mediante el cual comunican que, mediante acuerdo por mayoría del 19 de junio de 2020, proponen que el Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación, para investigar hasta por 120 días calendario para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, proceda a investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y la Universidad Privada Peruana Alemana SAC, identificar si existen posibles irregularidades y responsables de los mismos.

La Junta de Portavoces, con fecha 3 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, para que fundamente la moción de orden del día 11359, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señor presidente, colegas de la representación nacional.

Como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que me honro en presidir, traigo al pleno del Congreso de la República la moción de orden del día aprobada por mayoría en la comisión que presido, de solicitar al pleno facultades de comisión investigadora a favor de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, para investigar por el plazo de 120 días los procesos de licenciamiento de las filiales de la Universidad Tecnológica SAC y el licenciamiento de la Universidad Privada Peruano Alemana SAC, por supuestas irregularidades en estos procesos administrativos seguidos ante la Sunedu.

Presidente, antes de continuar con el fundamento de la moción, debo señalar que, como presidente de la Comisión de Educación y Juventud, considero que esta Representación Nacional debe tener en cuenta siempre el fortalecer la reforma de la educación universitaria, en donde la Sunedu cumple un rol fundamental para asegurar una mejora continua de la educación universitaria.

Por consiguiente, esta moción aprobada en mayoría por la comisión busca esclarecer dos casos específicos ya mencionados, aclaramos, entonces, presidente, que esta investigación que se pretende realizar no es a la institución de la Sunedu, esta investigación va dirigida hacia los funcionarios que intervinieron en el proceso de evaluación para el otorgamiento del licenciamiento, desde los evaluadores de la dirección de licenciamiento, los consejeros y el superintendente que ejercía el cargo en ese entonces.

Presidente, debo señalar que la votación de la moción presentada tuvo el respaldo de cinco partidos políticos a través de sus representantes en la comisión, dos partidos en contra y dos votos de representantes de partido en abstención, donde se incluye mi votación.

Sin embargo, como presidente de la comisión es mi deber presentar el caso a la representación nacional. Presidente, al tomar conocimiento de las denuncias periodísticas sobre las supuestas irregularidades en el proceso del licenciamiento de las filiales de la Universidad Tecnológica del Perú y la Universidad Peruano Alemana.

La Comisión de Educación invitó a sesión de comisión al señor ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, y al señor Superintendente de Sunedu, Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, para absolver las interrogantes sobre las supuestas irregularidades.

Sin embargo, no causaron convicción y certeza que todo haya sido de forma regular y haya tenido la misma exigencia de las

condiciones básicas de la calidad, en el otorgamiento de las seis filiales de las ciudades de Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Huancayo y Chimbote, y el licenciamiento de la Universidad Peruano Alemana.

En relación al caso de la Universidad Tecnológica del Perú SAC, diversos medios periodísticos informaron sobre presuntas irregularidades en los licenciamientos, otorgados por funcionarios de Sunedu a dicha institución educativa superior en junio de 2019, para sus siete sedes en provincias que supuestamente habían aprobado las exigentes condiciones básicas de calidad.

También, fue cuestionado el licenciamiento institucional otorgado el cinco de agosto de 2019, a la Universidad Privada Peruano Alemana SAC por un periodo de seis años, a pesar de que nunca había funcionado ni había ofertado el servicio educativo a los estudiantes.

En tal sentido, durante la quinta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte efectuado el día 19 de junio de 2020, se aprobó por mayoría de los presentes, presentar una moción de orden del día abocada a la investigación de los procesos de licenciamiento de las instituciones educativas de educación superior mencionadas.

Asimismo, mediante oficio 239-2020-2021-LAPA-CR, a propuesta de la congresista Liliana Pinedo Achaca, en la sexta sesión ordinaria virtual efectuada el día viernes 26 de junio de 2020, se aprobó por unanimidad de los presentes incluir en el texto de la moción el plazo de investigación de 120 días calendario.

Por ello, señor presidente, me dirijo a la representación nacional para solicitar que el pleno del Congreso de la República, otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por el plazo de 120 días calendario para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, proceda investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y de la Universidad Privada Peruana Alemana SAC.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción de los grupos parlamentarios, tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Pide la palabra algún congresista para oponerse.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para oponerse.

Tiene la palabra el congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Bien, señor presidente, solamente para hacer de conocimiento que en estos casos que tiene que ver con educación, ya la bancada de Podemos Perú ha expresado que se abstiene de participar porque hay conflicto de intereses, ya que nosotros venimos apoyando a la Sunedu, venimos apoyando la educación de calidad en las universidades.

Esa es una de nuestras banderas, pero lamentablemente tenemos el caso conocido de Telesup.

Por lo tanto, nosotros para poder seguir cumpliendo con nuestra palabra empeñada en campaña, nos abstenemos de cualquier cosa que tenga que ver contra la Sunedu o la educación.

Podemos Perú como bancada se va a abstener de este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Algún otro congresista?

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11359, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88° del Reglamento del Congreso.

Se suspende la sesión por cinco minutos a fin que los portavoces coordinen con sus miembros de las bancadas el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 43 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 48 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, llame a los señores portavoces para que nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

-El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.- Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Solicito tiempo para contabilizar los votos, por favor.

Gracias.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Señor Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor en esta moción. Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzáles Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. 21 votos a favor, Presidente, y uno en licencia.

Gracias.

El RELATOR.- Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).- Por favor, estoy coordinando la votación.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, a favor; Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).- Unión por el Perú vota a favor Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza,

Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos a favor.

(Audio del orador con eco.)

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Estamos recogiendo los votos de los parlamentarios todavía; le voy agradecer que nos llame luego, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado vota en contra, y durante el debate explicaremos las razones en detalle de por qué hacemos esto, señor Presidente. No hemos querido intervenir antes para no alargar el debate que tenemos ya en esta larga sesión.

Gino Costa (En contra); Alberto de Belaunde (En contra); Miguel Gonzales (En contra); Carolina Lizárraga (En contra); José Núñez (En contra); Daniel Olivares (En contra); Angélica Palomino (En contra); Francisco Sagasti (En contra); Zenaida Solís (en contra); y durante el debate provereemos las razones fundamentales para esta votación negativa del Partido Morado, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Unos minutos, por favor, vamos a culminar la contabilidad de los votos.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Por favor, después de Acción Popular, por favor un ratio, estamos coordinando el voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí, me falta todavía cuatro; al final, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

No podemos obedecer interés de subalternos, en contra el Frente Amplio Rocío Silva, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Yván Quispe, Lenin Checco, en contra.

Licencia Fernández Chacón (...?)

No podemos obedecer a intereses subalternos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora (A favor); Arapa Roque (A favor); Bajonero Oliva (A favor); Burga Chuquipiondo (A favor); Campos Villalobos (A favor); Durand Bustamante (En contra); Fabián Díaz (A favor); García Oviedo (A favor); Guibovich Arteaga (A favor); Inga Sales (A favor); Lazo Villón (A favor); Novoa Cruzado (A favor); Oyola Rodríguez (Abstención); Paredes Aguirre (Abstención); Pérez Ochoa (A favor); Rivera (A favor); Roel (A favor); Ruiz Pinedo (A favor); Saavedra Ocharán (A favor); Salinas López (A favor); Simeón Hurtado (A favor); Troyes Delgado (A favor); Vásquez Becerra (A favor). El congresista Llaulli Romero, no se ha podido comunicar hasta este momento.

Gracias, Presidente.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Buenas noches, Llaulli a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Grave su voto, señor vocero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli a favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, el congresista ha logrado comunicarse, es de Huancayo, debe estar muy lejos. Ha votado a favor, presidente.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frepap, el sentido de su voto.

Frepap, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— El Frepap, abstención.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina, abstención. Y Rubio Gariza, Richard, licencia.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Me faltan tres todavía, por favor, al final.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Beto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felicita Tocto, y Rennán Espinoza, los 11 votos en abstención.

El RELATOR.— Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Treinta segundos más, por favor.

El RELATOR.— Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza

Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez y Gupioc Ríos, abstención. Luna Morales y Sánchez Luis, a favor.

Una corrección por favor, señor Presidente, a través de la Mesa, la congresista Cecilia García, a favor.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación de admisión a debate es el siguiente: a favor...

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, disculpe, Jorge Pérez. Yo voto a favor, señor, de Somos Perú.

El RELATOR.— Tendría que hacerlo a través de su vocero, señor.

Señor presidente, la admisión a debate, votos a favor 73, votos en contra 17, abstenciones 35.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 73 votos a favor, 17 en contra y 35 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 11359.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 73 señores congresistas, en contra 17 y abstenciones 35.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día N.º 11359.

En esta oportunidad la presidencia ha decidido que el debate de esta moción será de 90 minutos. Acción Popular 17 minutos, Alianza para el Progreso 15 minutos, Frepap 10 minutos, Fuerza Popular 10 minutos, Unión por el Perú 9 minutos, Podemos Perú 8 minutos, Somos Perú 8 minutos, Partido Morado 6 minutos y Frente Amplio 6 minutos.

Está en debate la moción, se ofrece la palabra a los señores congresistas.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Pido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, por el Partido Morado, el señor Francisco Sagasti, por tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Morado vota en contra de esta moción, y la razón central es que se trata de un asunto extremadamente específico en el cual se va a examinar el licenciamiento de ocho filiales, no de la universidad sino simplemente de ocho

filiales de una universidad, y otra universidad de las 140 entidades de educación superior que está evaluando y ya prácticamente ha terminado de evaluar la Sunedu.

Un tema tan puntual y tan específico no debería concitar la atención del Congreso en estas situaciones, el Congreso de la República tiene funciones más importantes, y la Comisión de Educación, también.

Además de eso, la presentación que hicieron los representantes, sobre todo el superintendente de la Sunedu fue bastante razonable, dejó algunos puntos en suspenso, en duda, que perfectamente podrían aclararse mediante una segunda invitación u otra pregunta, pero que no justificaban la creación y la aprobación de una comisión investigadora, basada exclusivamente, como ha dicho el presidente de la comisión, en denuncias periodísticas sin ninguna otra información adicional.

Más aun, señor presidente, lo que sucedió durante el debate en la Comisión de Educación es que muchos de los miembros de la comisión adelantaron opinión diciendo que tenían pruebas ya de actos dolosos y los invitamos a someterlo a la fiscalía para que realmente tome las acciones correspondientes.

Por lo tanto, más que comisión de investigación parecería que estamos aprobando una comisión de condenación, porque muchos miembros ya adelantaron su opinión, señor presidente.

Por otra parte, la Contraloría ya está investigando a la Sunedu por varios temas, entre ellos estos mismos, porque ha tomado noticia, ha tomado nota de las denuncias también.

Y, por último, señor presidente, el tema de fondo es que la Comisión de Educación en este momento crítico de la pandemia, en el cual tenemos problemas graves de atención a los escolares, sobre todo en las regiones de nuestro país, a las cuales no llega la educación a distancia, que tenemos no solo problemas de distribución de (?) y otros temas mucho más importantes sobre la mesa.

Que tenemos temas de formación de profesores, atención a maestros, currículum y todo eso, la Comisión de Educación debiera dedicarse al tema de fondo que es cómo hacemos que los jóvenes, los niños peruanos puedan tener una mejor educación en un momento crítico en la situación de nuestro país.

Sin embargo, en vez de eso, vamos a estar pasando 120 días para investigar algo que ya está investigando la Contraloría, que es un tema extremadamente puntual y que va a suscitar la atención y el tiempo de congresistas que -creo yo, señor

presidente, y cree el Partido Morado— podríamos usar mucho mejor nuestro tiempo como representantes en nuestro país, como representantes de la ciudadanía y como miembros de la comisión que tiene que encargarse, no de un problema puntual o específico, que ya está siendo investigado por otras instancias, sino en realidad dedicarnos al futuro de nuestro país.

Y, por último, señor, no quisiera decir esto, pero no es la primera vez que se investiga a la Sunedu, y lo que creemos y estamos convencidas algunas personas y los miembros de nuestra bancada de que esto no es simplemente un acto de investigación, sino que probablemente tiene otros motivos detrás.

Señor presidente, le doy la palabra al congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado, con su venia, señor presidente, que es el siguiente inscrito en nuestra lista de oradores.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama). Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, por tres minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM). — Gracias, presidente, un saludo a la Mesa Directiva y a todos los colegas en esta noche de Pleno.

Presidente, esto no es nuevo, esta historia no es nueva. El Congreso anterior ganó de manera justa su desprestigio, entre otras cosas por los ataques que sistemáticamente se realizaban contra la reforma universitaria a través del cuestionamiento a la Sunedu.

Esos ataques, evidentemente, nunca fueron expresos, señalando “no queremos universidades de calidad, queremos apoyar que se siga estafando a los estudiantes”.

Evidentemente esa sinceridad nunca viene acompañada en estos ataques que se realizan contra la reforma universitaria, siempre se busca algún Caballo de Troya o alguna excusa, y sistemáticamente el Congreso anterior encontraba supuestos casos que ameritaban que la Comisión de Educación pidiese funciones de comisión investigadora.

Esta historia ya la conocemos, presidente, y hay que decir basta ya. Creo que esta noche, presidente, tenemos que dar un claro mensaje de apoyo a la reforma universitaria.

Sunedu tendrá que responder por los cuestionamientos, por supuesto, y si se tiene que volver a citar al superintendente encargado se le citará. Pero dejemos de utilizar la Comisión

de Educación para la venganza o para intentar traer abajo la reforma.

Presidente, es importante que esta noche mis colegas congresistas, todos nosotros, decidamos con quién estamos, ¿estamos con los estudiantes que fueron estafados por personas sinvergüenzas que lucraron de manera indebida con sus esperanzas en un futuro mejor o estamos con aquellos que estafaron a los estudiantes? Porque aquí, en muchos grados, se ha querido crear una narrativa en la cual es la Sunedu contra los estudiantes.

Nada más falso, la reforma universitaria está del lado de los estudiantes, porque la reforma universitaria lo que está haciendo es castigando a aquellos que han estafado a los estudiantes, que han estafado a sus familias y que se han metido y han lucrado de manera indebida con una de las expectativas más sanas que puede existir en una sociedad, que es el salir adelante a través de la educación.

Yo pido, Presidente, a mis colegas esta noche, que rechacemos no solo este sino todos los intentos de traer abajo la reforma universitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista De Belaunde.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, de Fuerza Popular, por diez minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, presidente, muy buenas noches. Saludo a todos los colegas.

Realmente, nuevamente estamos en el escenario de que hablamos un discurso de lucha contra la corrupción, de lucha contra los mafiosos, pero después cuando se les toca, obviamente salen con otro discurso.

A mí me causa sorpresa, porque esto se ha debatido en la Comisión de Educación, y yo he sido una de las personas que ha señalado cómo se armó ese tinglado que —por lo menos yo no lo manifesté, pero alguien lo dijo— llegaba hasta el extremo de mafioso.

Porque hay que recordar algunas cosas, y el pueblo peruano debe saberlo. ¿Y por qué nos basamos en las cinco filiales, que inicialmente fueron pedidas siete para esta universidad?

Porque hay que decirle al pueblo peruano y a la Representación Nacional que el director gerente de esta universidad es el expremier Zavala, y el expremier Zavala cuando ejercía el cargo comienza a armar ese tinglado.

Y hay personas que —en realidad, hay que decirlo— no deberían tomar parte de este debate. El señor Sagasti ha sido director de Sunedu, ha participado de esta institución; la esposa del señor Gino Costa, también ha participado de esta institución, y hoy día vemos cómo defienden a Sunedu.

Entonces, nosotros vamos casualmente a luchar porque se quiera acá armar un oligopolio para apoderarse de las universidades, para hacer dinero a costa de las universidades. Y esto que estoy diciendo está debidamente documentado y lo señalamos en la Comisión de Educación.

Por eso amerita que se debata, que se constituya la Comisión Investigadora de Educación para que tenga un rango mucho más fuerte que permita traer a las personas en otras condiciones y puedan decir la verdad de lo que ha pasado ahí.

¿Cómo es posible que universidades que han sido licenciadas cuando ni siquiera tenían una fachada, ha iniciado proceso de admisión de estudiantes, cuando ni siquiera tienen aulas! ¿Quién era el dueño original de la Universidad Peruana Alemán, *APEL (sic)? El hermano del exfiscal, de uno de los principales fiscales de este país y que luego pasó como dueño al Grupo El Comercio; y cuando le dieron el licenciamiento, El Comercio lo vende, porque ya tenía el valor, el papel, y hoy día está en proceso de admisión de estudiantes, cuando solo tiene dos aulas, cuando la UTP ni siquiera ha terminado las cinco filiales que le aprobaron, ¿bajó qué contexto?

Entonces, la población debe saber, y a través de esta comisión investigadora tenemos que determinar cómo se armó este tinglado para darle los licenciamientos a estas universidades.

Y yo creo que las personas que hablan de decencia y de moral deberían abstenerse de poder participar en este debate, porque si fueran directores o tuvieron alguna función en esta institución Sunedu, obviamente que no deberían hacerlo.

Nadie está en contra, queridos colegas, de la calidad de la educación, por supuesto que tiene que darse, pero hay doscientos mil estudiantes que han quedado fuera. ¿Y sabe qué es lo que pasa? Como están fuera, las universidades licenciadas para que acepten un traslado, primero que no te aceptan el ciclo ni te respetan el ciclo que tú ostentas. Si tú estás en el octavo ciclo de una universidad no licenciada y

vas a hacer tu canje o tu traslado a otra universidad, te bajan al cuarto ciclo, al tercer ciclo.

Y no solo eso, te aumentan la pensión al doble de lo que tú pagabas en la universidad originaria. Qué tal negocio ¿no?

Por eso no quieren que se investiguen pues, porque afecta sus intereses, porque ese tinglado se le puede venir abajo, porque hay cinco universidades que todavía ni siquiera terminan de construir, pero ya están en proceso de admisión.

A otras universidades les han quitado el licenciamiento porque de repente una columna estaba mal ubicada, o porque de repente el baño no tenía el dispensador de papel higiénico, y por eso le quitaron el licenciamiento. Eso hay que investigar.

Por qué el señor Zavala, y yo lo dije en la comisión, porque acá estamos en la puerta giratoria, cuando me conviene estoy como funcionario público, acomodo las cosas y después me voy al sector privado, ¿de quién? De ese que ayude.

Por eso que cuando el ministro actual de Educación, que fue jefe de la Sunedu, fue a la comisión, ¿qué dijo, que nos dijo a todos los integrantes de la comisión? Si quieren sáquenme, si quieren sáquenme del ministerio porque yo puedo regresar al sector privado, ya tengo un trabajo asegurado. Pero, claro, pues, seguramente le llamaran de director, gerente a UTP, de eso que armaron. Eso tenemos que investigar, colegas, para que se determine responsabilidades.

Y aquellas personas que han tenido que ver directa o indirectamente, como lo acaba de decir el general Urresti, deberían abstenerse de opinar, porque son parte de esta investigación y se va a tener que determinar en esa investigación cuál fue su actuación, cuál fue su participación, y ubicaron convenientemente a personas.

Pero más allá de eso, es cómo se les otorga el licenciamiento a estas universidades, las filiales.

Hoy día estamos debatiendo la prórroga y, sin embargo, ellos ya tienen hace tiempo la autorización y siguen construyendo.

En Ica, y lo han denunciado los congresistas de Ica, donde ni siquiera tienen el 50% de avance de obra, pero hay una oficina al costado convenientemente donde están admitiendo a estudiantes universitarios. Y en Ica no se licenció a la universidad nacional y no se licenció a la universidad privada, ¿para qué? ¿Para que todos se vayan a esa que están construyendo? ¿Eso es lo que nos quieren vender?

No estamos en contra de la calidad de las universidades, por supuesto que estamos de acuerdo, pero así no, señor, no haciendo oligopolio, porque eso es lo que se pretende.

Y nosotros levantamos nuestra voz por aquellos estudiantes que se han quedado relegados. No volvamos a los 70, a los 80, donde ingresar a una universidad privada era un lujo, ¿y dónde quedan los hijos del pueblo? ¿A eso queremos llegar? ¿Para qué? ¿Para que suban las pensiones y sea inalcanzable para un estudiante, de una persona que vive en Ventanilla o que vive en algún sector menos pudiente?, ¿para eso queremos?

Entonces, yo vuelvo a insistir en el tema. Acá hay mucho que investigar, señores, mucho que investigar, porque esos licenciamientos, yo iría más allá, debería pedirse que se anulen. Y hasta que no se esclarezca, no se puede seguir avanzando con esa situación, porque es escandaloso lo que ha sucedido con UTP y con esta Universidad APEL*. Y eso ha sido un tinglado armado desde la Sunedu, y eso tenemos que investigarlo todos, porque de alguna manera tenemos que salir en defensa de nuestros jóvenes que deben tener la posibilidad de poder tener estudios superiores en una universidad.

Pero acá se quiere eliminar la oferta, acá se quiere eliminar algunas universidades para apoderarse de todo ese negocio, porque lo ven como negocio, no lo ven como una posibilidad de que nuestros estudiantes adquieran mayor conocimiento, mayor capacidad, mayor investigación, no, no lo ven así, sino cuánto dinero voy a sacar de ese estudiante, del estudiantado que se está quedando en el aire y que hoy día no tiene la posibilidad.

Y han ido muchísimo más allá, porque hay entidades del Estado que ya te están diciendo, si tú eres egresado de una universidad no licenciada, no te voy a aceptar acá como un empleado a contratar. A eso se quiere llegar porque al final lo están viendo como un negocio, no lo están viendo como una posibilidad, porque lo primero que debieron haber hecho esas universidades, si querían ayudar a los estudiantes, si querían que esos estudiantes tuvieran alguna posibilidad de poder obtener un título profesional, es por lo menos decirle, ven, te respeto tus estudios, tu currículo, te respeto lo que tú has venido pagando y continúa tus estudios. Pero no, lo hicieron al contrario, te subo la pensión y te bajo los ciclos. Claro, pues, vas a tener dos años más para pagar y quién en este país, en este momento de crisis, va a poder nuevamente pagar cuatro ciclos que ya hizo en otra universidad debidamente autorizada por las autoridades que en su momento le dieron las autorizaciones correspondientes.

Por eso, señor Presidente, nosotros como Fuerza Popular estamos de acuerdo en que se conforme la Comisión Investigadora para que se determine. Justamente, llegando a conclusiones claras y concretas en este caso, vamos a encontrar el hilo de la madeja que nos va a conducir a otros que también actuaron de igual manera.

Pero bajo el criterio de que acá se lucha contra la corrupción, pero es de la boca para fuera, nada más, pero tratan de tapar todas aquellas cosas que se han hecho mal, y eso, obviamente, consta en las actas de Comisión de Educación, donde hemos sido muy claros y hemos sido muy específicos, hemos alcanzado documentación, cómo se armó el primer directorio de Sunedu, cómo es que ellos nombraron a las personas, cómo es que un bachiller le dio viabilidad a la inspección ocular que le hicieron a estos locales que no existían de la UTP. Hoy día se encuentran algunos al 50% el que mayor rango está. Y en la otra ya más escandalosa, la UPAL, porque ahí solamente han declarado dos aulas, y los laboratorios dicen que ellos lo pueden acondicionar en dos aulas más, porque retiran las computadoras y se convierte en un aula normal. ¿Eso es, pues, la Sunedu? ¿Esa es la calidad que queremos? ¿Eso es lo que nos están vendiendo? No, señores, tenemos que investigar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista Marcos Pichilingue.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez de Somos Perú, por cinco minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, Presidente.

Por intermedio de usted..

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes del uso de la palabra, ha pedido por alusión el congresista Francisco Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la intervención del señor Pichilingue, que ha sido bastante compleja de seguir y difícil de entender, porque salta desde teoría de la conspiración hasta un tema detallado, en vez de centrarse en el tema de fondo, es cómo podemos hacer que nuestro país tenga una mejor calidad de educación superior

para todos los jóvenes, y eso es lo que tiene que hacer la Comisión de Educación y lo que tenemos que hacer nosotros.

¿Cómo se logra eso? Se lo dice alguien que es producto de una universidad pública, se lo dice alguien que cree que la educación debe ser gratuita y la debe hacer pública, y eso es lo que hemos venido sosteniendo hace muchísimos años.

Pero lo que se trata es, señor presidente, de que los jóvenes tengan una educación de calidad. De qué sirve salir de la universidad con un título, con cartón, cuando la calidad de la educación ha sido tan baja, que después como se ha dicho anteriormente, pagaron..

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Sagasti, le hemos dado la palabra por alusión. Tiene que decir cuál es la alusión.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Bien, la alusión específica, señor Presidente, bueno, volveremos más adelante al debate, es que ha mencionado mi nombre. Simplemente nunca he sido director de la Sunedu, no he recibido ningún centavo de la Sunedu y mi única participación, al igual que la de otros destacados profesionales, ha sido en una comisión ad honorem nombrada por cuatro ministros de Educación diferentes que no tenían que ver nada con el uno con el otro, y seguir un procedimiento rígidamente establecido con otros académicos de altísimo nivel para elegir a los candidatos a ser miembros del Consejo Directivo de la Sunedu, que luego son ratificados por el Consejo Nacional de Educación, que tiene 25 miembros de todas las tendencias políticas, incluyendo a personas como el doctor Dante Córdova, ex ministro de Educación durante la época del gobierno de Fujimori, que ratificaron a todos estos candidatos que eligió esta comisión.

Y desde el momento en el cual se hizo esa selección y entregamos nuestro informe, no vimos a nadie de ese consejo directivo.

Por lo tanto, rechazo a nivel de alusión por una carrera académica personal y profesional sin tacha a lo largo de más de 55 años cualquier supuesta alusión, cualquier insinuación que remotamente pueda indicar que yo tengo algún interés que va más allá del interés que declaro, que es en que la juventud peruana tenga la mejor educación, una educación gratis como tuve yo el privilegio tener en la Universidad Nacional de Ingeniería entre 1961 y 1965, y que me dio, señor presidente, la base para poder lograr todo lo que he podido hacer en mi carrera profesional.

Yo quiero lo mismo para los jóvenes estudiantes y no la educación bamba que estamos viendo en muchas universidades privadas, pero también desgraciadamente en algunas universidades públicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez por un minuto.

El señor PÉREZ FLOREZ (SP).— Muchas gracias, Presidente.

No se puede negar, señor Presidente, el buen prestigio y la buena reputación de la Sunedu cuando fue creada, pero justamente esta universidad, esta Sunedu, esta superintendencia, que fue creada bajo estos estándares, de lo que ha servido básicamente es para acaparamiento de mercado, ha servicio básicamente para hacer toda una estrategia de eliminación de todos los componentes que tengan que ver con la actividad económica de la educación, señor Presidente.

Acá ha habido dos temas puntuales: ha habido el tema de avasallamiento económico y el tema del avasallamiento político. Eso no podemos negarlo.

Sin embargo, señor presidente, dentro del concepto propositivo de desarrollo y fortalecimiento de la educación, creo que nosotros deberíamos ir un poco más allá, un efecto dirimente. Y el efecto dirimente lo tiene la acreditación internacional, señor presidente. Vayamos a la acreditación internacional si realmente las universidades que han licenciado están en la calidad que tanto pregonan y ningunean algunas otras universidades, entonces vayamos a la acreditación internacional, a esas que acreditan también a universidades internacionales.

Por qué seguir en esta misma coalición para poder demoler a las universidades particulares y privadas, señor presidente. No podemos ser tan ligeros en hablar mal de los estudiantes o de las personas o de las universidades mencionándolas como "universidades bamba", "universidades cochera".

Presidente, en Lambayeque, acá en mi tierra, hubo una universidad, UPT, que fue castigada con 200 Unidades Impositivas Tributarias por haber iniciado su trabajo y, sin embargo, fue licenciada. Vamos al caso puntual.

Vamos a La Libertad, mire usted, la universidad licenciada UTP, son casas prefabricadas. Ese tema es importante de

revisarlo. No nos corramos de la verdad. No estamos hablando mentiras. Estamos hablando lo que es real. Como es posible que una universidad, como la Universidad Pedro Ruíz Gallo, cuatro años consecutivos número uno en medicina, señor presidente, por encima de las grandotas, no haya sido licenciada, y se le ha quitado los alumnos de Beca 18, por ejemplo, señor presidente. Esa es una manera de torpedear, de romper, el esquema de la educación pública y de la educación privada con acceso general. Muchas personas dicen: "Bueno, ciérralo, deja que tus alumnos se vayan a otras universidades".

Señor presidente, si esas universidades que fueron licenciadas bajo el tema de la calidad, hay un punto importante, la cantidad de personas que va a recibir en sus aulas. Si tú vas a amontar 15 000 estudiantes de otra universidad, dígame si no se pierde el factor calidad con respecto a la cantidad de personas que van a ir a esa nueva universidad.

Entonces, señor presidente, realmente no garantiza el tema de la educación, el tema de la calidad educativa. Acá vayamos a algo mucho más grande, y yo quiero quedarme puntualmente en la acreditación internacional, un efecto dirimente. No podemos seguir boicoteando la estructura académica del país. No podemos mancillar a los estudiantes, señor presidente.

Por si acaso, esas universidades no licenciadas, hay muchos que en este momento son médicos, son obstetras, son ginecólogos, son intensivistas que están salvando vidas.

Entonces, no es que la universidad pues los hizo a ellos. Ellos hacen la universidad. Los alumnos hacen la universidad, señor presidente. Y, por favor, dejen de malograr las honras de muchas personas que hemos salido de universidades que nos hemos sacado el ancho estudiando, señor presidente. Y eso no podemos soportar, que con tal lisonja, con tal verborragia, salen a hablar de que estas universidades simplemente no sirven o son parte de una estafa, señor presidente, porque quiere decir que los intensivistas egresados de la Universidad de Chiclayo o de la Universidad Pedro Ruíz Gallo o de la Universidad de Ica están estafando a los pacientes y están que los matan.

Entonces, no puede ser, pues, señor. Por favor, regulemos nuestro lenguaje y hablemos coherentemente. Acá, el problema de fondo, es darle calidad a la Sunedu. Hablar de acreditación universitaria, acrediten las facultades, señor presidente, qué tanto problema hay, y comencemos a trabajar de nuevo todo esto, porque realmente acá ha habido acaparamiento de mercado y acaparamiento político.

Eso es vital y no podemos cortar la pita por el lado más débil, que son los estudiantes, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Jorge Pérez.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban, por seis minutos.

(Durante la intervención de la congresista Silva Santisteban Manrique, en el audio hay vacíos.)

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor presidente.

Soy profesora universitaria desde hace 30 años. He enseñado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de donde he egresado también; he enseñado en la Universidad Católica, en la Universidad Ruíz de Montoya, en la Universidad de Lima. He sido profesora de la Universidad de Rosario, de la Universidad de Boston. Tengo bastante experiencia como profesora universitaria. Y, en efecto, creo que es sumamente importante que las universidades tengan un alto estándar, y de esa manera, con ese alto estándar, el Perú va a poder ser un país que pueda estar a la vanguardia de la ciencia y la tecnología. Y que no sean dos universidades privadas o tres universidades o la Universidad de San Marcos o una universidad, como la UNI, que sean las universidades importantes en nuestro país, sino que también haya universidades de altísima calidad científica y tecnológica en Amazonas, en Huánuco, en Puno y en diferentes lugares.

¿Qué implica eso, señor presidente? Implica que tiene que haber un organismo que supervigile las universidades.

Y algo que sucedió en los años noventa y en los comienzos de este siglo ha sido precisamente que ese organismo no funcionaba. Ese organismo que era Conafu no funcionaba, no funcionaba de la manera adecuada. Ese organismo surgió con la Sunedu. Y creo que la Sunedu ha hecho lo correcto, ha hecho un gran papel. No le podemos echar la culpa a la Sunedu de que los múltiples estudiantes que estos momentos están sufriendo, 180 000 personas que están sin universidad, sea la responsabilidad de la Sunedu. No. La responsabilidad es de aquellas personas que han engañado a esos jóvenes, hombres y mujeres, con una educación, que, por supuesto, no era de calidad. Y el tema de la calidad académica no es un tema, señor presidente, que se refiera exclusivamente a la infraestructura. El tema de la calidad académica está

vinculado con los profesores, con las bibliotecas, con los [...] que pueda publicar una universidad, con las investigaciones que tenga, con el acceso a todo lo que son los archivos, en Internet, que existen en diferentes ámbitos, de diferentes áreas de conocimiento. Y sin esa [...] es muy difícil que una universidad esté funcionando bien, por más que tenga una buena infraestructura.

Entiendo perfectamente que, por supuesto, los congresistas que me han antecedido han hablado también desde su experiencia universitaria, y se ha dicho y se ha querido vincular a [...?]

Yo no tengo ningún vínculo con la Sunedu. No conozco la Sunedu. Solamente he ido a la Sunedu para actualizar mis grados y títulos, que es lo que todos los profesionales del país tenemos que hacer. El trámite ha sido un trámite muchísimo más viable y amable que el trámite que se tenía que hacer antes a través del Ministerio de Educación y en el Ministerio de Relaciones exteriores, en mi caso que estudié fuera del país.

Entonces, tenemos una institución que ha supervigilado a las universidades. He sido testigo directo en varias universidades de cómo las universidades, los profesores, los alumnos, las aulas, los espacios académicos, las computadoras, etcétera, se tenían que actualizar. Y no solo eso, sino que también se tenía que poner en planilla a muchos profesores. Y eso ha sido algo muy importante para los profesores que somos profesores a tiempo parciales.

Entonces, si con esas propuestas, con esos estándares, es lo que ha producido la Sunedu, en hora buena, porque no vamos a tener una serie de universidades que, en realidad, engañan a los jóvenes puesto que no les enseñan con los estándares que se requieren.

Yo no dudo que en las universidades que han cerrado haya habido alumnos de primer nivel ni dudo que haya habido profesores excelentes. El problema no es ese. El problema es la estructura universitaria en su conjunto que no ha funcionado.

Un congresista que me ha antecedido ha dicho: "Bueno, ¿los médicos que han salido de la Universidad Nacional de Ica o los abogados no son buenos?". Por supuesto que sí. El problema no es la historia de la Universidad de Ica. El problema es la Universidad de Ica en este momento y por la crisis por la que ha estado atravesando, así como otras universidades peruanas, nacionales y privadas.

Entonces, ¿vamos a echar la culpa a lo que ha sucedido antes? No. Es en este momento.

Y yo espero de verdad que la Universidad de Ica y otras universidades que han sido cerradas puedan recuperar su calidad, su prestigio y a sus estudiantes, que es lo fundamental.

Para esto, nuestra Comisión de Educación sería importante que, en lugar de enfocarse en una investigación muy específica en torno a un tema demasiado puntual, pueda también investigar algunos de los temas educativos que durante esta pandemia, a pesar de, creo, las buenas intenciones, no se ha podido investigar.

Por ejemplo, qué ha sucedido y por qué no se ha repartido las laptops que el Presidente de la República dijo se iban a repartir a los niños de las zonas rurales con Internet incorporado. No se han repartido, no se ha podido estudiar.

¿Cuál ha sido la situación de la educación en el Perú en las zonas rurales, adonde muchos niños tenían que ir caminando kilómetros para poder acceder a una señal de radio? ¿Cuál es la situación en estos momentos de Aprendo en Casa? En fin, hay muchísimo que investigar sobre puntos específicos vinculados con la necesidad urgente del tema educativo en estos momentos de pandemia, en que muchos niños están en sus casas y no sabemos exactamente si van a tener el estándar educativo que se requiere, más aún cuando ya estamos en la Prueba PISA en uno de los últimos lugares de educación.

Entonces, desde el Frente Amplio, nosotros como bancada, vamos a votar en contra de esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la señora Silva Santisteban.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, por cinco minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, presidente.

Realmente me ha sorprendido escuchar a varios colegas narrar cosas bastante raras en este proceso de licenciamiento que hemos estado viendo.

Pero es necesario también aclarar que esta moción, que ha aprobado la Comisión de Educación, en mayoría, se refiere a la investigación de las filiales de la Universidad UTP y de la

Universidad Peruano Alemana - UPAL. De esos dos temas se refiere la moción.

O sea, la Comisión de Educación ha tomado una decisión en mayoría para pedir a este Pleno facultades de comisión investigadora para investigar dos temas: las filiales de la Universidad UTP en su proceso de licenciamiento, para saber qué ha pasado ahí, porque hay una presunción de algo irregular; y sobre el licenciamiento de la Universidad Peruano Alemana - UPAL. Dos temas.

Y lo menciono porque estoy escuchando a otros colegas mencionar sobre otras universidades y no se vaya a generar una falsa expectativa de quienes nos escuchan que también se van a investigar eso. Sería bueno precisar que si quisiera investigar eso, tal vez incluirla también en esta moción, porque nunca está demás conocer los procesos que se han llevado cuando hay un ápice de duda frente a eso. No hay temor en investigar. Y eso está muy bien.

Obviamente eso no tiene nada que ver con el proceso de licenciamiento y la búsqueda de la calidad educativa superior, que todos queremos; pero no en aras de la búsqueda de la calidad educativa, que vamos a respaldar, sí respaldamos y siempre queremos, tenemos que asolarar posibles actos de corrupción.

Así que la investigación no es mala. Es buena.

He estado escuchando a varios colegas de la gran preocupación que hay.

Aclarado este asunto —porque es importante, a los jóvenes que nos escuchan, qué es lo que se está conversando—, me permito también, presidente, ir un poco más allá respecto a estos aspectos de la educación de nivel superior, y es algo importante que necesitamos conocer e impulsar, que es la educación pública, porque hoy estamos pidiendo comisión investigadora sobre universidades privadas. Y está bien, la Constitución así lo manda, está bien que exista la universidad privada, pero, ¿la universidad pública? Está echada a menos la universidad pública. Es lo que menos le importa, es lo que menos le interesa. Y conversando con varios expertos médicos, a raíz de la pandemia, nos dicen que hay una gran necesidad de médicos.

Entonces, el Estado no ha tenido un plan en conjunto con las universidades dentro de su autonomía para planificar y tener todos los profesionales adecuados que nuestro país necesita. Pero el camino y la responsabilidad constitucional del Estado, de todos nosotros, es fomentar la universidad pública,

dotarlas de herramientas, de investigación, de equipamiento, para obtener grandes y brillantes profesionales, como de hecho los hay.

Entonces, presidente, el tema particular y específico de este pedido de la Comisión de Educación es investigar lo que ya hemos mencionado, las filiales de la Universidad UTP y la Universidad Peruano Alemana, con profunda claridad.

Y frente a todo lo que hemos escuchado de varios colegas, nuestra bancada de Somos Perú va a votar a favor de la investigación, porque necesitamos también conocer la verdad, pero que se sepa que esto no es ninguna persecución, que no se nos diga que queremos dañar la educación de calidad. No, no, no, justamente porque queremos que la educación sea de calidad y porque queremos que los jóvenes tengan mejores espacios, sobre todo públicos, no le corramos a conocer la verdad, pero la verdad de manera articulada y objetiva.

Por eso, Somos Perú sigue en este camino de apoyar la educación de calidad, la educación básica y la educación pública, y votaremos a favor, como ya lo he dicho, de esta comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, de Acción Popular, por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente. Aprovecho también la oportunidad para saludar a mis colegas.

Señor presidente, por supuesto que estamos a favor y en defensa de los estudiantes universitarios que fueron estafados, en algunos casos o en gran mayoría, por algunas universidades privadas con licencia denegada en este momento, y por supuesto que también estamos a favor de fortalecer la Sunedu. Sin embargo, ante hechos irregulares que tenemos que efectuar de oficio en la Comisión de Educación y ante las múltiples denuncias por diversos medios, hemos invitado ya al ministro de Educación, a fin de que responda algunos sustentados cuestionamientos; sin embargo, solo hemos recibido respuestas que para nada han satisfecho las diversas inquietudes de mis colegas. Por el contrario, recibimos respuestas mediáticas donde nos han dicho de todo.

Y que nos sigan atacando si quieren. Hoy notamos que tenemos un ministro que se preocupó en atacar al congresista y, por ende, al Congreso, señor presidente, y sobre todo a los que

hemos denunciado sus graves irregularidades al haber aprobado filiales a favor de universidades como la Universidad Tecnológica del Perú, más conocida como UTP, y de la Universidad Privada Peruano Alemana cuando este señor fue superintendente de Sunedu, dado que no cumplían las condiciones de infraestructura para presentar su solicitud de licenciamiento y porque, además, contravenía con la norma.

Respecto a la UTP, por ejemplo, al haberse detectado que tenían un local en la ciudad de Chiclayo que operaba como supuesta filial, estafando también a los alumnos al aceptar sus matrículas y sin contar con autorización alguna, por el cual se le inició un procedimiento administrativo sancionador mediante Resolución 1, el 13 de marzo de 2018.

Posteriormente, se emitió el Informe Final de Instrucción 007-2019, en el que se recomendó declarar responsable a la universidad por la prestación del servicio educativo superior en dicho establecimiento.

Finalmente, la Sunedu, con Resolución de Consejo Directivo 031, ¡ojo!, del 15 de marzo, sanciona a la UTP con una multa de 225 UIT, por prestar servicio educativo sin contar con la autorización en el local de Chiclayo, y esta Resolución 031, que se supone debe de haberse publicado en el portal institucional de Sunedu, no está publicado o lo han retirado oportunamente, ¿por qué? Porque haciendo la búsqueda, nos damos con la sorpresa de que ~~no~~ no está publicada. Publican todas las resoluciones de Consejo Directivo menos esta. Pero claro, claro que no va a estar publicada, porque conforme a la Resolución del Consejo Directivo 048-2018, en la cual establece que "cuando la filial objeto de solicitud, con observaciones de legalidad en su creación, debe haber cesado su oferta educativa para nuevos estudiantes, de lo contrario ~~dice~~ es denegada", y como ya se sabe, en esta filial de la ciudad de Chiclayo se matricularon estudiantes en los años 2018, 2019, a pesar de estar impedido.

No debió ser licenciada, de acuerdo a la Resolución 048, es decir, pese a estar sometida a un procedimiento administrativo sancionador, dicha sede siguió ofertando sus servicios y matriculando para el año 2018, a pesar de estar impedido y, a pesar de ello, obtuvo licenciamiento.

A pesar de que esta universidad contaba también con aulas prefabricadas, cosa que solo sucedería si hay privilegios con esta universidad, y esto mismo lo dice en su informe técnico, en la página 47, que quiero leerles, dice: "Con el objeto de llevar la propuesta educativa al interior del Perú, la universidad construyó cinco locales en las filiales de Piura, Nuevo Chimbote, Trujillo y Huancaayo, las cuales no han sido

iniciadas sus operaciones y están pendientes de licenciamiento. Los locales están conformados por un conjunto de siete bloques modulares de aulas, laboratorios, talleres y áreas administrativas y de servicios, construidos en el sistema prefabricado de acero galvanizado, proporcionada por Eternit”.

Y, para colmo, pese a que le aprobaron sus filiales con proyectos de construcción presentados ante municipios, sabemos que dichas filiales de la UTP aún no han culminado sus construcciones ofertadas, contraviniendo así la Ley Universitaria 30220.

Ahora, también quiero mencionar la otra joyita, referente al licenciamiento de la Universidad Privada Peruano Alemana. Del informe técnico de licenciamiento de esta universidad, se advierte que esta situación se licencia con espacios deportivos arrendados a un colegio de educación básica. Aquí ya estamos contraviniendo al espíritu de la Ley Universitaria y las condiciones básicas de calidad, que refieren, por ejemplo, cuando dice “los locales de otro nivel educativo han sido diseñados para estudiantes de otro grupo etario, por ende, tienen características específicas en cuanto a la dimensión de los ambientes, el equipamiento y el mobiliario”.

Además, también nos damos con la sorpresa que la Universidad UPAL cuenta solamente con tres aulas, tiene un total de aforo de 80 personas, y aún así se le permite el funcionamiento. Si es que se le permite el funcionamiento, por ejemplo, en dos turnos, alcanzaría un aforo solamente de 160 personas por aula; sin embargo, se les ha permitido un ingreso de 200 alumnos, según su licenciamiento, en el proceso de admisión, conforme a su portal web, resultando inconsistente con el aforo de la universidad.

Además de esto, también en lo que respecta al aspecto financiero, Sunedu, luego de licenciarla, le requiere que presente la inscripción de los aportes de capital, entendiéndose que al momento del licenciamiento no se encontraba debidamente acreditado su aporte. Sin embargo, no es lo único irregular en este aspecto, pues la Sunedu le requiere, luego de licenciarla, que le presente las evidencias de ejecución de inversiones proyectadas, los estados financieros y evidencia de recaudación percibida; lo que evidencia, en esta oportunidad, que la universidad no acredita solvencia económica, y, a pesar de eso, sigue funcionando con absoluta normalidad.

Pero ahora resulta que, por denunciar los fracasos, las irregularidades que cometió el ministro de Educación, estamos

manchados con la misma suspicacia que recae sobre el mismo ministro, el señor cree que todos somos de su misma condición.

Si el señor ministro considera que nada tiene que ocultar, pues que responda ante una comisión de investigación estos cuestionamientos que acabo de mencionar y salga airoso y tenga todo el éxito posible en su gestión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué, por tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Educación, señor presidente, lo que está pidiendo son facilidades para que investigue presuntos temas de corrupción en una institución. De ninguna manera, señor presidente, se está atentando contra un organismo institucional como es la Sunedu, a pesar de que muchos de nosotros tenemos algunas cosas que en alguna oportunidad discutir las.

Como dijo la colega anteriormente, ella tiene treinta años como profesora universitaria. Yo tengo treinta y ocho años como profesor universitario y haber sido también fundador de una universidad pública. Por lo tanto, señor presidente, siempre he dicho desde estudiante universitario que la autonomía universitaria tiene que respetarse en cualquier país.

¿Por qué quiero comenzar con esto, señor presidente? Porque estos problemas de universidades, de instituciones tan importantes para el desarrollo de un país justamente tienen que ser discutidas políticamente, señor presidente. ¿Por qué? Porque esta Ley Universitaria 30220, de la cual muchos de nosotros decimos que es anticonstitucional, desde su artículo 12, cuando dice que la Sunedu depende del Ministerio de Educación, y cuando dice en su artículo 15 que el superintendente de la Sunedu es designado por el ministro de Educación —y voy a repetir la misma pregunta que hice en la Comisión de Educación—, ¿y quién designa a un ministro de Educación? Señor, lo designa el presidente de la República de turno, o sea que cada vez que haya un cambio de gobierno va a haber un nuevo ministro de Educación y, por lo tanto, va a haber un nuevo superintendente de la Sunedu y, por lo tanto, esa trilogía es una trilogía política, y las universidades en el mundo no están supeditadas a los cambios políticos, porque su función de investigación les permite tener una autonomía total.

El artículo 8 de nuestra Constitución del Estado da la suficiente capacidad para poder indicar que las universidades son autónomas y que los gobiernos no deben inmiscuirse en los grandes problemas de las universidades del país, porque su función es muy delicada: formar profesionales que van a ponerse al servicio del desarrollo de un país.

Tampoco es ilegal decir que un Congreso pueda definir una comisión investigadora, ~~-repito-~~ no para investigar a una institución, sino para investigar los presuntos actos seguramente fuera del orden, del control administrativo de la propia ley para haber convertido actos fuera de esa ley y de su propio reglamento.

El artículo 97 de nuestra Constitución dice que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de intervención pública, y es pública, porque ha aparecido en muchos periódicos del país la situación que mis colegas están en este momento indicando, situación que yo personalmente no conozco; sin embargo, todo el Perú se ha enterado a través de los medios de comunicación de estos hechos públicos.

Asimismo, el artículo 97 dice que es obligatorio comparecer por requerimiento ante las comisiones encargadas de estas investigaciones.

Que se entienda y entienda el país y entiendan muchos señores del periodismo, porque siempre en muchos titulares atacaron y siguen atacando a varios miembros de esta comisión que estamos en contra de la Sunedu. No estamos en contra de una institución, sino que estamos queriendo que esta comisión de investigación se defina en este Congreso, no para investigar instituciones, sino investigar hechos cometidos presuntamente por algunos malos funcionarios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Napoleón Puño Lecarnaqué, de la región Tumbes.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez Marreros, de FREPAP, por diez minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señor presidente.

Es importante, a través de su intermedio, que yo exprese a los congresistas y a todos aquellos que está escuchando, que la educación es lo único que nosotros podemos acogernos para el desarrollo de nuestro país.

Señores, todos los que me están escuchando, los objetivos que tiene Sunedu no son malos, los objetivos que tiene Sunedu es buscar una educación de calidad en nuestro país.

La educación, señores, es el legado más grande que nosotros vamos a dejar a nuestros hijos, a las generaciones futuras, porque la ignorancia, escúchenme, la ignorancia es la que nos mantiene atrasados como países. Nosotros debemos preocuparnos por fortalecer a nuestra educación.

Sunedu tiene ocho condiciones, ocho condiciones que van a garantizar una educación de calidad. Nunca debemos perder esto de vista, señores.

Sunedu para dar la calidad a la educación, exige investigación, exige una plana docente calificada, exige universidades con una estructura adecuada, entre otras, que son ocho condiciones. Estas ocho condiciones las analizamos para estar a favor de nuestros estudiantes, a favor de nuestras universidades.

Si hay observaciones que se han hecho a universidades, seamos legales, analicemos el fondo, no nos dejemos llevar por iras, que es lo que yo he visto en la Comisión de Educación, o por manipulaciones. No, señores, seamos neutrales, seamos justos.

Sí, yo estoy de acuerdo con que se investigue si hubo algo que no se actuó con corrección, que se investigue. Pero no debemos debilitar a la Sunedu, porque es el ente mayor que acá en el Perú no se está otorgando o nos dan esperanza de tener una educación de calidad, una educación que sea de acuerdo y acorde a los objetivos que tenemos como país, una educación que sea el respaldo para las generaciones venideras.

Por eso desde mi bancada FREPAP, nosotros queremos dar a entender que queremos y exigimos una educación de calidad y en beneficio de nuestra juventud, que se investigue si hubo que no estuvo en lo correcto, señores, que se saque a quienes se tenga que sacar. Pero SUNEDU, señores debe estar fortalecida acá en el Perú, y no debemos tratar de tumbar Sunedu.

Ahora necesitamos fortalecerlos, estamos pasando por una crisis, una crisis que no nos ayuda en nada si nuestras instituciones están debilitadas, no nos va a ayudar en nada. Tenemos que tener enfrente cuál es el pilar, cuál es el fundamento, cuál es el objetivo, y luchar por lograr y fortalecer nuestras instituciones.

Yo les pido a todos los congresistas, hoy, que nos perdamos eso, que investiguen. Estoy completamente de acuerdo que lo

malo salga, pero que se fortalezca porque una educación de calidad basada en valores y justicia es lo que necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por cinco minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Parece que esta va a ser una de esas sesiones maratónicas.

A ver, señor Presidente, a través de la Mesa.

Yo empiezo mis palabras saludando lo que acaba de decir la congresista Carmen Núñez.

Acá no se trata de satanizar una institución, no, eso de ninguna manera, porque las instituciones no son las que cometen actos inmorales, las instituciones no funcionan solas, las hacen funcionar las personas.

Y la investigación tal cual yo lo he entendido y he escuchado a todos los colegas, sobre todo a los que tienen experiencia docente, y me centro principalmente en lo que ha dicho Carmen, quien me antecedió, no se trata de juzgar a una institución sino determinar si ha habido irregularidades cometidas por la mano del hombre. Eso es lo que se quiere investigar, y al menos eso es lo que hemos entendido.

Un poco citando las frases que algunos hablaban en uno de los temas previos, quien nada debe nada teme.

Y si es que no hay ninguna irregularidad, no habrá ningún problema.

Yo quiero rescatar una de las cosas que ha dicho nuestro colega Francisco Sagasti, a quien yo le tengo personal aprecio, y él lo sabe. Con Francisco podemos discrepar en algunas cosas, pero yo le tengo respeto.

Él mencionó una organización que justamente —y aprovecho para ponerlo en el tema, señor Presidente— tiene que ver también con lo que se va a investigar, que es el Consejo Nacional de Educación porque justamente a través de mi despacho estábamos revisando la documentación sobre ese tema y que tiene que ver con el funcionamiento del Ministerio de Educación y cosas que serían, bueno —y ahí yo sugiero, por favor, a la Representación si se pudiera evaluar, no sé si ampliar la

moción o en todo caso preguntarle al ministro si puede responder— como cosas extrañas que pasan en el Ministerio de Educación.

Tengo información que ya se la estaba por enviar al MINEDU, en donde un ministro de Educación interviene en la aprobación de contratos por varios millones de dólares con el Banco Mundial y uno de los beneficiarios de estos préstamos es una ONG, entre otras.

Curiosamente el ministro —y esto lo traigo a colación a propósito— de Educación le ha contestado a la Comisión de Educación y lo ha reseñado mi colega el congresista Pichilingue, el ministro que interviene en este préstamo de millones de dólares del Banco Mundial, cuyo dinero también es usado para consultorías con una ONG, este ciudadano que ocupó el cargo sale ministro y termina liderando la ONG que se benefició con el préstamo que se había gestionado cuando ocupaba el cargo de ministro.

También le queríamos preguntar al ministro de Educación, y yo lamentablemente no pude participar en la visita que él tuvo. Ese es un tema de aclarar situaciones opacas para que se sepa mejor qué cosa está pasando.

Viceministros, por ejemplo, que siendo profesores de universidades contratan con las universidades donde ellos son profesores. Eso también hay que verlo, y me refiero al Viceministerio de Gestión Pedagógica.

No estoy dando fechas exactas porque estoy dando un resumen en general.

Se ha mencionado también el Consejo Nacional de Educación que preocupa porque tendríamos que ver que este Consejo Nacional de Educación tiene que ver con SUNEDU, con temas de educación, con aprobaciones de currículum educativo nacional y demás.

Cuántos de los que son miembros del Consejo Nacional de Educación, a la vez son también consultores o bien del Ministerio de Educación o bien de las empresas que prestan consultorías para el Ministerio de Educación, y cuyos entregables son revisados y después aprobados o avalados por el Consejo Nacional de Educación. Esa es la chamba perfecta, señor Presidente.

Yo dispongo las contrataciones, esa es la modalidad perpetuo, una cosa así. Yo dispongo la contratación, doy el entregable, me la entrego a mí mismo, yo me lo apruebo y todos somos bien patas y todos cantamos alguna balada alrededor de una fogata tocando guitarra.

Entonces, ese tipo de situaciones, señor Presidente, creo que sí ameritan ser investigadas. Yo no digo que por ahí que hay alguna justificación, pero que se investigue, la investigación no es mala.

Carlos, está tratando de petardear instituciones, no, no, no, de ninguna manera, señor Presidente. Acá se está tratando de ver si es que ha habido una intervención equivocada, negligente o quizás de otra índole en el sector Educación. Y eso preocupa.

A mí sí en lo personal me apena que solamente se esté hablando del caso de UTP, me hubiese gustado que también se amplíe ese tema para ver cómo viene funcionando este tema de Aprendo en Casa, que hace no mucho yo me quejé acá en el Pleno, señor Presidente, y recordará usted que era imposible que le estén enseñando a los niños de nuestro país, que Guatemala forma parte de Sudamérica y que Evo Morales es el Presidente de Bolivia. Y el programa fue de mayo de este año, no estamos hablando de hacer, no sé, una especie de explicación que antes la Tierra era toda junta y era Pangea; entonces, para pensar que Guatemala y Sudamérica están juntas.

También me preocupa el tema de las contrataciones al Ministerio de Educación.

Hace no mucho, envié a la Comisión de Fiscalización, además, que el encargado de las contrataciones de las Tablet, de este contrato mega millonario por las Tablet en el sector Educación que, además, no va a llegar nunca a los escolares antes que acabe el año y ni siquiera tiene certificación para poder ser funcionario del Área de Logística, que está encargado de la contratación de las Tablet.

A la semana o días después, la Contraloría General de la República saca un informe, yo no sé si tuvo de referencia mi denuncia y termina eclosionando este tema.

Yo termino, señor Presidente, llamando a la reflexión esa actitud quizá prepotente de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, que a lo mejor se sienten protegidos o blindados por alguien o por algunos grupos que ya habían tomado la mala costumbre de querer venir acá al Congreso a patearnos figurativamente, porque esa respuesta que le ha dado el ministro de Educación según los ítems del congresista Pichilingue es: si quieren me voy porque yo ya tengo chamba en el sector privado.

La verdad que eso es desatinado, vamos a llamarlo así. Habría que ver que cuando salga si es que el señor no termina trabajando en una ONG que ha tenido contratos de consultorías

millonarias con el Ministerio de Educación, con el Consejo Nacional de Educación o con la misma SUNEDU.

Termino, señor Presidente.

Este pedido lo entiendo yo, no se trata de atacar una institución porque yo coincido con la congresista Núñez, la institución per sé no es mala. Lo que se critica es la gestión, es como que hoy no hemos criticado en el voto de investidura, señor Presidente, no criticamos a la Presidencia per sé, no criticamos por ejemplo a la Presidencia del Consejo de Ministros per sé, porque el concreto no gestiona.

Criticamos la actitud de los que ocupan los cargos que gestionan en estas entidades, la opacidad con que manejan las cosas, opacidad como la que hay en Perupetro que, reitero, a dos semanas de haber hecho pública la situación grosera que hay en Perupetro, el Poder Ejecutivo no ha movido un centímetro el tema. Y así como no ha movido un centímetro el tema en Perupetro a pesar de los rochesazos que hay en esa institución, tampoco ha hecho nada con el tema del sector Educación, que está haciendo agua, señor Presidente.

Los perjudicados no somos los parlamentarios, los perjudicados son los usuarios –porque lo voy a ver en un tema de Defensa del Consumidor– de los servicios públicos en alguna parte, lo de los menores que son usuarios de los servicios públicos de educación pública, y en otro los de la educación superior.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Ojalá que este tema se apruebe y se pueda investigar porque investigar no es malo, señor Presidente, de ninguna manera. Y si es que hay un colega que ha hecho un anticipo de opinión, debe haber sido un lapsus y si revisamos los vídeos de todas las sesiones, cuántos lapsus hemos visto de los anticipos de opiniones y prejuizgamientos que muchos hacen y que después se hacen los zuecos cuando tratan de disfrazar sus chascarrillos.

Gracias, señor Presidente.

Un fuerte abrazo para toda la Representación Nacional.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).– Se le agradece al congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, por cinco minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, buenas noches a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, el día de hoy estamos viendo una moción de Orden del Día, 11359, ¡qué acuerdo! Es importante rescatarlo.

Se ha escuchado que se va a atacar a la SUNEDU, se ha tocado que no hay que vulnerar toda la reforma universitaria, pero lo que se acuerda es que se proceda a investigar el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú y la Universidad Privada Peruano Alemana, e identificar si existen posibles hechos irregulares y responsables de los mismos, condicionante.

Sin embargo, hemos podido escuchar que podría existir algún temor de una investigación. Y esto (ininteligible) Congreso, que tenía pantalones para poder hacer investigaciones cuando iniciamos las legislaturas.

Adicionalmente, señor presidente, permítame usted citar esta frase.

Estamos un poco solo. No veo todavía una acción concertada del Poder Ejecutivo para defender esta reforma de educación superior.

El presidente Martín Vizcarra mencionó en una oportunidad que uno de los recuerdos que dejará su presidencia, es haber reforzado esta reforma de la educación superior. Y no lo escucho defender abiertamente esta reforma, igual al presidente del Consejo de Ministros.

El superintendente de la Sunedu está pidiendo el apoyo o el apoyo se va a dar desde este hemiciclo. No lo entiendo.

Y me deja una reflexión. Algunos que han estudiado historia, también mucho más letrados que este humilde abogado, saben aquella épica escena de la Isla de los 13 del Gallo, donde se dibujó una línea, señor presidente.

Y así como lo dijo el colega Chegade, vamos a ver los votos. Dónde están los medios. Vamos para adelante. Hay que ver quién quiere investigar y quién no quiere investigar.

Porque, ojo, el condicionante de esta comisión es bien claro: Hay que ver si hay responsabilidad o no.

Este Congreso ha demostrado que no tiene demores, que no ha venido a casarse con nadie.

Señores, vamos a ver. Veamos los votos. Porque sí, Somos Perú reafirma que tiene un compromiso con la educación, presidente, sobre todo aquella que es impartida desde el sector público.

Pero eso no puede ser justificación para ponernos una cobertura y olvidarnos de que podría haber algún tipo de responsabilidades.

Y esta comisión, señor presidente, establece en uno de sus considerandos lo siguiente: Además, también fue cuestionado el licenciamiento institucional otorgado el 5 de agosto de 2019 a la Universidad Privada Peruano Alemana SAC, por un período de seis años, a pesar de que nunca había funcionado ni había ofertado el servicio educativo a los estudiantes.

Y me remito a lo que dice este documento, porque no soy miembro de la comisión. Y si con este considerando a mí me dicen que no quieren investigar, entonces para qué hacemos la Comisión de Trabajo. No sé. A lo mejor creo que estamos trabajando por las puras.

Señores, la línea está puesta. Los invito a participar. El Perú nos está viendo ahorita. Y no es solamente envalentonarnos para agarrar y decir: "Vamos a investigar esto, vamos a investigar aquello". Digamos las cosas completas. Cuál es el miedo.

Presidente, la línea está puesta. Vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Nelly Huamani Machaca, del Frepap, por tres minutos.

La señora HUAMANI MACHACA (FREPOP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Educación del Congreso votó por unanimidad una moción para solicitar al Pleno el otorgamiento de facultades investigadoras sobre la licencia que otorgara la Sunedu a la UTP y a otro centro de estudio superior.

Es necesario aclarar que dichas licencias se dieron durante la gestión del exsuperintendente y actual ministro de Educación, Martín Benavides.

Todo el Perú debe saber que esta moción tiene como objetivo principal el otorgamiento de licencia en favor de la UTP, a la Universidad Peruano Alemana y a otras.

Asimismo, el dictamen fue impulsado luego de que el ministro Benavides participó en la sesión virtual de la comisión, para responder sobre presuntas irregularidades por el licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú, más conocida como UTP, pese a que su filial en Ica no contaba con la infraestructura adecuada.

Cabe resaltar que el ministro de Educación, Martín Benavides, se presentó a esta comisión para responder sobre el otorgamiento de la licencia a la UTP durante su gestión como superintendente de la Sunedu.

En la sesión virtual, señor presidente, expresó que el otorgamiento de la licencia fue absolutamente válida, bajo las normas vigentes en el 2017 y 2018.

Sin duda, hay muchas observaciones que hacer. Y para ello, desde la bancada del Frepap hemos impulsado, junto a otras bancadas, una moción de interpelación al ministro de Educación, para la cual se ha formulado una serie de preguntas que consideramos necesarias se puedan absolver en el Pleno.

Por lo tanto, es necesario apoyar esta moción.

Además, aunque suene quizá algo abrumador, detrás de ello, de los opositores, existen intereses particulares.

Es así, señor presidente. Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, por tres minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo me sumo a lo que está señalando la mayoría de la representación nacional, que es necesario que todas las comisiones recojan las denuncias ciudadanas y que puedan esclarecer situaciones. Esto no tiene nada que ver con una censura, no tiene nada que ver con una denuncia formal, sino es un proceso de investigación.

Es por eso que me gustaría indicar a los que señalan de que esto es un ataque contra la Sunedu, que tenemos que analizar cuál es la propuesta que ha hecho y que ha acercado al Pleno

la Comisión de Educación. La Comisión de Educación lo que propone es que se le otorgue facultades investigadoras.

En primer lugar, no se va a generar ninguna comisión adicional, no se va a generar más burocracia parlamentaria, no se van a generar nuevos puestos de trabajo, sino que se le va a dar la posibilidad a la Comisión de Educación, la que integramos muchos colegas, pueda investigar un caso concreto.

Creo que todos los que hemos estudiado y nos hemos esforzado para obtener una beca, para estudiar una carrera universitaria —y ahí quiero rescatar lo que muchos colegas han dicho—, que no podemos caer en lo que había anteriormente, universidades estafa, universidades que no daban lo que decían, que no tenían el nivel ni la rigurosidad académica.

Creo que muchos hemos estudiado en universidades donde realmente nos hemos quemado las pestañas estudiando. Pero cómo es posible que respaldemos el trabajo de la Sunedu y que además avalemos una universidad que no tiene campus.

En la región Junín hay una universidad que estaría en este proceso de investigación, que tiene un campus inexistente. Entonces, cómo es posible que no calificamos de estafa a una universidad que está licenciada y no tiene campus.

Entonces, creo que las cosas deben investigarse seriamente.

Coincido con la colega Jesús del Carmen Núñez, que esto no tiene que ir a nivel de apasionamientos, sino a través de investigaciones serias y concretas.

En ese sentido, señor presidente, le pediría a la representación nacional, por intermedio de usted, que apostemos por una investigación y que esta investigación sea transparente.

No caigamos en los apasionamientos, no caigamos en los ataques. Más bien mostrémonos a favor de lo que todos queremos, lograr la excelencia universitaria, que todas las universidades que den un servicio universitario sean licenciadas y el fortalecimiento de la Sunedu.

Si no investigamos este caso, estaríamos socavando todo el trabajo bien realizado por parte de la Sunedu, que es una institución respetable y respetada, pero que no puede haber un trabajo tan importante a favor de nuestros jóvenes destruido, producto quizá de una mala gestión o un mal licenciamiento de universidades que sí califican como estafa.

Una universidad que no tiene siquiera campus universitario, que no tiene un salón, que no tiene una pizarra, que no tiene un laboratorio, no puede dar un grado académico ni de bachiller ni de titulación de licenciatura.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Combina Salvatierra.

Tiene la palabra, congresista Betto Barrionuevo, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, señor presidente.

Prácticamente son 12 horas que llevamos viendo no más de dos temas para resolver.

Señor presidente, en esta sesión convocada para el día de hoy nos encontramos en la estación de Orden del Día. Sin embargo, no se viene cumpliendo lo dispuesto en el literal c) del artículo 83 del Reglamento del Congreso.

Con el respeto que le tengo al Poder Ejecutivo y por la salud democrática de nuestro país, hemos observado en estos últimos días la actitud confrontacional del primer ministro y algunos ministros, en aras de evitar cualquier alegación de una supuesta incorrecta aplicación con los procedimientos parlamentarios, solicito cuestión de orden, a fin de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 83, literal k), del Reglamento del Congreso, en el extremo, señor presidente, de que cumpla con dar cuenta las mociones de interpelación en esta sesión, de modo tal que se prosiga con lo dispuesto en el literal b) del mismo artículo 83 del Reglamento, en el sentido que se vote la admisión en la siguiente sesión, conforme se señala en el Reglamento.

Para concluir, señor presidente, la cuestión de orden es que se cumpla con el procedimiento parlamentario de dar cuenta de las mociones de interpelación en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, tres minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo como miembro de la Comisión de Educación y mis colegas que conformamos, hemos decidido con la presidencia de esta

comisión, teniendo claro que el objetivo de esta comisión no es contra la Sunedu, no es contra la reforma universitaria, no es contra las condiciones básicas de calidad, no es contra los 55 indicadores que tiene este modelo. Esto más bien para fortalecer estas instituciones. Es al revés de lo que algunos grupos parlamentarios aducen, que es para bombardear.

Entonces, que quede claro, señor presidente, que no es contra Sunedu, sino es contra algunas personas que han manejado posiblemente con actos de corrupción esta institución. Y seguramente hay otros funcionarios honorables.

Hoy hablamos sobre el tema de inmunidad o de impunidad. ¿De qué hablamos, señor presidente?

Hoy he visto a colegas que se abstuvieron y hablan de luchar contra la corrupción. Defienden al pueblo, sin embargo, con sus actos y sus votos en abstención traicionan.

Qué decepción, señor presidente.

Díganme, colegas congresistas, qué función nos da la ley a nosotros, aparte de presentar proyectos de ley. La fiscalización. ¿Cuál es nuestro trabajo? La fiscalización. ¿Y decimos que no debemos investigar? Entonces, ¿qué hacemos acá? Vámonos a nuestras casas de una vez.

Señor presidente, la moción pide investigar algo específico: Las filiales de UTP y la universidad fantasma UPAL.

Qué raro, una de las condiciones básicas de calidad es la infraestructura. Y nos dicen que en muchas de estas filiales recién están terminando de construir.

Qué raro que justamente en estas localidades, como Ica, estos señores han hecho todo lo posible para denegar su licenciamiento, inclusive a una universidad público.

Hay que ser claros, señor presidente. Como en el sector salud, grupos monopólicos, oligopólicos, como el Grupo Intercorp, han hecho el negocio de su vida con sus boticas, con sus clínicas. Y este mismo grupo ha visto el negocio redondo en universidades como UTP.

En estos momentos, señor Presidente, existe más de 200 mil estudiantes perjudicados, porque sus universidades han sido denegadas su licencia institucional.

Y, ¿quiénes son los responsables? Aquellos que han promovido estas universidades chichas, con fines de negocio y se han enriquecido.

Y el otro principal responsable es este gobierno, que ha sido cómplice, que ha entregado los privados para que hagan lo que se les de las ganas, y bien merecido sus denegatoria de sus licenciamientos estos más de 40 universidades privadas.

Pero otros, que ni siquiera tenían local, si han conseguido su licencia, está ahí es la pregunta, y ahí va esta iniciativa de esta comisión, o de la solicitud que la Comisión de Educación tenga la calidad de comisión investigadora.

Señor Presidente, solamente para terminar, que los colegas, a través suyo, he pedido que cumplamos con nuestra función que nos ha encomendado el pueblo. Acá en nuestro país, el principal problema es la impunidad, hay actos de corrupción y no pasa nada, la famosa puerta giratoria es normal. Por eso, malditos aquellos que defienden con sus palabras al pueblo, como he escuchado de algunos grupos parlamentarios, "disque defienden", pero traicionan con sus hechos, traicionan con sus actos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Condorí Flores, tres minutos.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Buenas noches a la Representación Nacional y al pueblo peruano que debe estar mirando en estos momentos todavía el desenlace de esta petición.

Presidente, algunos congresistas están desinformando a la población, y están repitiendo lo mismo que ha venido diciendo el Ministro de Educación en los diferentes medios a nivel nacional.

De que los congresistas nos queremos traer abajo la reforma universitaria, que los congresistas no estamos de acuerdo con la calidad educativa, queremos traernos abajo la Sunedu.

Cosa totalmente falso, porque lo que nosotros estamos en desacuerdo es, contra la corrupción, contra los actos irregulares que se han venido cometiendo, y decirle a la población, que no se dejen sorprender, porque no tiene nada que ver, estamos a favor de los trabajos de la institución de la Sunedu, estamos a favor de la oferta educativa, incluso, de la inversión privada, pero nunca a favor de la corrupción, de los actos irregulares.

Y paso a decir lo siguiente.

Con fecha 18 de diciembre del 2018, los funcionarios de la Sunedu, emiten un informe técnico, que es el que está aquí, ¿quiénes firman este informe técnico? Lo firma Cristian Pacheco Castillo, coordinador general técnico en licenciamiento y Ana María del Pilar Sosa, jefe de equipo de trabajo.

Cristian Pacheco Castillo, que tiene el grado de bachiller en ingeniería civil, y que la Sunedu, para el cargo de coordinador en evaluación, pide a un profesional con título profesional universitario y con grado de maestro.

Pero con...

Presidente, parece que hay un micrófono...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresista, por favor.

Muchas gracias.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Gracias.

Presidente, con este informe técnico, la Sunedu emite la Resolución 081-2019, el 12 de junio, dando el licenciamiento a la Universidad Tecnológica de Perú, más conocida como UTP.

Pero, mire, hace dos días nada más, hice una constatación policial, este es una acta de constatación policial, que se llevó a cabo hace dos días, qué hemos encontrado en esta constatación policial en la que la universidad UTP, en su primera etapa, presenta justamente la infraestructura para que se le considere en su calificación, en su licenciamiento, ¿qué encontramos? Primero que no tienen licencia de funcionamiento, dicho de la palabra del mismo ministro, en diferentes entrevistas a nivel nacional, que se le ha denegado la licencia, el licenciamiento a muchas municipalidades por no contar con licencia de funcionamiento. Que más hemos encontrado. Que toda la infraestructura es construida con un material *drywall*.

En Ica, que es una zona calurosa, en octubre tenemos temperaturas de 26, 28%; en noviembre, diciembre del 30% y en verano un poco más, son material inadecuado e inhumano.

Siendo alcalde yo de un distrito, he construido después de la emergencia del terremoto, algunos, pero de manera provisional.

Entonces, es un material inadecuado que no califica, como dice el informe, que se ha cumplido con las condiciones básicas de calidad.

Que no tiene la instalación autorizada por Emapica. Emapica es la empresa municipal que administra el agua potable y alcantarillado, ¿por qué? A decir de su administrador, porque ese terreno se contaba con problemas de saneamiento físico legal.

¿Qué hemos encontrado? Hemos encontrado desmontes, las áreas verdes abandonadas, no existe un parque. Cuando le he preguntado al Director de la institución, dónde está el patio, dónde está la loza o el cafetín. Lo que él respondió en el momento, en que ya tienen el contrato con la institución que le van a alquilar la loza deportiva. Que obviamente estaría fuera del recinto.

¿Qué más encontramos? Encontramos que los accesos estaban taponeados, es decir, el acceso entre la primera etapa, que es el local, el módulo de *drywall*, con la segunda etapa, que si es una construcción de material noble, no existe conexión. La puerta principal esta clausurada, estoy hablando de la infraestructura que la Sunedu, perdón, que la UTP indica, que es para los primeros dos años.

Y por la parte colindante con un hotel, es una puerta que apenas tiene un metro y medio de alto, y un metro de ancho. Para ingresar hay que agachar la cabeza.

Hemos encontrado una serie de irregularidades que he comprobado, que finalmente nunca cumplió con la calidad que es infraestructura, que hace mención el informe técnico.

Eso no es todo, Presidente, la UTP presenta el pedido de la creación de nuevas filiales en la etapa de ventana, que es desde el 24 de diciembre del 2017 al 25 de abril del 2018, esa etapa de ventana, es la etapa donde no existe la ley de prohibición entre una y otra.

Dentro de esa etapa, presenta la UTP, el pedido de la creación de filiales.

Pero no se dieron cuenta que había una resolución de Consejo Directivo la 008-2017, que en su tercera disposición complementaria final, indica la creación de nuevas filiales aprobadas, requiere de una solicitud de modificación de la licencia institucional.

Es decir, tenía que tener licencia institucional, cosa que hasta ese entonces la UTP no contaba con licencia institucional.

¿Qué pasó después? Con fecha 28 de mayo, la Sunedu emite la Resolución 048-2018, y qué dice en esta resolución, dice en su artículo 4, derogatoria de la tercera disposición complementaria final del Reglamento de licenciamiento institucional, y derogase la tercera disposición complementaria final del reglamento de licenciamiento institucional aprobado por Resolución de Consejo Directivo 008-2017, la resolución que lo descalificaba a la UTP, por no estar afiliado para crear filiales.

Esta ley, perdón, esta Resolución, la 048, deja sin efecto, deroga la ley y le abre las puertas a la UTP para que pueda participar. Para crear sus filiales sin licenciamiento, pero, no se dieron cuenta que ya existía una ley, esta resolución, la 048, se emite el 28 de mayo y se publica el 31 de mayo del 2018, en el diario oficial El Peruano.

Pero, en mayo del mismo año; pero el 25 de abril de 2018, un mes antes, ya se había aprobado la Ley 30759, ley que establecía la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas.

Donde indicaban que la moratoria de dos años para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas. La Ley 30759.

O sea, ya estaba la ley, se emite la resolución, le abrieron las puertas a la UTP, y se olvidaron de que ya existía una ley que prohibía la creación de nuevas instituciones.

Presidente, si esto no es un hecho irregular, por cosas menores a esta en Ica, se le ha quitado, no se licenció la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Nuestra incomodidad y nuestra indignación es porque las leyes deben ser iguales para todos, para todos sin distinción alguna, para las universidades públicas, para universidades privadas, y que no se mida con diferentes varas.

Aquí lo que ha pasado es que se ha aplicado mano dura a la universidad pública San Luis Gonzaga de Ica, y se ha utilizado mano blanda para la Universidad Tecnológica del Perú, la UTP.

Eso indigna, y el que la universidad san Luis Gonzaga de Ica, licencie, va a depender de sus autoridades.

Vamos a hacerle seguimientos para que así sea, es la única universidad pública en la región Ica, lamento mucho, muchísimo, que hay miles de estudiantes sobre todo los más pobres, que no tienen la posibilidad de ir a una universidad privada, tampoco tengan la posibilidad de postular y seguir una carrera profesional en la única universidad pública que hay en Ica.

Se ha truncado en ellos la posibilidad de continuar con una carrera profesional, de ser alguien la vida, y qué estará pasando con ellos en estos momentos, no se sabe, yo me imagino con muchas frustraciones de los hijos, de los padres, esperemos que muy pronto se resuelva esta situación.

Quiero finalizar, Presidente, agradeciendo a mi bancada por el respaldo, esto me alegra muchísimo y me indica una vez más, me confirma una vez más, que en Alianza para el Progreso estamos firmes en la lucha contra la corrupción y también en la lucha por la justicia social

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente he pedido la palabra.

Señor presidente está en la lista, en el chat. Por favor, deme un minuto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ya intervino congresista Sagasti, si es por alusión, tiene la palabra un minuto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Tengo dos minutos, señor Presidente, y es una alusión y ha sido bastante a lo largo del debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra por un minuto. Congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Disculpe, voy a tomar un tiempo más, tal como han dejado los otros presidentes a los..

En primer lugar, quería decir, señor Presidente, a todos los congresistas a través suyo, que realmente me alegro y que este debate realmente me ha alegrado muchísimo.

Es un Congreso diferente, que ha rehusado y se ha comprometido todas las bancadas a defender la calidad de la educación superior y a la Sunedu. Y eso nos diferencia del Congreso anterior.

Segundo, lo que está en juego, no es un problema de corrupción ni de diferencia, lo que estamos en juego es la diferencia, eso sobre prioridades, señor Presidente.

La Comisión de Educación tiene enormes desafíos en este momento, y nuestro punto de vista, es que ya la Contraloría está investigando mucho de los temas que ustedes y varios congresistas han relevado.

Y algunos de ellos tienen información muy detallada, que realmente corresponde al trabajo que debería ser...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Sagasti, le voy a pedir por favor que precise solución, porque tiene un minuto para ello.

Muchas gracias.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Perdón, señor.

Y el tercer punto, es que considero inaceptable cualquier insinuación que se hable de armar un tinglado, y luego expresar la palabra mafioso, en el sentido de que todos aquellos, por lo menos las actuaciones que se han tenido dentro de la Comisión de Educación, todos sus miembros son producto de su convicción, de su honorabilidad, de su honestidad y del trabajo y de la trayectoria que han tenido. O sea, que no es posible aceptar ningún tipo de descalificación, ni ningún tipo de insinuación maliciosa sobre posibles intereses en uno o en otro sentido.

Por lo tanto, señor Presidente, termino alegrándome por el compromiso que ha adquirido este Congreso por defender y fortalecer a la Sunedu, como lo han expresado claramente todas las bancadas.

Expreso que se trata aquí simplemente, señor Presidente, de una diferencia de opinión sobre prioridades. Yo creo y mi bancada cree que el sector Educación tiene prioridades muy grandes, muy serias, que tienen que ver con el futuro de la juventud y que este problema bien lo podemos dejar a la Contraloría o podemos dejarlo a un grupo de trabajo.

Y por último, señor Presidente, yo espero que la cordialidad y el tipo de vinculaciones que hemos tenido a lo largo del tiempo en este Congreso, pueda mantenerse sin insinuaciones maliciosas de tinglados ocultos que nos involucran a unos y a otros.

En ningún momento creo que es aceptable y jamás usaría yo palabras de ese tipo para referirme a una situación en la cual están involucrados nuestros colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Tiene la palabra el congresista Jhosept, de Ancash, por tres minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).- ...todo el Perú sabe que la realidad es otra, le pido a mis colegas consecuencia.

Este Congreso tiene la obligación de fortalecer a las instituciones públicas, una de ellas la Sunedu, en ese sentido, Presidente, no podemos permitir que el capital privado dirija las instituciones públicas en el país.

Como congresista y representante de Ancash, expreso mi total indignación, Presidente, ¿cómo es posible que en pleno proceso constructivo de la filial de la UTP, en Chimbote, ésta sea licenciada?, un hecho totalmente irregular, mientras le negaban el licenciamiento a universidades con sólida trayectoria, una de ellas la Universidad San Pedro.

En otras palabras, Presidente, se implementó la estrategia perfecta de la eliminación de la competencia, dejando en el desamparo a miles de alumnos. Y con esto no estamos pidiendo que la Sunedu no evalúe, repito, el objetivo es reforzar el trabajo de este ente evaluador, pero aplicando la debida normatividad y, con ello, el logro de una plena objetividad al servicio de la educación universitaria.

Es por ello, Presidente, que la posición de Alianza Para el Progreso es el de velar por la calidad educativa en el Perú, lo que respaldaremos a la Comisión de Educación que tenga facultades de comisión investigadora, que a partir de ella se busque garantizar el buen funcionamiento educativo universitario y que de esta forma se garantice una educación de calidad. No más licenciamientos anómalos que pongan en perjuicio a nuestros jóvenes estudiantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Tiene la palabra, congresista Marcos Pichilingue, por tres minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP)..- Muchas gracias, Presidente.

La verdad, sorprendido y, vuelvo a reiterar, y yendo en la línea de los colegas que me han antecedido, acá para nada está en cuestión la institución Sunedu, eso lo descartamos totalmente. Lo que sí yo le pediría en todo caso, ya que se ha referido en algunos aspectos directamente el señor Sagasti, ese pedido, que yo comparto y que guarda prudencia, se lo pida también al señor Costa y que no siga a través del Twitter queriendo de alguna manera afectar nuestras decisiones.

Acá hay que ser claros y específicos, hay evidentes actos que tienen que ser investigados. Es escandaloso lo que ha sucedido en estos licenciamientos de las filiales de UTP y de la Universidad Peruana-Alemania, y que merece que esta comisión tenga ese rango de comisión Investigadora para que todas las personas respondan.

Como bien lo han dicho algunas personas, no tienen por qué temerle si no han ejecutado ningún acto irregular que pueda conducir siquiera a alguna crítica.

Por tanto, yo vuelvo a insistir en el tema, hay actos evidentes que conducen a pensar que acá se quiere armar un oligopolio, donde ha alcanzado a autoridades del más alto rango y nivel de este Gobierno, y ya es un común denominador de este Gobierno tapar la corrupción con otras cosas que distraen a la población.

Y ya lo he dicho en alguna oportunidad, cuando se dedicó a atacar al anterior Congreso llamándolo obstruccionista y en los meses que quedaron sin Congreso ninguna obra ejecutó.

Hoy que hay lluvia de miles de millones y donde algunos congresistas estamos tomando iniciativas de querer investigar los sobre costos, la mala calidad, el descuido.

Hoy día el bono que se acordó, que se aceptó y se emitió mediante un decreto de urgencia para los trabajadores de la salud es una vergüenza, que les estén dando en función a las horas que tuvieron acreditado en su turno u horario de trabajo, cuando el sentido del bono no era ese, cuando el sentido del bono era darle a todos los trabajadores de la salud que están en la primera línea de batalla. Hoy día le dan 5 soles, hoy día le dan 10 soles, porque están haciendo un cálculo mafioso para tratar de dar aquello que se aprobó.

Entonces, señor Presidente, vuelvo a insistir, acá hay actos evidentes que nos conducen que tenemos que investigar para que ese oligopolio, que quiere enriquecerse con los hijos del pueblo, no suceda y verdaderamente la calidad se alcance, pero dentro del marco de la ley y dentro de las funciones que se establecieron para que esto sucediera así. Y a las personas que actuaron directa o indirectamente en la Sunedu, yo les pediría nuevamente, no podemos tener un doble discurso. Si fuimos parte directa o indirecta no debemos participar de este debate, porque de alguna manera nos deja mal en aquel discurso que decimos que combatimos la corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Pichilingue.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República

Acuerda:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación para investigar hasta por 120 días calendarios, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, proceda a investigar el proceso de licenciamiento de la universidad Tecnológica del Perú SAC y la Universidad Privada Peruano-Alemana SAC e identificar si existen posibles irregularidades y responsables de los mismos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para la aprobación de la presente moción..

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la comisión.

Dioses Guzmán, tiene la palabra.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Muchas gracias, Presidente.

He escuchado con atención las 17, 18 participaciones de los colegas congresistas, y al respecto debo señalar, con enorme satisfacción, tres aspectos fundamentales:

El primer aspecto que debo resaltar es que casi todos han coincidido en la importancia de fortalecer la institucionalidad de la Sunedu. Yo creo eso es muy importante resaltarlo y tenerlo en cuenta, que todos así expresamente lo han señalado, y es uno de los principios que tiene esta presidencia de la comisión, de que debemos fortalecer la Sunedu, porque a través de este espacio es que se ha recuperado bastante la calidad y la mejora de la educación universitaria.

Un segundo aspecto que debo resaltar, Presidente, es que casi todos también se han adherido a que es necesario el trabajar juntos una sola agenda, una sola política de una mejora continua de la educación universitaria.

Y, finalmente, también han resaltado, en la mayoría de participaciones, que de aprobarse esta moción, de otorgar las facultades de comisión investigadora a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, no significa debilitar la Sunedu, sino por el contrario, tratar de buscar la verdad sobre dos cuestiones específicas que tienen que ver con la Universidad Tecnológica del Perú y con la Universidad Privada Peruano-Alemana.

En ese sentido, Presidente, consideró que esta comisión y cualquier comisión investigadora debe garantizar siempre el debido proceso, la presunción de inocencia y la imparcialidad en la investigación, y esta presidencia se compromete a que esta investigación sea realmente una investigación objetiva, imparcial, que permita llegar a la verdad sea cual fuere, pero que en ningún punto de vista la institucionalidad de la Sunedu y la mejora continua de la educación universitaria debe verse debilitada.

Solicito someter al voto la Moción 11359, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para la aprobación de la presente moción, se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Mientras esperamos, antes, señores portavoces, para que puedan recibir los votos de sus respectivos congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Lea las mociones de saludo, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Mendoza Marquina. Expresando el cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por celebrarse el 3 de julio los años de fundación y de reapertura.

Del congresista Guibovich Arteaga. Saludando y felicitando a la Policía Nacional del Perú y a los guardias civiles sobrevivientes al celebrarse el 27 de junio el quincuagésimo quinto aniversario de conmemoración de la inmolación de los miembros de la patrulla Patiño, destacando el heroísmo y patriotismo del mayor Horacio Patiño Cruzatti y los demás miembros de su patrulla, que perdieron la vida buscando la paz y defendiendo la democracia.

Del congresista Guibovich Arteaga. Saludando y felicitando al distrito de Ticapampa, provincia de Recuay de la región Ancash, al celebrarse el 4 de julio el 99 aniversario de creación política.

Del congresista Burga Chuquipiondo. Expresando a nombre de la nación el cordial saludo y felicitación al hermano país de los Estados Unidos de América con ocasión de celebrarse el 244 aniversario del Día de su Independencia, 4 de julio del 2020, haciendo votos para que las relaciones de amistad, cooperación y desarrollo conjunto de proyectos entre ambos países se sigan afianzando y se continúen fortaleciendo para brindar mayor bienestar a los ciudadanos de ambas naciones.

Del congresista Mamani Barriga. Expresando el saludo y la felicitación por el 343 aniversario de fundación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en la región Ayacucho, reafirmando el compromiso de trabajar legislando, fiscalizando y gestionando [...] y la infraestructura.

Del congresista Mamani Barriga. Expresando el saludo y la felicitación a los docentes del Perú por ocasión de celebrar el 6 de julio el Día del Maestro y rendir homenaje a los profesores fallecidos por el COVID-19.

Del congresista Juan de Dios Huamán Champi. Expresando el más alto reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial de la región Cusco, que dedica su vida a la noble labor de educar y forjar a los futuros líderes que dirigirán los destinos de nuestro país.

Congresista Campos Villalobos. Saludando y felicitando a la Orden Profesional del Colegio Médico de [...] del Perú, al Decano del Consejo Nacional, con ocasión de celebrar el 54 aniversario de creación institucional. Hacer extensivo el saludo a los miembros del Consejo Nacional y los 21 Consejos Departamentales.

Del congresista Mendoza Marquina. Expresando el cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Del congresista Guibovich Arteaga. Saludando y felicitando al distrito de Yanama, provincia de Yungay de la Región Ancash, celebrando el 2 de julio, se Centésimo Aniversario de creación política.

De la congresista Apaza Quispe. Saludando al distrito de Santa Lucía de la provincia de Lampa, ubicado en el departamento de Puno, con motivo de celebrar el 25 junio, el 84 aniversario del distrito de Santa Lucía.

Del congresista Merino López. Expresando su más cálido saludo y felicitación del distrito de Cotaruse de la provincia de Aymaraes, Región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 1 de julio, el Centésimo Sexto Aniversario de su creación política.

Del congresista Núñez Salas. Expresando a nombre de la nación, un caluroso saludo de reconocimiento y felicitación al magisterio nacional, con ocasión de celebrar este 6 de julio, el Día del Maestro en el Perú.

De la congresista Pérez Espíritu. Expresando su saludo al campesino, con motivo de conmemorar este 24 de junio, el Día del Campesino.

Del congresista Durand Bustamante. Expresando su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, que conmemora el 21 de junio, el Centésimo Nonagésimo Quinto Aniversario de creación política.

[...] Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, señor Relator.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continúe ya con la votación, por favor, señor Relator.

-El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.- Moción 11359.

Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .- Señor Presidente, Acción Popular vota de la siguiente manera:

Manuel Aguilar, (A favor); Arapa Roque, (A favor); Wilmer Bajonero, (A favor); Burga Chuquipiondo, (A favor); Campos Villalobos, (A favor); Durand Bustamante, (Abstención); Fabián Díaz, (A favor); García Oviedo, (A favor); Guibovich Arteaga, (A favor); Inga Sales, (A favor); Lazo Villón, (Abstención); Llaulli Romero, (Abstención); Novoa Cruzado, (A favor); Oyola Rodríguez, (Abstención); Pérez Ochoa, (A favor); Walter Rivera, (A favor); Roel Alva, (A favor); Ruíz Pinedo, (A favor); Saavedra Ocharán, (A favor); Salinas López, (A favor); Simeón Hurtado, (A favor); Troyes Delgado, (Abstención); Vásquez Becerra, (A favor). No nos hemos podido comunicar con la congresista Paredes Eyzaguirre. Solamente faltaría ella.

El RELATOR.- Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Paredes Eyzaguirre, a favor. Perdón, Paredes Eyzaguirre, abstención.

El señor .- Señor Presidente, la congresista Paredes Eyzaguirre, en abstención.

El RELATOR.- Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor .- Presidente, Alianza Para el Progreso.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, a favor.

El RELATOR.- Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).- La bancada de FREPAP:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto; Cayguaray Gambini; Cayllahua Barrientos; Céspedes Cárdenas; Gutarra Ramos; Huamán Champi; Huamani Machaca; Machaca Mamani; Núñez Marreros; Oseda Yucra; Pineda Santos; Rayme Marín; Retamozo Lezama, a favor; Richard Rubio, con licencia.

Presidente, pero hay que tener en cuenta que hay mociones de interpelación a diferentes ministerios, los cuales necesitan ser atendidos de manera urgente.

Muchas Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa, señor Relator.

Alonzo Fernández; Ayasta de Díaz; Chávez Cossío; Columbus Murata; Lizana Santos; Mesía Ramírez; Pichilingue Gómez; Pinedo Achaca; Silupu Inga; Trujillo Zegarra; Valer Collado; Vigo Gutiérrez; Vivanco Reyes; Zárate Antón. 14 votos a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada de Unión Por el Perú, vota a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, Podemos Perú, vota de la siguiente forma:

Urresti Elera, abstención; Almerí Veramendi, a favor; Cabrera Vega, a favor; Castillo Oliva, a favor; Espinoza Velarde, a favor; Flores Villegas, a favor; Gallardo Becerra, a favor; García Rodríguez, a favor; Gupioc Ríos, abstención; Luna Morales, a favor; Sánchez Luis, a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Felicita Tocto y Rennán Espinoza. Los once votos, a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias. El Partido Morado:

Gino Costa, en contra; Alberto De Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra y Zenaida Solís, en contra. Nueve votos en contra, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— Gracias, señor Relator.

En contra. Rocío Silva, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Yván Quispe, Lenin Checco, con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación: 101 votos a favor, 16 votos en contra, ocho abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 101 votos a favor, 16 en contra y ocho abstenciones, la Moción de Orden del Día 11359.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 101 votos, en contra 16, abstenciones ocho.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11359.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite del acta, de todo lo que ha sido aprobado hasta este momento.

Los congresistas que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 10792

Del congresista García Oviedo del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante el cual propone que el Congreso de la República, exhorte al Poder Ejecutivo, a establecer alianzas estratégicas, mecanismos de impulso, motivación y flexibilización de las normas para facilitar la fabricación y producción masiva de medicamentos genéricos, dispositivos médicos y productos sanitarios en coordinación con la empresa privada, para garantizar su distribución a nivel nacional para tratar a los pacientes del COVID-19, de manera efectiva y eficiente.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual realizada el 22 de mayo de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista García Oviedo, para que fundamente la Moción de Orden del Día 10792, hasta por cinco minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias Presidente.

Presidente, esta moción surge en el marco de escasez y necesidad de medicamentos que sufrimos hace aproximadamente un mes, un mes de medio, en el cual el acaparamiento y la especulación dañaban el desarrollo natural del tema Salud, a nivel nacional.

Entonces, creímos importante que exhortar al Poder Ejecutivo, para que promueva, impulse y oficie en coordinación con la empresa privada, la fabricación masiva y la producción masiva de medicamentos. De esta manera poder hacer una cobertura importante en el mercado nacional, en el mercado local, permitir que nuestros connacionales o conciudadanos puedan tener un abastecimiento pleno de las medicinas genéricas, impulsar.

Hemos tenido la experiencia y esta crisis ha demostrado, que tenemos muchas carencias sociales, políticas, económicas y que ese divorcio muchas veces de la empresa privada con el Estado, ha significado que tengamos problemas como las clínicas que elevan precios o las clínicas que a veces abusan o el acaparamiento incluso de las farmacias.

Entonces, que importante que el Estado pueda coordinar en el marco constitucional de un Estado social de derecho, que puede reconciliar las libertades económicas, las libertades empresariales con la justicia social. Entonces, en ese marco es que proponemos esta moción, que además significaría una reactivación económica porque el Estado, coordina de manera empresarial con todos los emprendedores medianos o grandes, podríamos también ser una oferta, a nivel de la región, a nivel latinoamericano, además la OMS, manifestó que los medicamentos iban a estar escasos a nivel regional o latinoamericano.

Entonces, en ese sentido, creo que el Perú, el gobierno debería impulsar ese tratamiento, nuestra gente debe tener la garantía de la calidad de vida que merece y cuando tengamos problemas del tema COVID-19, que el Estado no solamente sea un Estado que importe, un Estado que trae, un Estado que solamente coordina la importación de productos, sino también que pueda ser un fabricante o impulsor.

Esta medida queridos colegas congresistas, es de verdad que reivindicar la labor del Estado, conjuntamente con la empresa, no requiere ningún tipo de costo beneficio, no genera ningún gasto a nivel ejecutivo, sino el Congreso también propone, el Congreso también manifiesta una idea de salida para esta crisis.

El Congreso también manifiesta una salida a estos momentos de escasez, incluso esta medida se puede ampliar a todas las carencias que ha habido, cuando faltaba oxígeno, faltaba medicamentos, faltaba hacer más cobertura en temas de los hospitales.

Ahora en el tema de las clínicas, mira, esta moción se adapta perfectamente a lo que hemos visto en la semana, que clínicas vendían, un medicamento que costaba un sol lo vendía a 150 soles; entonces qué está pasando.

Yo creo que si aumentamos la demanda a nivel nacional, y aumentamos la demanda a nivel latinoamericano, podríamos impulsar en ese sentido, en esta crisis de COVID-19 a nivel mundial, una oferta importante, como el Perú; por qué el Estado no piensa en un Estado emprendedor, un Estado impulsor de la economía, un Estado que genere esta plataforma.

Queridos congresistas, esta moción definitivamente nos pondría a nosotros como congresistas, como también planteamos soluciones, también planteamos medidas alternativas para que el Estado pueda solucionar los temas.

Si el Ejecutivo a veces se ha tomado las atribuciones de meterse -o para decirlo de mejor manera-, de tratar de intervenir en nuestras facultades legislativas o nuestras facultades normativas, por qué también nosotros no intervenir, pero sugerir.

He escuchado al Presidente que invitaba y exhortaba que trabajemos de la mano, bueno pues, este Congreso con esta moción sólida, que busca promover la fabricación de medicamentos genéricos a nivel del mercado nacional, conjuntamente con las empresas.

Se tiene que trabajar en conjunto, las empresas que fabrican esto, podrían hacerlo en mayor escala, con apoyo que se pueda pensar, esto ya es labor del Ejecutivo, que se pueda pensar de repente una reducción de los impuestos, en facilidades tributarias, facilidades de impulso, facilidades de exportación, pero tratar de coordinar.

El Estado peruano no tiene que dejar de pensar en cómo reactivar su economía, no solamente a costas del trabajo interno, sino también cómo impulsar la economía a nivel internacional, a nivel regional, a nivel de Latinoamérica.

Por esas razones expuestas, señor Presidente, yo quiero exhortar a los congresistas, que esta moción netamente promueve este tipo de Estado que queremos, un Estado que chambee, para decirlo bien, de buen criollo, de buen chalaco, un Estado que chambee conjuntamente con las empresas para proponer estas alternativas.

Entonces, yo creo que esta propuesta no tiene contingencia ni tiene mayor repercusión que simplemente tener una visión de país, una visión de Perú, una visión de Estado que promueve ese tipo de iniciativas.

Eso es todo, Presidente, y espero que los congresistas se aúnan a este pedido y pueda quedar de manera exhortativa que el Estado promueva la fabricación y promoción de medicamentos genéricos.

Gracias, Presidente, por la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos, entre todos.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, para oponerse.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— No, Presidente. No, no es para oponerme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10792, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo *78° del Reglamento del Congreso.

El RELATOR. — Grupo Parlamentario de Acción Popular, el sentido de su voto..

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Un momentito, quiero saber cuál es el número hábil de congresistas de esta sesión.

El RELATOR.— 125 hábiles, 63 [...?]

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El número de congresistas hábiles para esta sesión es de 125, y la mayoría es 63.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Para la admisión a debate de la Moción 10792.

Grupo Parlamentario de Acción Popular.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, Acción Popular vota por unanimidad a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—Presidente, Alianza para el Progreso, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, Ascona Calderón (con licencia, por temas de salud).

Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora (FREPAP).— Por favor, me da unos minutos. Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor; Tito Ortega (licencia por salud), señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Trece votos a favor, Presidente: congresistas Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Barrionuevo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor (PP).— Señor Presidente, el voto de Podemos Perú es el siguiente: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, y Sánchez Luis. Los 11 votos, a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez, César Gonzales, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Felicita Tocto, y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado, a favor: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos a favor. Nueve votos, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor, señor relator: Lenin Checo, Yván Quispe, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva Santisteban; Fernández Chacón (con licencia).

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora (FREPAP).— La bancada de FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamani Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, a favor; Richard Rubio Gariza (licencia).

Gracias.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la admisión de la Moción 10792 es: 125 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10792.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 125 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 10792.

Conforme a las coordinaciones realizadas en la Junta de Portavoces, en su sesión del día 20 de mayo de 2020, se procederá sin debate a la votación correspondiente.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Exhortar al Poder Ejecutivo a establecer alianzas estratégicas, mecanismos de impulso, motivación y flexibilización de las normas para facilitar la fabricación y producción masiva de medicamentos genéricos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en coordinación con la empresa privada para garantizar su distribución a nivel nacional para tratar a los pacientes de COVID-19 de manera efectiva y eficiente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, señores portavoces, para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios. Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario de Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular, a favor: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Por unanimidad, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).—Presidente, Alianza para el Progreso, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, Ascona Calderón (con licencia por salud).

Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora (FREPAP) .-- Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamani Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, a favor; Richard Rubio (con licencia).

Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa: Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, a favor; Tito Ortega (licencia por salud).

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los trece votos, a favor.

Congresistas Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio.

Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ...— Señor presidente, Podemos Perú vota de la siguiente forma.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once votos, a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felicita Tocto y Rennán Espinoza.

Los once votos, a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— A favor, todos, señor presidente.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Vladimir Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— A favor.

Rocío Silva, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Yván Quispe y Lenin Checco.

A favor.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación, 125 votos, a favor; cero votos, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 10792.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 125 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado la moción del orden del día 10792.

Antes de pasar al siguiente tema, queremos hacer un cuarto intermedio para saludar el día de hoy al Oficial Mayor, Javier Ángeles, quien está cumpliendo años.

Un aplauso por su día.

(Aplausos.)

Asimismo, señores congresistas, creo que antes de continuar con el siguiente tema, la semana pasada, quizás ha sido parte del propio trabajo que hemos descuidado hay varios parlamentarios que vienen cumpliendo años.

La señora Arlette Contreras Bautista el día 26 cumplió años, un saludo cariñoso, también, para ella de parte de la mesa. Rolando Campos Villalobos, el día 28 cumplió años. Liliana Angélica Pinedo Achaca, cumplió años el día dos. Ricardo Miguel Burga Chuquipiondo, cumple años el día cinco y Rosario Paredes Eyzaguirre, cumple años el día 11.

(Aplausos.)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 3469, 5509, se propone modificar el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer el sector Educación. (*)

La Junta de Portavoces, sesión virtual del tres de julio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto del proyecto de ley 3469, la exoneración del plazo de publicación en portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Amigos de la representación nacional, justamente, se trata de un proyecto de bandera del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, que comenzó en los albores del 2018 presentado por el ex congresista de la República Richard Acuña Núñez, y continuando por el congresista y actual vicepresidente del Congreso, Luis Valdez Farías.

Y, si bien, es un proyecto de ley bandera de Alianza para el Progreso, el tema de educación, como siempre el tema educativo, no es menos cierto, también, que es un tema de bandera de este Congreso de la República y de la Comisión de Constitución y Reglamento, que como siempre decimos, es la casa de la reforma política, electoral y constitucional.

Y en ese aspecto, tengo yo el agrado, el honor, a estas horas de la madrugada, señores congresistas, miembros ilustres de la asamblea de representación nacional. Tengo el honor, decía, de presentar, justamente, estos dos proyectos de ley acumulados, el 3469/2018-CR de autoría de Richard Acuña Núñez y el 5509/2020-CR de autoría del congresista Luis Valdez Farías.

Que propone la modificación del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, esta es otra reforma constitucional que, evidentemente, necesita dos tercios de la votación y dos legislaturas consecutivas ordinarias para su aprobación, es decir, mínimo 87 votos en dos legislaturas consecutivas o 66 votos y un referéndum.

Lo cual conllevaría demasiado gasto y tramitología y mucho problema en una época de COVID-19, por lo que lo recomendable es que sea (*Falla en el audio de la grabación*) la votación en el Congreso, mínimo 87 votos en dos legislaturas consecutivas ordinarias. Por eso la importancia de su debate y aprobación el día de hoy.

Lo hemos aprobado hace unos días, hace un par de días en la Comisión de Constitución, es importante que, justamente, la labor que hace la Comisión de Constitución de manera legislativa, vaya a un tema tan central y crítico como es el sector educación.

Un sector de crisis y muchas veces de olvido, no hay democracia, presidente, no hay democracia sin educación, porque la educación es el pilar fundamental del desarrollo, obviar este importante sector sería conculcar nuestro gran esfuerzo por alcanzar el pleno desarrollo del Perú y para todos los peruanos.

En ese orden de ideas, les estamos presentando este dictamen aprobado, como usted bien ha señalado, por abrumadora mayoría de quince votos, a favor; tres abstenciones, apenas, no ha habido votos en contra, que -repito- es un proyecto de reforma constitucional, que reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Perú.

La propuesta legislativa aquí citada, busca resolver el problema en infraestructura, operatividad digital, cerrar la brecha de desigualdad entre educación en el sector rural y las zonas urbanas, y resolver, también, los problemas de capacitación en la que lamentablemente están inmersos nuestros docentes, los profesores básicamente, el magisterio.

No es necesariamente, este es un proyecto para elevar los sueldos, para que haya un carnaval, un festival de dinero, en lo absoluto. Es para levantar la pésima infraestructura que ha existido durante décadas, los sistemas digitales y la capacitación en el sistema educativo.

Otra problemática que aqueja al sector educación, es principalmente es el escaso presupuesto asignado a este sector, el cual es uno de los más bajos en la región, lo que actualmente equivale al 3.6% del Producto Bruto Interno, 3.6 apenas del Producto Bruto Interno, queridos amigos, al sector educación.

Esta cifra es muy baja con respecto a otros países, le otorga un porcentaje mayor y que, es la gran diferencia en que ellos han hecho la educación una visión de país, una visión de Estado, así es el sector educación es considerado un sector estratégico en el ámbito social, esto hace de que sea de carácter imperativo y necesario la intervención del actual Congreso de la República, constituyendo una garantía de nuestra población, incluso, exigible y siendo un derecho humano fundamental.

Queridos colegas, no existe democracia sin educación, yo quiero recordar al gran presidente argentino José Faustino Sarmiento, cuando hablaba él en su campaña electoral hace más de cien años, tres promesas fundamentales: educación, más educación y más educación.

Y así fue José Faustino Sarmiento, uno de los mejores sino el mejor presidente de la República Argentina, superior al propio Perón, tan popular él. Sarmiento es muy recordado en Argentina, porque le dio la educación que a pesar de la quiebra que tienen el día de hoy, económica, la República Federal Argentina.

Es uno de los países que todavía conserva una educación muy importante y una cultura importante dentro del hermano país, y es por eso que, nuestro fracaso no solamente en el tema educativo, sino que, al faltar y haber una ausencia de una importante educación en el país, estamos en la cola, incluso en el examen PISA.

Lamentablemente, esto se ve reflejado en muchos temas que son neurálgicos y críticos en el Perú, uno de ellos es la falta de valores, otro de ellos es la corrupción, ¿por qué existe corrupción? Porque no hay un sistema educativo importante en el Perú y eso ha sido nuestra eterna desgracia. Entonces, la ausencia de educación trae ausencia de valores y ausencia de valores trae corrupción.

Y otro tema importante es porque en el Perú hay tanta inseguridad ciudadana, tanta violencia, tanta inseguridad tanta delincuencia común, justamente, por ello. Porque no somos un país en que el Estado se ha preocupado por la educación.

Entonces, fíjense, todo esto es lo que genera, es un círculo vicioso, no un círculo virtuoso, sino un círculo vicioso; mala educación, porque el Estado se ha preocupado poco o nada en los sistemas educativos, el presupuesto ha sido mísero, y a la haber una falta de educación correcta, entonces, hay violencia, hay antivalores, hay corrupción, hay delincuencia, hay inseguridad ciudadana. Un verdadero círculo vicioso.

Es lo único aumentar el Producto Bruto Interno al sector educación, seguramente que no, varios seguramente congresistas los hemos escuchado en la comisión de Constitución, han dicho que no es el único problema.

Presidente, si pudiera apagar algún micrófono porque se está colando el ruido, Bueno, ahora sí, gracias.

Entonces, eso es suficiente, probablemente no, pero es un gran paso, un gran paso que el Estado peruano se comprometa a subir el Producto Bruto Interno y designarlo al sector Educación. La OCDE señala de que, para ingresar a este club exclusivo de países sólidos económicamente, uno de los requisitos, aparte de la presión tributaria que debemos estar en 19, la lucha contra la corrupción, el sector Justicia.

Uno de los requisitos es, justamente, el sector Educación y que deberíamos designar no menos del 6% al Producto Bruto Interno. Una de las causas que no entramos a ese grupo selecto de la OCDE y que sí han entrado los que están en el Alianza del Pacífico como nosotros, como México, Chile, Colombia.

Es porque el Perú no llega ni a la mitad de los requisitos que impone la OCDE para entrar en ese grupo exclusivo de los países más sólidos en democracia y sistemas económicos.

Pero no solamente ello, el Banco Mundial señala de que se debería invertir en el sector Educación no menos del 6%, el Perú apenas conlleva 3.8, antes del Gobierno del ex presidente Humala, teníamos apenas un mísero 2%, luego, se aumentó a 3.6, 3.5, más o menos oscilamos en aquello, obviamente, va haber cierta resistencia de los grupos de poder, del Ministerio de Economía y Finanzas, que se creen una valla independiente, un mundo de tras de un mundo, un país detrás de un país.

Bueno, probablemente, pero la educación tiene que constitucionalizarse, y tenemos que comenzar justamente en destinar nuestro Producto Bruto Interno en no menos del 6% al sector Educación.

Ya la Constitución de 1979, en su artículo 39, hablaba de un 20% al sector Educación; pero, claro, era del Presupuesto General de la República, no del PBI.

Cuando se hablaba del 20% del Presupuesto General de la República en la Constitución de Haya de la Torre, se refería pues más o menos al 5, 6% del PBI que es el 20% del Presupuesto General de la República.

Muchos dirán que es demasiado, no, señor, no es demasiado, no puede existir un país con una verdadera democracia si no hay educación.

Si no hay educación, entonces existirá gente que no va a llegar a grandes puestos, no se saldrá de la pobreza fundamentalmente, existiendo analfabetismo, existiendo una educación precaria como lamentablemente existe en el país.

Y eso ha sido un problema histórico de gobiernos que no les ha interesado ni el sector Educación, ni el sector Salud, ni el sector Justicia que son los tres ejes fundamentales para el desarrollo de un país.

Si no le ponemos fuerza, inversión, presupuesto a estos tres grandes ejes en ese orden: Educación, Salud, Justicia, no habrá un país desarrollado y la educación lo es todo en el país.

La educación es prosperidad, la educación es, justamente, justicia; la educación es ascenso, la educación son valores; la educación, mis queridos amigos, es justamente salir del subdesarrollo, y la educación es luchar eficazmente contra la delincuencia y contra la inseguridad ciudadana.

Por eso es que no puede haber democracia si no existe una correcta educación.

Y es por ello que el proyecto de ley, tanto de Richard Acuña y de nuestro amigo Luis Valdez Farías, vicepresidente del Congreso, distinguido miembro de la Comisión de Constitución, apunta justamente a ello.

Y es por eso que ha tenido un gran impacto dentro de la Comisión de Constitución y Reglamento, a la sazón la casa de la reforma política y electoral justamente por ello. Porque se ha sentido impactada la sociedad, el Estado peruano reflejado, justamente, en los discursos que ha habido de apoyo hace un par de días en la Comisión de Constitución, para aprobar por gran mayoría estos proyectos de los respectivos colegas.

Finalmente, diré que el derecho a la educación es un derecho universal, el cual debe ser de calidad y hacia un desarrollo integral de nuestros compatriotas, y a la vez elimine la desigualdad existente en nuestro país porque la educación es un ascensor social que le debemos a toda nuestra niñez y juventud.

Termino, Presidente, simplemente remarcando la fórmula legal de la reforma constitucional que, de aprobarse en dos legislaturas consecutivas con dos tercios de la votación, quedaría de la siguiente manera:

Ley que modifica el artículo 16° de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer al sector Educación.

Artículo 1 o Artículo único.

Modificación del artículo del último párrafo, del último párrafo el artículo 16° de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el último párrafo el artículo 16 de la Constitución Política del Perú, el mismo quedará redactado con el siguiente texto:

Artículo 16, tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

La educación que viene de la reforma, la educación es un derecho humano fundamental, repito, la educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos el 6% del PBI, del Producto Bruto Interno.

Voy a repetir por la importancia que tiene este párrafo que es el agregado a la reforma constitucional.

Artículo 16, último párrafo.

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona en la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI, del Producto Bruto Interno.

Disposición Complementaria Final Única. Coordinación para determinar políticas nacionales en educación, deportes y recreación.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización de inversiones del sector Educación, y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa bajo el criterio de cierre de brechas.

Queridos amigos, que no se diga que esto es insuficiente. Esto es un gran paso. Vuelvo a repetir que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Este ya es un gran paso, muchos dirán -ojalá que no tantos- que quién va a controlar esto. Para eso están las instituciones del Estado, para controlar que el 6% del Producto Bruto Interno que va al sector Educación sea bien utilizado por nuestras autoridades.

Y para eso está las atribuciones y funciones de control y fiscalización del Congreso de la República, de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público, del Poder Judicial, pero fundamentalmente del Congreso de la República para controlar que esta inversión, que este Producto Bruto Interno del sector Educación sea bien ejecutado, sea bien administrado que ha invertido sobre todo en capacitación, en infraestructura, en medios digitales, que no se festine evidentemente estos recursos, y que sea para la productividad de nuestros niños, de nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, de la niñez, de los adolescentes, de los jóvenes del Perú.

Este es un proyecto transversal que no puede ser dilapidado a sus buenas ideas y reformas.

Que no se diga pues, finalmente, y acá acabo, señor Presidente, y muchas gracias por la paciencia que han tenido en escuchar esta exposición, que no se diga que la

Constitución Política del Estado es un cajón de sastre cuando ya hemos escuchado y que se le tiene que estar tocando permanentemente.

Digamos, la Constitución Política del Estado no ha sido tocada permanentemente, y si lo es, en buena hora cuando de acuerdo a la primacía de la realidad, se necesita que en la Constitución Política del Estado tenga que ser reformada.

La Constitución Política del Estado no está escrita en piedra ni en roca; tampoco es, digamos, desde las santas escrituras ni los diez mandamientos, esta puede ser reformada, mejorada y actualizada según las circunstancias, y este es un deber de todos los peruanos a través de sus representantes en el Congreso de la República.

Señor Presidente, acabo diciendo que no hay democracia sin educación. No hay democracia sin valores. No hay democracia que pueda surgir y ascender un país justamente sin un nivel educativo que pueda estar a la altura de las circunstancias, al nivel de los mejores países de Latinoamérica.

A eso apuntamos, a eso apunta la Comisión de Constitución, y a eso apunta el Congreso de la República.

Así que muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece el uso de la palabra del presidente de la comisión.

Se hace de conocimiento que la Mesa Directiva, ha tomado en consideración un debate de 90 minutos. Acción Popular, 17 minutos; Alianza para el Progreso, 15 minutos..

El señor OLIVARES CORTES (PM) .— Presidente, disculpe, ¿ha dado la palabra?

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Si he dado la palabra, no se preocupe, lo que estamos estableciendo es la regla de juego.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Fuerza Popular, diez minutos; FREPAP, diez minutos; Unión por el Perú, nueve minutos; Podemos Perú, ocho minutos; Somos Perú, ocho minutos; Partido Morado, seis minutos; y Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra Daniel Olivares, y luego tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

Tiene la palabra, congresista Daniel Olivares.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, siendo las doce y cincuenta y uno, y teniendo en cuenta que lo que ha expuesto el presidente de la Comisión de Constitución, tiene amplia mayoría de firmantes en el Consejo, y hay un consenso existente, todas las bancadas han firmado, o casi todas las bancadas y todas están a favor, ha sido de amplia mayoría esta aprobación, no sería necesario el debate y podría aplicarse el tercer párrafo del artículo 55°, que dice que podríamos cuando hay un informe o un dictamen de estas características procederse a votar.

Y si es que usted lo considera, Presidente, otorgar dos minutos a cada grupo parlamentario para que exponga las razones de su exposición.

Pero sentimos, Presidente, que teniendo tantas cosas importantes que discutir, podemos terminar de aprobar este tema ya que existe una unanimidad de criterios.

Ese es el pedido, Presidente.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Las gracias al congresista Olivares.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Otto, tiene la palabra.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nadie puede cuestionar que la educación es fundamental y que tenemos una gran deuda social en virtud a la educación deficiente por décadas, quizá por los siglos de vida republicana que tenemos.

La falta de educación es responsable también del abismo social del que hablaba Basadre, de esas brechas inmensas.

Sin embargo, señor Presidente, yo también con todo respeto e insisto en que se reconsidere y se toque el tema de los impedimentos que deben tomarse en cuenta porque tienen implicancia directa en las elecciones, y que es parte del compromiso que tenemos como Congreso para empezar el bicentenario con una nueva regla de juego.

El día de hoy, en Junta de Portavoces, nos comprometimos apoyar este proyecto, señor Presidente, pero también nos comprometimos a ver todo aquello que tenga que ser reforma

constitucional y que tenga impacto inmediato de las elecciones.

Solicito, señor Presidente, con todo respeto, que en su momento se reconsidere y que se insista para que el día de hoy podamos ver los impedimentos porque tiene impacto en las elecciones, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Han pedido uso de la palabra Fuerza Popular, con su tiempo correspondiente; Frente Amplio, con su tiempo correspondiente; Somos Perú, con la mitad de su tiempo. En consecuencia, el pedido de recortar el debate será la exposición de cada uno de los grupos parlamentarios que no pidan el uso de la palabra.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Presidente, disculpe, solo diez segundos.

Discúlpeme, Presidente, pero he pedido una cuestión previa y eso se debería votar o se podría votar inmediatamente a ver si es que la gente y las bancadas distintas..

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No lo ha pedido como cuestión previa, congresista.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Ah, disculpe, Presidente, las palabras faltaron.

Lo que estaba era sustentando una cuestión previa para que se pueda votar y pueda pasarse ya que es una cuestión de unanimidad y todos están a favor, podemos pasar este tema y poder pasar a los otros temas que tenemos pendientes, no hay nadie que se vaya a oponer a esto, Presidente.

(Hay eco en el audio del orador.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por supuesto.

(Intervención de varios congresistas a la vez.)

El problema, congresista, es si este proyecto es un dictamen en mayoría, no es un dictamen por unanimidad, cuando hay dictámenes por unanimidad la cuestión previa que usted ha solicitado naturalmente se lleva de esa manera.

En consecuencia, les pediría a los grupos políticos que traten de utilizar el menor tiempo posible con los congresistas que ellos crean conveniente.

Se ha establecido 90 minutos de debate y será la decisión de los propios grupos parlamentarios donde se tomen las decisiones.

Tiene la palabra por Frente Amplio Ancalle Gutiérrez, siete minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, muchas gracias.

Vamos a ser bastante breves y concisos, y muy de acuerdo con la palabra del Presidente de la Comisión de Constitución.

Recogemos esa preocupación, yo creo que la mayoría sabe perfectamente, esa mayoría que está preocupada por el tema de la corrupción y de los problemas sociológicos que aqueja nuestro país, que solamente van a ser solucionados a través de la educación.

Por eso, Presidente, y a todos los colegas congresistas, justamente estamos reunidos para legislar sobre el destino de la educación, esa educación del país que se ha visto bastante precario y que con esta reforma constitucional estamos reconociendo a la educación como un derecho fundamental.

Pero creemos que el colocar el 6% del PBI resulta deficiente, poco, para reducir las brechas de infraestructura de los centros educativos; estamos avanzando para llegar a los promedios latinoamericanos.

En el año 2016, países hermanos como Bolivia, ya habían destinado el 6,5% del PBI para la educación; Argentina, 5,5; Paraguay, 5,2; Colombia, el 5% y Estados Unidos el 5,1%.

Vemos como estos países desde hace cuatro años comenzaron a preocuparse por la educación de los estudiantes.

El año pasado el gobierno dispuso un monto de ciento setenta y siete punto cuatro mil millones de soles incrementándose en 5.5% respecto del presupuesto para el año 2019 que fue de ciento sesenta y ocho punto un mil millones.

Sin embargo, el presupuesto asignado en el sector Educación, está siendo insuficiente puesto que se requiere un incremento —al menos lo consideramos y pedimos que se pueda tomar— que este sea al 8% del PBI.

Solo –pienso– de esta manera se podrá brindar una mejor enseñanza a los alumnos, dado que parte de esta inversión estará destinada a capacitar a los docentes, así como también la mejora de la infraestructura educativa a nivel nacional, ya que existen más de 27 000 colegios que están en mal estado y cuentan con un equipo mobiliario precario y obsoleto.

Y eso se ha visto descubierto y desnudado con esta situación tan difícil que estamos pasando, y no solamente en el tema de educación sino también en el tema de salud, si bien hubiésemos tenido una mejor disposición con los anteriores gobiernos, hoy estaríamos enfrentando de una mejor manera estas circunstancias que estamos pasando en nuestro país.

Asimismo, designando mayor presupuesto a este sector, estaríamos cerrando las brechas digitales, toda vez que los alumnos y profesores tendrían acceso a internet, tendrían mayores beneficios a los estudiantes, lo cual también propiciamos una investigación científica, pues tendríamos ciudadanos con mayor visión y tecnología, lo cual favorecería el desarrollo de nuestra nación.

Por estas consideraciones, solicito al presidente de la comisión de constitución, para que se acumule mi Proyecto de Ley N.° 5436/2020, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el incremento del 8 % del Producto Bruto Interno en el presupuesto del sector educación, considerando que con esto vamos a iniciar una visión diferente para que todos los problemas que están aquejando a nuestra sociedad puedan ser solucionados a través de este derecho fundamental.

Y eso lo sabemos como profesionales, eso lo sabemos como sociedad, solamente la educación nos va a permitir solucionar los problemas políticos, económicos y sociales que tanto nos están indignando y que, estoy seguro, va a recoger cada uno de los congresistas. Por eso, reitero mi solicitud para que se acumule mi Proyecto de Ley N.° 5436/2020.

Eso es todo, señor presidente, y aquí desde el Frente Amplio siempre dispuestos a poder aportar y fortalecer el tema de la educación, que es un derecho fundamental y nos va a permitir cambiar nuestra sociedad.

Muchas gracias.

–Reassume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).– Se agradece, señor congresista Ancalle.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, una interrupción, por favor, a la congresista Martha Chávez, si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Solamente treinta segundos.

Efectivamente, estamos acumulando el Proyecto de Ley N.º 5436/2020-CR, de autoría del congresista José Luis Ancalle Gutiérrez. Así que lo estamos acumulando, congresista Ancalle, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Muchas gracias, congresista Chávez; muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la señora congresista Martha Chávez por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que hay que tener un poco de sentido de la realidad respecto de lo que se propone.

Señor presidente, qué duda cabe que todos quisiéramos que la educación y la salud y la seguridad, la justicia, que como se ha dicho en la Comisión de Constitución son actividades tan básicas, tan importantes.

Pero nos olvidamos, señor presidente, que la propia Constitución establece muy sabiamente normas apropiadas relacionadas con el manejo presupuestal, señor presidente.

El artículo 77 .º de la Constitución establece en el segundo párrafo que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización.

Señor presidente, maniatar la administración económica del país, poniendo porcentajes que además son irreales. Referirse al Producto Bruto Interno indudablemente no es lo mismo que referirse al Presupuesto General de la República.

El Producto Bruto Interno, señor presidente, es una suma mucho mayor que la que el presupuesto de la república anualmente tiene. Hemos tenido, por ejemplo, en el año 2018 un Producto

Bruto Interno de alrededor de 800 000 millones de soles, mientras que el Presupuesto General de la República fue equivalente a 168 000 millones.

Quiere decir, señor presidente, y dentro de este Presupuesto General de la República, a educación le correspondió un 16 % del Presupuesto General de la República.

Pretender que la Constitución primero ponga un porcentaje definitivo de una suma que no es la que se usa como referencia al respecto del sector público y migrada hacia el Producto Bruto Interno, indudablemente hace que quite la flexibilidad para los otros sectores.

¿Cómo comenzaríamos a distribuir para los otros sectores, porcentajes, y porcentajes?, lo que significaría que quien maneja la cosa económica del país, que es el Poder Ejecutivo, estaría maniatado respecto de su posibilidad de, anualmente, definir los niveles que debe tener para cada sector el Presupuesto General de la República.

Por eso es que el Ministerio de Economía y Finanzas con toda pertinencia, ha señalado su disconformidad respecto de la iniciativa que se plantea, señor presidente.

Pero hay otro tema importante, y es el hecho que está constado que, inclusive en situaciones de emergencia, en situaciones de extrema necesidad respecto a los sectores, sin embargo, el monto asignado presupuestalmente, tanto para el Ministerio de Educación.

Y también, vale decirlo, para el propio Ministerio de Salud, no son ejecutados, señor presidente, cada día inclusive la prensa, las personas especializadas señalan cómo es que los distintos sectores, pese a las necesidades y a las urgencias no ejecutan los montos que el presupuesto les ha asignado.

Entonces, señor presidente, las carencias no son propiamente derivadas del hecho que no haya recursos, menos aún de que la Constitución no establezca, como pretenden algunas iniciativas, y esta que estamos en concreto señalando, determinados porcentajes.

Ya hemos vivido con la Constitución de 1979, señor presidente, esta asignación de porcentajes. Y esa Constitución, lamentablemente, no solo por ella ciertamente, pero esta Constitución presencié la debacle económica de nuestro país, señor presidente.

Entonces, ¿queremos eso, queremos que nuestra Constitución se convierta en una norma que sea la más incumplida? Porque es

indudable que no siempre va a ser posible establecer o cumplir los porcentajes que se fijan en la Constitución.

Por eso es que la Constitución, que es una norma con vocación de permanencia, que es una norma que busca estabilidad y no que se esté modificando a cada rato, tiene lo que he señalado, esos márgenes para permitir que los poderes encargados, en este caso el Poder Ejecutivo, tenga la suficiente flexibilidad como para, anualmente, hacer la propuesta de una ley de presupuesto, una ley de equilibrio financiero, una ley de endeudamiento que se adecue a las necesidades de cada periodo fiscal.

Y no estar maniatados o metidos en una camisa de fuerza donde, claro, la tendencia va en un 6% u 8% como mencionaba algún congresista. Le ponemos mañana al otro sector tanto, por ciento, al otro sector tanto por ciento... *(falla en el audio de la oradora)*.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista para que termine, prenda su micrófono, por favor.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias.

Entonces, yo creo, señor presidente, que habiendo normas tan importantes, reitero, las normas que se refieren a asignación de recursos, por ejemplo, para los pensionistas, lo que se ha dicho, una serie de propuestas que podían estar siendo mejor estudiadas y definidas por el Congreso, estemos haciendo este tipo de debates y preciosismos que en ningún país han resultado, y en el nuestro no han garantizado un adecuado manejo financiero del país.

Yo creo que debe primar la tranquilidad, debe primar la prudencia, y no hacer que nuestra Constitución se convierta en una norma importante por las veces que se violenta o se incumple, señor presidente.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con la propuesta que estamos debatiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En toda Constitución política hay normas de principio y hay normas de mandato. Y la Constitución es básicamente, en lo fundamental, normas de principio, los derechos fundamentales, el catálogo de los derechos humanos que está establecido en el artículo 2.º de la Constitución, son derechos, cómo no, pero no dejan de ser normas de principio.

Al igual, por ejemplo, que la norma de apertura de la Constitución, que establece que la defensa de la persona humana es el fin de la sociedad y del Estado.

Las normas de principio son entendidas en el derecho constitucional como cláusulas interpretativas, como cláusulas de aspiración y que marcan el (...) político fundamental de la actuación de los órganos del Estado.

Y las normas de mandato son en lo fundamental normas de aplicación inmediata por su solo establecimiento en la Constitución. Por ejemplo, cuando se dice acá que el presidente de la república ejerce un periodo de cinco años, los parlamentarios para ser elegidos necesitan tener 25 años. Esas son normas de mandato, de aplicación inmediata.

Pero si usted se fija, al costado de las normas de mandato hay algunas otras normas, por ejemplo, de principios, como son las reglas que se establecen en el capítulo relacionado al derecho tributario, donde se dice "no hay tributo si no hay ley".

Las normas relativas al derecho penal son normas de principio, por ejemplo, el principio de la legalidad penal, etcétera.

Entonces en el propio capítulo, en la próxima Constitución hay normas de principio relativas al régimen presupuestario, y así también son normas de principio las reglas que están establecidas en el capítulo económico de la Constitución, por ejemplo, cuando se dice que el régimen económico se sustenta en la iniciativa privada libre, a diferencia de lo que sucedía en la Constitución peruana de 1979, donde el principio económico que regía el capítulo económico era la justicia social.

A pesar de que era un principio la justicia social nunca se cumplió, porque es una aspiración, es un principio, es una suerte de ideal que insufla a la Constitución, y que les permite a los operadores del derecho interpretarla. Y permite también al Parlamento y a los jueces aplicar la Constitución conforme a esos principios. Los mandatos simplemente no se interpretan, se ejecutan.

Entonces, es muy complicado cuando en una Constitución se quieren establecer porcentajes que no son el lugar, son impertinentes desde un punto de vista de técnica legislativa, y desde un punto de vista del derecho constitucional. Y fíjese, por ejemplo, en el Perú desde la Constitución de 1839 se garantizó el derecho a la educación primaria gratuita.

Así lo ha venido estableciendo la Constitución del 56, la de 1860, la 1867, y en la de 1800... en la 1990*, que fue la Constitución que por primera vez estableció en el Perú, bajo la influencia de la Constitución de Weimar y de la Constitución de Querétaro, los derechos llamados económicos, sociales y culturales, se habló también de la libertad de trabajo, del derecho a la educación.

Y en el caso de la educación, también la Constitución de 1920 decía que la enseñanza primaria era obligatoria. Pero, sin embargo, a pesar de que eran normas de principio, esas normas nunca se cumplieron, siempre había analfabetos, y la enseñanza primaria todavía sigue siendo una aspiración en muchas partes del país porque hay mucho analfabetismo, ¿no es cierto?

Entonces, recién, por ejemplo, en la Constitución... A mí me parece que es más importante, podría ser una cláusula o una fórmula como la que está establecida en el artículo 83 de la Constitución de 1983, donde se le remite a la ley, y que puede ser a la Ley General de Presupuesto, no hablo de la Ley Anual de Presupuesto, sino de la Ley Orgánica de Presupuesto, donde se podría establecer que esta ley debe fijar un monto máximo con la proporción a que haya un aumento anual, o sea, obligar en la ley a un aumento anual. Pero poner en la Constitución normas de mandato de naturaleza específica que no caben por la propia naturaleza de la Constitución como norma fundamental, este tipo de cláusulas lo único que traen es el desprestigio de la Constitución.

Y por eso es que a veces los alumnos en la universidad preguntan y dicen, ¿por qué la Constitución no se cumple? Porque la Constitución es justamente una norma, en efecto, jurídica, pero a la vez política de aplicación inmediata. Y esto significa, en lo fundamental, que en la medida de lo posible la Constitución debe ser solo normas de principios; y solo para la parte orgánica, o sea, para la estructuración y organización de los poderes del Estado, es que deberíamos ir, ¿no es cierto?, a una estructuración de norma de mandato.

Pero cuando ya se trata del desarrollo legislativo, lo mejor es dejar al legislador o a las leyes generales de educación el lugar donde deben establecerse este tipo de porcentajes.

Entonces, ponerlos en la Constitución es simplemente una ilusión, un sueño, un simple ideal, pero que en el fondo lo único que trae es desprestigio a la Constitución. Pero cuando hablo del desprestigio a la Constitución no hablo de la Constitución de 1993, hablo del desprestigio de la Constitución en general, en esencia, la Constitución que es aquí, allá, y en toda... (falla en el audio del orador), la Constitución (falla en el audio del orador) como una norma fundamental, en la cual solo se deben establecer los principios generales y los mandatos generales para organizar los órganos del Estado.

Entonces, desde mi punto de vista, esta propuesta legislativa debería ir en la Ley General de Educación, en la Constitución no, porque no es su lugar, es impertinente en la Constitución. Y la prueba de eso es el artículo 238 de la Constitución de 1979, que estableció un 2% del presupuesto nacional para el Poder Judicial.

Y la pregunta que tenemos que hacernos es, en primer lugar, que ese 2% nunca se cumplió; y, en segundo lugar, ¿ha servido ese 2% que se colocó en la Constitución de 1979 para mejorar la impartición de justicia? No ha servido. ¿Y por qué no ha servido? Porque no es una norma pertinente, no es el lugar para establecer en una Constitución porcentajes y montos. Eso es una competencia del poder constituido, es una competencia tanto del Poder Ejecutivo, que es el que le propone al Parlamento anualmente las políticas educativas, las políticas en materia de salud y cuánto se va a gastar en ellas, pero eso no puede estar en la Constitución, porque esa es una competencia del poder constituido, del Ministerio de Economía que establece las políticas con el Presidente de la República y el Parlamento que nació como un órgano destinado a controlar justamente que los tributos no tuvieran el carácter *expoliatorio, así nació el Parlamento en los estamentos medievales.

De manera que creo que debería, por lo menos si se quiere una sugerencia, es ir a un... dejar esto en manos de la Ley General de Educación, y dejar la Constitución, la Constitución en general, como norma en la cual se establecen normas de principio y normas de mandato, pero no cualquier mandato, sino los mandatos que tienen ver con lo que atañe a la comunidad política estatal en su conjunto.

¿Cómo nos vemos los peruanos en materia de derechos fundamentales, somos libres e iguales, garantizamos la identidad cultural, la identidad personal?

Y, por otro lado, normas de mandato de carácter general, relativos con lo que le interesa a la comunidad política

estatal. ¿El Presidente de la República se va a reelegir?, ¿los parlamentarios también van a reelegirse o no? Esas son las cosas que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, 30 segundos para que culmine, por favor.

Muchas gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente. Ya estaba culminando.

Esos son los contenidos que pueden caber en una Constitución, pero montos y fijación de mandatos imperativos que no tienen que ver con los principios que atañen a la comunidad política estatal en su conjunto, desde mi punto de vista, señor presidente, no caben en una norma fundamental como es una Constitución, y lo único que llevan es simplemente a desvalorizarla y, por otro lado, simplemente no se va a cumplir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, tres minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidente.

También hacer llegar un saludo cordial a nuestros colegas congresistas. Muy buenos días.

Presidente, causa mucha indignación al escuchar cómo los colegas congresistas vienen considerando hasta impertinente cuanto se propone aumentar el presupuesto como mínimo al 6%, y cuando buscamos que la educación se convierta en un derecho humano, un derecho fundamental, reconocido por la Constitución Política del Perú. Eso, presidente, realmente causa indignación.

Por décadas, Presidente, el Perú ha estado en los últimos lugares en América Latina en lo que se refiere a inversión en educación. Países vecinos como Bolivia, más del 7% del PBI en educación; Brasil, más del 6.2% en educación; Argentina, Chile, Ecuador, que nos superan largamente, según fuentes del mismo Banco Mundial, Presidente.

Esta exigencia de un mayor presupuesto para la educación ha sido una demanda permanente de los maestros, y qué mejor el día de hoy, en vísperas de celebrarse el Día del Maestro, le

rindamos homenaje, el día de hoy, aprobando esta ley que busca que el Estado peruano pueda invertir como mínimo el 6% del presupuesto del Producto Bruto Interno, el PBI.

Cómo no rendirle homenaje hoy día, Presidente, a todos los maestros que por décadas vienen exigiendo una mejor infraestructura y por décadas vienen exigiendo una mejor capacitación. Y el día de hoy miles de niños no pueden acceder a una tecnología para poder recibir sus clases en esta pandemia, Presidente.

Considero que esta propuesta, impulsada desde Alianza Para el Progreso, es un homenaje a todos los maestros y a todo el país, y el día de hoy lo vamos a aprobar y lo vamos a respaldar, señor Presidente, que no solo busca destinar el 6%, sino, como ya lo he manifestado, busca que el derecho a la educación se convierta en un derecho humano, reconocido constitucionalmente.

Repito, Presidente, qué mejor homenaje para todos los maestros que el día de hoy este Congreso de la República pueda aprobar esta propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Pérez Mimbela, tres minutos.

Congresista González Cruz.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, estaba en lista de espera.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, tiene la palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

A nombre de la bancada de Alianza Para el Progreso, creo que al menos en nuestra bancada estamos claros que tenemos que apostar por la educación. Ya estamos cansados de los parlamentos y de los políticos que dicen no, porque no, porque no, porque no. Basta de eso. El pueblo quiere educación. ¿Y por qué lo digo?

Con mucho respeto y mucho cariño, la congresista, y por intermedio de usted, señor Presidente, la congresista Martha Chávez y el congresista Carlos Mesía han hablado de la ciudad de Lima, pero tanto mi colega Perci y tanto los representantes del resto del Perú sabemos que no legislamos solo por una

región geográfica, sino que también tenemos que pensar en la extensión del territorio.

¿De qué nos sirve mantener leyes y no tomar la decisión política? Ellos mismos lo han señalado, la Constitución es una Constitución Política que tiene que tomar decisiones que estén a la altura de las circunstancias.

Apostemos por la reforma del presupuesto desde la Constitución por el Bicentenario para garantizar educación igualitaria en la ciudad de Lima, en la costa peruana, pero también en la zona que representamos Perú y tanto nosotros desde el VRAEM y la zona de la selva, zona de la sierra, que es tan importante para cada uno de nosotros.

Señor Presidente, por intermedio de usted, quiero decir no solamente que es importante apostar por una reforma que incluya una verdadera educación pública de calidad y gratuita, sino que, además, después de aprobar este proyecto, que fue iniciado por Richard Acuña, que continuó con el congresista Luis Valdez, y que debe ser respaldado por todo el parlamento, continuemos también aprobando normas que regulen la educación, que regulen para que este dinero no caiga de manos de los consultores. Aprobemos la Ley antiswing, aprobemos las normas que eviten que este 6% vaya a las consultorías. Démosle la oportunidad de pagar la deuda histórica del magisterio, demos, con esta norma, la oportunidad de dar escuelas, infraestructura en zona rural de calidad, compremos tablets a quienes se lo merecen. Basta de engaños.

Yo sé que muchos parlamentarios dudan de esta iniciativa, pero yo quiero pedirles a nombre del Perú profundo, a nombre del VRAEM, a nombre de todos los docentes, porque soy docente universitario, que necesitamos del respaldo del Estado y del respaldo del Parlamento para una verdadera educación pública de calidad, aprobemos esta norma, demos este gesto político, y yo sé que este mismo Parlamento, cuando apruebe el presupuesto en noviembre de este año, garantizará el espacio que la educación peruana se merece.

Le pido esto a toda la representación por intermedio suyo, señor Presidente. Dios los bendiga.

Muchísimas gracias y buenos días.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, por alusión he pedido la palabra por el chat, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, un minuto por alusión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El congresista que me ha antecedido, señor Presidente, nos atribuye al congresista Mesía y a mí hablar desde Lima para Lima. No sé con qué autoridad.

Yo, por lo menos, tengo muy claro, en primer lugar, antes de sentarme o a aspirar a una curul, señor presidente, a conocer lo que dice nuestra constitución. Y los congresistas, si bien somos elegidos por distritos electorales múltiples, porque la Ley Electoral así lo señala, la Constitución no, sin embargo nos debemos a la Nación, señor presidente. Y también, con esa misma responsabilidad, conozco lo que dice la Constitución.

Me parece muy ingenuo pensar que los porcentajes ahora se convierten en una varita mágica para resolver todos los problemas.

Y hay otro congresista que señala que se indigna que alguien esté en contra e inclusive no conoce que la propia Constitución, en la parte de los derechos fundamentales, ya señala el derecho a la educación como un derecho fundamental.

¿De qué estamos hablando, señor presidente? Pasamos de ingenuidad de la ingenuidad. O sea que ahora poner un porcentaje en la Constitución, aunque sea letra muerta, porque el propio congresista que me ha antecedido habla de que ojalá que esos recursos no caigan en manos de los consultores, o sea, se malgasten.

Resulta que esa varita mágica estar poniendo... si queremos también lograr la salud, pongamos en la Constitución otro porcentaje para la salud, para el problema tan grave, señor presidente; la falta de empleo, pongamos también otro porcentaje para la promoción del empleo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— 10 segundos para que culmine, congresista Martha Chávez, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Yo creo que debemos situar las cosas en su lugar y no olvidar lo que señala la propia Constitución respecto a la flexibilidad que tiene que tener el Presupuesto General de la República, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, muchas gracias.

Buenos días a todos los colegas.

Buenos días a quienes estamos atentos a este Pleno, cuyo tema reviste una importancia singular.

Presidente, quiero señalar el milagro japonés, dos bombas atómicas: Hiroshima y Nagasaki, un país con más de 2000 muertos, niños, mujeres, civiles, en suma, y militares, un país que cayó en la ruina, pero de pronto —y esta es la gran experiencia que hoy tenemos que resaltar— la inversión en investigación y en educación. Invirtieron tanto en educación y en investigación y sacaron sus talentos a los países que ya ostentaban en ese momento investigación y educación progresiva.

En ese sentido, señor presidente, sacaron a sus talentos para adquirir el conocimiento, para enriquecer cognitivamente a sus educandos, y de pronto retornaron a su país y adicionaron lo que ellos conocían, y eso significaba como pararse en los hombros del gigante, es decir el enano parado en los hombros del gigante era mucho más alto, y es por eso que hoy tenemos Japón una gran potencia económica en el Orbe.

Señor presidente, pero nosotros también consideramos, en Alianza Para el Progreso, que hay cuatro sectores sumamente importantes y que deberían ser políticas de Estado imprescindibles. Es decir, inversión en educación, porque la educación, el conocimiento, esa es la riqueza espiritual.

Señor presidente, inversión en salud, porque un ciudadano con educación y en salud y con salud definitivamente nos garantiza un desarrollo integral.

Pero, además, señor presidente, y es algo que nosotros vamos a proponer también en los próximos días, inversión en agricultura.

Señor presidente, tengo que decirlo penosamente y tristemente, cuando revisamos los datos y las cifras, que de los 180 000 millones que hemos tenido en el presente año económico, aproximadamente, solamente 2500 a 3000 millones van al sector agricultura. Y mucho más, si vemos las cualidades de esta actividad económica, de estas economías domésticas, es decir una economía estacionaria, y me refiero especialmente a los andes del Perú. Es decir, nuestros agricultores, cuando hay lluvia ven producto, de otro modo ven pérdidas, y no hay un Estado que lo acompañe.

Por eso, decía, señor presidente, en una reunión de bancada, que Israel, con 20 000 kilómetros cuadrados de superficie, casi similar a la superficie del departamento de Ica, que es uno de los más pequeños del país, produce 20 veces más que el Perú; pero, sí, hay otra política de Estado. Es decir, hay un Estado que acompaña al agricultor. ¿Y cuánta importancia tienen nuestros agricultores? hay que preguntarse aquí.

Definitivamente hemos podido notar en esta emergencia, en esta pandemia, que son nuestros agricultores los que nos han puesto el producto sobre la mesa, señor presidente.

Y, en ese sentido, sin vacilar, vamos a presentar el proyecto de ley para pedir al Ejecutivo –y esta no es iniciativa de gasto sino de distribución– para que otorgue 5% también del PBI al sector agricultura, porque históricamente nuestros agricultores, quienes se fajan desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde ante las inclemencias de la naturaleza, pero no hay un Estado que acompaña esta producción primaria, especialmente en los valles de la costa, también de la serranía y la selva.

Señor presidente, creemos que no es una tarea impostergable en Alianza Para el Progreso; pero creemos también, señores congresistas de las distintas bancadas, que es justicia que esperen alcanzar estos sectores que históricamente son olvidados.

Por eso, señor presidente, apoyamos sin dudas ni vacilaciones estos tres sectores estratégicos para la patria, y le pido desde este pleno congresal al señor Presidente de la República, ingeniero Martín Vizcarra, que tome muy en serio este tema, el Perú se lo va a agradecer, nuestros agricultores, nuestros estudiantes, lo van a agradecer. Señor Presidente Vizcarra, tres sectores estratégicos: educación, salud, agricultura.

En ese sentido, pedimos los consensos de los colegas congresistas de las distintas bancadas y que invertamos en estos sectores.

Señor presidente, complacido por la labor de este Congreso, que es una labor que obedece a la necesidad y a la voz de los millones de peruanos.

En ese sentido, seguiremos legislando una producción legislativa, que no responde a los intereses, sino a los intereses de los 33 millones de peruanos y, en especial, de los 6 953 000 que viven en la pobreza, en la exclusión; es decir, ese sector sin voz, sin audición y sin sintonía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, cuatro minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, de la educación depende el desarrollo de nuestro país. Estamos de acuerdo que se dé un presupuesto del 6%, que se haga una reforma; pero la reforma no solamente debe ser implícita, debemos mirar más allá del sistema educativo, una reforma desde la educación básica técnico-productiva, educación comunitaria, una verdadera descentralización del presupuesto y de educación, donde los gobiernos locales y regionales también sean parte de ese desarrollo, no solamente a través del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación tiene que ser un ente que fiscalice el desarrollo de esa educación en las diferentes regiones. Somos un país multidiverso, tenemos costa, sierra y selva; por lo tanto, nuestra educación debe estar enfocada de acuerdo a las equidades productivas.

Fernando Belaunde Terry dijo: "La educación debe estar al servicio del educando", y ahí tenemos que hacer la reforma, tenemos que hacer una reestructuración en el sistema educativo. No solamente decirlo, hay que ponerle 6% del presupuesto. Tenemos que mirar más allá, donde también el Ejecutivo tenga un plazo para hacer esas grandes reestructuraciones.

Solamente en infraestructura necesitamos 65 000 millones de soles para esta brecha educativa. No solo basta con repartir tablets. Las tablets en el Perú profundo no sirven para nuestros estudiantes porque no tenemos Internet. Tenemos que mirar de tener [...] para poder llegar al Perú profundo. Y ahí lo estamos mirando. Tenemos que formar una comisión multidisciplinaria para trabajar el tema estructural en el tema educativo. Y no solamente en educación, es agricultura, es salud y todos los sectores que también demandan de recursos.

Que estamos de acuerdo que debemos invertir más en educación, porque de ello depende el desarrollo de nuestro país; pero tenemos que hacerlo bien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, tres minutos.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Colegas y a todo el pueblo en general, la única forma de conseguir un desarrollo sostenido es a través de la educación, y así lo han demostrado los diferentes países en el mundo, teniendo como principal estrategia la priorización de su educación como principal inversión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, por favor, señores congresistas.

Continúe, congresista Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Gracias, presidente.

Los indicadores son más que evidentes, presidente.

Por ejemplo, en la Prueba PISA, de 77 países evaluados, ocupamos el puesto 64, es decir estamos entre los 10 últimos. Más del 40% de nuestros niños son anémicos, más del 14% son desnutridos.

Con esos indicadores, presidente, no vamos a lograr ese desarrollo que tanto anhelamos en nuestro país. El capital humano, nuestros niños, tienen que ser el centro del debate de este Congreso y de nuestra clase política.

En verdad, felicito a mis colegas por la presentación de tan loable proyecto; pero me causa, en verdad, presidente, indignación y también una gran sorpresa que ciertos colegas quieran soslayar el noble objetivo de este proyecto.

Como es posible que se pretenda desconsiderar los derechos fundamentales de nuestros niños y adolescentes consagrados en nuestra Constitución política del Perú.

Presidente, quiero mencionar un solo dato, para la reflexión de nuestros colegas, según el propio Ministerio de Educación, más del 60% de nuestros colegios a nivel nacional no cuentan con agua potable, es decir más de 3 millones de niños volverían a clases exponiendo sus vidas en un contexto de Coronavirus.

Es por ello, presidente, que desde Alianza Para el Progreso, nuestro partido que está impulsando estos proyectos de ley, apostamos y respaldamos la reforma educativa en el Perú. Este 6% es más que justo para todos los niños y adolescentes de nuestro Perú.

Muchas gracias, presidente.

-Reassume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Se le agradece el uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, del Partido Podemos, por cinco minutos.

Carlos Almerí, tiene la palabra.

Marco Verde, tres minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Tiene la palabra, congresista Marco Verde.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- ¿Me está escuchando, presidente?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Correcto, lo estamos escuchando. Adelante.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Presidente, muchas gracias.

Presidente, si bien la jornada pues es larga, creo que vale la pena mantenernos atentos pues y tratar este tema tan importante para nuestros niños en el país; y, obviamente, que en un futuro no muy lejano, al aprobar esta ley, nos van a agradecer, y nosotros estaremos orgullosos de haber dado el paso esta mañana, el paso de poder incrementar a 6% del presupuesto para Educación, que servirá de mucho para la mejora de la educación de nuestros niños y de nuestros futuros ciudadanos.

En realidad, tenemos tanto por mejorar en nuestro país en muchos sectores: en salud, en agricultura, en transporte, en ambiente, pero nada de ello puede crecer o tener un desarrollo sostenible si no apostamos por la educación.

La educación, colegas y señor presidente, es uno de los sectores primordiales donde el Estado debe invertir más. No hay necesidad de pensar tanto en el sentido de qué sector vamos a sacar plata para poder invertir en la educación.

Presidente, si el Perú quiere crecer y queremos que en un futuro no muy lejano tengamos una posición diferenciada a nivel de Sudamérica y -¿por qué no decirlo?- a nivel del mundo, es simple, señor presidente: menos armas, menos

tanques, menos armamento, menos aviones, menos guerra, y esos presupuestos pueden ser destinados al sector educación.

La educación no solamente es un derecho, la educación es la estructura fundamental del crecimiento y del desarrollo del país.

La tasa de analfabetismo en el Perú está por el 5.9%, es decir, hay más de 1 369 000 personas que no saben leer ni escribir.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, Perú es el país que menos está invirtiendo en la educación, estamos por el 3.7%, mientras que Bolivia y Brasil destinan por lo menos 6%. ¿Esto qué quiere decir? Que sí se puede, señor presidente, es una falacia argumentar que no es posible. Los países desarrollados, en su momento decidieron incrementar sus presupuestos en educación, y hoy son lo que son.

No podemos seguir permitiendo estar en los últimos lugares, tal y como lo manifestó un colega, en los últimos lugares de la prueba de PISA, en los últimos lugares de la comprensión lectora y en el nivel académico obtenido en los niveles primarios.

Señor presidente, la ignorancia es el peor enemigo de un pueblo que quiere ser libre. Pareciera, que en los últimos años los gobiernos de turno han tenido la consigna de cerrar las llaves del conocimiento, ¿por qué?, evidentemente es una pregunta que no nos podemos responder.

Este Congreso, presidente, no puede convertirse en un cómplice más de la indiferencia y de la mediocridad. Es nuestro deber pasar de las buenas intenciones y de las promesas a las acciones concretas.

Así como APP desde el inicio promovió la emergencia del sector salud, que ahora ya lo estamos viviendo, también la educación requiere una atención especial.

Presidente, no podemos seguir con más colegios que se están cayendo a pedazos, no podemos seguir permitiendo que los niños del interior de nuestro país -de la selva, de la sierra- reciban clases sentados en una piedra o maderos, o que los docentes tengan una remuneración miserable. Colegios en que hay docentes que están enseñando varios niveles, docentes que están trabajando como directores y como docentes a la vez.

Es necesario, señor presidente, invertir en infraestructura, en recursos materiales, en investigación, proyectos, capacitar a los docentes, tener la posibilidad de que estos docentes

tengan becas de especialización para poder transmitir esos conocimientos a los niños y a nuestros jóvenes del país.

Este proyecto es de suma importancia para reforzar las estructuras del desarrollo de nuestro país. La educación en estos momentos y siempre ha sido de vital importancia para el crecimiento de nuestro país.

Debemos votar a favor de este proyecto, y como siempre dije y no solamente es un eslogan de campaña, sí podemos, señor presidente; sí podemos, hermanos; sí podemos, colegas, sí podemos incrementar el presupuesto de educación para que en un futuro no muy lejano nuestros niños puedan agradecer el paso que estamos dando esta mañana.

Muchas gracias y buenos días, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene el uso de la palabra el señor Luis Valdez, de Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señor presidente, muy buenas noches o buenos días ya.

Un saludo, a través suyo, al señor vicepresidente Guillermo Aliaga, a los señores voceros que están esta noche presentes y a los congresistas parlamentarios que hoy nos siguen desde su casa, haciendo un sacrificio, un esfuerzo más por construir un país digno, por construir un país de futuro.

Estos últimos meses que estamos aquí, trabajando en el Parlamento de manera intensa, hemos hecho esfuerzos diversos para aprobar normas que mejoren la estructura del Estado, que generen esperanzas y sobre todo garantías de un país mejor, ese es el fin supremo, ese es el fin último que tenemos esta nueva clase política que ha venido aquí, al Parlamento, pensando en su país y en los niños y jóvenes que esperan de sus autoridades mucho más de lo que han recibido hasta ahora.

Me he visto, presidente, precisado a bajar en este momento y pedir la palabra para detener, para aguantar por ahí una estrategia malévol, frívola para parar este proyecto.

Les vengo a pedir a aquellas personas que querían interponer su cuarto intermedio, su cuestión previa, su cuestión de orden, que más allá de las cuestiones políticas, las camisetas políticas esta mañana, fíjense en los niños del Perú, fíjense en esos niños que viven allí, en Junín, en Huancavelica, en Cerro de Pasco, en Loreto, en Huánuco, en Cajamarca, en la sierra de La Libertad, aquí, en San Juan de Lurigancho, en Puente Piedra; aquellos niños que todos los días van a sus

colegios que no tienen cercos perimétricos, que en sus baños no tienen agua y tampoco tienen un wáter donde hacer sus necesidades, donde van a sus aulas —que ni techo tienen— a esperar que llegue un maestro, una maestra, que nunca llega porque no hubo presupuesto; aquellos niños que van a su centro educativo que ni siquiera tienen las condiciones mínimas necesarias para estar en esos espacios. Esto es el Perú.

¿Y después nos quejamos por qué hay delincuencia, después nos quejamos por qué hay corrupción, después nos quejamos por qué el Perú no emprende, no crece si es un país rico, es un país que tiene todos los recursos naturales para salir adelante como cualquier otro país? Porque la clase política se ha dedicado a otra cosa, se ha dedicado a transar, se ha dedicado a vender al Perú por pedazos, a llevárselo al Perú por pedazos, y ha preferido tener a una población sin educación, un pueblo sin esperanza, un pueblo hasta acomplexado. Esto es lo que este Congreso tiene que revertir.

He escuchado por ahí a algunos congresistas que refieren que ese tipo de preceptos no pueden estar en la Constitución, porque “no se estila”.

¿Y Qué es lo que se estila? ¿Se estila tener a un niño en un colegio sin maestro, sin infraestructura, sin equipamiento? ¿Eso es lo que se estila?

Sepan que nuestra Constitución, como todas las constituciones del mundo, son aquellas cartas fundamentales que recogen esas regulaciones que son esenciales para su pueblo, y si la educación no es esencial para estos señores, no debe estar en la Constitución.

Bueno, pues, hoy venimos a proponer que la educación sea recogida en la Constitución, que sea regulada en la Constitución porque han pasado casi 200 años de república, estamos a casi un año de cumplir nuestro bicentenario, y ningún gobernante se ha preocupado por lo esencial de este país, por desarrollar a su pueblo, por generar desarrollo. Se han dedicado a robar. Y no voy a cantar nombres de aquí para atrás, porque creo que todos somos inteligentes y sabemos y conocemos. Esa historia queremos cambiarla, y creo que para eso estamos aquí. Está en nuestras manos, hoy, devolverles la esperanza a esos niños, devolverles la esperanza a las futuras generaciones.

De repente muchos de ustedes que están aquí tienen hijos en colegios particulares, privados, como yo. Tenemos un sueldo, gracia a Dios, que lo pagan todos los peruanos con sus impuestos todos los días, por eso podemos llevar a nuestros hijos, de repente, a un colegio particular. Pero sepan ustedes

que no todos los padres de familia de este país tienen los recursos suficientes para llevar a una escuela privada a sus hijos, que tienen que valerse del sistema público, y que ese colegio del sistema público no tiene agua en los baños, no tiene maestros, no tiene las condiciones tecnológicas. ¿De qué educación estamos hablando?

¿Después nos quejamos de por qué el Perú tiene ese grado de informalidad, por qué tiene ese grado de corrupción, por qué tiene el grado de inseguridad? ¿Es tan difícil entender que los problemas sociales provienen por una deficiente, una escasa o una nula educación? ¿Es difícil entender eso?

Hoy los peruanos están mirando, y esperemos a aquellos que tienen sangre en la cara, aquellos que se jactan de ser peruanos que tengan un voto de conciencia. Porque la educación, sepan, señores, no tiene camiseta política, no se trata de un mensaje plazuelero, se trata de ser conscientes de lo que es importante, de lo que es esencial, de lo que es prioritario. Si no nos iremos a nuestras tumbas —y se lo digo aquí, mirándolos a la cara— con ese dolor de haber pasado por aquí como cualquier congresista del pasado, sin haber hecho algo por su país.

No hay ningún país en el mundo que haya salido de la pobreza sin educación, no hay, no existe. No hay ningún país en el mundo que haya desarrollado sin educación.

En el Perú, el 70% de los jóvenes no van a una universidad, no van a un instituto, y hoy están en las calles vendiendo en los suelos, en las plazuelas, exponiéndose a esta pandemia que todos conocemos.

Yo les pido, nuevamente insisto, reitero, en nombre de los niños del Perú. He sido gobernador de la región La Libertad por casi cuatro años, he trabajado en una municipalidad provincial por ocho años, he recibido a delegaciones de niños pidiéndome que les contrate a un profesor, he recibido delegaciones de niños pidiéndome que les construya un cerco perimétrico, he recibido a niños pidiéndome que les construya un baño, y a eso yo no puedo ser indiferente, yo no.

Así que, señores, yo creo que hablar más del tema es de repente cansarlos, pero si quieren información técnica y por qué el 6%, por ahí preguntaron ¿por qué no 7?, ¿por qué no 8?, ¿por qué no 5? Porque de acuerdo a los últimos estudios que ha hecho el Banco Mundial, recomienda al Perú, para que salga de la pobreza y cierre las brechas, que tiene que invertir no menos del 6%. Por eso estamos proponiendo en la fórmula constitucional que el Estado debe invertir al año no menos del 6% del PBI, por lo que la OCDE también ya le ha recomendado

eso al Perú, porque el Acuerdo Nacional, de donde sus partidos políticos son parte, han acordado el año 2002 que el Perú, al bicentenario, debe invertir no menos del 6% del PBI.

¿Qué más información de esa? ¿Qué más motivación de ya ser representantes del pueblo para regular en lo que realmente es importante?

Así que muchas gracias por escucharme, señor presidente, señores congresistas.

Hoy quiero mirarlos a los ojos cuando marquen su voto, están con el pueblo, están con su país, están con su desarrollo, sino seguimos condenados.

Pero yo sí les digo una cosa, nunca me voy a cansar que hoy, como algunos me han manifestado, van a votar en contra. Si hoy votan en contra, yo voy a seguir insistiendo porque sé que es realmente importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Luis Valdez.

Tiene la palabra la congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros del FREPAP.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Gracias, señor Presidente.

Por intermedio de usted, me dirijo a todos ustedes congresistas presentes.

Es verdad que en los últimos años se han logrado avances en materia educativa, en gran parte gracias a la reforma emprendida por el Ministerio de Educación.

Pero hoy, por intermedio de usted, quiero hacerle recordar a todos los parlamentarios que es deber del Estado garantizar una educación pública y gratuita, y de calidad. Si queremos elevar la calidad educativa, el Estado debe invertir más en educación.

Señor Presidente, el Estado debe apostar por una educación de calidad, ¿cómo lo vamos a hacer? Invirtiendo en las estructuras de nuestros colegios del Perú, invirtiendo para que estas cuenten con un saneamiento adecuado, que tengan agua, desagüe, y no solamente en los colegios de la capital sino en todos los colegios del Perú, aquellos colegios que se encuentran en las zonas más vulnerables y más alejadas de la capital.

Debemos apostar por una educación, señores, porque la educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y la desigualdad. Y esta es la que sienta la base del crecimiento económico sostenido, y no lo digo yo, señores, lo dicen los grandes economistas que inclusive han ganado Premio Nobel. Han dicho que invertir más es la clave para el desarrollo económico de un país.

Platón escribió: Si un hombre deja de lado la educación, camina cojo hasta el final de su vida.

Hoy en esta mañana, vengo a decirles que tenemos la oportunidad, a todos los que estamos presentes, para apostar por la educación, por darles una oportunidad a nuestros niños de hoy para que todos tengan las mismas oportunidades de educación, con una infraestructura mejor, con materiales adecuados.

Hagamos de la educación nuestra arma para poder cambiar nuestra sociedad porque una educación de calidad significa eso, invertir más económicamente, invertir más para que con la base con valores podamos sacar adelante a nuestros niños por un Perú mejor, por un desarrollo, lo cual necesitamos y es derecho de nuestros niños.

El único legado que como padres de la patria nosotros les podemos dar, apostemos por la educación. Estoy de acuerdo.

Desde el FREPAP nosotros apoyamos por la igualdad de oportunidades en educación, por tanto, estamos de acuerdo en que se debe invertir más en educación, 6% o como se deba plasmar que vaya en ese instrumento que es la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, por tres minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

La educación es la base fundamental del desarrollo de nuestro país, la educación nos otorga las herramientas para hacer un país con mejores ciudadanos, peruanos más preparados con mejores decisiones, con valores.

Actualmente la inversión del Estado es menos del 4% del PBI, siendo esta una baja inversión en relación a otros países, lo que le impide al sector Educación contar con los recursos necesarios.

Los maestros y millones de estudiantes de nuestro país, han padecido la poca asignación del gasto público en educación, maestros sin capacitación, estudiantes con escuelas en pésimas condiciones, aulas no adecuadas, sin servicios básicos, sin materiales. Nuestros estudiantes merecen más.

Para Alianza para el Progreso, la educación es primero.

Señor Presidente, si la educación no es primero, imagínese, no vamos a tener buenos agricultores, no vamos a tener buenos ganaderos, no vamos a tener buenos maestros, no vamos a tener buenos estudiantes; cuando hay una inversión en la educación, todo será positivo, agregarán los maestros, buscarán estrategias mejores para que los niños sean mejores para el futuro.

Los maestros enseñamos para la vida, los maestros somos mil oficios, los maestros enseñamos a los médicos, a las enfermeras, a las obstetras, a la Policía, al Ejército, a todas las profesiones. Los maestros conocen las necesidades de nuestro Perú Profundo.

Yo llamo e invoco desde acá a mis colegas congresistas, nosotros somos aves de paso, nosotros no somos eternos. Y las nuevas generaciones nos van a juzgar, nos van a decir: ustedes han llegado al Congreso y qué han hecho por nosotros.

No vivimos cien años ni doscientos años, pensemos en el futuro del Perú, que mañana más tarde ellos estarán así llevando estas sesiones.

Si no va a haber una buena educación, no va a haber una buena inversión, señor Presidente, si los demás colegas no han llegado al rincón del Perú Profundo, le cuento que hay niños que ni siquiera pueden llevarse una tasa de agua y los maestros acudimos.

Por eso le digo, los maestros somos mil oficios porque nosotros sabemos sus necesidades, los maestros nos convertimos en juez, fiscal, enfermera, doctor, porque llegan a la escuela los padres de familia con el problema que tienen. Y nosotros solucionamos en la escuela.

Si es que no hay una inversión, los maestros no van a tener una buena capacitación. Hagámoslo por los niños del Perú, luchemos por ellos.

Le doy un ejemplo, señor Presidente, no hay agua en toda la comunidad educativa, una comunidad que como ejemplo podemos decir, no voy a decir un nombre porque hay muchos. Y cuando no hay agua no hay ganadería, no hay agricultura, no hay buena alimentación. Y el maestro llega ahí llevando su agua, llevando su Cocawi.

(Intervención en quechua.)

Bueno, señor Presidente, yo quisiera adelantar, ya se acerca el Día del Maestro, que tengan una buena respuesta de parte del Congreso.

El día 6 de julio es el Día del Maestro, donde nosotros siempre el grueso del Magisterio hemos pedido el aumento del PBI para el sector Educación, y no solo del sector Educación sino Salud y otros que tenemos de prioridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene la palabra el señor Ricardo Burga, por cinco minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

El Presidente Fernando Belaunde Terry, siempre decía que la educación debe estar al servicio del educando. ¿Y quién va a estar en contra de darle mayores recursos al sector Educación?

Creo que todo buen peruano quiere y está convencido que la educación es uno de los pilares fundamentales de lo que puede ser las próximas reformas estructurales que necesita este país.

Pero no he escuchado la presentación del presidente de la Comisión de Economía, una opinión realmente técnica; no he escuchado, por ejemplo, cuánto ha sido el presupuesto otorgado el año 2019, cuánto se ejecutó y cuánto fue regresado al Tesoro Público; no he escuchado cuál es el presupuesto de 2020 y cuál es el nivel de ejecución.

Hoy el sector Educación tiene un déficit de 25 mil millones en el sector de Infraestructura, hoy el sector Educación teniendo presupuesto tiene la mayoría de sus profesores contratados y no nombrados.

Considero que la prioridad para poder reforzar el tema educacional es tener profesores bien pagados y sobre todo darle la tranquilidad de que estén debidamente contratados.

Ese es el primer paso que deberíamos dar y más porque el 6 de julio es un aniversario más y se celebra el Día del Maestro a nivel nacional, a ellos mi saludo y sobre todo a aquellos maestros en la serranía y en los pueblos más alejados de la selva.

Hoy tampoco he escuchado la opinión de la Comisión de Educación que creo que es importante, no he escuchado la opinión de la Comisión de Presupuesto.

Cómo sabemos que ese 6% que hoy se propone es suficiente o es demasiado. Para el mismo contexto que se plantea el día de hoy, con justa razón el sector Educación también podría plantear un porcentaje del PBI para ser incluido en la Constitución y convertiríamos la Constitución en una Constitución Reglamentarista, forzando al Ejecutivo a no poder modificar su presupuesto, y eso sería muy peligroso para el manejo público de los recursos del Estado.

Pero, además, la Ley General de Educación, la 28044, en su Título VI, el artículo 83, textualmente dice: Financiamiento de educación.

Anualmente el Estado destina no menos del 6% del Producto Bruto Interno para la educación estatal. La inversión para alumnos se incrementa a precios constantes, ¿qué quiere decir esto, colegas congresistas? Ya tenemos una ley por el cual el sector Educación tiene 6% del Producto Bruto Interno, no evitamos ponerlo en la Constitución para que esta vez se cumpla porque ya es una ley que se viene cumpliendo. Y no me vengan a poner como ejemplo o de escudo a los niños, diciendo que seremos nosotros los culpables.

La ley está dada y no podemos estar forzando la Constitución en porcentajes. Y como repito, bajo ese mismo esquema los demás sectores van a querer poner también un porcentaje. Y creo que no es conveniente.

Pero, además, hay proyectos también que hoy día algunos partidos se niegan a suscribir y que son de importancia nacional. Porque si no los aprobamos el día de hoy, no podrán tener vigencia para el proceso electoral del 2021.

Y esas son las restricciones que estamos colocando para la postulación en el próximo proceso electoral del 2021.

Y acá está, que el pueblo conozca quiénes se oponen a la verdadera reforma política, quiénes blindan a aquellos que tienen denuncias y tienen sentencias en primera instancia.

Que sepa el pueblo peruano qué partidos políticos tienen doble discurso, y que ponen a los niños como ejemplos y como escudos pero se oponen a firmar las reformas políticas.

Así que, señor presidente, he pedido como cuestión previa que el dictamen de la Comisión de Constitución vaya a la Comisión de Economía y que esta dictamine para hacer saber su opinión.

Muchas gracias, presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, solicité una interrupción por el chat al congresista Burga.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, muy cierto lo que señala el señor congresista Burga. Acá se está poniendo como excusa el tema de los niños y de la educación.

En el Plan Perú el fujimorismo, por supuesto que alienta el aumento de la inversión en la educación y en la formación del ciudadano desde la edad de infancia. Somos además un partido que defiende la vida desde la concepción, señor presidente.

Pero acá se está confundiendo. Acá no se está debatiendo cuánto se debe gastar en educación y cómo se debe gastar en educación. Lo que se está discutiendo, presidente, es si la Constitución debe incorporar un porcentaje para tal o cual gasto. Eso es lo que estamos debatiendo. Por eso es que solamente ha habido ese pronunciamiento de la Comisión de Constitución.

Acá no está en juego si creemos o no en la educación, por favor. Menos aún que hablen los que tienen como profesión ser docentes, porque de repente ellos, claro, tienen la aspiración de que se aumente el presupuesto y les van a aumentar el sueldo a ellos.

Ese no es el tema, señor presidente. El tema es si la Constitución debe o no tener porcentajes no solamente para educación, para salud, para seguridad, para justicia. Ese es el tema que está en debate, no cuánto se debe gastar en la educación.

Eso lo determinará cada año el Poder Ejecutivo en su Proyecto de Ley de Presupuesto y el Congreso al aprobar la Ley de Presupuesto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, del partido Podemos, por cinco minutos.

La congresista Matilde Fernández, por tres minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, presidente.

Para hablar de educación debemos analizar bien lo que ocurre en el interior del país, y por qué el presupuesto se tiene que reajustar hasta en un 6% del PBI, considerando que educación es el pilar fundamental para el desarrollo del país.

La realidad de la educación en el interior de nuestro país, estimados colegas congresistas, empezamos analizando un poco sobre el tema de la educación Pronoei, del Programa No Escolarizado que está orientado a niños de tres años.

En el interior del país estos espacios son adecuados mayormente en lugares tipo garajes, donde es raro encontrar una silla, porque mayormente utilizan adobes, piedras o tablas puestas. Y como mesas, igualmente, material vetusto, adecuado a como de lugar, de acuerdo a la economía y la habilidad que tienen los padres de familia.

Eso es violentar al niño, a ese ser tan pequeño de tres años que ya quiere aprender algo. Eso es violentar sus derechos.

Igualmente, a nivel inicial hay muchas brechas entre las instituciones educativas existentes en una zona urbana a las de una zona rural, grandes brechas.

Nivel secundario, igualmente.

Y en las comunidades o centros poblados donde se ubican los centros educativos, mayormente funcionan como unidocentes, un solo profesor es director, es profesor de aula, para dos o tres aulas.

Entonces, de qué calidad educativa hablamos, de qué comodidad, de qué inversión del Estado hablamos en esos lugares.

Las instituciones educativas unidocentes, igualmente, por ciclos. Niños que están en quinto o sexto grado con un solo profesor. ¿Y qué preparación tienen para poder acceder a un nivel secundario? Casi nada.

Entonces, debe ser una preocupación permanente del Estado preocuparse por la educación pública. Porque muchos padres

podrán acceder a una educación en instituciones educativas privadas, porque tienen algo más de dinero y quieren algo mejor para sus hijos, pero muchos no tienen la suficiente economía para poder acceder a este sistema de educación privada.

Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de educar en una institución pública a nuestros niños, pero en condiciones de infraestructura adecuadas, con materiales didácticos de acuerdo al nivel que tienen, profesores adecuadamente pagados y capacitados. Solamente así el Estado peruano va a poder avanzar.

Recordemos siempre que una población que alcanza un nivel de instrucción adecuada, es una población que fácilmente va a poder desarrollarse, son seres humanos que van a crecer en la sociedad. Caso contrario, estaríamos condenando a esta población de niños, de niñas y adolescentes, a quedarse frustrados porque el Estado no se preocupa por ellos.

El artículo 16 tiene que ser modificado con el tema de presupuesto que se tiene que destinar, pero tiene que ser un presupuesto bien orientado para que efectivamente sirva para poder mejorar la educación pública a nivel del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

Antes de que haga el uso de la palabra la congresista Arlette Contreras, el congresista Burga pide un minuto.

Tiene la palabra, congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Me comentan que habría cometido un *lapsus linguae*, y lo que había pedido en la cuestión previa es que este dictamen vaya a la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En su momento hará el uso de la palabra para que haga la precisión, congresista Burga. No se preocupe.

Congresista Arlette Contreras, tiene la palabra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Gracias, señor presidente.

Antes quiero saludar esta iniciativa de parte de los congresistas que están sustentando. Me parece súper importante que se apueste por la educación en nuestro país.

El día lunes tuve una reunión con los niños, niñas y adolescentes, integrantes de una red de municipios escolares, y ellos manifestaban exactamente su preocupación respecto al olvido del Estado porque no tienen acceso a una educación de calidad.

Entonces, nos mencionaban los problemas que tenían respecto a la falta de conectividad de Internet y demás recursos tecnológicos, para que ellos pudieran haber llevado sus clases de manera virtual en este contexto de pandemia.

La verdad, es algo que preocupa muchísimo. Lamentamos que desde el gobierno no se le preste atención debida y que, por ejemplo, las tablets no hayan llegado a su destino.

Al interior del país, en la sierra, en la selva, los niños caminan horas para llegar a sus escuelas. Los niños exponen sus vidas para llegar a sus escuelas. Muchas veces cruzan ríos en balsas.

Son niños que tienen derecho a la educación. Y la educación tiene que ser reconocido como un derecho fundamental. Completamente de acuerdo con ello.

Desde el despacho, preocupados por la educación que se debería brindar a niños y niñas que son el futuro del país.

También apostamos por el acceso al Internet, reconocido como un derecho.

Por ello, hemos presentado el Proyecto de Ley 5600, para que se implemente el acceso a la educación en el interior del país.

En las zonas rurales, en las zonas pobres y de extrema pobreza, los niños y las niñas no tienen acceso a Internet. A sus padres les cuesta mucho poder pagar una tarifa de Internet. Ya vienen sufriendo y padeciendo con los cobros muchas veces excesivo de luz y de agua, y no pueden brindarle ese servicio básico y esencial para que ellos puedan continuar con sus estudios.

En ese sentido, todo el apoyo a esta iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama)..- Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, de Unión por el Perú, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hoy discutimos un tema fundamental para el país, y hablamos bastante de educación, cuando el problema está en su máximo esplendor y abandono por el Estado peruano. En todas partes de nuestra patria, señor presidente.

Quiero hacer referencia a cómo se encuentra la educación inicial, la educación básica, la educación superior. Cuál es la condición real de nuestros maestros.

Por eso, en este momento, señor presidente, es importante en realidad discutir sobre la educación en su amplia magnitud para comprender la situación que está pasando en el país.

Necesitamos ver desde la educación inicial hasta la educación superior. Si hacemos un cálculo en ello, señor presidente, efectivamente vemos que miles y miles de jóvenes no cumplen con sus sueños de ser profesionales, de superar la pobreza material e intelectual en nuestra patria.

Aquí ha habido gobiernos que han pasado en el país y no le han dado una mirada profunda a la educación.

Recuerdo que hace 15 años atrás un maestro ganaba 600 soles, con el que no podía ni siquiera sostener a su familia, pero esa era la realidad de nuestra educación, señor presidente.

En este momento tenemos jóvenes estudiantes de secundaria que están yendo caminando tres horas hacia las alturas, hacia los cerros, buscando una antena para que puedan conectarse a Internet y puedan estudiar, señor presidente.

Esa es la verdadera realidad que estamos viviendo. Por eso, la educación tiene que ser vista en su integridad.

Pongo de conocimiento de nuestra nación que he presentado el Proyecto de Ley 5581, que plantea declarar en emergencia nacional el sistema educativo en el Perú y propone su reforma integral.

Viendo a la educación en su integridad podremos dar una respuesta al Perú, a los maestros y a los miles de jóvenes que hoy día aspiran a ser profesionales para superar las grandes dificultades que tienen.

Por eso, señor presidente, tiene que empezar a discutirse ahora con mayor profundidad, porque en los últimos años hemos visto la educación como un negocio, como una mercancía, y no como derecho fundamental inherente a la persona humana, que podría garantizar el Estado peruano.

Solo viendo la educación como un derecho fundamental podremos superar las grandes brechas sociales que tenemos hoy, señor presidente.

Incluso, en la...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Concluyo diciendo que requerimos ver en su integridad, y plantear efectivamente, señor presidente, que se pueda declarar en emergencia nacional.

Cuando he dicho "emergencia nacional" todos los opinólogos han salido, exministros que no han hecho nada por la educación.

Termino con eso, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Gracias, presidente.

En verdad, no miremos con egoísmo al Perú, al Perú profundo, a esos niños, a esos jóvenes que en la amazonía tienen que tomar su masato para ir al colegio, que tienen que caminar. Lamentablemente, es así en el Bajo Urubamba, presidente.

En el Bajo Urubamba, en La Convención, los niños para que vayan a la escuela no tienen qué tomar y toman masato para llegar al colegio. Duermen en la escuela. No tienen servicio de Internet.

En las comunidades campesinas tienen que subir a los cerros, como han dicho los colegas, a captar la señal de Internet.

Comencemos a entender qué es educación. El concepto de educación: educar, formar del latín. De latín que dice: formar, extraer, educar.

Creo yo, Presidente, a estas horas de la mañana, muchos nos dirán entre gallos y medianoche, estos congresistas populistas

están queriendo hacer lo que quieren, lo que les dé la gana, pero, Presidente, quiero decirle y saludarlo a usted y a todos los congresistas y de todas las bancadas, acá no hay que decir que esta iniciativa es de tal o de cual bancada.

Si bien es cierto, como no felicitar a los que dieron la iniciativa, *Richard Acuña, colega Luis Valdez, de la Bancada de APP; y la prioridad en APP es la educación, primero la educación decimos en APP. Y por eso nosotros levantamos esta bandera de la educación, y queremos que esta educación, y que estos presupuestos llegue a los niños, a los jóvenes, pero que llegue con justicia, y que tengamos escuelas modernas, que tengamos infraestructura, que tengamos buenos maestros.

Tengamos que invertir en ese recurso humano la capacitación de los maestros.

Para aquellos que no conocen el interior del país, decirles, yo quiero preguntarles si conocen lo que significa colegio unidocente, ese profesor que enseña primero, segundo, tercero hasta sexto grado, como enseñar a seis grados un solo profesor.

Aquellos que si no conocen, aquellos congresistas si conocen les pregunto, aquellos colegios de alternancia, donde los chicos tienen que trabajar en la chacra 15 días, ir al internado de la alternancia otros 15 días, se hace experimentos en el interior del país para formar a los jóvenes, a los niños.

Pero a veces vemos desde la capital, con una mirada muy, vamos a decir, horizontal, y no miramos de arriba hacia abajo, el Perú es grande, el Perú necesita tener una buena educación para salir de la pobreza, solo la educación nos sacará de la pobreza, y con educación no tendremos y no pasaremos lo que estamos pasando ahora con esta pandemia, solo con educación, Presidente.

Y, ¡que viva el día del maestro!

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Acate, por tres minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Colegas, maestros del Perú, saludos que nos llegan a esta hora de la madrugada.

Buenos días.

El año 86 culminé la primaria en el río Parapapura, en una escuela multigrado.

Quinto y sexto era mi sección, en una escuela (...) e Irapay, sin agua, sin desagüe, sin energía eléctrica, sin acceso a tecnología.

Con maestros que llegaban en junio, porque no había presupuesto para que le contraten en el mes de marzo. Esto fue en el año 86

2020, esa realidad en el país, en la Amazonía, ha cambiado muy poco, sigue siendo lo mismo, los especialistas, colegas especialistas en Constitución, nos dicen, es un derecho fundamental que está en la Constitución, ya está puesto, no hay que cambiarlo, pero la realidad es otro.

Gobierno de diez años, años consecutivos unos detrás de otro, mayorías en el Parlamento, y cuánto han hecho a favor de la educación, en qué han cambiado; y hoy, intentan oponerse a que se apruebe el 6% para los maestros.

Muchos maestros han fallecidos por COVID-19, en este momento de cien días y algo más, pero saben cuántos maestros más han muerto por la indiferencia del Ejecutivo y también del legislativo, porque no han podido cobrar hasta el día de hoy, la gran famosa deuda social, muchos. Y tenemos la responsabilidad de este Parlamento poder acompañarles.

Un ejemplo concreto, cuando escucho que dicen que se devuelve dinero, he sido funcionario de una UGEL, he sido maestro, he formado maestros en un pedagógico en zona de frontera, en zona indígena, y la UGEL Alto Amazonas, todos los años falta presupuesto entre 8 y 9 millones de soles para contratar docentes, auxiliares y administrativos.

Y eso repite en todo el país, porque el presupuesto sigue siendo siempre mezquino a la educación, pero hablamos siempre en bien de los niños, de los maestros, de los padres de familia.

Incluso hoy en día, Presidente y colegas, el nombramiento de docentes ha sido anulado, ha sido cancelado de este año, porque estamos en COVID-19, pero curiosamente el nombramiento para salud, sigue en pie, sigue vigente.

El Ejecutivo debería continuar con el nombramiento en estos momentos.

Curiosamente tenemos un Presidente de la República que fue elogiado, fue aplaudido cuando era gobernador, porque en su región, la educación había tenido una buena inversión desde su gestión como gobernador, todos miramos como Presidente, y pareciera que eso ya no le interesa, ya no le importa.

Seis de julio, día del maestro, no nos cerremos, hay que darles a los maestros este importante aporte y al país en su conjunto, para que estos niños puedan tener escuela de calidad, con tecnologías, con maestros a tiempo, maestros capacitados, maestros bien formados y eso pasa pues por un buen presupuesto.

Muchas gracias.

Buenos, días Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—
Congresista Otto, tiene la palabra.

Congresista Jorge Flores, tres minutos.

Jorge Pérez Flores, tiene la palabra.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, Presidente.

Bueno, primero que nada agradecer porque estamos dando muestras de que este Congreso está más cerca de lo que realmente se necesita para seguir adelante. Uno de ellos es justamente la educación, señor Presidente.

Y esto, obviamente, va dentro de un contexto importante de desarrollo, al que quiero añadir y que creo que señala, porque el 40% de la educación secundaria en este momento está siendo golpeada por la alta deserción escolar que existe por parte de los jóvenes.

Los jóvenes ya no encuentran en la secundaria, un mecanismo de crecimiento, simplemente creen que mejor es momento de trabajar.

Por lo tanto, señor Presidente, quisiera plantear algo que es importante. Dentro de Somos Perú nos hemos comprometido a fortalecer la educación, pero sobre todo, a esta educación formativa, a esta educación que enseña valores, a esta educación que enseña la educación cívica, al curso nacional de cursos específicos para poder desarrollar, como por ejemplo,

el curso nacional de nutrición, de seguridad vial, de educación cívica y urbanismo.

En qué nivel nosotros queremos tener básicamente a nuestros jóvenes, a nuestros niños, que solamente pasen el examen Pisa, donde solamente se evalúa alguna estrategia para poder ver solamente la parte cognitiva, o comenzamos a trabajar la parte formativa.

Y a ese nivel, qué es lo que hay, que se dé prioridad a la construcción, equipamiento, y puesto en marcha de la educación formativa, como por ejemplo, los colegios politécnicos y los colegios agropecuarios.

Los colegios politécnicos, señor Presidente, es básicamente lo más importante que se necesita para recuperar ese 40% de niños y de jóvenes que se están yendo a trabajar, porque no están viendo en la educación secundaria, un mecanismo de poder sacar adelante a su familia, señor Presidente.

Así es que, el 6% del PBI, va con fuerza desde Somos Perú, vamos a liderar juntos con todos y cada uno de ustedes, porque este es un gran equipo de congresistas que se desviste de la camiseta política, pero está muy por encima de todos los intereses políticos, y estamos justamente a favor, de que este 6% del PBI, realmente comience a dar sus frutos en un cambio real para nuestra patria, y para nuestros jóvenes a nivel nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Lenin Checco, tiene la palabra por cuatro minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Primero que todo, quiero hacer llegar un saludo a todos los maestros.

El día lunes, el día del maestro, de aquel maestro que el día a día vive la pobreza, no porque se lo hayan contado, porque si no la viven en el estómago, porque sienten que les falta uso de lo digno, que le implemente las condiciones adecuadas, y que realmente el Estado pueda estar a la altura de las expectativas.

Yo tengo hijos en colegio nacional, a mí no me han contado cómo es la educación pública, yo lo sé.

En ese sentido, Presidente, colegas congresistas, también como docente universitario, se cómo está la universidad pública y

que lamentablemente este sistema educativo que ha colapsado, no va a ser solucionado simplemente con esta propuesta, que seguramente de buena voluntad se está presentando, sino con una reforma integral, una reforma en la cual el sistema educativo pueda reestructurarse, y ese es lo que estamos haciendo a través de mi bancada.

Venimos reuniéndonos con todas las dirigencias sindicales del magisterio, y para ellos este seis, no va a ser un día de alegría, va a ser un día de indignación, un día de lucha, un día de sacrificio.

Porque los maestros que son más de 300 mil en el Perú, realmente no están de acuerdo con las políticas públicas que se han aprobado, y como decía uno de nuestros colegas congresistas, no están de acuerdo con que la educación sea un servicio, y muchos ciudadanos en este país, han hecho de la educación un negocio, y eso ha significado que este derecho fundamental se convierta en un servicio.

A los maestros, como mi madre, a los maestros que me han enseñado también en colegio público, le rindo el tributo, y le digo: hermanos, que no podemos quedarnos simplemente con una propuesta que si puede ser seguramente, como dijo mi colega Luis Valdez, por los niños. Pero más allá de ello, tiene que ser también por la historia que debe cambiarse.

Y más bien les pido, colegas, que empecemos a plantear una verdadera reforma de la educación, una reforma educativa desde las bases del magisterio, donde la educación no sea un servicio, sino la educación sea un derecho, y que realmente este presupuesto del 6%, sea trabajado, así como de las bases magisteriales, desde las comisiones que corresponde.

En ese sentido, pedimos a todo el Pleno del Congreso, poder tener esta prioridad de la educación pública en el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Rennán Espinoza, tiene cinco minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Qué duda cabe que la educación es y debe ser el motor esencial para que nuestro país salga adelante.

Felicito a todos los que han propuesto este tema de educación, nunca es tarde para poder corregir todos los males de nuestro país, que ocurre justamente por la falta de educación.

Pero también tenemos que analizar con profundidad el fondo y la forma. Y empiezo por la forma, es realmente el camino modificar la Constitución para destinar un porcentaje del PBI hacia la educación. Es realmente el camino, digo, porque tenemos también la Ley de Presupuesto.

Y como ya lo han mencionado otros colegas, y que de hecho ya hay proyectos de leyes al respecto, como también lo hemos aprobado para salud, ahora para educación, más tarde vendrán otros temas, reflexiones también sobre eso.

El fondo está bien, las intenciones están bien, la necesidad existe hace muchos años, estamos bien, reflexionemos respecto a ese tema.

Pero la educación, ¿acaso tampoco no podemos dejar de mencionar que es una falta de gestión? Aunque alguien que nos escucha podría decir: "ya le van a dar plata y la educación se soluciona". ¿No es acaso también una falta de gestión el problema de la educación en nuestro país, tanto la básica como la superior?

Habría que trabajar en el fortalecimiento, justamente, del desarrollo de capacidades de quienes están preparando nuestras generaciones futuras, no solamente es pagarles bien, sino es preocuparnos en estructurar mecanismos y metodologías adecuadas para fortalecer el desarrollo de capacidades de quienes nos van a preparar a los hijos del futuro.

Entonces, yo mantengo mi duda, si solamente vamos a circunscribir el tema de dinero y no fortalecemos la gestión como tal.

Entonces, Presidente, estoy seguro que muy poca gente nos verá, pero ya mañana nos escucharán, por ahí repetirán dos de la mañana y media, casi las tres de la mañana.

Hablar de educación, hubiera sido importante hablar en un momento mucho más amplio, de día, donde la gente pueda intervenir, hasta mandar mensajes en el Facebook y contribuir. La realidad de las ciudades son distintas a otras partes lejanas.

Estamos totalmente de acuerdo, desde Somos Perú, y particularmente de mi persona, pero mi partido está totalmente de acuerdo con la educación, hay que afrontarla.

Pero en la educación también es necesario saber que la educación pasa por respetar acuerdos, porque si pensamos en educación, pero no tenemos personas que honren la palabra, si

no tenemos personas que puedan recibir la educación con ética, con moral...

Por ejemplo, acá en el Congreso ha habido un acuerdo político para tratar esta noche la eliminación de la inmunidad y el impedimento para que puedan postular los sentenciados. Miren, las tres de la mañana, ya se va a acabar la legislatura. ¿Cómo es eso, educación?

Pero no importa que los sentenciados sigan postulando y que sigan en los cargos, educación. "No, no, no le quiten la inmunidad, pues". ¿Qué es eso? Hay un contrasentido.

Es por eso que al final los ciudadanos,, y principalmente los jóvenes, nos tildan como nos tildan, doble discurso, doble cara, con justa razón, porque no actuamos como decimos que vamos a actuar. Decimos A, pero actuamos B, y eso está mal.

Por eso, Presidente, es muy importante, y nosotros secundamos lo que ha planteado Acción Popular, de que este tema tan importante vaya a la comisión que naturalmente le corresponde, que es la Comisión de Educación.

Entonces, secundamos ese pedido, Presidente, pero no vamos a dejar de hablar ni mencionar.

Como usted lo dijo en algún momento, nos quedaremos hasta el sábado si quieren, pero tenemos que poner al voto. Y por intermedio suyo, al Presidente de la Comisión de Constitución, señor Omar Chehade, ponga usted acá, exponga el dictamen y ponga al voto el levantamiento de la inmunidad, la eliminación total de la inmunidad o las fórmulas que sean necesarias, estamos dispuestos.

Si no se puede eliminar totalmente busquemos el punto medio, pero respondamos a la ciudadanía, a esa ciudadanía que hoy le decimos: "de educación los niños", a ellos, a ellos hay que responderles desde lo que nos toca, porque nos toca a nosotros poder eliminar la inmunidad que tanto daño le hizo a la política, a nosotros.

Nosotros tenemos que ser el ejemplo para que esos niños sepan que sus gobernantes honran su palabra, para que sepan que se cumple lo que se dice.

Por lo tanto, Presidente del Congreso, señor Merino, por intermedio suyo, insto al Presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade, que traiga el texto sustitutorio para poder eliminar la inmunidad parlamentaria y a partir de la propuesta, que en el debate [...?], poder aprobar la revisión..

El señor .- La palabra.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).- ...de la postulación de aquellos sentenciados por delito doloso.

No queremos más políticos sentenciados que vengan a sentarse acá, ni en las alcaldías, ni en los gobiernos regionales.

No vamos a conseguir con discursos distractivos de la educación si no hablamos primero de lo primero, eliminación de la inmunidad y prohibición para que los políticos sentenciados postulen.

Nos quedamos hasta la hora que usted diga, pero tratemos este tema. Y si no lo quieren tratar, porque hasta el día de hoy, porque el día de hoy, tres de la mañana, la hoja virtual sigue igual, igual, como lo mostré temprano, igual, no han firmado nada, y ahora nos vienen con el tema de educación [...] importantes.

No nos van a distraer, este es el tema, por acá pasa primero la educación, por honrar compromisos políticos y por limpiar la casa de tanta gente sentenciada que viene a manchar la política.

Insisto, por favor, Presidente, no se preocupe por nosotros, que nos quedaremos hasta la hora que sea necesaria, pero necesitamos poner al voto y en el voto sabremos quién al final está a favor y quién está en contra, y democráticamente aceptaremos si se va a votar la eliminación o se pierde, pero póngalo al voto.

Y, por último, si no quieren firmar, ya le hemos buscado la salida, incorporar en el dictamen de la inmunidad el artículo 34A y 39A, para que se prohíba ya a los sentenciados volver a postular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Tiene la palabra el congresista Meléndez, por cinco minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchas gracias, Presidente.

Voy a dejar mi condición de portavoz de mi Bancada Alianza para el Progreso, Presidente, para hablar como un amazónico.

Soy de la región de Loreto, la región que tiene los peores indicadores educativos y cuando cojo la ley de leyes, Presidente, la Constitución Política, que cumple ya 23 años,

desde que se consagró esta Carta Magna, yo esta noche o esta madrugada quiero reflexionar con mis colegas parlamentarios.

Dice la Carta Magna sobre la educación, artículo 13: "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo". La Constitución Política lo dice, Presidente, a poco un año y un mes, y poco menos de un mes para cumplir 200 años de la República la realidad es diferente, y es diferente, Presidente, porque las políticas de gobierno, de los distintos gobiernos que ha tenido nuestro país, la educación solamente ha sido letra muerta.

Y no solamente es el artículo 13, Presidente, el artículo 14, que dice que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Y cuando leo este artículo, Presidente, quiero decir a la Representación: "Loreto tiene 1350 instituciones educativas de multigrado, un profesor para 6 niveles". ¿Y dónde están esos colegios, Presidente? En las líneas de frontera. ¿Y cuál es la ironía? Que frente a Ecuador, hay hermosos colegios, un Estado presente, un gobierno que le da prioridad a la educación básica regular; y en el territorio del Perú, colegios de [...] y de *Irapay*, Presidente. ¿Y qué nos dice la Constitución? Que es un derecho darle al niño, al adolescente una educación de calidad inclusiva, cívica, Presidente; porque quiero recordar lo que viví hace unos años atrás, cuando llegué a la línea de frontera del pueblo de Güepí, en la frontera con Colombia, río Putumayo, donde los niños peruanos cantaban el himno de Colombia, Presidente. ¿Y qué nos dice la Constitución Política de nuestro Perú? Que los niños tienen derecho a una educación, la realidad es diferente.

Y puedo mencionar, Presidente, otros artículos, como el artículo 15: "El profesorado en la enseñanza oficial es en carrera pública". Todos los años y a nivel de todas las UGEL del Perú, hay déficit de docentes. ¿Y saben por qué, Presidente? Porque el Ministerio de Educación, sus políticas públicas, solamente funcionan para Lima, no para la educación rural, no para la educación de los pueblos del Perú profundo, de los pueblos altoandinos, de los pueblos de la Amazonia.

Esta educación es excluyente, Presidente, por eso, escuchar a mi colega Rennán, cuando dice: "Si este es el camino, modificar el artículo 16 de la Constitución", yo le digo que sí es el camino.

Excepcionalmente tenemos que tomar esta decisión y está en nuestras manos para construir este país que queremos, Presidente, este país donde su futuro se construye sobre la base de la educación.

Cuántos gobiernos le han mentido al país en sus programas de gobierno diciendo que su prioridad es la educación, y nunca lo han cumplido. Hoy tenemos la oportunidad histórica y un momento interesante, Presidente, un momento difícil que vive el país y el mundo con la pandemia y la crisis sanitaria, por eso, yo le invito a una reflexión esta madrugada a mis colegas.

Cuánto quisiera que estén acá los 130, estoy seguro que cada uno tiene un testimonio de su región. El drama que vivimos con la educación peruana, está propuesta no solamente recoge, Presidente, el espíritu y el sueño peruano de construir una educación para darle a nuestros hijos futuro. El espíritu de una ley no solamente se debe plasmar en un artículo de una Constitución, sino en la vida cotidiana, en la práctica, ahí se refleja cómo una sociedad construye su futuro, cómo construimos un país competitivo sobre la base de la educación.

Por eso, Presidente, con el corazón en la mano, yo le quiero decir a los 130 congresistas que no perdamos la oportunidad hoy de modificar esta Carta Magna.

Este es un tema excepcional, de excepción, porque tengan la seguridad, si no hacemos esta modificación, el próximo gobierno seguirá postergando a la educación.

Presidente, el Bicentenario está a la vuelta de la esquina y queremos que el Bicentenario se encuentre un país, que este Congreso tomó la decisión de que el presupuesto tenga una base de inicio, para ser las grandes reformas, para atender y cerrar las brechas que tenemos hoy día. De los 5600 colegios Presidente, que tiene Loreto, según el Programa Semáforo del Ministerio de Educación, 4900 colegios no tienen acceso al agua y al desagüe, ese es el drama del Perú.

Escuché en muchas campañas hablar de la revolución social y que partía desde la Educación, y hasta ahora seguimos esperando en las comunidades indígenas, alto andinas, en la costa, en la sierra de nuestro país.

Por eso, Presidente, esta madrugada de reflexión y a horas de celebrar el Día del Maestro, y yo quiero invocarle que tomemos una decisión, este es un tema excepcional, no hemos cumplido los artículos de la Constitución como Estado. Por eso, hoy sale esta propuesta y quisiera que sea multipartidario, esta modificación no debe tener un nombre propio de un partido,

tiene que ser la expresión de las bancadas que conforman este nuevo Congreso, la virtud política se plasma en las leyes y una ley tiene un fin, un propósito, ¿cuál es? La igualdad de derechos y cuando hablamos de Educación estamos hablando de derecho, esos derechos que hoy día nos reclaman millones de escolares de este Perú, que aún como Estado tenemos una deuda pendiente.

Presidente, Alianza Para el Progreso, enarbola su política en la línea de la educación, y estoy seguro que en este parlamento todos queremos construir un país de valores cívicos, hay que recuperar esa identidad patriótica, hay que construir este país que nos han heredado nuestros abuelos, nuestros padres, pero para lograr ese país que están esperando las nuevas generaciones, necesitamos dar este salto cualitativo que es modificar el artículo 16.º destinando parte del PBI, este 6 puntos a la Educación peruana.

Donde hay justicia Presidente, está la presencia de Dios y estoy seguro, en nombre de los millones de escolares del Perú, y a horas de celebrar el Día del Maestro, demos a la patria este paso trascendente que es como Estado, asumimos el gran compromiso de hacer la gran reforma y cambio estructural de la Educación peruana Presidente.

Por los maestros del Perú, y por los niños, muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo concluido la lista de oradores...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, pido la palabra. El Partido Morado no ha hablado...

El señor .— Disculpe, se me desconectó mi máquina Presidente.

El señor VEGA ANTONIO (UPP) .— Presidente, pido la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El Partido Morado, no ha hablado.

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente la palabra, José Vega.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente, hace 20 minutos que estábamos esperando.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por cinco minutos tiene la palabra, recién la está pidiendo congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los representantes, a los colegas congresistas, sobre todo a aquellos que vienen de las regiones del país, que nos recuerdan, nos ilustran, y nos hacen ver una vez más las enormes carencias, dificultades, y todos los del territorio nacional y que algunos ya que somos mayor y si hemos visto durante nuestra juventud, a veces las olvidamos.

Muchísimas gracias, por recordarnos eso.

Segundo lugar, señor Presidente, aquellos que hemos tenido la oportunidad de ver lo que está sucediendo en la Educación en el mundo entero, cómo está cambiando radicalmente, cómo las habilidades de los conocimientos y todo lo que debe aprenderse para poder desempeñarse bien en el futuro, está procediendo a un ritmo acelerado y lo que tenemos que hacer en nuestro país, en los próximos años, muy pronto, es ver cómo vamos a equipar a toda nuestra juventud para enfrentar a ese nuevo mundo que se nos viene.

Tercer lugar, señor Presidente, el tema de recursos es un tema perenne y todos estamos de acuerdo que es absolutamente necesario, aumentar los recursos para Educación, para Salud, para Justicia, para Seguridad, en fin, para una infinidad de temas y el prioritario por supuesto es la Educación, como bien lo han remarcado. Pero, los recursos no se aumentan por decreto o por poner una cifra en la Constitución, señor Presidente.

Creo que es un objetivo, una meta, es lo que se llama en constitucional según me dicen mis colegas que conocen del tema, un acuerdo, un planteamiento aspiracional, en la Constitución.

Pero, esta desgraciadamente señor Presidente, todavía no se ha estudiado, ni se ha visto lo suficiente en detalle y, por lo tanto, yo creo que lo importante es estudiarlo y nota pie de página, por su intermedio a todos. Ese es el tipo de discusión que debemos tener en la Comisión de Educación, cuando dije hace algunas horas en el debate, que había temas muchos más importantes que discutir que uno u otra comisión investigadora sobre un punto, me refería a todo lo que ustedes han dicho

aquí sobre el Estado, triste y terrible que tiene la Educación en nuestro país. Eso es lo que debiera ser el tema de discusión en la Comisión de Educación.

Por lo tanto, señor Presidente, apoyamos la cuestión previa que ha planteado el congresista Burga, esto debe pasar a la Comisión de Educación, para que la comisión con el esfuerzo y el entusiasmo que han desplegado varios de sus miembros bajo su presidente, puedan dedicar y avanzar esto de una manera clara.

Y, por último, señor Presidente, hay tres cosas que, a nivel mundial y a nivel de nuestro país, son claves para transmitir a las siguientes generaciones. Una de ellas es el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico que tanta falta nos hace ahora en este momento.

Segundo, las humanidades, pero tercero, señor Presidente, la ciudadanía y la ética y este Congreso para todos aquellos que se llenan la boca hablando de ciudadanía, hablando de ética, tiene que dar ejemplo, como lo ha dicho anteriormente el congresista Rennán Espinoza, tiene que dar el ejemplo, evitando de que puedan convertirse en congresistas personas que tienen condena y, por lo tanto, si realmente queremos enseñar a nuestros hijos, queremos darle el ejemplo, queremos hacer lo correcto en este Congreso, más importante será que dé el ejemplo, de ciudadanía y de ética que simplemente poner un número en la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente y por favor, que se vote la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Moisés González Cruz por tres minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Luego la palabra, Presidente.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gracias Presidente.

Presidente, hemos pasado las tres de la mañana, y seguramente muchos educandos, muchos maestros tal igual que nosotros, están con la mirada fija de lo que hoy este Congreso, pueda decidir.

Pero permítame, señor Presidente, fijar un hecho concreto, en una de las regiones más pobres del Perú como es Ayacucho, que no es mi región precisamente. El Banco Mundial, hizo un estudio y cogió como plan piloto, dos comunidades ayacuchanas, Yupapuquio y Nueva Esperanza y permítame reflejar queridos colegas, queridos congresistas y Mesa Directiva, lo que es el proyecto de vida en el ser humano, y tengo que decirles que

cogió diez madres de familia de Yupapuquio y diez madres de familia de Nueva Esperanza y que resultó a las madres de Nueva... (Fallo en el audio del orador (Pausa)...) diez niños en Nueva Esperanza, donde el Estado los protegió con alimentación, con las medicinas, con la Educación y nacieron niños que biológicamente crecieron más, eran más fuertes, más aptos para las tareas del Estado, eran niños más alegres que cuando fueron a la escuela, aprendían más, eran más sonrientes, más dinámicos y más comunicativos.

Y, aquí quiero reflejar la importancia de la salud de la Educación y de la nutrición y en la comunidad de Lliupapuquio nacieron niños más bajitos, más tristes, no aprendían tan igual que los niños de Nueva Esperanza, y hoy tengo que decirte Congreso, hoy tengo que decirle a la Mesa Directiva, hoy tengo que decirle al presidente Vizcarra, que no podemos nosotros postergar la inversión en Educación, en Salud y en Agricultura.

Señor presidente Vizcarra, señores congresistas, he agarrado el término escatimar y hoy tengo que decirles que no tenemos que escatimar esfuerzos, ni decisiones, para tomar una decisión de esta naturaleza, inversión en Educación. Con esta inversión en Educación, llenaremos el cerebro de nuestros educandos, y mañana con el esfuerzo, con su trabajo llenarán el bolsillo de ellos, de sus familias, de su comunidad y de este país.

Por eso, señor Presidente, yo llamo a los colegas congresistas que no podemos subyugar, que no podemos interponer una cuestión que seguramente es importante, pero más importante es invertir en Educación, y es por eso, que yo pido una vez más a este Congreso en Pleno, yo pido una vez más al presidente Vizcarra, tenemos que tomar decisiones de esta naturaleza.

Yo saludo este proyecto de ley, y queridos colegas congresistas una vez más, hagámoslo por estos jóvenes y por esos estudiantes que están allá en la casita rural, donde no llega el Estado, en la casita rural donde no llega el Programa Social "Juntos", donde no llega "Pensión 65", y hay un joven detrás de esas cuatro paredes, en esa casita que se ha llevado el viento, el techo que llora por alcanzar un sueño, pero que no llega la oferta educativa y este joven está relegando su proyecto de vida.

Colegas congresistas... Adelante, por intermedio del Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A través de la presidencia, tiene la interrupción el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Son las tres de la mañana. Lliupapuquio, tiene razón, una comunidad muy alejada, lo mismo que Nueva Esperanza, por eso importante la Educación y la geografía, está en Apurímac colegas, Lliupapuquio, en San Jerónimo Andahuaylas, Nueva Esperanza en Chicmo son distritos y provincias que siempre es importante para que también se lleve bien el debate.

Muchas gracias, por la interrupción colega.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continúe, congresista González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gracias colega congresista, la corrección de forma.

Colegas congresistas yo quiero señalar en esta ocasión y en estas horas de la mañana, que seguramente en pocos minutos, en pocas horas alcanzaremos el alba, y hoy no podemos postergar que nuestros jóvenes y nuestros estudiantes alcancen el alba intelectual. Hoy no podemos postergar sus sueños, y yo decía: Ese niño, que vemos tal vez yendo por una acera, por un camino, por una carretera y que nos tiende una mano pidiendo una limosna.

Hoy no podemos postergar los sueños de esos jóvenes que han idealizado alcanzar una carrera profesional, pero porque no hay oferta educativa en su comunidad, en su pueblo, en su distrito, en su región y en su provincia, no han podido materializar estos sueños, que debe ser el sueño de los millones de peruanos.

Por eso, colegas congresistas, si es una gran enfermedad el analfabetismo, porque seremos obviamente sujetos pasivos del engaño y de la mentira, ya decía uno de los mejores oradores de Latinoamérica, Simón Bolívar, que unido el pueblo americano a al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no ha podido ser ni poder ni virtud discípulos de tan perniciosos guías.

Por la ignorancia se les domina más que por la fuerza, y por la mentira más que por la superstición. Marcha cual coloso y choca aquí o allá contra los escollos.

Queridos colegas congresistas, yo creo que es el momento oportuno para no poder dejar pasar una oportunidad tan brillante, que no es la nuestra, posiblemente, pero que es la oportunidad de nuestros hijos y de los millones de niños, como decía, de los jóvenes que en cuatro paredes lloran por sus sueños.

Pero como mamá y papá no tiene el dinero para pagarle una pensión, para pagarle, para rentar un cuarto y mandarlo a un colegio y a una universidad; y es por eso la importancia de este proyecto, de designar presupuesto para que la oferta educativa, pero no solo la oferta educativa, sino la calidad en la educación con los factores internos y externos para un eficiente estudio aprendizaje.

Queridos congresistas, queridos colegas, y señor presidente Vizcarra y ministros, acojamos este proyecto de ley. Dejemos nuestras diferencias, y unámonos por el Perú, 33 millones de peruanos, nuestros maestros con su deuda social, yo creo que 6% es bastante razonable, porque cuando menos nos nivelaremos a lo que América Latina hoy apunta.

Ciudadanos del Perú, y en nombre de los treinta y tres millones de peruanos, pido a este Congreso no subyugar una cuestión tan importante, a cuestiones que también son importantes, pero que oportunamente seguramente se debatirá a profundidad.

Muchísimas gracias, y que Dios bendiga a este Congreso, y que Dios bendiga al Perú.

Muchísimas gracias. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista González Cruz.

Tiene la palabra, Absalón Montoya, por tres minutos, de Frente Amplio.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas buenos días, colegas.

En realidad, es un momento especial que lo dijeron llama a la reflexión, pero al mismo tiempo también decirles que llama al sinceramiento.

Vemos una juventud, una niñez completamente abandonada a su suerte, no vamos a hablar de educación si no tenemos lo básico que es en una sociedad, y cuál es lo básico, es por lo menos atenderlo con lo que necesita, servicios básicos, buena alimentación, un hogar funcional, por lo menos tengamos una adecuada nutrición, y que esa materia prima sea tan buen para dar buenos frutos.

Pero resulta que en nuestro país es al contrario, porque todo está convertido en un negocio, donde todo vemos que es intereses, intereses económicos.

Cómo vamos a pensar en una buena educación si no les damos una adecuada nutrición: niños anémicos, niños desnutridos, niños a su suerte, niños que deambulan en lugares disfuncionales porque no tienen papá ni mamá, ¿pero en eso queremos sembrar una buena educación?, esa es nuestra realidad.

Profesores, profesores que reclaman sus derechos y son ajusticiados, profesores que son abandonados, si quieren superarse tienen que pagar ellos mismos; profesores que están a su suerte también, y sin embargo ¿qué ha hecho el Estado para ellos?, prácticamente nada.

En estos últimos años, lo único que se ha creado son universidades particulares, centros particulares que no permiten el desarrollo.

Muchos de nosotros, muchos hemos llegado a ser algo en la vida porque tuvimos la oportunidad de estar en una universidad nacional, en un colegio nacional, y sin embargo poco o nada se ha hecho por ellos.

Esa es la realidad de la educación. La realidad no solamente es que nos falta recursos, nos falta un sistema integral moderno que se adapte a la realidad y que no sea una educación que adormece el cerebro para hacerlo sentir que todo lo que viene de afuera es mejor que uno, ¿que nos hagan sentir que uno no tiene un factor de liderazgo, que nos hagan sentir que solamente los políticos de antaño pueden llegar a ser una autoridad, que nos hagan sentir que solamente ellos tienen el poder? Eso no está bien.

Sabemos que hay que reformar la educación, y una reforma integral; en eso tenemos que tallar; pero al mismo tiempo este Congreso tiene una responsabilidad más grande. No es que llegamos al Congreso y somos iluminados, no es que llegamos al Congreso y tenemos la barita mágica para poder dar lo que todo el mundo desea, es un trabajo arduo, siguiendo todo lo que corresponde a la legalidad y a la normalidad.

Pero lejos de ello, tenemos que trabajar, porque ese compromiso es con la ética, la moral y la educación no solamente es ir a las aulas y aprender que dos más dos es cuatro, la educación es convertirlo en un estilo de vida donde se llega al Parlamento realmente a ser íntegros y mostrar que lo somos.

Y en este momento estamos pidiendo dos situaciones importantes: que se debata lo de la inmunidad, que se debata para que no sean candidatos aquellas personas que se reciclan todo el tiempo dentro del campo de la corrupción y que llevan dinero producto de la corrupción cuando han tenido anteriores cargos y están con nosotros.

Muchos están con nosotros, eso es lo que queremos, porque también es educación, porque este Parlamento tiene que dar el ejemplo, que hay personas probas y somos capaces y ¿por qué nos preocupamos por los demás si las leyes están ahí, por qué no las cumplen? Porque obviamente es una educación mala, criadas a imagen y semejanza de sus mentores para estar en el poder colonizados por la corrupción.

Este es un momento muy agradable, muy bueno porque por primera vez se escucha, por lo menos se escucha que el profesor tiene voz, que el alumno tiene voz y hagamos algo por ellos.

Sumemos todos, porque solamente así vamos a asegurar el desarrollo en nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Absalón.

Tiene la palabra, José Vega, por cuatro minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días, colegas congresistas.

Colegas congresistas, hablar de educación en nuestro país realmente tiene que ver cómo es que la propia Constitución Política del Estado ha generado estas gran desigualdades porque el Estado ha abdicado la función tutelar y responsabilidad que tiene que ver con la educación en el país.

Todos los gobiernos de turno en las campañas ofrecieron que la educación era prioridad, la base del desarrollo de la nación, no solo que no destinaron mayores recursos, mayor presupuesto, ya inclusive el Acuerdo Nacional establece que debería haberse nivelado al 6%, no se cumplió, ningún gobierno lo cumplió.

Por lo tanto, para las otras prioridades el cambio de la Constitución, y hacer una gran reforma radical en el sistema de educación, así como la salud pública.

Por lo tanto en este tema, nosotros consideramos que para poder lograr una reforma, necesitamos que sea integral; esa

reforma integral y vale a tener que ver conjuntamente con el presupuesto, cómo mejoramos la calidad de los educandos, de los profesores, prepararlos, formarlos.

Cómo logramos también que los alumnos, y no tengan que simplemente, conforme lo establece la Constitución, que los padres de familia tienen el deber, ¿y el Estado no tiene el deber de educar a los jóvenes, a los niños?

El Estado debe tener el deber fundamental de educar, formar, preparar a los jóvenes del futuro, pero hoy día, con esta Constitución, se ha entregado a manos privadas la educación y la formación de los jóvenes; en Estado se ha puesto de costado.

Por eso hoy día vemos cómo universidades que no garantizan una educación de calidad, hemos visto que ahora muchas de ellas no han sido licenciadas; igual ocurre con los colegios particulares, muchos colegios no son de calidad, no dan una formación de calidad a nuestros hijos.

Por eso, el Estado, con una reforma constitucional, un cambio en la Constitución debe garantizar la educación de calidad, no va haber forma que nuestro país, si el Estado no tiene la obligación, el deber, el compromiso de tener que tener no solo el presupuesto, reitero, preparar, formar a los maestros, educar a los maestros, y también, por cierto, los alumnos, los jóvenes deben tener una buena alimentación; en nuestro país también se ha abandonado el agro, no tenemos prioridad en lo que representa para la alimentación, el agro está abandonado.

El agro familiar está dejado de lado; por eso creo yo, Presidente, nosotros para poder lograr que la Constitución, pueda haber cambios, porque hoy día, así dice el artículo 16°: Establece la posibilidad de mejorar el presupuesto del 6%, pero no va a ser suficiente, porque esta propuesta debe ir de manera integral.

Y eso debe ser, a que todos nosotros como bancada representados en el Parlamento ponernos de acuerdo, una propuesta multipartidaria, y que hagamos un compromiso de lograr en este cambio la posibilidad de asegurar para el futuro del país, para los nuevos niños y jóvenes del futuro una educación de calidad que tiene que ver con incrementar el presupuesto, puede ser 6, 7, 8% del Producto Bruto Interno, pero ello, creo yo, requiere un mejor entendimiento político o acuerdo político de todas las bancadas para poder lograr una vez que esta propuesta que hoy día se ha planteado, pues, pueda volver a la Comisión de Educación, y a partir de ahí podamos generar, de dar un proyecto, una iniciativa

legislativa que favorezca y mejore la verdad calidad educativa que requiere nuestra patria.

Por eso, colegas congresistas, señor Presidente, nuestra propuesta es adherirnos la propuesta, la necesidad de que esto retorne a la Comisión de Constitución para poder elaborar y pueda tener un mejor contenido esta gran reforma que esperan los maestros, los educandos y todos los ciudadanos de nuestra patria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista José Vega.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por cuatro minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el tema educativo pues es de mucha importancia. Y quien les habla ha presentado un proyecto que impulsa la reforma de educación básica, técnica, productiva y superior que busca promover la productividad y el empleo; sin embargo, no solamente basta con ponerlo el 6% dentro de la Constitución.

Tenemos que hacer reformas estructurales en el sistema educativo, como es el tema de la descentralización de la educación, que las currículas educativas tienen que reflejar las actividades productivas de las regiones; tenemos que ver el tema de reorientación del presupuesto de acuerdo al diagnóstico de brechas.

Si queremos dejar de lado las brechas educativas, los 65 millones que se necesita para el tema de infraestructura tenemos que mirar la reforma educativa de manera conjunta, educación básica con vinculación a la técnica productiva o a la agropecuaria, que hablan, o la educación técnica que buscamos, tenemos que mirar ahí para darle al 70% de nuestros jóvenes que no logran continuar estudios superiores, tengan las herramientas necesarias para ser útiles a la sociedad, para que sean empleables, que salgan de la secundaria con una doble certificación, tanto de secundaria, con una habilidad para que puedan emplearse o colocar su propio negocio.

Tenemos que trabajar el tema de la educación comunitaria. Por ejemplo, en Cajamarca nomás, 40% de nuestros estudiantes que terminan la educación secundaria, o 40% tenemos deserción en educación secundaria; y, en primaria, tenemos un 60% de

deserción escolar. Y es por eso que nos ubicamos como una de las regiones más pobres del país, sin embargo, muchas autoridades que se jactan de que hay que invertir en agricultura, en educación, yo les pregunto ¿cuánto invirtieron cuando fueron autoridades?

No solamente basta decirlo, que hay que combatir la corrupción, que hay que ser honestos, hay que practicarlo, y ahí invocamos al señor Chehade, al vocero de APP, que pongamos en agenda el tema de la inmunidad parlamentaria, el tema de los candidatos que no puedan postular, que se elimine los candidatos que tienen sentencias.

Pongámoslo en agenda, esos, también, son temas importantes, no solamente el tema educativo, porque no lo tocamos esos temas, porque callan, porque no contestan al pueblo, tenemos que ver temas que son, también, de reforma muy importante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha culminado el debate.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, solo para hacer una precisión, permítame.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Diga la precisión, congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, solo quiero corregir la propuesta, es que, esta propuesta del debate de la iniciativa planteada, pueda ir a la Comisión de Educación para que ahí se haga el debate que hemos propuesto. Me adhiero a la propuesta que hizo Acción Popular.

Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo una cuestión previa que ha sido presentada y eso en su momento se va a votar, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño por tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente, creo que es uno de los últimos oradores de esta importante iniciativa legislativa.

Señor presidente, el Perú esta rumbo al bicentenario y la educación sigue siendo un problema, hasta 1965, Singapur, un país aquí cercano o lejano como le llamemos, vivía en una

extrema pobreza y han pasado algunas décadas, y por la importancia que le dio a la educación, señor presidente, hoy es un país que está en uno de los segundos lugares en educación y uno de los más ricos, que los propios países europeos.

Por lo tanto, señor presidente, apostar en la educación y dejarle instituida en la Constitución de nuestro país, es solamente cumplir con los acuerdos que muchos partidos políticos han tenido en años anteriores, para poder hacer de la educación la verdadera herramienta del desarrollo de nuestro país.

Señor, el Perú está rumbo, como dije, al bicentenario, el Perú ocupa el puesto 127 en calidad del sistema educativo, de 137 países estudiados. Son cinco los problemas analizados, bajar o reducir el analfabetismo que lo tenemos en casi 6%.

Y otro que nos ocupa esta noche, es la inversión en educación según el Banco Interamericano de Desarrollo, el Perú es uno de los países que en América Latina invierte la menor cantidad de su PBI, apenas como se dijo antes, el 3.7%, o sea, unos 450 soles por alumno, cuando nuestros países vecinos, Venezuela, Bolivia, Brasil y Ecuador mismo, tiene mayores inversiones por estudiante.

Señor presidente, hagamos de la educación en nuestra Carta Magna, una obligación de todos los gobiernos para que le puedan dar la importancia que se merece.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, no me toca más que señalar, uno de los señores congresistas de la República ha pedido una cuestión previa, en todo caso, está en su derecho el congresista de Acción Popular, Ricardo Burga, al que se ha unido el señor Vega de Unión por el Perú, la cuestión previa que esta, además, tipificada en el reglamento del Congreso de la República.

Así que nosotros, en todo caso, estamos a la espera de los resultados de la cuestión previa para, de alguna manera, tomar una decisión.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator dé lectura al artículo 206 de la Constitución Política.

EL RELATOR.— Constitución Política del Perú.

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum, puede omitirse el referéndum. Cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas, con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; de un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, hemos estado debatiendo una reforma constitucional, se va a consultar la cuestión previa que ha sido planteada por el congresista Ricardo Burga Chuquipiondo y otros congresistas más, para que el proyecto pase a la Comisión de Educación.

Señor relator, llame a los congresistas para que puedan trasladar nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

La cuestión previa estaría... votarán verde, los que estén a favor que pase a la Comisión de Educación; y los que están en contra, votarán rojo. Votarán a favor y votarán en contra.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Para la cuestión previa, grupo parlamentario de Acción Popular.

El señor.— Señor presidente, a través de la relatoría. Acción Popular vota a favor de la cuestión previa, de la siguiente manera nominalmente.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián

Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivero Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

A favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de la cuestión previa.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso, vota en contra, porque para nosotros la educación es primero y Alianza para el Progreso, sabe que con la educación cambiaremos los destinos de nuestro país.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzales Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suarez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Los 21 votos, en contra.

Gracias, presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora.— Por favor, estoy recogiendo los votos, por favor, después.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Un minuto, por favor, señor relator, un minuto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido del voto.

El señor.— Presidente, Podemos Perú vota de la siguiente manera.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once votos en contra, de la cuestión previa.

Gracias, señor presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido del voto, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, acá de Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felicita Tocto y Rennán Espinoza.

A favor, de la cuestión previa.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido del voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor relator.

El Partido Morado: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís.

Nueve votos a favor, señor relator.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido del voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido del voto.

El señor .— Por favor, unos minutos más.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Abstención.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora .— Disculpe, por favor, estoy recogiendo todavía los votos. Por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido del voto.

Grupo Parlamentario Unión por el Perú, grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor de la cuestión previa Absalón Montoya, Lenin Bazán; en contra de la cuestión previa, José Luis Ancalle, los demás todavía no contestan.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).— Disculpa, estoy recogiendo todavía los votos, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Unos minutos, estamos llamando a todos para su votación, por favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, la votación es como sigue: Alarcón Tejada (En contra); Apaza Quispe (A favor); Bartolo Romero (a favor); Chagua Payano (A favor); Chaiña Contreras (A favor); Chavarría Vilcatoma (A favor); Lozano Inostroza (A favor); Mamani Barriga (A favor); Maquera Chávez (A favor); Mendoza Marquina (A favor); Pantoja Calvo (A favor); Rubén Ramos Zapana (A favor); y Vega Antonio (A favor)

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, ¿puede completar la votación?

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

Rocío Silva, a favor de la cuestión previa; Yván Quispe, a favor de la cuestión previa; Mirtha Vásquez, a favor de la cuestión previa; Lenin Checco, a favor de la cuestión previa. Fernández Chacón, con licencia.

El RELATOR.— Grupo Parlamentaria FREPAP.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).— Disculpe, todavía me faltan, como estamos ahorita en esta hora parece... estoy todavía llamando, un servicio.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Traslado los votos de Fuerza Popular. Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

Catorce votos a favor.

Tito Ortega con licencia por enfermedad.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina, en contra; y Rubio Gariza, Richard, licencia.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación de la cuestión previa es 76 votos a favor, 48 votos en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 76 votos a favor, 48 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado 76 votos a favor, 48 votos en contra, una abstención.

La cuestión previa ha sido aprobada. El proyecto retorna a la Comisión de Educación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor congresista, presidente de la Comisión de Constitución, se quedó en cuarto intermedio a pedido de la presidencia de la Comisión de Constitución, el Proyecto de Ley de Inmunidad Parlamentaria.

Tiene la palabra congresista Omar Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, seguimos en cuarto intermedio, todavía no se soluciona el texto final; yo le rogaría un poco más de tiempo y que pasemos a otro tema y luego seguramente veremos eso.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).— Disculpe.

La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, María Teresa.

Tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPOP).— Por favor, yo creo que varios congresistas han expresado sobre este tema del impedimento para postular a cargo de elección popular. Nosotros también hemos mandado un oficio N° 017, me gustaría, de repente, en unos diez minutos, no sé si como junta de voceros o para la ampliación, puede ingresar este tema, señor Presidente.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 667, 4182, 4751, 5008, 5123, 5469, se propone modificar el artículo 21 de la Ley 26859 Ley Orgánica de Elecciones para la creación de la circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 3 de julio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 5123 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas.

Este proyecto la presidencia ha tomado la decisión de que el debate sea de una hora.

Acción Popular, tendría doce minutos; Alianza para el Progreso, tendría diez minutos; FREPOP, tendría siete minutos; Fuerza Popular, tendría siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Partido Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; y Frente Amplio, cuatro minutos.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, Presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias.

Efectivamente, este es un proyecto, un viejo proyecto anhelado por nuestra comunidad en el exterior, en la que tiene, repito,

más de 20 años pugnando para que puedan tener nuestros peruanos en el extranjero un distrito electoral, en este caso el número 27.

Y es importante porque tenemos más de tres millones según la cancillería, más de tres millones de peruanos en el extranjero, cerca de tres millones y medio incluso, de los cuales casi un millón de peruanos están hábiles para poder sufragar, para poder votar.

Es importante, Presidente, de darle solución, y la Comisión de Constitución aprobó por amplia mayoría hace ya más de quince días este predictamen, con 21 votos a favor, y me parece que uno o dos abstenciones nada más, con 21 votos a favor de los 24 miembros de la Comisión de Constitución, el predictamen del distrito electoral N° 27 para los peruanos en el extranjero.

Estimados colegas, estamos poniendo en su consideración, justamente los proyectos de ley aprobados en su sesión, repito, del 16 de junio del año 2020, que consagra la representación efectiva de nuestros compatriotas residentes en el exterior.

Para el presente dictamen se ha señalado ya en consideraciones las siguientes iniciativas legislativas que son multipartidaria: El Proyecto de Ley 0667/2016, Congreso de la República, de la bancada Peruanos por el Cambio, del periodo legislativo anterior; el Proyecto de Ley 4182/2019 Congreso de la República, de Alianza Para el Progreso; el Proyecto de Ley 4751/2019, del partido aprista; el Proyecto de Ley 5008 de 2020, Congreso de la República, del Partido Morado; el Proyecto de Ley 5123/2020, del FREPAP, y el Proyecto de Ley 5469/2020 de Acción Popular.

Luego de más de 20 años de lucha está en nuestras manos cumplir este viejo anhelo, repito, de nuestros connacionales, que a pesar de la distancia con la tierra que los vio nacer no han perdido nunca el amor por su patria, sus colores y sus sabores, sus costumbres y sus tradiciones, sus pueblos de origen, sus lazos familiares y afectivos.

En pocas palabras, nunca han dejado de ser ciudadanos peruanos comprometidos con los destinos de su país, por lo que resulta una deuda histórica para todos nosotros que ejercemos la función legislativa desde el primer poder del Estado, el reconocimiento de sus derechos de representación política.

El presente dictamen, Presidente; señores congresistas, propone la modificación del artículo 21 de la Ley 26859 Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de la circunscripción N° 27 la de los peruanos en el extranjero.

Los dos escaños o curules establecidos por esta modificación legal, están contemplados para lograr una efectiva representación de nuestros compatriotas en el exterior.

Es importante destacar que la nueva distribución de escaños, si bien reducirá el número de congresistas electos por Lima, en realidad se determinará por una parte el mismo cuerpo electoral o padrón, por lo que técnicamente se puede entender como una división de Lima.

Recordarán, colegas, que el voto de nuestros connacionales siempre se ha computado dentro del distrito de Lima, sin embargo, no servían para elegir a sus propios representantes, o sea, los que vivían en el exterior, lo que sí logramos con esta propuesta normativa.

La división de la circunscripción de Lima, resulta necesaria para disminuir su tamaño en la actualidad de 36 escaños, con la finalidad de lograr una correcta relación entre representados y representantes, lo que en la actualidad no se consigue justamente por su tamaño desproporcionado, aunque también hay que reconocerlo su representado, pero eso es otro problema del que deberíamos ocuparnos en otra futura oportunidad.

Es decir, la sub representación que tenemos como Congreso de la República.

Con la incorporación de los dos escaños para nuestros connacionales, no solamente amparamos sus derechos de elegir, sino también de ser elegidos, además abonamos a una relación mucho más efectiva entre electores y representantes, además que las campañas se tendrán que concentrar en un bolsón de electores en forma separada del universo electores de Lima, donde están considerados en la actualidad.

Para los que tienen aspiraciones de llegar al Parlamento, la creación de este distrito electoral representa una opción mucho más técnica y accesible a la de intentar ocupar uno de los 36 asientos previstos actualmente para Lima, tomando en cuenta la dispersión electoral existente en nuestra realidad con 24 partidos políticos inscritos.

Resulta preciso, entonces, señalar que la distribución de los escaños para los electores peruanos residentes en el extranjero, no afecta en número fijo de congresistas, de 130, repito.

Repito, no afecta el número fijo de 130 congresistas establecido en nuestra Carta Magna, por lo que no representa

mayor gasto para el Tesoro Público, ni implica la elección de más representantes nacionales.

Ahora, por qué es importante, queridos colegas congresistas, otorgarles representación política. Los electores peruanos residentes en el extranjero, representan un sector especial de la sociedad con características propias, necesidades particulares y demandas singulares.

El solo hecho de estar lejos de su patria, pero vinculados emocional y socialmente a ella, los vuelve un grupo de electores con elementos *deseadores, lo que amerita sin duda alguna, que sus representantes describan los mismos elementos que se observan en este grupo de compatriotas.

La acción afirmativa que equipara tal desigualdad es la creación de una circunscripción electoral especial para los electores que reúnan tales características, y los candidatos que se presenten puedan competir entre ellos para acceder a un puesto de poder que les permita canalizar las demandas y necesidades de los connacionales que representan.

Quiero agradecerles una vez más, a nombre del país, por los importantes pasos que estamos dando en el reconocimiento de los derechos ciudadanos.

Ya hemos dicho que el Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución, es la casa de la reforma política y electoral, hoy es hora de abrirles las puertas a nuestros hermanos peruanos residentes en el extranjero.

Señores congresistas de la república, señoras y señores, la fórmula legal que quedaría es la siguiente:

Ley que modifica el artículo 21 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de la circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

Artículo 1.- Modificación del artículo 21.º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Modifícase el artículo 21 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, en los siguientes términos:

Artículo 21.- Los congresistas de la república son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio.

La elección de congresistas se realiza mediante el sistema de distrito electoral múltiple, aplicando el sistema de representación proporcional.

Para la elección de los congresistas el territorio de la república se divide en 27 circunscripciones electorales, una por cada departamento, la provincia constitucional del Callao, Lima Provincias, y peruanos residentes en el extranjero.

El Jurado Nacional de Elecciones asigna a cada circunscripción electoral un escaño, y distribuye los restantes escaños en forma proporcional al número de electores, con excepción de la circunscripción de peruanos residentes en el extranjero, a la cual se le asignan únicamente dos escaños.

Para el caso de la circunscripción de Lima Provincias, rige lo dispuesto en la Ley N.º 29402, Ley de reforma del artículo 90 de la Constitución Política del Perú.

Señores congresistas, es el momento de dejar la frase, lamentablemente ha reinado durante los últimos 25 años en considerar lamentablemente a los peruanos que viven en el extranjero como ciudadanos de segundo o tercera categoría.

Y es porque ellos simplemente tenían el derecho de poder elegir, pero no de poder ser elegidos o poder ser electos, y esto era ya una absoluta y grave vulneración a sus derechos individuales, a sus derechos electorales.

Han sido tratados, lamentablemente durante muchos años, como ciudadanos de segunda o tercera categoría.

Han pasado durante el Congreso muchos proyectos de ley y lamentablemente nunca han tenido la acogida en el Pleno del Congreso, o se quedaban en la Comisión de Constitución o había intereses subalternos para de alguna manera postergar el justo anhelo, objetivo, legítima y noble causa de nuestros compatriotas en el extranjero.

Es decir, confirmando lo que se aprobó en la Comisión de Constitución con más del 90% de los votos, porque es un proyecto multipartidario, de todas las bancadas, lo que sucedería es que los peruanos en el extranjero tendrían dos representantes que viven en el extranjero.

Ya no votarían por Lima, sino que, entre ellos mismos, los propios peruanos, los dos más votados, independientemente en qué continente o en qué país se encuentran, los dos más votados serían los peruanos que viven en el extranjero los representantes.

Y obviamente tendrían que viajar al Perú, seguramente a la capital, a Lima, donde establecerían sus oficinas y sus escaños, porque en Lima es la sede del Poder Legislativo, el Palacio Legislativo.

Entonces, ya saldrían electos dentro de los 3 millones o más de 3 millones de peruanos que viven en el extranjero, dos representantes cumpliendo un justísimo anhelo, objetivo o causa.

No se trata de decir, como he escuchado a algunos amigos, que a los peruanos en el extranjero no les interesa venir al Perú. Hay millones de peruanos que sí les interesa regresar al Perú.

Pero suponiendo que no les interesara a algunos de ellos regresar al Perú, porque viven cómodamente en algún otro país o que tienen muy buenos trabajos, lamentablemente la Cancillería, a través de los consulados o de las embajadas, no se da abasto para atender las pellejerías, los grandes problemas y las grandes incomodidades que sufren nuestros pobres peruanos en el extranjero, a veces con miserias y con vicisitudes.

Porque la verdad es que no pueden ser mejor representados nuestros compatriotas que viven en el exterior que por ellos mismos, porque ellos saben su propia realidad.

Ningún ciudadano que vive en el país los podrá representar tan bien que ellos mismos, que viven en el extranjero y que saben su propia realidad.

Y es por ello, señores congresistas, que de lo que se trata es que justamente entre ellos salgan sus propios representantes, de manera justa, noble, legítima, y que puedan viajar al Perú para poder así representarse entre ellos mismos.

Creo que dos escaños, que podrían ser con el tiempo más, es una cantidad prudente, oportuna, y que en medio de esta crisis que vive el país, le estaríamos haciendo justicia merecidísima a los peruanos que viven en el extranjero y que representan el 10 % de la gente o los habitantes que viven dentro del Perú, que son más de 30 millones.

Por eso, señor presidente, creo que este es el momento de ratificar, después de más de 20 años un justo anhelo, justo objetivo, una justa causa, y darles a los peruanos en el extranjero los dos escaños que están esperando que, repito, no son dos escaños más a los 130 sino son dos escaños dentro de las 130 curules ya existentes, para no originar mayor gasto al erario nacional.

Así que, señor presidente, habiendo dicho esto, creo que es el momento de confirmar estos viejos anhelos, y confirmar lo que prácticamente más del 90 o 95 % de los miembros de la Comisión de Constitución hace 15 días votaron a favor, y terminar de una vez poder todas con esta larguísima injusticia que ha

reinado durante muchos años en el país, negándoles sus legítimas aspiraciones.

Así que este es el momento, hoy es cuando, y creo que nuestros hermanos peruanos en el extranjero están muy atentos el día de hoy, y nos van a agradecer haber solucionado con justicia sus legítimas aspiraciones.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor presidente, muchas gracias a usted y a los colegas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra Daniel Olivares, del Partido Morado, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría pedir es que se acumule el proyecto 4993, de mi colega Alberto de Belaunde, que se ha considerado en el otro dictamen, para que pueda sumarse al proyecto que ha mencionado el presidente de la comisión de Constitución, y saludar que de una vez se vaya a aprobar este tema.

Eso sobre el tema, presidente, pero me gustaría decir algo más. Me parece, para una persona como yo que es su primera experiencia en política, decepcionante que se esté esquivando un tema tan importante como el que hemos venido discutiendo hace seis horas.

Hemos estado discutiendo distintas formas de eliminar la inmunidad, de restringirla, las formas mixtas, el compañero Rennán hizo también una propuesta. Hay varias formas y no han sido pocos los caminos que se han propuesto, y seguimos tonteando a nosotros mismos, y en verdad es muy decepcionante ver esta esta actitud en el Congreso, a estas horas de la noche.

Son dos cosas que se caen de maduras, restringir la inmunidad parlamentaria, cambiar la forma que se tiene en este momento. Todos hemos coincidido que se tiene que cambiar, pero además que el presidente de la Comisión pida más tiempo para poder todavía trabajar un texto. Yo no sé qué tanto más se tiene que trabajar para que podamos votar esto en realidad.

Si no tenemos los votos, bueno, no los tengamos, votemos. Veamos qué vota cada uno, veamos qué es lo que cada uno va a votar y cuál es la voluntad de cada persona y de cada partido.

Pero no podemos simplemente ir por caminos y por callejuelas para esquivar lo que no se puede esquivar.

Ya sabemos que tenemos que discutir el cambio del régimen de inmunidad parlamentaria sea como sea, sea restringido, sea eliminado, y ya sabemos que la prohibición para sentenciados se tiene que dar.

No puede ser que sea las 04:07 h, y todavía sigamos metiendo temas que no son cambios constitucionales, que no tienen que decidirse hoy, que se pueden decidir en la legislatura que continúa. Y parece en realidad que nos estuvieran tonteando, y a nadie le gusta sentirse tonteado, especialmente si uno ha recibido un voto popular para representar a un grupo de gente.

Veo al presidente de la Comisión, claro, hablando por teléfono, no le importa un pepino, y en realidad me siento bastante decepcionado de lo que ha pasado hoy, presidente.

Eso es todo, muchas gracias.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Por alusión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión, el señor Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Solamente para responderle al congresista Olivares que este proyecto nuestro de la eliminación de la inmunidad parlamentaria es un proyecto de bandera, incluso es un proyecto de mi autoría, y no solamente de ahora, desde el año 2011. Pero queremos que llegue a buen puerto, queremos efectivamente que haya los votos y que no se archive

Si el proyecto de la inmunidad parlamentaria no llega a los 87 votos no es como se ha dicho que la próxima semana o en 15 días se vuelve a votar, no es así. El Reglamento del Congreso es bastante claro, va al archivo y no se puede tocar por un año, entonces lo que estamos haciendo es afinar.

Y si, finalmente, no se concilia con las demás bancadas, pondremos el texto final o el texto original, y cada uno sabrá quién es quién, y finalmente se votará de acuerdo a la conciencia de cada uno. Por lo cual no estamos esquivando a nadie, señor Olivares.

En el tema de los impedimentos, yo no soy portavoz, no soy directivo portavoz, soy presidente de la Comisión de Constitución, y si usted le consulta al señor Costa o a sus colegas de bancada, sabrán perfectamente que hemos hecho todos los esfuerzos para aprobar el tema de impedimentos el martes

pasado, y se aprobó mayoritariamente en la Comisión de Constitución.

Entonces creo yo que usted debería ser un poco más justo y reconocer de alguna manera los esfuerzos que está haciendo el presidente de la Comisión de Constitución para sacar las reformas adelante, como las estamos sacando.

Eso es lo que le quería decir.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Ante todo, llama la atención que el señor Vizcarra salga en sus mensajes diarios a exigir que el Congreso apruebe las reformas constitucionales y haya bancadas que son satélite del Gobierno, que están dale que dale presionando para que se aprueben.

Que no se apele a la novedad o la juventud, porque bastante experiencia tiene en el gobierno del señor Kuczynski.

Entonces, por favor, tengan un poco de paciencia, reformar la Constitución no es simplemente una cosa minúscula.

Yendo al texto de este proyecto de ley, el dictamen que se ha aprobado en la Comisión de Constitución, es un viejo anhelo de los peruanos en el exterior, y también es una vieja propuesta de la bancada de Fuerza Popular, incluyendo proyectos desde el anterior Congreso, de la señora congresista Cecilia Chacón.

Nosotros siempre hemos estado pendientes de los anhelos de los peruanos en el exterior. Y no solamente en el tema de correspondencia con los aportes que ellos siempre han efectuado, la solidaridad que ellos han mantenido, el vínculo que ellos han mantenido con sus familias, y aportando ingentes sumas de dinero.

Las transferencias que han hecho los peruanos en el exterior a sus familias en las épocas más difíciles, en que los peruanos no se han ido del Perú por la cantidad o los millones que señala el señor presidente de la comisión de constitución, son 4 millones de peruanos que están en el exterior, o por su gusto, sino la gran mayoría de ellos porque debido a la hiperinflación, al terrorismo, a la inestabilidad económica, a esas recetas populistas y socialistas que rigieron lamentablemente en nuestro país, muchos peruanos encontraron

que acá lamentablemente no había ocasión ni para su seguridad ni para el desarrollo de ellos ni de su familias.

Y su huida al exterior en todo el mundo ha significado un sacrificio enorme para los peruanos en el exterior, y su solidaridad con el Perú ha sido enorme y sigue siendo enorme, señor Presidente.

Todos los programas de pacificación y estabilización económica que se hicieron en los años 90 no hubiera sido posible sin el apoyo de los peruanos en el exterior y las remesas que ellos enviaban, como la siguen enviado hasta ahora.

Por lo tanto, este es un proyecto que hace justicia a esa vinculación y a esa pertenencia que los peruanos en el exterior siempre han mantenido con su patria, con el Perú, algunos de ellos incluso regresan, señor Presidente, una vez que se jubilan en los países donde están viviendo, y regresan aquí. Sus hijos quizás ya se sientan más propios del lugar donde están, pero sin que eso signifique que hayan perdido ningún interés y la cultura y la educación que es la que mantienen los peruanos en el exterior.

Si los peruanos que somos hijos de inmigrantes internos, yo soy hija de arequipeños, a mí me criaron en la cultura de mis padres, y, por supuesto, eso mismo sucede con los peruanos que están en el exterior, son criados con las costumbres, los valores de los peruanos.

Por lo tanto, no reconocer este derecho a la participación política y mantenerlos solo como parte del distrito electoral de Lima no es lo más justo, señor Presidente.

Por lo tanto, apoyamos desde Fuerza Popular esta propuesta; es más, señor Presidente, nosotros hemos presentado también, mantenemos relaciones muy cercanas con los peruanos en el exterior y con sus asociaciones representativas, y también nos hemos eco, y estamos pidiendo en la Comisión Especial de Pensiones, por ejemplo, que se materialicen en muchos países, concretamente en Italia, los convenios bilaterales que ya se han celebrado entre el Perú y Argentina, entre el Perú y Canadá, por ejemplo, para que se puedan reconocer, en los países donde están residiendo los peruanos ahora, los aportes que ellos han hecho a la seguridad social aquí en el Perú. Esto es importante, señor Presidente.

Y lo que sí quiero hacer, aprovechar ahora para hacer una atingencia o una sugerencia al texto que ha propuesto la presidencia de la Comisión de Constitución. Y es que no se mantenga la imperfección, y lo digo, lo asumo con toda humildad, señor Presidente, porque yo fui la ponente de la Ley

26859, y creo que el artículo 21 tiene un pequeño error, que puede ser intrascendente, pero que es mejor, ya que estamos modificando la norma, y es que cuando se habla de las 27 circunscripciones que hoy tendría ya a partir de esta ley el distrito, el territorio de la República para efectos electorales, no se mantenga la redacción que tiene ahorita el artículo 21, sino se diga, se detalle: Para la elección de los congresistas el territorio de la República se divide en 27 circunscripciones electorales: una por cada departamento, una por la Provincia Constitucional del Callao, una por Lima-Provincias y una por los peruanos residentes en el extranjero.

Porque la redacción que mantiene ahora mezcla, solamente habla de una cuando introduce la de cada departamento, pero precisa que es una también por la Provincia Constitucional del Callao, Lima-Provincias y los peruanos residentes en el extranjero.

Señor Presidente, esperamos que la Representación Nacional recoja esto, como digo, un viejo anhelo de los peruanos en el exterior, que se han organizado con este propósito, que a veces han visto un poco... se han visto un poco desengañados, porque cuando incluso se aumentó las curules de 120 a 130, no se les consideró a los peruanos en el exterior, se perdió la oportunidad de considerar a los peruanos en el exterior, que hubieran tenido ya desde el 2011 un número de curules destinados para ellos.

Señor Presidente, desde la bancada de Fuerza Popular apoyamos con todo entusiasmo esta iniciativa, que esperamos que hoy se convierta en realidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, por cuatro minutos, de Acción Popular

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, le voy a ceder el uso de la palabra a la congresista Leslye.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, congresista Carlos Simeón.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Leslye Lazo, por cuatro minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muy buenos días, señor Presidente. Mi saludo a la Representación Nacional que está haciendo un gran esfuerzo, cuatro y diecisiete de la mañana y seguimos trabajando.

Bien, como lo acaban de decir mis colegas congresistas que me han antecedido en la palabra, sin duda son muchísimos años, más de 20 años, por el cual muchas asociaciones, muchas organizaciones y en general los peruanos en el extranjero vienen solicitando la creación del distrito electoral para peruanos residentes en el extranjero, y de esta manera ser ciudadanos, como muchas veces ellos lo han dicho, ciudadanos completos, comparables con los que vivimos en nuestra patria, con los que vivimos en el Perú, porque además de ello, de tener obligaciones, también tienen derechos, y esos derechos son para elegir y ser elegidos, señor Presidente, tal como lo establece nuestro artículo 31 de la Constitución, el cual es un derecho fundamental, el cual es un derecho democrático, por el cual un millón de electores de los tres millones y medio aproximadamente de peruanos que residen en el extranjero no lo ejercen plenamente.

Es un ejercicio realizado, por así decirlo, a medias, es la mitad, por lo cual solamente a ellos se les otorga el derecho de elegir.

Por ello, no se trata solamente de un capricho de determinados grupos o partidos políticos, o de personas que tenemos intereses en ellos, simplemente se trata, señor Presidente, de un acto de justicia, como lo acaban de mencionar, un acto que respalda nuestra Constitución y otros, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se trata del reconocimiento del derecho que un estado democrático debe garantizar a su nación sin exclusión y sin distinciones, señor Presidente. Porque valga verdades, ellos no han dejado de ser ciudadanos peruanos, ellos siguen, y siguen representándonos muy bien en los países en los que ellos se encuentran. Gracias a nuestra cultura, gracias a nuestra música, gracias a nuestra historia, a nuestros potajes, ellos son nuestros mejores representantes y nuestros mejores embajadores en los países.

Como lo acaban de mencionar nuestros congresistas que me han precedido, incluso el presidente de la comisión, ellos aportan económicamente más de tres millones de dólares anuales al Perú.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Tres mil millones.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— ¡Ah!, perdón, tres mil millones de dólares anuales. Disculpe, congresista. Gracias por la corrección.

En ese sentido, señor Presidente, es justo esta creación del distrito electoral para peruanos residentes en el extranjero, y espero que la Representación Nacional esta mañana pueda apoyarlo por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, de FREPAP, por tres minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Presidente, gracias.

Saludar a través suyo a todos los congresistas. Buenos días.

Es un reconocimiento y así también el cumplir con una necesidad, un pedido de nuestros hermanos peruanos que residen en el exterior.

Como hemos escuchado, desde muchos años está en espera. Y qué bueno que en esta Representación Nacional nuevamente se ponga a debate para así poder concretar y brindarles una solución al tema de representación por parte de los peruanos que residen en el extranjero.

Respecto al dictamen que ha sido aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, recoge también el proyecto de ley presentado, el 5123-2020 del FREPAP, que propuso la creación de la circunscripción electoral de peruanos residentes en el extranjero, y la asignación de dos escaños para su representación parlamentaria.

La representación de la comunidad peruana en el exterior es un tema pendiente de agenda del Congreso, ellos reclaman la creación de un distrito electoral por ser peruanos como nosotros y que contribuyen a la economía de nuestro país mediante las remesas que envían a sus familiares en el Perú.

Al respecto, traslado también el informe del Banco Central de Reserva del Perú. El año 2019 las remesas de trabajadores peruanos en el exterior ascienden a un total de tres mil trescientos veintiséis mil millones de dólares, representando el 1.4% del PBI.

Hoy está en nuestras manos, de todos vosotros, el poder aprobar aquel dictamen, el cual les brinde una representación a nuestros hermanos en el exterior y reivindicar la comunidad peruana para que pueda participar en política y contar con representantes que conozcan y atiendan sus necesidades y a la vez que las organizaciones políticas trasciendan fuera de las fronteras del Perú, planteando propuestas acordes a la

realidad y necesidad del electorado peruano en el exterior, así como también servir a la nación legislando, fiscalizando y representando los intereses y aspiraciones de toda la ciudadanía peruana, puesto que los congresistas nos debemos a todos peruanos y es nuestro deber escuchar todas las demandas de los ciudadanos peruanos en nuestra nación y cuantos han migrado a otros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, Presidente.

Cómo negarles a nuestros hermanos la posibilidad de tener un grupo electoral. Yo creo que eso es algo justo que deberíamos nosotros considerar. Sin embargo, señor Presidente, seguimos esperando y no nos vamos a ir hasta que se tome el tiempo este Congreso de hablar acerca del impedimento para postular, no por las puras el 30 de junio se elaboró el dictamen en la Comisión de Constitución, y, por favor, no hagamos que esto realmente vaya a mayores. Es importante considerar para poder de una vez por todas adecentar este Congreso de la República.

No hablemos de políticas de dos cañones, es importante dar el nivel y la talla para poder considerar una estructura política que realmente esté a la altura de todos nosotros. Creo que no tenemos nada que temer nosotros y tenemos que seguir en esa misma línea, señor Presidente.

Por favor, se lo pido en nombre de mi bancada de Somos Perú, en nombre de todos los peruanos que hacemos política decente, política que realmente está a la altura de todos los 30 millones de peruanos.

Por favor, hay que reconsiderar, porque este es un gesto político que no se puede mellar simplemente porque no me da la gana o porque quiero de alguna u otra forma estar cubriendo las espaldas a quien de repente quisiera hacerlo. No quisiéramos pensar eso.

Se los pido desde Lambayeque, como ciudadano, como una persona que es transparente y dice las cosas de manera directa.

Las amistades van a seguir para adelante, pero, por favor, no rehuíamos.

Ya le pedí al doctor Chehade que, por favor, vea este artículo 40 de la Constitución para la doble percepción, que tantos

médicos y enfermeras se necesita. No los toman en cuenta. No están considerando el tema de lo que ahora nos está matando.

Señores, por favor, seamos más honestos, seamos más sinceros, y realmente legislemos en el bien de las grandes mayorías y del bien común, no solamente para ver si nuestro partido sale o no favorecido.

Se lo pedí personalmente por teléfono y ahora lo hago público. Señor, hasta ahora no se toma cosas importantes para el tema de la salud en la Comisión de Constitución.

Por favor, estemos a la altura, señor presidente, discúlpeme, me he salido del tema, pero es fundamental que de una vez por todas recapacitemos. Son las 04:28 de la mañana y nos vamos a quedar hasta el último porque se tiene que tocar ese tema, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti, por tres minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor presidente.

En principio, para decir que coincido con la doctora Martha Chávez cuando menciona pues que es evidente que el presidente Vizcarra tiene su pequeña bancada acá para presionar al Congreso, aunque los rumores dicen que ahora son dos las bancadas; pero, en fin. Una es totalmente evidente, una que ya está rentando puestos presidenciales. Igual, que presidente Vizcarra, han perdido un poco la brújula en cuando a lo que es democracia. O sea, si no se hace lo ellos deciden, entonces cogen la pelota y se la llevan, se acaba el partido de fútbol. Y no es así pues, porque la democracia es de acuerdo a los votos, de acuerdo a la mayoría. Si no consiguen los votos, qué pena.

En segundo lugar, efectivamente, en el año 87, recuerdo claramente, porque estuve entre los que pensó en irse del país, comenzó el gran éxodo de los peruanos hacia diferentes puntos del mundo. Se decía mucho: "El último en irse que apague la luz". Y en los vehículos se ponían las calcomanías de: "Yo no voté él", refiriéndose a AG. En fin.

Los peruanos que viven en el extranjero, efectivamente, con las remesas que enviaron fueron uno los impulsores de la recuperación económica —eso no se puede negar—, y se han ganado a pulso lo que vienen reclamando durante tanto tiempo y que parece ya, por fin, en este Congreso lo van a lograr, que

es tener un distrito electoral y tener por lo menos dos representantes.

Esperamos que la mayoría de las bancadas pues puedan votar a favor de esto y se dé el cambio que se requiere para lograr este anhelo tan grande.

Solamente para terminar, señor presidente, recordarles a todos los congresistas que en el Congreso normalmente se acostumbra ganar las cosas por voto. Si se tienen los votos suficientes para lograr lo que se necesita, entonces se da. Si no consiguen los votos suficientes, no se da. Acá nadie es dueño de la verdad ni puede imponer lo que desea a la fuerza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por dos minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidente.

También saludar que estemos en esta fase del debate discutiendo y a punto de aprobar la creación del distrito electoral de peruanos en el extranjero, como se ha dicho, hace justicia a los 3 millones de peruanos que viven en el extranjero, y desde ahí ayudan al país de diversas maneras, que han venido participando en los procesos electorales y que venían exigiendo una representación en el hemiciclo precisamente para poder tener quien gestione la solución de los múltiples problemas y dificultades que ellos solo conocen, y quienes estamos representando a Lima, que son quienes ahora lo representamos, no tenemos el conocimiento de la problemática del peruano en el extranjero con la suficiente precisión como para hacerlo tan bien como ellos lo podrán hacer.

De manera que muy satisfechos con esa fórmula que hemos encontrado de darle dos representantes en el Congreso de la República.

Presidente, aprovechar para señalar que nosotros también estamos esperando poder discutir, tanto inmunidad como impedimentos. Y sí quisiera recordarle al presidente de la comisión que hay dos propuestas, que me parecen que ayudan a acercarnos a una solución seguramente de mayor consenso que la que él ha encontrado hasta este momento.

En primer lugar, la propuesta que ha hecho Rocío Silva Santisteban, del Frente Amplio. El Frente Amplio hasta ahora se ha negado a hacer modificaciones sustantivas, ha hecho una propuesta para que, manteniéndose la inmunidad, sea la Corte

Suprema la que la levante. Y me parece que ese es un cambio importante que podría servir para un consenso entre quienes quieren que se mantenga la inmunidad pero que la levante un órgano distinto y quienes queremos la eliminación total de la inmunidad parlamentaria, y ahí se podrían encontrar los votos que a lo mejor no tenemos todavía.

Y en segundo lugar, la propuesta que ha hecho el colega Rennán Espinoza, en el sentido de que se agregue al proyecto de inmunidad dos artículos, el 34-A y el 39-A, que nos permitan resolver el impasse que tenemos con los impedimentos para que sentenciados y condenados por delitos dolosos van a ejercer la gestión pública o candidatear a cargos de elección popular.

Creo que ahí hay una fórmula que el presidente de la Comisión de Constitución debería considerar, y si no tiene nada, mejor ponerla a debate y votación. Yo creo que ayudaría de una vez a que resolvamos este tema. Eso no va a garantizar ningún resultado, pero sí nos va a permitir por lo menos que las bancadas se pronuncien en relación a una propuesta concreta. Sería muy triste que nos vayamos de este Pleno sin haber siquiera tomado una decisión al respecto.

Y para eso, presidente, dos sugerencias, y con eso termino: uno, la posibilidad de, eventualmente, poder suspender el Pleno de hoy si no tenemos el tiempo suficiente para continuar mañana, sin que sea una nueva sesión, simplemente se suspende hasta mañana. Y segundo, presidente, hacer algo que se hace difícil en estos plenos virtuales, que es tener la posibilidad de una Junta de Portavoces virtual que nos permita, ahora o mañana, si es que suspende, sentarnos alrededor de una mesa y ver los pareceres que tenemos en relación con estos puntos a ver si podemos llegar a un acuerdo. Eso se hace difícil hacerlo por teléfono en estas circunstancias, que es la única herramienta que tenemos.

Presidente, pongo a consideración suya y del presidente de la Comisión de Constitución estas ideas que espero que ayuden a encontrar un camino de solución a los problemas que aun tenemos pendientes.

Y termino saludando y, por supuesto, reiterando que la bancada Morada respaldará con entusiasmo la creación del distrito electoral especial de peruanos en el extranjero.

Gracias, presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Interrupción, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Si me permite una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Veo que el señor congresista Gino Costa insiste en meter de contrabando lo que él cree que se debe hacer. O sea, él es el dueño de la verdad. Se tiene que hacer lo que él dice, porque si no está mal. Quiere, en un tema donde se está viendo la inmunidad, meter otro tema que también tiene que ver con la ley de leyes. Y no es así, porque ese es un tema totalmente diferente, está mezclando papas con camotes. O sea, con tal de salirse con la suya quiere hacer un "lomo saltado". Y no es así. Nosotros nos oponemos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Yo voy a contestar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Nosotros nos oponemos, señor presidente, estamos viendo el tema de la inmunidad, y sobre eso es lo que se debe votar.

Muchas gracias.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista, su grupo ya terminó su tiempo, o si es una cuestión previa o cuestión de orden.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Simplemente una respuesta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Sagasti, por un minuto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Solamente dos minutos.

Qué extraño que aquellos que dicen que las cosas se resuelven con los votos no estén dispuestos a que las cosas se *pueden a la votación. Yo creo que acá lo que tenemos son instintos autoritarios disfrazados de democracia. Y lo que creo y lo tenemos que ver es conveniente cuando hay proyectos que tienen que ver con reforma constitucional, sí tienen algo en común y perfectamente pueden unirse. Y si algún congresista no le

gusta y prefiere comer "un arroz con huevo frito", porque el "lomo saltado no le gusta", en esas circunstancias que deje que seamos los otros congresistas que preferimos el lomo saltado, al huevo frito o simplemente al arroz en semiblanco.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bueno, ya es hora de "caldo de gallina", ya no es ni de "huevo frito".

Lenin Bazán tiene la palabra, cuatro minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor presidente.

Desde el Frente Amplio nosotros compartimos el anhelo que en este momento los residentes en el extranjero esperan no ser postergados y, sobre todo, puedan tener la oportunidad que a partir de las elecciones del año 2021 no solamente puedan tener el derecho de elegir, sino también de ser elegidos, como todo peruano y peruana, haciendo uso derecho a la igualdad y no de la discriminación, que hasta este momento se viene dando hace 20 años.

Entonces, en ese sentido, creo que los residentes en el extranjero lo que buscan con este dictamen, al cual saludamos, es que sean considerados con sus representantes, y que lo que ellos piden es que se confirme que no se niegan a participar de ello o de venir al país a representar a los extranjeros, porque tienen sus propios problemas. Problemas, como se ha mencionado acá, los de Lima, que ahora los representan, no los conocen. Por ende, no pueden ser parte de la gestión de su solución.

Entonces, hay razones, muchas razones, entre ellas, son peruanos, se preocupan por nuestro país, se siguen preocupando, sea en la ciudad de diferentes países donde se encuentran, lo que nos viene pasando a nosotros. Ellos no han salido de nuestro país por voluntad, sino ha habido necesidad, un desplazamiento hasta forzoso en alguno de los casos, y es donde creen, y creemos nosotros también desde la bancada del Frente Amplio, que es ahora donde se tiene que votar a favor del reconocimiento de ese derecho de todo ciudadano, pero de un derecho completo de elegir y de ser elegido y no ser discriminado.

Y han mencionado los aportes que hacen al erario nacional. Ya se ha mencionado de la cantidad de peruanos residentes en el extranjero, más de 3 millones de peruanos que representan el 10%. Y en esa lógica, incluso, las dos curules que se les estaría separando en este momento resultan insignificantes o no es proporcional o equitativo al número de residentes en el

extranjero, aunque por el momento sean casi un millón de electores.

Hay muchas razones, señor presidente y colegas parlamentarios, por los cuales los residentes en el extranjero hoy se les deben reconocer esta circunscripción electoral.

Desde el Frente Amplio hemos dialogado con muchos peruanos residentes en el extranjero, que representan a los consejos de consulta de las comunidades peruanas en el exterior, que está reconocido por la Ley 29495, y ese es el clamor que ellos demandan en ese momento, es el clamor que está amparado en muchas normas, incluso por la actual Constitución, como es en el artículo 2 de la Constitución, que reconoce el derecho a la igualdad; como es el artículo 31, que se encuentra en la Constitución actual, donde los ciudadanos peruanos tienen derecho a elegir y ser elegidos libremente a sus representantes al Congreso; así como se establece en el artículo 2 ningún tipo de discriminación; o es normas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

En ese sentido, señor presidente, quiero ser su voz en este momento diciendo que ellos desmienten categóricamente las afirmaciones de que a los peruanos en el exterior no les interesa sufragar ni participar de la vida política de nuestra patria. Por lo que necesitan la facilidad de contar con el voto postal.

Entonces, señor presidente, sabemos que esta reforma no es suficiente ahora por el número de las 2 curules que antes estaba a favor de los 33 congresistas que se elegían por el distrito electoral de Lima Metropolitana y el Callao, sin embargo, consideramos que es un avance.

De esa forma, la bancada del Frente Amplio votará a favor de esta propuesta que hoy, a estas horas de la madrugada, faltando 15 minutos para las 5 de la mañana ya, estamos al tanto de este debate, de un debate donde nosotros consideramos que no va a ser completo, y a ustedes, que representan la mesa directiva de nuestra representación, exigirles y pedirles, señores de la Mesa Directiva, como en este caso, hemos dedicado bastantes horas a un debate, que era innecesario, con respecto a una reforma de un artículo constitucional, que no tenía mucho que ver en este momento porque son las reformas políticas electorales las que ameritan la urgencia para que se puedan aplicar en el 2021, y seguro muchos congresistas acá podamos cumplir nuestras promesas de campaña. Pero más que ello, son promesas a nuestros principios programáticos de cada uno de los partidos que tenemos.

Entonces, señor presidente, desde la bancada de Frente Amplio tampoco nos queremos ir a descansar mientras no se decida, con el voto, la posición frente a la reforma de la inmunidad parlamentaria, y mientras no se inicie el debate y se apruebe también el dictamen, que tiene que ver con la posibilidad de elegir y ser elegidos de los sentenciados en primera instancia. Eso ahí, señor presidente y colegas parlamentarios, tiene que ver mucho con la inmunidad parlamentaria, porque ahora la inmunidad se está considerando para aquellas personas que, de repente, están prófugos de la justicia y se van a acoger en una curul a través de la inmunidad, pero eso se puede conseguir filtrando también a los que participan, y si de esa forma se puede evitar que los sentenciados en primera instancia, que son muchos la verdad, que al haber ocupado muchos cargos públicos han cometido reincidentes delitos de corrupción y hasta ahora, por algunas argucias legales, es que la justicia no los atrapa, o incluso no solamente porque tengan sentencias mayores de cuatro años, sino menores de cuatro años.

Vemos muchos casos, y en el debate lo podemos mencionar con nombre propio, a autoridades sentenciadas con menos de 3, de 4 años, siguen siendo alcaldes o incluso son parlamentarios en el Congreso y que presiden comisiones.

Entonces, creemos que acá esto se tiene que tomar al debate, porque sino no vamos a ser coherentes con todos nuestros discursos que en este momento estamos en el pleno del Congreso.

Sobre, entonces, el dictamen de crear el distrito electoral de residentes en el extranjero, la bancada del Frente Amplio va a votar a favor, por ser de justicia y de derecho, y que en este momento se merece, pero a la vez no nos vamos a ir a descansar mientras no se decida el tema de la reforma constitucional de la inmunidad parlamentaria y también de los criterios de suspensión del ejercicio ciudadano para personas que han sido sentenciadas en primera instancia.

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia del señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE.— (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Carlos Mesía, por el plazo de cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Como ya se ha escuchado en este hemiciclo, este es un proyecto de ley que tiene la aprobación prácticamente de todas las bancadas, y, como todos saben, este es un viejo anhelo, en efecto, de los peruanos que están en el extranjero, y que pese a que viven muchos años fuera de su tierra, siguen pensando en ella, no la han olvidado, y casi siempre, como acontece con todo el que vive en el extranjero, tarde o temprano regresa al hogar.

Entonces, es importante, ellos también, uno lo puede ver en las redes sociales, cómo participan, cómo opinan sobre las cosas que pasan en el país. Y sufren al país y lo viven, al mismo tiempo que opinan. Se nota que tienen en el deseo y en la voluntad por cada palabra o por cada opinión que dan, la intención de querer formar parte de la actividad política de lo que pasa en el país, participar en lo que es importante para sacar adelante el futuro del país.

Es probable que lo hagan con una visión distinta a la que nosotros tenemos, en la medida en que encontrándose de lejos tienen una visión, un panorama que no es el mismo que el nuestro, pero no por eso deja de ser válido y valioso, y creemos que su participación en un distrito electoral donde puedan elegir a quienes lo representen y puedan tener una mirada del Perú desde el extranjero, implica un imperativo categórico, fundamental, que este Parlamento pueda sacar adelante este proyecto de ley, que estamos seguros va a beneficiar a casi dos millones de peruanos, si no son más, los que viven fuera del país y que todavía quieren a su país, aman a su país, y quieren desde esa medida, desde ese punto de vista, participar y tener voz y voto en el Hemiciclo o en el Poder Legislativo del país.

Teniendo en cuenta, señor presidente, la hora y, además, prácticamente la unanimidad de casi todas las bancadas y no habiendo debate, no me queda más que ratificar lo que ha dicho mi colega de bancada, de Fuerza Popular, Martha Chávez, que nosotros apoyaremos este proyecto de ley, y vamos a votar para que se haga realidad el sueño de tantos peruanos de poder participar en la vida política de su país, aun cuando se encuentre lejos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—
Muchas gracias, congresista Mesía.

A continuación, el congresista Mariano Yupanqui, por el plazo de tres minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, un saludo cordial a nuestros colegas congresistas, que estos momentos nos encontramos atentos a lo que viene a darse el acontecer de dictámenes, de decisiones que son muy relevantes.

No voy a salir del tema principal, y creo que lo que ha mencionado nuestro colega que me ha antecedido es que todos tenemos una postura positiva y todos tenemos experiencias sobre lo que se vive con los peruanos en el extranjero, lo que se añora y coincidimos en muchos temas. Sin embargo, nosotros, como Congreso nuevo, no podemos seguir haciendo más de lo mismo, y voy al tema principal y que lo han mencionado varios colegas de diferentes bancadas de poder continuar y seguimos despiertos, y vamos a seguir hasta no culminar con los dictámenes y las propuestas de ley sobre la inmunidad y ese dictamen que ingrese en el tema de sentenciados en primera instancia.

Estamos pidiendo que tengamos participación de peruanos en el extranjero, pero en qué escenario los vamos a invitar, teniendo un Congreso donde la población peruana solicita, más del 62% de peruanos solicita que luchemos contra la corrupción, ¿y vamos a tener todavía dentro de las partes de la Constitución, que tenemos aún candidatos y autoridades que tienen sentencias en primera instancia? Eso es algo que no puede continuar.

Hemos llegado al Congreso con otra visión que desea nuestro país. Tenemos a la fecha, en esta etapa de pandemia, que se ha incrementado 700% en casos de corrupción de funcionarios.

Estamos en escenarios bastante complicados para nuestro país, y nosotros como representantes del pueblo, a nivel nacional, no podemos darle la espalda a la población. Debemos dar la muestra de que sí realmente queremos cambiar, con soluciones, con reformas constitucionales verdaderas, no pensando en el bien personal o pensando en el futuro político de cada uno, sino de lo que viene en nuestras generaciones siguientes, de lo que vamos a dejar como ejemplo a nuestros hijos, a nuestras familias. Esta decisión es importante y no vamos a descansar hasta no tener claro lo que debemos y desea nuestra población peruana: un cambio verdadero.

Así es que, por favor, señor presidente, solicito que se tome en cuenta el tema del dictamen de los sentenciados en primera instancia por delitos de diferentes... va a ser un tema que necesariamente se tiene que debatir, y hay mucho por profundizar con relación a lo que estamos ahora demorando una

hora, en la cual todos coincidimos y, obviamente, recordamos lo que hacen los conciudadanos en el extranjero y todo el esfuerzo que vienen haciendo.

Pero los escenarios de un Congreso, el país como tal tiene que cambiar, y está en nuestras manos y en estos momentos hacerlo. Así es que solicito que se considere ingresar a votación inmediata y poder abordar temas de bastante relevancia. Y como bancada de Somos Perú hemos venido luchando contra la corrupción y lo vamos a seguir haciendo.

Así es que, por favor, reitero nuestro pedido de poder abordar estos temas de relevancia nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista María Retamozo, por el plazo de dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Por intermedio de usted, mi saludo a todos los colegas que hasta el momento se encuentran en este pleno, atendiendo este asunto tan importante para nuestros hermanos peruanos residentes en el extranjero.

La creación del distrito electoral 27 es una demanda ciudadana impostergable, nuestros hermanos peruanos que viven en el extranjero mantienen vínculos con nuestra patria, y ellos siguen siendo ciudadanos, y merecen tener representantes en el Parlamento que atiendan sus demandas ciudadanas.

El Frepap propuso apoyar en campaña la creación del distrito electoral para los peruanos residentes en el extranjero. Y apenas iniciada la legislatura presentó el Proyecto de Ley 5123, para cumplir con esta promesa.

El presidente de la comisión de Constitución tuvo a bien generar un consenso entre las diversas bancadas, porque este no es un tema que escapaba de la polémica. Y se aprobó la creación del distrito electoral, que tendrá como mínimo un representante y como máximo dos. Y esto parece un punto de consenso entre diversas bancadas.

El dictamen que votaremos en unos momentos, modifica la Ley Orgánica de Elecciones para establecer que el distrito electoral para peruanos residentes en el extranjero tenga como

mínimo un escaño y como máximo dos en función de un criterio de proporcionalidad.

Pero debemos aclarar que la propuesta inicial del FREPAP no fue considerar un límite a los escaños que pudieran obtener los peruanos residentes en el extranjero, pero entendemos que esto es necesario para no afectar a otros distritos electorales que también albergan a muchos ciudadanos y deben, por tanto, tener una representación numerosa en el Congreso de la República.

Señor Presidente, estamos avanzando con las reformas electorales para que la ciudadanía esté mejor representada.

La bancada del FREPAP votará a favor que nuestros hermanos residentes en el extranjero, tengan un distrito electoral para que puedan atender sus demandas ciudadanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Otto Guibovich, por el plazo de cuatro minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas congresistas de la República, quizá también podríamos decir buenas tardes y hasta buenas noches a toda esta legión de peruanos que están esparcidos en el mundo, a esa diáspora peruana que por mucho tiempo ha formado comunidades en diversas latitudes.

Nuestro saludo cordial para todos ellos, y decirles que efectivamente teníamos una deuda, son millones de peruanos a quienes el Estado no alcanza pero que contribuye y cada año se estima que son más de 3 mil millones de dólares que nos llegan al Perú como remesas, y a cambio de ello el Estado poco o nada les ha brindado.

De acuerdo a las teorías geopolíticas, el Estado deber estar allá donde están sus ciudadanos, allá donde está su nación.

Y es impresionante cuando uno ve países desarrollados cuando hay crisis en algunos estados lejanos, lo primero que hacen es alertar y poner a buen recaudo a todos sus conciudadanos, a todos sus compatriotas.

Esa es la forma cómo un estado tiene que cuidar de su nación, y eso es lo que nos ha faltado en el tiempo. Esa es una realidad que no la podemos soslayar.

Es por ello que creo que también hoy es una fecha muy importante de reconocimiento para nuestros hermanos que decidieron migrar algún día por diversas razones y se han establecido en otros países, han adquirido otras culturas; pero nunca, nunca, podrán romper la raíz que los une con la patria peruana.

Señor Presidente, hay una realidad, que ya expliqué en breve, pero también hay otra realidad aquí en Lima. Lima es una ciudad que tiene diez millones de habitantes, tiene treinta y seis curules; es decir, si le asignamos dos al extranjero como todos quisiésemos, más o menos el ratio de lo que queda, de las treinta y cuatro que quedan en Lima, significaría una curul por algo más de trescientos mil peruanos limeños, mientras los votantes en el extranjero fueron aproximadamente doscientos cincuenta mil, en las últimas elecciones.

Es decir, todavía nos falta que nuestros compatriotas que viven en ultramar puedan sumarse y ejercer el derecho de elegir, y más aún, ahora que podrán ser elegidos.

Entonces, si asignamos dos curules como todos quisiésemos, el ratio sería no por cada ciento veinticinco mil, y dejaríamos a Lima con una subrepresentación.

Hay situaciones ilegales que todos quisiésemos que así suceda, pero también yo entiendo y coincido con la propuesta que han hecho algunos colegas que me antecederon, en el sentido de que veamos la forma de modificar el segundo párrafo, donde explica que el territorio de la República se divide en veintisiete circunscripciones electorales, una por cada departamento y la Provincia Constitucional del Callao, Lima Provincias y una para peruanos residentes en el extranjero.

Quizá parezca poco, que digamos uno para los peruanos que residen en el extranjero, pero como dicen los orientales: para caminar mil millas, hay que empezar con un paso. Y quizá cuando se incremente la población electoral progresivamente, podríamos incrementarlo.

Lo importante es romper la inercia y darle la oportunidad de participación, darle la oportunidad a los peruanos que viven en el extranjero, de que puedan ser incluidos.

Agradecerles por su contribución en las remesas, agradecerles por esos 3 mil millones de dólares que nos llegan anualmente,

agradecerles y también quizás decirles: discúlpennos por no haberlos tomado en cuenta mucho antes.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una interrupción, congresista Guibovich, por favor.

¿Si me concede una interrupción, congresista Guibovich?

Por intermedio de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A través de la Presidencia, congresista Martha Chávez.

Está en este momento el congresista Guibovich.

¿Congresista Guibovich, le concede la interrupción?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— A través suyo, señor Presidente, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresista Martha Chávez, continúe.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Guibovich.

Solamente para hacer una atingencia respecto a lo que usted señaló.

Es cierto, que en las últimas elecciones para el Congreso Extraordinario Complementario de 2020 ha habido una baja en la concurrencia de los peruanos en el exterior, pero extraordinariamente baja porque ellos, los registrados como electores, son alrededor de un millón.

Sin embargo, por estas inconveniencias que hubieron respecto de si era la omisión que se hizo en la norma, y no hubo una adecuada información a los peruanos en el exterior y ellos tuvieron muchas quejas al respecto, no sabían si tenían derecho a votar porque aparentemente se les había dejado sin derecho a votación.

Por otra parte, ellos mismos han solicitado que se les exonere del pago de las multas por no votar porque algunas personas que creen que eso implica un derecho al voto, diríamos, voluntario.

Esas son las razones de una excepcional baja en la participación, pero usualmente es mucho más y los peruanos en el exterior registrados como electores, son casi un millón.

Por lo tanto, las dos curules no son excesivas para ellos, al contrario, también implican su representación.

Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Guibovich.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Chávez.

Continúe, por favor, congresista Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo agradecerle a la señora Martha Chávez. Es razonable su punto de vista.

Sin embargo, señor Presidente, a fin de evitar la subrepresentación en Lima, continúo con mi propuesta de que empecemos de manera progresiva.

La reforma política va a continuar, posiblemente también vayamos pensando en la bicameralidad y en la variación de la Representación Nacional que está realmente en una situación de subrepresentación.

La población se ha multiplicado, hemos crecido significativamente en el país y mantenemos un promedio de representación muy bajo en relación a nuestros pares en Latinoamérica y en el mundo.

Señor Presidente, solamente para ratificar mi propuesta de que se pueda sustituir en un texto y asignar. Lo ideal sería que podamos darle tres o cuatro, pero empecemos con algo que es la forma de iniciar con un paso y posteriormente podamos consolidar de mejor manera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Guibovich.

Congresista Rennán Espinoza, por el plazo de tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, siempre tenemos que buscar que nuestros conciudadanos estén en el lugar que estén tengan una representación, tengan una voz, tengan la posibilidad de decidir, y no porque están fuera de nuestro territorio no tienen por qué estar aislados de los quehaceres de lo que pasa aquí y de las decisiones que incluso a ellos los puedan

afectar, pero también a sus familias porque tienen a su familia aquí en el país.

Sobre eso se ha dicho mucho y coincidimos en Somos Perú que necesitamos darle representación a todos.

Pero también es cierto que estamos subrepresentados en general, pero políticamente es no muy popular hablar de aumentar más representantes, porque sería esto un conflicto político con la sociedad y eso lo entendemos perfectamente.

Es por eso que, desde la jurisdicción de Lima, de los treinta y seis representantes coger ahí un cupo necesario para otorgarle representación, voz y decisión a nuestros conciudadanos que están en el extranjero es muy importante. Pero siempre la discusión era aquí del sector, qué les damos a los que están en Norteamérica, en Europa, en África, aquí mismo en Sudamérica, en Argentina, en Chile. Es un poco complicado poder escoger.

Pero también como se ha dicho acá, los que ejercen el voto, porque muchos como allá en ciertos lugares el voto no es obligatorio, no muchos van a votar.

Así que yo coincido con la propuesta que han hecho varios parlamentarios, de ir en una gradualidad para ir ensayando un poco porque también si es elegido uno que está en Europa va a venir a sesionar acá, se va a mudar a Lima. Todos esos detalles hemos estado siempre discutiendo.

Así que esa gradualidad permitirá ir adecuándonos permanentemente, siempre mirando que la representación de todos nuestros conciudadanos se dé, todos tienen derecho a tener voto y representación.

Pero, señor Presidente, no podemos dejar de pensar que nuevamente estamos debatiendo un dictamen de la Comisión de Constitución muy importante, pero lo otro —ya estamos cinco de la mañana, cinco y diez de la mañana— y lamentablemente es penoso que no se quiera ver el dictamen de impedimento de postulación a sentenciados por delitos dolosos, para que no puedan postular. No se quiere ver, cinco y diez de la mañana y no se quiere ver.

Y no se quiere ver porque acá sigue la hoja en blanco, las bancadas que no han firmado que están por acá no quieren firmar, no quieren verlo, definitivamente que quede claro.

Quieren que sigan postulando gente sentenciada en cargos públicos, queda clarísimo.

Pero hemos presentado al presidente de la Comisión de Constitución una salida, una fórmula que es totalmente viable, pero el presidente de la Comisión de Constitución tampoco lo quiere poner.

Claro, supongo que como su bancada no quiere firmar, lo habrán llamado y le habrán dicho: no pongas eso. Y ahora nos quieren decir el cuento que no es prudente, no es posible, no es adecuado incorporar eso. Sí lo es porque estamos reformando la Constitución.

Cualquier modificación a la Constitución tranquilamente puede ir en un solo proyecto de ley.

Entonces, que quede clarísimo, no se quiere sacar la ley para impedir que los sentenciados postulen, y no es la única bancada del presidente de la Comisión de Constitución, hay otras bancadas que dicen: no se puede mezclar una cosa con la otra.

No, no, sí se puede, tranquilamente se puede porque esa es una sola Ley de Reforma Constitucional.

Así que no se dejen sorprender si después dicen que no se podía y que querían meter algo de contrabando, no, señores, son tres artículos de la Constitución que se quiere mejorar, se quiere cambiar, se quiere reformar; por lo tanto, puede ir en un solo texto.

Lo que realmente es que no quieren, quieren que sigan postulando, no quieren combatir la corrupción.

Cinco y diez de la mañana del día sábado, estamos desde las siete del día viernes insistiendo y luchando, no quieren, no quieren y no quieren.

Por eso, señor Presidente, yo pido que se suspenda la sesión para que el día de mañana o el día domingo, antes que acabe la Legislatura, podamos a la luz del día como hoy, pero con más fuerza poder juntarnos y llegar a un acuerdo, porque no se quiere eliminar la inmunidad de manera total ni tampoco se quiere prohibir a los sentenciados a postular.

Y aquí medio entre sueños y medianoche, que algunos recién deben estar abriendo un ojo después de toda la madrugada, no se sabe qué están debatiendo.

Ya hemos escuchado a muchas bancadas y demoran en recoger el voto porque sus parlamentarios deben estar, con justa razón, vencidos del sueño.

Entonces, veintidós horas acá en el Pleno, podemos seguir de largo, pero como no hay posibilidad de diálogo porque casi todos están desconectados, por eso yo reitero mi pedido, suspender la sesión, pido a la Presidencia, a la Mesa Directiva, o excepto que la Mesa Directiva también esté cansada, y es natural que esté cansada.

Por favor, suspendamos el Pleno en aras de que podamos tener el sábado o el domingo un espacio de diálogo con los demás voceros y sincerarnos ante la población.

Es legítimo también que algunas bancadas no quieran pues, no quieran tratar el tema de la ley que prohíbe la participación de los sentenciados. Es legítimo, los entendemos.

Sabemos que algunos tienen sentenciados o temen que los van a sentenciar.

Dicen no a la corrupción por acá, pero cuando se trata de ellos dicen: "Ah, eso no hay que tocarlo". Obviamente, no firman para tratar el tema.

Y el presidente de la Comisión de Educación, pudiendo incorporar en el dictamen de la eliminación de la inmunidad, tampoco quiere. Se hace el loco.

Eso tiene quedar claro, porque esto quedará grabado y quedará huella. Qué bancadas quieren combatir la corrupción como Somos Perú y las otras que no han firmado o se hacen los locos.

Sé que en el fondo lo quieren hacer, pero, claro, es probable que órdenes son órdenes.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Espinoza.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

Congresista Chehade, un momento, por favor.

Había una solicitud por parte del congresista Meléndez, quien tendrá el uso de la palabra por el plazo de tres minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— También estoy pidiendo el uso de la palabra, presidente. Soy la doctora Cabrera.

Gracias.

El señor MELÉNDEZ CELIS (AP).— Le cedo la palabra a la doctora Cabrera, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista Meléndez le cede la interrupción, doctora Cabrera.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Muchas gracias, congresista Meléndez y señor presidente.

Para Somos Perú no hay distancia más grande que la indiferencia. Son 3 millones y medio de peruanos en el exterior que reclaman participar en la vida política del país. Es un derecho que por justicia les corresponde.

Teniendo asidero legal en nuestra Constitución, porque ningún peruano debe ser discriminado, tanto más si tenemos en consideración que nuestros compatriotas contribuyen con sus remesas al desarrollo de sus familias y del país, reduciendo la pobreza del Perú.

No por estar lejos son ciudadanos invisibles o menos peruanos. Por el contrario, debemos reconocerles el gran sacrificio de haber decidido partir de su patria dejando a sus familias pero sin olvidarlos.

Siendo nuestros mejores embajadores en el mundo entero, demostrando que los peruanos somos gente honesta y trabajadora, dando a conocer nuestra cultura y alegría.

No tenemos nada más que recordar el último mundial de fútbol en Rusia, en el que si bien muchos compatriotas hicieron el esfuerzo para viajar y acompañar a nuestra selección, a ellos se sumaron indiscutiblemente los peruanos que viven en el extranjero, demostrando todos juntos el amor por la patria y el orgullo de sentirnos peruanos, siendo reconocidos inclusive como la mejor hinchada.

Podemos Perú en este mes de la patria y rumbo al bicentenario hace justicia desde el Congreso, apoyando este proyecto para que sean incorporados a la vida política de nuestro Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, para que continúe, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Con su venia, presidente, quiero expresar mi saludo también a la congresista Cabrera.

Alianza para el Progreso, Presidente, no solamente está convencido de que este proyecto de ley de establecer el voto de los hermanos peruanos en el exterior es un tema de justicia pero también es un anhelo postergado.

Por eso, hoy tenemos la oportunidad no solamente de reconocer un derecho a los peruanos que están en el mundo. Y cuando hablamos de derechos, presidente, no solamente es para los que estamos en nuestro territorio sino también para los embajadores del Perú, que están en distintas partes del mundo.

Estoy seguro, presidente, que a esta hora, minutos antes de las 6 de la mañana, a una hora de tener una junta de portavoces, los peruanos siguen de cerca lo que vamos a aprobar en esta sesión plenaria.

Presidente, debemos estar orgullosos de esos más de 3 millones de peruanos que están en el mundo.

Como dijo mi colega, ellos en el Mundial no solamente han trascendido porque han dado una cuota de identidad, de civismo, sino nos han llenado de orgullo. Y no solamente en el Mundial, presidente, sino en todo el recorrido de las Eliminatorias. Y hoy tenemos una gran oportunidad.

Por eso, Alianza para el Progreso va a votar a favor, presidente, de este dictamen con el que devolvemos derechos, pero también reconocimiento a estos millones de peruanos que muestran amor a la patria en los distintos lugares del mundo.

A ellos, presidente, les dedicamos esta ley, porque ellos con su trabajo, con sus horas interminables de sacrificio, envían sus remesas para que familias peruanas tengan ingresos y se pueda enfrentar también esta pandemia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Meléndez.

Habiendo otra vez concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, por el plazo de cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Nos alegra que prácticamente haya consenso multipartidario y de las bancadas. Creo que ese es un gesto digno de merituar. Creo que es un tema sumamente importante para el país. Hay que relevar el tema de la decisión que ya se ha tomado a través del Pleno del Congreso de la República.

También quiero, presidente, señalar que estamos acumulando el proyecto de ley del congresista del Partido Morado, Alberto de Belaunde, que es el Proyecto de Ley 4993/2020.

Así que acumulado el proyecto del señor De Belaunde a los demás proyectos multipartidarios sobre el distrito electoral número 27 de peruanos en el extranjero.

Se ha enviado un texto que no cambia en nada el sentido de lo ya leído, que es en base al aporte de la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular, al que simplemente se le agregó la palabra "uno por", para que quede más claro, pero es lo mismo.

Voy a leerlo. Ya está firmado. Lo tienen todos ustedes.

Es lo mismo. No cambia absolutamente el sentido de nada, sino que mejora la redacción.

Dice lo siguiente:

Ley que modifica el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

Artículo 1, modificación del artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Modifíquese el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, en los siguientes términos:

Artículo 21, los congresistas de la República son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio.

La elección de congresistas se realiza mediante el sistema del distrito electoral múltiple, aplicando el sistema de representación proporcional.

Para la elección de los congresistas, el territorio de la República es divide en 27 circunscripciones electorales, una por cada departamento, una por la Provincia Constitucional del Callao, una por Lima Provincias, y una por los peruanos residentes en el extranjero.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), asigna a cada circunscripción electoral un escaño y distribuye los restantes escaños en forma proporcional al número de electorales, con la excepción de la circunscripción de peruanos en el extranjero a la cual se le asignan únicamente dos escaños.

Para el caso de la circunscripción Lima Provincias rige lo dispuesto en la Ley 29402, Ley de Reforma del Artículo 90 de la Constitución Política del Perú.

Es el momento, presidente, de tomar decisiones. Veo que más allá de algunos matices, hay prácticamente consenso en darle a los peruanos en el extranjero su distrito electoral, un viejo anhelo de más de 20 años. Creo que hoy es cuando. Y no pueden ser considerados un día más ciudadanos de tercera categoría.

Así que, señor presidente, le agradezco. He tenido el honor de hoy día representar a los peruanos en el extranjero a nombre de todo el Pleno del Congreso de la República, a nombre de la Comisión de Constitución.

Es el momento de pasar a la votación final para restituirles este derecho que les ha sido negado durante décadas.

Eso es todo lo que tengo que informar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Congresista Otto Guibovich, 30 segundos para que haga su precisión.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente.

Había hecho un planteamiento coincidente con lo que planteó mi colega Rennán Espinoza, en el sentido de que empecemos con un escaño para el extranjero.

Lo pongo a consideración del presidente de la Comisión de Constitución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chehade, hay una solicitud por parte del congresista Guibovich.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor presidente, yo me guío por lo que dice la mayoría.

Los peruanos en el extranjero no pueden estar minimizados con un escaño.

Creo que esto ha sido demasiado. Respeto y aprecio mucho a mi colega el congresista Otto Guibovich, pero sería menospreciar lo que se debatió hartamente en la Comisión de Constitución.

Escuchando a la gran mayoría de los congresistas, la fórmula legal se mantiene. Son dos escaños.

Por favor, presidente, al voto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Finalizado el debate, se suspende la sesión por el lapso de cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende la sesión a las 5 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 5 horas y 28 minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario. Por tratarse de un dictamen que modifica la ley orgánica de elecciones, se requieren para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, al voto.

—El relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tiempo, señor relator, para poder contabilizar los votos.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso respalda el retorno del distrito 27, y restaura el voto de los millones de peruanos en el exterior.

Y votamos a favor. Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. Los 21 votos a favor.

Y, Walter Ascona, con licencia, Presidente.

Gracias.

El RELATOR.— El sentido del voto por el vocero de Alianza para el Progreso de la congresista Omonte.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La congresista Carmen Omonte también a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frepap, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPOP).— A favor.

Ayquipa Torres Julia, Benites Agurto Alfredo, Cayguaray Gambini Luz, Cayllagua Barrientos Wilmer, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi Juan de Dios, Huamani Machaca Nelly, Gutarra Ramos Robledo, Machaca Mamani Raúl, Núñez Marrero Carmen, Oseda Yucra Daniel, Pineda Santos Isaías, Rayme Marín Alcides, Retamozo Lezama María Cristina. La bancada de Frepap a favor.

Rubio Gariza Richard, con licencia.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor.

Tito Ortega, con licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Los 13 votos a favor.

Congresista Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, un ratito, estoy terminando de contabilizar los votos, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Beto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felicita Tocto y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, el Partido Morado: Gino Costa, a favor; Alberto De Belaunde, a favor; Miguel Gonzales, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor y Zenaida Solís, a favor. Nueve votos a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCHA (FA).— Continúe con Acción Popular, Relator, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la relatoría, la votación nominal de Acción Popular es como sigue:

Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Burga Chuquipiondo, abstención; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Paredes Eyzaguirre, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Roel Alva, a favor; Ruíz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, a favor.

Rivera Guerra, no se ha podido comunicar.

Bajonero Oliva, no se ha podido comunicar.

Burga Chuquipiondo cambio de abstención, a favor.

Gracias, señor Presidente.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A través del vocero, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Si, por favor, no se preocupe, lo voy a hacer en estos momentos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Congresista Rivera Guerra, Walter, a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, por favor, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, la votación de Podemos Perú, es la siguiente.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCHA (FA).— Gracias, señor Relator.

Rocío Silva, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Iván Quispe y Lenin Checco a favor.

Con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación: 124 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone modificar el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de una circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 124 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones para la creación de un circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, por favor, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Adelante, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y no puedo ocultar mi satisfacción y mi alegría en nombre de todo el Pleno del Congreso de la República, rara vez se ve unanimidad, ninguna abstención, ningún voto en contra, yo creo que la representación nacional tiene conciencia justamente de los problemas y los viejos anhelos relegados injustamente durante décadas de nuestros peruanos en el extranjero.

Así que sin más ni más, señor Presidente, no podemos espera un día más de los 25 años que ya han esperado nuestra diáspora peruana en el extranjero, así que yo le rogaría que se exonere el trámite de la segunda votación, y que se pase nuevamente a votación para que este tema quede finiquitado el día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a los solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de su bancada, el sentido de su voto.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 5 horas y 39 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 5 horas y 41 minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Señor Presidente, creo que todos ya consultamos rápidamente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Ciertamente, congresista, lo que pasa es que el vocero de Acción Popular ha solicitado los cinco minutos que se han acordado previamente en Junta de Portavoces.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).- Si me permite un comentario, señor Presidente. Un comentario liviano, porque a esta hora necesitamos reírnos un rato, y así como hay algunos congresistas que interpretan cinco minutos como si fueran 20, y se pasan 15, de repente podemos hacer que alguien interprete cinco y que ocurra el milagro y que sea uno.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Se reanuda la sesión.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

-El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Señor Presidente, Acción Popular ratifica su votación.

En la certeza de que estamos tomando una decisión acertada, y rescatando la posibilidad de que nuestros compatriotas que están en el ultramar, puedan ejercer sus derechos constitucionales de elegir y ser elegidos.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bastamente, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruíz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, a favor; Bajonero Olivas, no se ha podido comunicar.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor .— Presidente, Alianza para el Progreso ratifica su votación, a favor Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

21 votos a favor y una en licencia, Presidente, el señor Walter Ascona.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora .— Vocera alterna le saluda.

La Bancada de FREPAP ratifica el voto para la creación del distrito electoral, Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamani Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, a favor; Richard Rubio Gariza, con licencia.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, a favor; Tito Ortega con licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Los trece votos a favor, congresista Alarcón Tejada, congresista Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, todos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— A favor, los 11 votos a favor, Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once votos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felicita Tocto y Rennán Espinoza.

Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, Relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, todos a favor, señor Presidente, nueve votos a favor del Partido Morado.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— A favor, Rocío Silva, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Yván Quispe y Lenin Checco, ratificándonos a favor.

El RELATOR.— Arlette Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación, 124 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley que propone modificar el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para la creación de una circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 124 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de Ley 667, 4182, 4751, 5008, 5123 y 5469, por consiguiente se aprueba la ley que modifica el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones para la creación de la circunscripción de electores peruanos residentes en el extranjero.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiente tema.

Se le consulta al Presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade, si es que el tema que ha quedado en un cuarto intermedio, respecto a la eliminación de la inmunidad parlamentaria, ya tiene un texto sustitutorio.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente

Ahora sí, por fin, y para evitar cualquier tipo de suspicacias que ya se estaban de alguna manera ventilando de forma injusta dentro de unos amigos, porque así los consideramos, amigos, colegas parlamentarios.

Quienes nos conocen, Presidente, saben perfectamente de nuestra pulcritud y de nuestra honestidad durante muchos años y quienes nos conocen saben perfectamente que este ha sido nuestro proyecto de bandera, no desde ahora, sino desde 2011. Pero, lamentablemente, hace cuatro o cinco horas no se pudo, digamos, llegar a un acuerdo para conseguir los 87 votos.

Hubiera sido una irresponsabilidad de mi parte, luego de haber trabajado, como lo dijimos, con muñeca de relojero en la Comisión de Constitución para lograr 17 votos, de los 23 o 24 que votaron ese día, poner un texto con una valla alta, que es una reforma constitucional y no tener los votos.

Entonces, habiendo escuchado en el Pleno del Congreso de la República a las bancadas, de cómo iban a votar, es mi responsabilidad ponerlo al voto en ese momento.

Más allá de lo que digan algunos congresistas, después de que pasamos un cuarto intermedio, escuché a nuestro querido colega, el señor Urresti, decir que "todo o nada", lo cual es una irresponsabilidad, pues, porque si de alguna manera lo pongo a votación y se vota en contra o no consigue los votos, le comento al colega, y con todo aprecio, señor Urresti, no es que la próxima semana se pone a votación.

Le aconsejaríamos, con todo aprecio, que lea el Reglamento del Congreso, esto pasaría al archivo y no podría, digamos, volver a debatirse ni introducirse un texto similar hasta dentro de un año, con lo cual pasaríamos como cualquier otro Congreso de la República, que de repente tuvo la mejor de las intenciones, pero de ninguna manera logró absolutamente nada con esto.

Entonces, después de mucho tiempo, creo que es la primera vez que una Comisión de Constitución aprueba, o una de las pocas veces, digamos, la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

En el Pleno no ha tenido consenso y era mi deber tratar de salvaguardar, de cuidar un proyecto de ley, que ha sido multipartidario, de muchas bancadas, y por un tema de no votos no podíamos en todo caso arriesgar la decisión y la aprobación del mismo.

No sé si el texto sustitutorio, que ya se ha presentado a Oficialía Mayor, hace ya varios minutos atrás, cuente con los 87 votos, Dios quiera que sí, ojalá que sí, y diré que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

En estas horas me he estado comunicando con una serie de bancadas para llegar a un consenso final, ¿no es cierto?, y, bueno, habían muchas bancadas o hay muchas bancadas que todavía persisten en su decisión. Pero de persistir en su decisión y no ceder terreno, porque, repito, esta es una negociación política para llegar al fin, al principal objetivo supremo, que es eliminar o acotar o restringir sustancialmente la inmunidad parlamentaria, entonces simplemente habremos fracasado si no cedemos posiciones.

Entonces, el Presidente de la Comisión de Constitución, y le soy bien honesto, ha hecho todos los esfuerzos para llegar a un consenso lo más equilibrado posible, porque, lamentablemente, la valla es alta y hay siete u ocho textos sustitutorios que se han propuesto en las últimas horas y hay siete u ocho direcciones distintas, más allá de la eliminación total o no de la inmunidad parlamentaria.

Entonces, comprenderán que el esfuerzo es prácticamente no solo maratónico, sino de equilibrista de circo para en la cuerda no poder caerse, esto es bastante complicado, y más allá de eso hemos buscado consensos.

Entonces, yo les rogaría –vamos a leer la fórmula, creo que ya ustedes la tienen– a los que votaron a favor en la Comisión de Constitución y a los que se manifestaron a favor en el Pleno del Congreso de la República. Es decir, mi Partido Alianza para el Progreso, el FREPAP, el Partido Morado, Somos Perú, Podemos Perú, que iban a votar a favor de la eliminación de la

inmunidad parlamentaria, sigan votando a favor de esta eliminación de la inmunidad parlamentaria, y que no retrocedan, porque al retroceder simplemente esto se va a caer y ya no será culpa del Presidente de la Comisión de Constitución, ni de su cuerpo legal.

Con ellos teníamos alrededor de 68, 69 votos, o sea, 19 o 20 votos menos de lo que hacía falta para la primera votación de reforma constitucional.

Entonces, los amigos de Acción Popular, que no querían eliminar totalmente la inmunidad parlamentaria, pero sí restringirla sustancialmente, propusieron una serie de mejoras al texto inicial, a la fórmula legal, y eso es lo que hemos seguido.

Entonces, si nos mantenemos firmes, por lo menos mi Bancada Alianza para el Progreso se va a mantener firme en lo que fue la fórmula legal de eliminación total de la inmunidad parlamentaria, y nadie retrocede.

Y a esto se suma, queridos colegas de Acción Popular, en la que le hemos hecho, de alguna manera hemos tomado sus sugerencias, deberíamos sobrepasar los 87 votos. Y si a ellos se suman los colegas del Frente Amplio, que mantuvimos conversación muy cordial y hemos podido llegar a ciertas opiniones a favor.

Y a los amigos de Unión Por el Perú podríamos asegurar la reforma constitucional histórica, emblemática de la eliminación o la restricción sustancial de la inmunidad parlamentaria.

Queridos amigos, estoy casi perdiendo la voz, son casi las 6 de la mañana, estamos todos trabajando de corrido y yo le sugeriría que, por favor, piensen en el país, piensen que esta es una reforma histórica y que el Perú se merece algo mejor y se merece a algo distinto a los congresos anteriores.

“Texto sustitutorio

Dictamen por mayoría recaído en los proyectos de Ley 4855, 4860, 4882, 4939, 5066, 5155, 5243, 5254, 5410, 5419, 5430, 5348, 5476, 5477 y 5566/2020, Congreso de la República, por lo que se propone o por el que se propone la eliminación de la inmunidad parlamentaria, Ley de Reforma Constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria.

Artículo Único.— Modificación del artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 93 de la Constitución Política del Perú conforme al siguiente texto:

Artículo 93.- Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación. No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten, ni por las acciones legislativas de representación, de fiscalización, de control político u otras inherentes a la labor parlamentaria que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Los procesos penales contra congresistas por delitos comunes cometidos durante su mandato parlamentario, son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia”.

Señores congresistas, se está eliminando la inmunidad parlamentaria, pero al mismo tiempo se está resguardando los derechos constitucionales del parlamentario que son inherentes a su función. Es decir, sus derechos constitucionales de sus labores, de su ejercicio, de su función, es precisamente las labores de fiscalización, las labores de representación, las labores de control político, y las labores, obviamente, legislativas.

Se están resguardando esos derechos constitucionales de los parlamentarios, pero, además, elimina la inmunidad parlamentaria para cualquier tipo de delitos, pero, repito, resguardando su derecho a votar, su derecho a opinar y su derecho a ejercer libremente su cargo, mientras no delinca en cuanto a requisitos o las funciones que tiene el parlamentario, que repito, es legislar, control político, fiscalización y representar, y las inherentes a la función parlamentaria.

Por eso que repito, la fórmula creo que es absolutamente equilibrada, se elimina la inmunidad parlamentaria, pero se resguarda los derechos constitucionales al parlamentario, en cuanto a sus funciones inherentes que tiene el congresista de la República.

Artículo 93.- Los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo, ni a interpelación, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno, por las opiniones y votos que emiten, ni por las acciones legislativas de representación, de fiscalización, de control político u otras inherentes a la labor parlamentaria que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Los procesos penales contra congresistas por delitos comunes cometidos durante su mandato parlamentario, son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.

El debate Presidente, creo que está agotado, siento que hay un texto sustitutorio y yo le rogaría de una vez tomar decisiones y pasar al voto que la población y la opinión pública está esperando una respuesta señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias, señor Omar Chegade.

Se informa también de que Oficialía Mayor, ha dado cuenta de que el texto ya se encuentra digitalizado, se procede a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política.

Señor Relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 206.- Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso, con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum, puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso, se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional, no puede ser observada por el presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas y a un número de ciudadanos equivalente al 0,3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Muchas gracias.

Finalizado el debate, se suspende la sesión por el plazo de cinco minutos a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas, el sentido de su voto. Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 6 horas.

-Se reanuda la sesión a las 6 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Se reanuda la sesión.

Señor Relator, llame a los señores Portavoces.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Adelante, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente.

De acuerdo al artículo 60 y 52 del Reglamento del Congreso, planteo una cuestión previa que, para que, a efectos de que antes de que sometamos a la votación, a través de la Mesa Directiva y de los funcionarios del Congreso, se pase lista por favor, para computar el *quorum* reglamentario, porque habida cuenta que ya llegamos casi 24 horas de sesión, lo correcto sería que la Mesa determine, si aún contamos con el *quorum* reglamentario, ya que en el sistema no se puede saber aún.

Pido esa cuestión previa, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Conforme al artículo 60 se acoge la cuestión previa, sin ningún tipo de debate.

Señor Relator proceda a pasar lista.

—El Relator pasa lista para computar el *quorum*.

El RELATOR.— Señor Presidente, han contestado a la lista 103 parlamentarios. El *quorum* para la sesión es de 64.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 103 parlamentarios, hay *quorum* para la votación, y habiéndose de finalizado el debate, se suspende la sesión por cinco minutos, a fin, de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Por favor, señores, apaguen sus micrófonos.

Apaguen sus micrófonos, por favor, congresistas.

Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Gracias.

Por favor, nuevamente, señores congresistas, se les invoca a que apaguen los micrófonos.

-Se suspende la sesión a las 6 horas 38 minutos.

-Se reinicia la sesión a las 6 horas y 40 minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Señor relator llame a los señores portavoces, para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

-El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPOP).— Por favor, estoy contabilizando los votos; al final.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Estamos terminando de contabilizar votos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme tiempo, señor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Un minuto, señor Relator, estoy terminando de contabilizarlo.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— El Partido Morado vota a favor Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor);

Francisco Sagasti (A favor); Zenaida Solís (A favor); Gino Costa (A favor).

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, unos minutos, estamos contabilizando los votos.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— A favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, un tiempo más para (...?) los votos.

El señor .— La palabra, señor Relator, de la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los once votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, Presidente, a favor Acata Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Puño Lecarnaqué, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

21 votos a favor.

El RELATOR.— ... del grupo parlamentario de Alianza para el Progreso, el sentido del voto del señor Combina.

Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

El señor .— Un momento, señor Presidente.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Por favor, después de Acción Popular, estamos contabilizando los votos, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupu Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, en contra; Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Déjeme un minuto, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felicita Tocto, y Rennán Espinoza, los once votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, unos minutos, están contabilizando todavía los votos.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora (Abstención); Arapa Roque (A favor); Bajonero Oliva (Abstención); Burga Chuquipiondo (Abstención); Campos Villalobos (Abstención); Durand Bustamante (Abstención); Fabián Díaz (Abstención); García Oviedo (Abstención) Guibovich Arteaga (A favor); Inga Sales (Abstención); Lazo Villón (Abstención); Llaulli Romero (A favor); Novoa Cruzado (Abstención); Oyola Rodríguez (Abstención); Paredes Eyzaguirre, no me he podido comunicar con la señora; Pérez Ochoa (Abstención); Rivera Guerra (Abstención); Roel Alva (A favor); Ruíz Pinedo (Abstención); Saavedra Ocharán (Abstención); Salinas López (Abstención); Simeón Hurtado (A favor); Troyes Delgado (A favor); Vásquez Becerra (A favor).

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señor vocero, Kenyon Durand a favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, a través del vocero los votos.

El señor .- Señor vocero.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Paredes Eyzaguirre, no puedo comunicarme.

Paredes Eyzaguirre, a favor, por favor.

El señor .- Paredes Eyzaguirre a favor, y Kenyon Durand a favor, cambiaron de voto.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).-Kenyon Durand a favor.

El RELATOR.- Grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Ya votó Alianza para el Progreso, hace rato.

El señor .- Alianza para el Progreso.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Ya votó hace rato.

Están esperando que más se despierten.

(Intervención de dos personas a la vez.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Dejen hablar al vocero de Alianza para el Progreso.

Señor vocero de Alianza para el Progreso, tiene uso de la palabra.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPPAP).- Ya votó.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Para la rectificación de la votación, Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Ya votaron, Presidente.

Están uniéndose a votar todos.

(Intervención de varios congresistas a la vez.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Dejen hablar al vocero de Alianza para el Progreso.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Ya votaron. Estén atentos.

(Se escucha el audio con eco.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).- Por favor, señores congresistas.

Señor vocero de Alianza para el Progreso, ¿está pidiendo rectificación de voto?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Sí, vamos a rectificar la votación, entendiendo que el señor Jhosept Pérez y el señor Mario Quispe aún no se conectan y no han marcado la lista.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Que se registre, relator.

Siga, por favor, tomando la votación. Repita, por favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— El señor César Combina, vota a favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, que se registre.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sí, señor Presidente, a favor del presente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Primero que conteste la lista, la asistencia.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señora Martha Chávez, acabo de decir presente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Bien, buenos días.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, señores, nos encontramos en votación.

Señor relator, continúe con la toma de votos.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Nuevamente con trampa, en realidad no se está eliminando realmente la inmunidad.

Antes se decía "entre gallos y medianoche", ahora diremos "al rayar el alba".

En realidad seguimos con una forma imparcial, no se está eliminando realmente la inmunidad parlamentaria. Es una enmienda parcial, el FREPAP votará a favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Juan de Dios; Huamani Machaca, Nelly; Gutarra Ramos, Robledo; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías, Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama María Cristina, a favor; Rubio Gariza, Richard, licencia.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Bien, señor Relator; buenos días, colegas.

El sentir de nuestro voto va ser en abstención porque además nosotros como bancada tenemos un dictamen en minoría.

Edgar Alarcón, Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Marquina Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio.

No han contestado la congresista Bartolo Romero, y tampoco Chagua Payano, no he podido ubicarlos.

Gracias. Es abstención.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Relator.

Rocío Silva (A favor); Absalón Montoya (A favor); Mirtha Vásquez (A favor); José Luis Ancalle (A favor); Lenin Bazán (A favor); Yván Quispe (A favor);

Lenin Checco (A favor)

Presidente, Yessy Fabián, cambia de voto, de abstención, a favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Que se registre, por favor.

El señor .— Presidente, cuál es el resultado de la votación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Estamos esperando, señor congresista, que el Relator dé cuenta del resultado.

El señor .— Presidente, ¿cuál es el resultado de la votación?

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Estamos esperando, señor congresista, que el relator dé cuenta del resultado.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación.

La señora CONTRERAS BAUTISTA (NA).— Señor presidente, no se me ha llamado para mi votación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, relator, tómesese la votación de la congresista Contreras.

El RELATOR.— Ya estaba consignada, señor, sí se le llamó.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 82 votos a favor, 14 en contra y 25 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley en virtud del cual se propone la Ley de Reforma Constitucional que Elimina la Inmunidad Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto.

Han votado a favor 82 congresistas, en contra 14, 25 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria, la que deberá ser ratificada mediante Referéndum, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú, al haberse obtenido menos de 87 votos y más de 66.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se procederá a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias
correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Educación

Salen como titulares los congresistas Flores Villegas y Gallardo Becerra, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; sale como accesitario el congresista Sánchez Luis, del Grupo Parlamentario Podemos Perú

Cultura

Ingresa como titular el congresista Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Justicia

Sale como titular la congresista Paredes Eyzaguirre, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Modificaciones al cuadro de comisiones

Comisión Especial Multipartidaria encargada del ordenamiento Legislativo (Cemol)

Sale la congresista Paredes Eyzaguirre, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Sale la congresista Paredes Eyzaguirre, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

Los señores congresistas que estén a favor, los que estén contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Pide la palabra, primero, el congresista Espinoza.

Adelante, señor congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, presidente.

No sé si son buenos días o malos días, es lamentable y penoso, y es necesario que la población sepa, 24 horas discutiendo para llegar solo a 82 votos, y no lograr eliminar la inmunidad parlamentaria.

Hay parlamentarios que se han abstenido de esta decisión tan importante. Ha tenido el Congreso a escasos cinco votos la gran oportunidad de dar un giro y un cambio realmente a la política. Pero, bueno, lo cierto es que los votos se respetan.

Pero, presidente, siento que van a levantar la sesión, ¿o sea ya no se va a tratar el proyecto de ley de impedimento para que postule la gente con sentencia? Eso es lo que yo quiero saber, por favor.

Tiene que verse el proyecto de reforma constitucional de impedimento. Y yo le solicito a la Mesa que dé cuenta en qué estado procesal está el dictamen del proyecto de reforma constitucional que impide a sentenciados a postular a cargos de elección popular.

Eso es lo que pido, muchas gracias.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor presidente, la palabra,

Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, voy a dar respuesta.

Por favor, señora congresista, se va a dar respuesta y luego se concederá el uso de la palabra.

Para responder al congresista Espinoza Rosales, no se ha ampliado la agenda en la última Junta de Portavoces, ni tampoco se reunieron los votos necesarios para poder correr la virtual.

Se le da el uso de la palabra a la congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor presidente es lamentable, pero en todo el desarrollo varios que han participado han pedido precisamente que se vea este tema del impedimento de la postulación a cargo de elección popular, quienes tienen sentencia.

Inclusive el FREPAP ha solicitado a través del Oficio 017, yo creo que se le pidió también que se hiciera un cuarto intermedio para que los voceros nos sentáramos a hacer la ampliación.

Lamentablemente ese es el espíritu que tienen los de la gobernabilidad que actualmente están en el Congreso, es una pena lamentable que, como dicen, hemos estado casi 24 horas a la expectativa de realmente darle al pueblo un verdadero... que el Congreso cumpla su función para la cual fue elegido, para esta reforma electoral, y lamentablemente usted ahora nos dice, muy orondo, que simplemente no pasó.

Es lamentable, señor presidente, bueno la historia los juzgará a todos aquellos que inclusive ahora, en la eliminación de la inmunidad, se han abstenido, como dice, en el momento que tenemos la necesidad de dar una imagen al pueblo de lo que somos un Congreso renovado, y qué es lo que hacemos, señor presidente, es lamentable.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, presidente, he pedido la palabra por el chat.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez, se le va a dar el uso de la palabra.

Previamente, se le responderá a la congresista Céspedes.

Se ha actuado dentro del marco legal y del Reglamento. Al no haberse conseguido los votos para poder congeniar la virtual, y al no haberse ampliado la agenda por una situación que es completamente atribuible a los voceros, no se ha podido ampliar la agenda en los términos que hace referencia.

Nuevamente, se ha actuado dentro del marco legal y del Reglamento.

Congresista Chávez, puede hacer uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

Yo creo, señor presidente, que esta ha sido una jornada donde queda demostrado que hay que tener mucha responsabilidad para plantear algo tan grave y de tanta trascendencia como una reforma constitucional.

Me llama la atención, señor presidente, los lamentos de último momento. Señor presidente, lamento que una representante de una bancada que dijo que esta era una trampa, sin embargo,

votaron por la trampa, luego quiere enrostrar a otras personas haber tomado decisiones por abstención.

¿De qué estamos hablando, señor presidente, a la población se le va a decir que es buena una trampa y que se aprueba una trampa?

Por favor, responsabilidad, y aprendan de una vez que la Constitución es la ley de leyes, la ley fundamental, es una ley que nos es fácil de modificar.

Así que antes de lamentarse, señor presidente, que lean bien la Constitución. La primera obligación que tiene un congresista es conocer la Constitución y las leyes, porque debe defender la Constitución, y debe hacer que las leyes no se opongan a la Constitución.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que estén en abstención.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Ha sido aprobada,

Se levanta la sesión.

—A las 07 horas y 06 minutos, del día sábado 4 de julio de 2020, se levanta la sesión.